PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0001_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0001_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- " Camino de Acero a la Charca".
- " Camino bajo Taibique".
- " Camino de la Goronita".
- " Camino de la Haya".
- " Camino el Gusano "
- " Camino Acero al Monte."

Manifestando que el resto de la documentación está en poder del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro ya que, en su día, fue enviada, habiéndose ponto en contacto con el funcionario encargado para que le remitieran las copias. Estendidas que fueron las explicaciones de la Ponencia Técnica, los señores asistentes, por unanimidad, se dan por enterados, acordandose, asimismo, por unanimidad, que se remita escrito a los Presidentes de las Comunes de vecinos formada para cada obra, al objeto de que aporten disponibilidad de terreno necesaria para su ejecucion y, caso de existir algun inconveniente, que por parte de este Ayuntamiento se hagan las gestiones necesarias encaminadas a tal fin.

6º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a).- De las incluidas en Planes Insulares de Obras y Servicios, solicitadas por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que se contiene:

"" Dada cuenta de las obras incluidas en Planes Insulares de Obras y Servicios, para las que se solicita licencia y que es como sigue:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0002_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

9/84.- Acceso al Puerto de la Restinga.
15/84.- Ensanche carretera general Tigaday Arteto.
16/84.- Ensanche carretera general en el Pinar.
10/84.- Circunvalacion Zona Sur en Los Llanillos.
---.- Via de Tigaday.
17/84.- Camino de El Cementerio en El Pinar.
19/84.- Asfaltado del Camino Lomo Alto - Los Mocanes.
14/84.- Asfaltado de Los Cercs-La Ladera, 1ª Fase.
18/84.- Asfaltado Calle el Guruguí
5/84.- Saneamiento, urbanizacion y alimentacion de agua en el Paso de la Salud.
3/84.- Balsa de recogida de agua en El Pinar.
2/84.- Deposito regulador de agua en Frontera.

En relacion con las obras: "5/84.- Saneamiento, urbanizacion y alimentacion de agua en el Paso de La Salud"; "3/84.- Balsa de recogida de agua en El Pinar" y 2/84.- Deposito regulador de agua en Frontera," por Secretaria se manifiesta que por carecer de datos y fundamentos suficientes que le permitan determinar el contenido de la obra y sus fines, no se puede pronunciar sobre el tema.

Considerando el informe emitido por esta Comisión en reunion celebrada el dia 21 de Mayo de 1985, y en relacion con el proyecto de la obra: "10/84.- Circunvalacion Zona Sur en Los Llanillos" y en el que se dice: "".... expone la Presidencia la necesidad de rodar la obra sobre el terreno, en el espacio comprendido entre los perfiles uno al siete y del vein-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0002_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tres al veintitres, en la direccion que señale la Oficina Técnica, ya que así se consigue la disponibilidad total de terreno". Esta deliberacion, por unanimidad, se acuerda hacer suya la propuesta de la Prendencia".

Esta Comision, tras deliberación, por unanimidad acuerda proponer la concesión de las licencias de las obras que se han relacionado en este informe, significando que los numeros "16/84.- Ensanche carretera General en el Tenar" y "9/84.- De acceso al Puerto de la Restinga", la licencia está condicionada a las modificaciones que se han señalado en sesion correspondiente al día 24 de mayo de 1985, y la "10/84.- Circunvalacion Zona Sur en Los Llanillos", a las modificaciones apuntadas en este informe, en relacion con el emitido el dia 21 de Mayo de 1985.

No obstante el Pleno decidira:"

Esta deliberacion, considerando lo dispuesto en el articulo 85 de la Ley del Suelo, texto refundido de 2 de Abril de 1976, y articulo 44 del R.G.U., por unanimidad, se acuerda conceder licencia para la ejecucion de las siguientes obras:

9/84.- De acceso al Puerto de la Restinga, condicionado a lo apuntado en Sesion celebrada el dia 24 de Mayo de 1985.

15/84.- Ensanche carretera general Egaday- Orteo.

10/84.- Circunvalacion Zona Sur

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0003_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en los Llanillos, condicionada a lo informado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo.

16/84.- Ensanche carretera general en El Pinar, condicionada a que se tengan en cuenta las modificaciones señaladas en sesión celebrada el día 24 de Mayo 1985.

17/84.- Camino de El Cementerio en El Pinar.

19/84.- Asfaltado de El Camino Lomo - Alto de los Moraneses.

14/84.- Asfaltado de los Tomás - La Ladera, 1ª Fase

18/84.- Asfaltado de la Calle el Guirugu.

---.- Vía de Tegaday.

Asimismo con el voto favorable de don Manuel Luis Caceres, de Don Juan M. Padrón Brito, de D. Miguel A. Cerpa Padrón, de don José M. Padrón Padrón, de Don Domingo Fuentes Perez, de doña María Reyes Morales Machín y de la Presidencia, se acuerda conceder licencia para la ejecución de las siguientes:

5/84.- Saneamiento, Urbanización y Alimentación de agua en el Paso de la Salud.

3/84.- Balsa de recogida de agua en El Pinar.

2/84.- Deposito regulador de agua en Frontera.

---

b).- Da. Don Viterbo Augusto Gutierrez Rebora.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para cons-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

truir una pared, en El Chirgo, de los Llanillos, junto a camino público y carretera general a Sabinosa. Oido el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que se dice: """.... dada cuenta del expediente de referencia en el que se contiene el informe de la Oficina Tecnica, cuyo tenor literal es: """..... que los retranqueos que deberá dejar el peticionario en la obra citada son, en relacion a la carretera general a Sabinosa la que viene determinada por las edificaciones colindantes; en relacion con el camino, cuatro metros del eje".

Esta deliberacion, esta Comision propone que el retranqueo del camino sea de tres metros a partir del eje.

No obstante el Pleno decidirá."""

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comision.

---

c).- De don Manuel Gonzalez Hernandez.

Se da cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia para murar un solar en La Restinga. Oido el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo en el que se dice: """.... Se da cuenta del informe Tecnico en el que se contiene: """..... que la obra a realizar por el peticionario se encuentra en la vaguada de la confluencia de las vallas de La Marina y de la Orchilla, estando perfectamente definidas las alineaciones en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0004_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ambos sentidos, determinada por las edificaciones colindantes."

Esta deliberación, con dos abstenciones y cinco votos a favor, se acuerda ratificarse en el informe de la Comisión.

d).- De Don José-Luis Robaina Zamora

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para construir un muro en Tegaday. Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en el que se dice: "..... Se da cuenta del informe de la oficina técnica en el que se contiene: "..... que el muro de cierre que delimita la propiedad del interesado deberá retranquearse del eje camino, recientemente abierto, cinco metros, estando marcado con el terreno la alineación que deberá seguir"."

Por unanimidad, se acuerda ratificarse en el informe de la Comisión.

e).- De Don José Alcalá Esteves.

Se da cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal para realizar movimientos de tierra en donde llaman "Punta Zamora" y construir dos cuartos. Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y atendidas que fueron las explicaciones de la oficina técnica, considerando que las obras a realizar por el peticionario se encuentran dentro de la zona marítimo-terrestre,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

considerando las disposiciones que son de aplicación, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda que el expediente siga el trámite que corresponda.

f).- De Don Manuel Moreno Alcedo.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia para realizar movimientos de tierra. Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en el que se contiene: "..... Se da cuenta del informe de la Oficina Técnica en el que se dice: "..... el terreno objeto de movimientos de tierras no linda con ningun camino de uso público, no siendo intención del peticionario el realizar ninguna obra de fábrica, por lo que se pueden dar alineaciones ni rasantes."""

El Pleno, tras deliberación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

g).- De Don Jaime Espinosa Martín.

Se da cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal para murar un terreno en Tigaday. Oidos los informes de la Oficina Técnica y de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, tras amplia deliberación, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hasta tener un mejor estudio del tema.

h).- De Don Fernando Espinosa Martín

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0005_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se da cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal para murar un terreno en Valnombre. Dido el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo en el que se contiene: "..... se da cuenta del informe redactado por la Oficina Tecnica que dice: "..... que el peticionario deberá retranquearse en relacion al camino público al que linda, cuatro metros del eje del camino"....

Esta deliberacion, por unanimidad, se acuerda ratificarse en el informe de la Comision.

2º.- De D. José E. Expósito Deniz.

Se da cuenta de la peticion del interesado, solicitando licencia municipal para acondicionar un local, en Guinea, en el que se ejercerá la actividad de Cafe-Bar. Se da cuenta del informe técnico, en el que se dice que el interesado ha ejecutado obras de acondicionamiento y mejora, contando las aseos con ventilacion suficiente y la instalacion electrica cumple con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de baja tension debiendo el peticionario presentar la documentacion necesaria para la legalizacion de tales obras. Se informa, que en su dia, el peticionario presento escrito solicitando licencia de obras y que, posteriormente, se le comunico la documentacion que deberia presentar, en base a lo establecido en el articulo 36.6.1) del Real Decreto 2816/82 de 27 de Agosto, habiendo presentado

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0005_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

un croquis, que no cumple con lo establecido en la citada disposicion.

Tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda requerir al interesado para que presente la documentacion señalada en el articulo 36, b, 1) del R.D. 2816/82, de 27 de Agosto, a fin de que pueda legalizar las citadas obras.

J).- De Don Amaj Lutzardo Cañeda.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para murar un Terreno en El Hoyo, y movimientos de tierra en el mismo lugar. Oido el informe de la Oficina Tecnica y atendidos que fueron las explicaciones del tecnico municipal, tras deliberacion, por unanimidad se acuerda:

1.- Dejar como alineacion en la prolongacion del camino del Hoyo cuatro metros a partir del eje de dicho camino.

2.- En la parte posterior dejar como alineacion la linea que resulte al medir cinco metros desde la vivienda de Don Andres Hernández Cañeda hasta el Centro Rural de Hegene, debiendo ser señalizados ambos por la Oficina Tecnica.

K).- De Doña María Rebora Gonzalez.

Se da cuenta del escrito de la interesada solicitando licencia municipal para murar un Terreno en Belgara. Dicho

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0006_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el informe de la Oficina Técnica que dice: "..... que el terreno propiedad de la peticionaria, se encuentre en la zona de Belgara, lindando con el camino de El Canal, debiendo retranquearse del eje de dicho camino, cuatro metros".

Esta deliberación por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo la interesada retranquearse cinco metros de la pared interior del Canal.

---

l).- De Don Walter Glass.- Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para murar un terreno en Las Puntas. Oido el informe de la Oficina Técnica y oidas las explicaciones del Técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

---

ll).- De Don Julio Brito Puentes. Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para murar un terreno en Las Puentes. Oido el informe del Técnico en el que se contiene: "..... el peticionario deberá retranquearse para murar el terreno 2,5 metros del eje del camino colindante con su propiedad, para que en un día, dicho camino alcance los cinco metros".

Esta deliberación por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0006_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

7º/.- ESCRITOS DE DON LEONARDO ARMAS BENITEZ.

a/.- Se da cuenta del escrito presentado en el que se contiene: "" Hace aproximadamente un año que por ese Ayuntamiento se ordenó la ejecución de una pared de piedra seca que había tirado doña Jacobina Gonzalez Padron, en el camino publico conocido por "Camino Cuesta de Tarso". Que hasta la fecha la referida señora no ha construido la pared, a pesar de haberle dado un plazo de dos meses para ejecutarla, por lo que tal hecho lo pone en conocimiento del Ayuntamiento al solo efecto de que adopte las medidas oportunas para que se ejecute la pared, encontrandose actualmente dicho camino casi intransitable, solicitando que se ejecute el acuerdo adoptado"" Visto el informe de la Oficina Tecnica e informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, considerando el acuerdo adoptado en sesion plenaria celebrada el dia 22 de Septiembre de 1.983, cuya parte dispositiva dice: "" .... por unanimidad, se acuerda que se notifique a la interesada que se le dá dos meses de plazo para que construya las paredes del camino público, dejándolo en las mismas condiciones que había anteriormente". Considerando el acuerdo adoptado en sesion de la Comision Municipal Permanente, celebrada el dia 10 de Diciembre de 1983, cuyo tenor literal es el siguiente: "" .... se-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0007_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

006

gudamente, se da lectura al escrito presentado por la interesada en el que expone que siendo propietaria conjuntamente con su esposo de una finca en el lugar conocido por "Haya del Cuchon", de este termino municipal, lindando dicha finca con el camino denominado "Camino Cuesta de Tarso", que teniendo el proposito de construir una pared para delimitar su finca del camino y con el fin de dejarlo con una anchura superior a la que tiene actualmente, está dispuesta a ceder un metro de su finca a todo lo ancho de la pared, asi como a ejecutar la obra a su cargo, dejando el camino totalmente emparejado"". Oido el informe del tecnico municipal y visto el acuerdo adoptado en sesion plenaria celebrada el dia 22 de Septiembre del año actual, la Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado"".

Considerando que el plazo dado a doña Jacobina Gonzalez Padron ha transcurrido con exceso, sin haber ejecutado lo ordenado, considerando lo dispuesto en el articulo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tras deliberacion, por unanimidad se acuerda que por la Administracion se lleve a cabo la construccion del referido muro, en la forma que se ha acordado y se siga el procedimiento previsto en el citado articulo.

V).- Se da cuenta del escrito presentado en el que se dice:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0007_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

"""..... que por doña Longina Gonzalez Armas se ha llevado a cabo la construccion de un muro en Belgara, frente a mi casa, dejando un largo de camino que no llega a los cuatro metros. Que en su dia lo puse en conocimiento del Ayuntamiento, ya que la obra que ejecutada sin la correspondiente licencia municipal. Que por ese Ayuntamiento se le ordenó a dicha señora la demolicion del referido muro, y hasta la fecha, ha hecho caso omiso a lo ordenado...."""

Seguidamente, se da cuenta del Decreto de la Alcaldia de fecha 23 de Noviembre de 1984, cuya parte dispositiva dice: """... HE RESUELTO: 1º).- Suspender, como medida cautelar, los actos de uso del suelo que realiza Doña Longina Gonzalez Armas, en Belgara, consistentes en vallado de terrenos.

2º).- En el plazo de dos meses contados desde el dia siguiente al del recibo de la notificacion de esta resolucion, la interesada habrá de solicitar la oportuna licencia, significando que transcurrido dicho plazo sin haber instado la expresada licencia, se seguirá el procedimiento previsto en el art. 184. 3 y 4 de la Ley del Suelo y 29.4 y 5 del Reglamento de Disciplina Urbanistica."""

Habiendo solicitado la interesada la correspondiente licencia municipal, todos los Concejales del Grupo PCE que manifiestan la conveniencia de que la via quede con un ancho de nueve metros, dada cuenta del informe técnico y alegaciones que fueron las explicaciones

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0008_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de éste, tras deliberacion, con dos votos en contra y cinco a favor, se acuerda conceder a la interesada licencia municipal para cerramiento del terreno, fijando la alineacion la oficina tecnica y conforme a las edificaciones colindantes.

8º.- MOCION DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO PCE SOBRE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA DE TERRENOS PARA LAS SIGUIENTES CALLES: CAMINO "CASA ALEJOS", CAMINO "CASA FANO", EMPATE DE ESTAS DOS CALLES POR SU PARTE BAJA MAS LA CALLE "CASA ELIAS" EN LAS CASAS, Y CAMINO "CASA ELOY", EN TAIBIQUE.

Dada cuenta de la expresada mocion asi como del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo y, a Secretaria, que manifiesta ratificarse en lo señalado en el informe de la Comision; en el sentido de que por falta de datos no puede informar sobre el tema, no obstante, entiende que las citadas vias estan destinadas al uso público llevan implicita la declaracion de utilidad publica e interes social, así como aquellas que se han incluido en planes de Obras. Hace uso de la palabra don Miguel A. Cañas Padron, para señalar que lo solicitado es en el caso de que no fueren cedidos los Terrenos por los particulares. Se informa que una de las salidas que ofrecen las disposiciones vigentes para declarar afectados de utilidad pública e interes social bienes y derechos de particula-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0008_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ref. y incluirlas en planes de obras y, caso de no conseguirse la disponibilidad de terrenos cedidos amistosamente se haría necesario la expropiación forzosa. Tras amplia deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda facultar al Concejal don Miguel Angel Cabañas Padrón, para que consiga la disponibilidad de terrenos para acondicionar las citadas vías, en caso contrario sean declaradas de utilidad pública.

9º).- ESCRITO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

Se da cuenta del escrito procedente de la Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo, en el que se contiene:

"" Se ha recibido en esta Institucion un escrito de queja formulada por doña Jacobina Gonzalez Padron, con domicilio en Belgara Alta en el Termino Municipal de Frontera (Isla de El Hierro) que ha quedado registrado en esta Institucion con el número 4.728/84.

Del mencionado escrito de queja se deducen, en síntesis, los siguientes hechos:

1º.- Doña Jacobina Gonzalez Padron y D. Braulio Armas Morales, son propietarios de un terreno ubicado en la Haya del Lunchon (Isla de El Hierro) que linde con las propiedades de D. Leonardo Armas Benites, Doña Carmen Benitez, con los Herederos de D. Armando Padron y Miguel Armas.

2º.- En el Terreno de D. Leonardo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0009_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Armas se está extrayendo arena y grava de una mina, y la parte del material de relleno que no se usa se deposita al borde de un camino público existente en la zona, lo que ocasiona el cambio del cauce del barranco que hay en la zona, lo que provoca que en época de lluvias se inunde de agua y pierda la propiedad de la interesada.

3º.- El 15 de Enero de 1977, con el fin de evitar los daños que la desviación del cauce del barranco ocasiona en la propiedad de la interesada, ésta denunció los hechos expuestos al Ayuntamiento de Frontera (Isla de El Hierro).

4º.- El 17 de Abril de 1977, la Corporación Municipal resolvió mediante acuerdo requerir al Sr. Armas Benítez para que en el plazo de veinte días procediese a realizar las obras necesarias a fin de que el cauce no se desviase y no ocasione los daños alegados. Requerimiento que fue desoido por el obligado a realizar las obras.

5º.- El 5 de Diciembre de 1978 habida cuenta de que la situación no se había solucionado, la interesada formuló una nueva denuncia ante el Sr. Ingeniero-Director de la Jefatura de Minas de Santa Cruz de Tenerife.

6º.- Posteriormente, el marido de la interesada dirigió un escrito denunciando los hechos al Sr. Ingeniero-Director del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

7º.- El no obtener respuesta alguna

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0009_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del anterior escrito el 10 de Junio de 1.983, el Sr. Armas Morales dirige un nuevo escrito al Sr. Ingeniero- Director del Servicio Hidraulico de Santa Cruz.

8º.- El 23 de Noviembre de 1.983, el Sr. Armas Morales procede a reiterar la denuncia de la mora, sin que, a pesar del tiempo transcurrido, haya obtenido respuesta alguna.

A este respecto hay que significar que en la Ley de Procedimiento Administrativo, se recogen determinados procedimientos encaminados hacer efectivos el cumplimiento de los actos administrativos.

Por cuanto antecede, le comunicamos que hemos admitido el escrito de queja formulado por Doña Jacobina Gonzalez Padron, en virtud de lo dispuesto en los articulos 54 y 103 de la Constitucion, en relacion con los articulos 1, 9 y 15 de la Ley Organica del Defensor del Pueblo, sin que tal admision suponga, ni aun de forma presunta, la emision de un criterio previo acerca de la existencia de actuaciones delictivas, solicitando, asimismo, el correspondiente informe previo de los articulos 18 de la Ley Orgánica ultimamente referenciada y 12.1.b) de su Reglamento.

Junto con lo dispuesto en las normas precedentes señaladas, agradeceremos sea acogida la peticion de informe con el máximo interés!!!!

Pido el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0010_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por unanimidad, se acuerda remitir copia de los escritos existentes en los expedientes: "Camino Cuesta de Tarro" "" e "" Instalacion de Planta de Packagueo y extraccion de aridos en la Carrera", cuya licencia de apertura fue solicitada por don Anastasio Gonzalez Monteverde.

10º).- EXPEDIENTE CONSTRUCCION DE OBRAS INCOADO A INSTANCIA DE DOÑA HELENE CAMBIER.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados y del Decreto de paralizacion de la obra por no ajustarse a las condiciones señaladas en la licencia. Oido el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, se pregunta a Secretaria para que informe juridicamente sobre el procedimiento a seguir, y habiendose manifestado al igual que en el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que no se puede pronunciar sobre el tema, ya que con los documentos que obran en el expediente, no se puede apreciar una vision real de la situacion al existir, referente a alineaciones, detalles que si bien son insignificantes, pueden tener importancia en la resolucion del punto. Tras deliberacion, por unanimidad se acuerda que el Tecnico municipal junto con Secretaria, se desplacen al lugar, observen las incidencias que puedan haber para, posteriormente, poder decidir.

11º).- CONVENIO IVEM - AYUNTA-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

MIENTO, APROBACION OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN.

Seguidamente, por la Oficina Tecnica se da cuenta de las obras a ejecutar mediante convenio INEM. Ayuntamiento y que es como sigue:

a).- Nucleo de Sabinosa:

- Acondicionamiento de la Playa del Verodal, que comprenderá la construccion de un algibe, con una capacidad de 5.000 litros, que suministrará agua a una pequeña fuente, situada en la misma playa. Este algibe estará semienterrado, y sus paramentos irán aplicados en piedra del lugar de forma de evitar el maximo cualquier impacto paisajistico.

- Acondicionamiento del acceso a la Playa, mediante escalera realizada en piedra del lugar, y con un ámbito de 1,50 metros a 2,50 metros, no siendo necesaria la colocacion de barandilla de protección.

Creacion de plataformas a diferentes niveles que posibilitara la colocacion de mesas y bancos en madera de tipología rustica y se ejecutaran aprovechando las zonas ya existentes, siendo necesario realizar una salera, con incrustaciones de cantos rodados para conseguir una base de mayor horizontalidad.

- Se prevee la construccion de tres hornos en piedra con su correspondiente parrilla, y un lugar destinado al almacenamiento de madera.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0011_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b/ Nucleo de Frontera.
- Encintado de aceras.
- Limpieza y acondicionamiento de las cunetas existentes para la evacuacion de aguas pluviales, que evitarán la formacion de charcos en las carreteras.
- Se acondicionará tambien el cauce al denominado Charco de los Sargos, realizando soleras en piedra del lugar y formacion de muros.

c/ Nucleo de El Pinar.
- Ensanche de caminos, con levantamiento de muros de piedra seca.
- Encintado de aceras.

Don Miguel Angel Casañas Padron señala que es necesario dos propuestas: 1ª) Muros y Camino el Granadillo y aceras; 2º) Camino El Granadillo y lo que sobrará se revertirá en el Camino de las Lapas, siendo la votacion 4 a 3 a favor de la 2ª propuesta, sometido el punto a deliberacion se abstienen D. Manuel Luis Caceres y el Sr. Alcalde Presidente y Don Luis Gutierrez Padron D. Pascual Garcia Gutierrez y Don Fernando Fdez Glez por no participar en la sesion, votan a favor Don Miguel A. Casañas Padron Jose M. Padron Padron y D. Domingo Quintero.

d/.- Nucleo de la Restinga.
- Formacion de peldaños en la rampa de acceso a la Playa
- Formacion de jardineras.

Plazo de ejecucion.- Las obras a realizar en este programa requieren un

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0011_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mayor coste en la mano de obra, por el especial cuidado que se debe tener de forma de no desentonar en el medio natural donde va a realizarse, y evitar en lo posible el choque paisajístico, teniendo en cuenta la naturaleza rural y agraria de nuestro término municipal.

El plazo de ejecución que se estima para la realización de este programa es de tres meses.

Y para lo que se hace necesario la contratación de los siguientes trabajadores:

Lugar	Oficiales	Peones	Tiempo	Coste Mano Obra	Mater.
Sabinosa	1	2	3 meses	751.200	380.000
Frontera	1	3	3 meses	997.518	720.000
El Pinar	1	2	3 meses	751.200	100.000
La Restinga	1	1	3 meses	504.882	100.000

Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras, tras deliberación, se acuerda:

a).- Por unanimidad mostrarse conforme con las obras a incluir según la memoria valorada y descriptiva de las mismas, redactadas por la Oficina Técnica.

b) En relación con la construcción de muros de piedra seca y enmachados de caminos en El Pinar, con dos votos en contra y cinco a favor, se decide que se acondicionen los caminos ubicados dentro del núcleo de población.

c) Que en Sabinosa se ponga la "Fuente Mencafete".

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0012_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

12º).- CEMENTERIO DE FRONTERA/ 2ª FASE.

Seguidamente se da cuenta de la necesidad de dar el visto bueno a las unidades de obra que se ejecutarán en la segunda fase, y cuyo estudio ha sido redactado por el Arquitecto redactor del proyecto, comprensivo de la totalidad de la obra y que es como sigue:

OBRA: ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE FRONTERA, UNIDADES DE OBRA A EJECUTAR EN LA 2ª FASE.

1.- CAPITULO I: MOVIMIENTO DE TIERRA

Partida	1.1	10.000
"	1.2	15.000
"	1.3	15.000
"	1.5	51.150
"	1,6	166
"	1,7	8.787
"	1,8	5.159
"	1,9	5.000
TOTAL CAPITULO I :		110.262

2.- CAPITULO II: CIMENTACION

Partida	2.1	274.704
"	2.2	79.216
"	2.3	167.370
TOTAL CAPITULO II		521.292

3. CAPITULO III: SANEAMIENTO.

Partida	3.1	25.000
"	3,2	15.000

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0012_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Partida 3.3 ..... 35.250
" 3.4 ..... 24.600
" 3.5 ..... 15.600
TOTAL CAPITULO III : 115.450

4.- CAPITULO IV : ESTRUCTURAS.
Partida 4,1 ..... 88.835.
" 4,2 ..... 169.800
" 4,3 ..... 7.050
" 4,4 ..... 24.856
" 4,5 ..... 4.800
" 4,6 ..... 2.520
" 4,7 ..... 135.300
" 4,8 ..... 73.200
" 4,9 ..... 12.000
" 4,10 ..... 124.700
" 4,11 ..... 10.000
TOTAL CAPITULO IV: 652.065.

5.- CAPITULO V: ALBAÑILERIA.
Partida 5,1 ..... 21.993
" 5,2 ..... 146.029
" 5,3 ..... 28.840
" 5,4 ..... 15.293
" 5,5 ..... 195.048
" 5,6 ..... 5.000
" 5,11 ..... 679.440
" 5,12 ..... 25.282
" 5,13 ..... 50.700
" 5,14 ..... 27.721
" 5,15 ..... 68.816
" 5,16 ..... 72.480
" 5,17 ..... 75.636
" 5,18 ..... 4.000

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0013_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Partida 5,19 ..... 52.080
" 5,20 ..... 4.080
TOTAL CAPITULO V: 1.472.437

IMPORTE DE EJECUCION MATERIAL 2.871.506
22% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO IND... 631.732
IMPORTE EJECUCION POR CONTRATA 3.503.238
PREVISION 875.809
TOTAL 4.379.047

Vº Bº. El Arquitecto Director.- Agustin Cabrera Dominguez.- El Arquitecto Tecnico, Carlos Lamas Rua-Figueroa.- Firmado y rubricado."

Asimismo se expone la urgencia de llevar a cabo la contratacion de la obra de referencia, ya que se hace preciso comenzarla a la mayor brevedad posible, para no dar lugar a dilaciones de ninguna especie, puesto que así lo ha requerido el Excmo. Cabildo Insular, señalando como fecha limite para la adjudicacion de aquella la del dia 15 de los corrientes. Dado el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, tras deliberacion, considerando la reconocida urgencia en base a lo anteriormente expuesto, que permite la contratacion directa que surge como consecuencia de necesidades apremiantes que demandan una pronta adjudicacion, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

a) Aprobar las unidades que comprenderán la ejecucion de la II Fase del Cementerio de Frontera, segun el estudio hecho por el Arquitecto

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0013_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

redactor del proyecto.

b) Facultar a la Presidencia para la consulta a tres contratistas para que en un plazo de cuatro días presenten la oferta y, posteriormente, decidir la adjudicación.

c).- Que se siga igual procedimiento para la adjudicación de las obras a ejecutar en los Colegios de E.G.B.

13º).- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES SOBRE BIBLIOTECA PUBLICA EN ESTE MUNICIPIO.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura y Deportes, en el que se contiene:

"" Dada cuenta del escrito procedente de la Consejería de Cultura y Deportes.- Dirección Territorial de Cultura, número 366 de 23 de Mayo pdo., en el que se contiene: "" Próxima la entrega de libros que componen el Lote Fundacional para la creación de la Biblioteca Pública de ese Municipio, ruego a Vd una comunicación sobre los siguientes datos: 1.- Acuerdo municipal de creación de Biblioteca.- Descripción y situación actual de las instalaciones donde va a ubicarse la biblioteca y en su caso previsión de obras y plazo de finalización.- 3.- Nombre del encargado de la biblioteca estudios y titulación.""

Examinados los documentos obran-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0014_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tes en relacion con la creacion del citado establecimiento, se informa que en Planes Insulares de Obras y Servicios de 1.984, se incluya la creacion de un Centro Cultural en Frontera, en terrenos de este Ayuntamiento, sito en Belgara, habiéndose dado el visto bueno al citado proyecto, recogiendose en el mismo la ubicacion de una biblioteca. Actualmente, la dotacion de la Biblioteca, se encuentra en las Oficinas municipales y para encargado de la futura biblioteca, habrá que esperar a la construcción del centro referenciado anteriormente y para lo que se hará el oportuno concurso.- No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comision.

14º).- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO.

Se da cuenta del estudio economico redactado por I.C.S. de Santa Cruz de Tenerife, para la determinacion de la tarifa que ha de regir la prestacion del servicio de suministro municipal de agua a domicilio, asi como de la ordenanza fiscal comprensiva de la tarifa por colocacion de acometidas, alquiler de contadores y otras, necesarias para la buena marcha del servicio. Oido el informe de la Comision Informativa de Hacienda, tras deliberacion, se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0014_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

someté el asunto a votación, no alcanzándose la mayoría absoluta legal prevista en el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85 el asunto queda sobre la mesa.

15º).- MOCION DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO P.C. SOBRE SUELDOS FUNCIONARIOS FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO.

Dada cuenta de la moción en la que se contiene: "... incluir (si no hay) en el presupuesto de 1985 una partida destinada a gratificación (por trabajo fuera del horario), al personal de este Ayuntamiento, oído el informe de la Comisión Informativa de Hacienda que dice: "..... las gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios realizados por los funcionarios de Administración Local, entran dentro del concepto de retribuciones complementarias".

Es competencia del Pleno, la aprobación de este tipo de retribuciones, siendo potestativa su concesión.

La legislación aplicable, viene determinada por el art. 4 del R.D. 211/1987, de 1 de Febrero y demás disposiciones aplicables.

Para la concesión de este tipo de gratificaciones, es necesario expediente individualizado en el que se justifiquen los servicios especiales o extraordinarios". Asimismo, se da lectura al comentario que sobre el tema expone don Luis Chacón Ortega, Secretario de Administración Local

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0015_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de 1ª Categoría, y que dice: "..... ¿Qué ha de entenderse por servicios especiales o extraordinarios?. Especial es lo singular o particular en oposición a general u ordinario y extraordinario es aquello que es mejor de lo ordinario. Sobre esta base un servicio que haya encerrado una cierta peligrosidad o penosidad, una colaboración eminente, una iniciativa que mejora la Administración. En general cuanto suponga mérito relevante o redunde en una mayor eficacia administrativa".

Esta deliberación, considerando la conveniencia de consignar unas cantidades suficientes para proveer estas situaciones singulares y extraordinarias, por unanimidad, se acuerda que se abra la correspondiente partida en el presupuesto a fin de poder hacer frente a estas eventualidades.

16º).- ESCRITO DE DON ENRIQUE ALONSO PEREZ, SOLICITANDO AUMENTO DE LA CANTIDAD QUE VIENE PERCIBIENDO POR LA RECOGIDA DE BASURA.

Dado el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, en el que se contiene: "..... Se da cuenta del escrito del interesado en el que expone: "".....que lleva bastante tiempo recogiendo la basura de las dependencias oficiales, tanto del Ayuntamiento, Grupos Escolares y Plazas, así como papeleras públicas.

Que lo que viene percibiendo no le cubre los gastos, por lo que solicita se le abone la cantidad de 6.000 pesetas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0015_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mensuales".

Esta deliberación, considerando aceptable la cantidad propuesta en bene al resprudo, gastos de mantenimiento del vehículo etc se propone acceder a lo solicitado.- No obstante el Pleno decidirá".

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en la propuesta de la Comisión.

17º).- FACTURAS.

Se da cuenta de las siguientes:

1. Bar Artero, recepción grupo Tenderete 7240 pts.
2. Club Punta Grande, recep. Dir. Gen. Bons Sa. 4.585 "
3. Recep. Alumnos Coleg. Salamanca (Mª Reyes) 1365 "
4. Recep. Alumnos Coleg. Salamanca (Mª Reyes) 1.280 "
5. Soc. Cooperativa Transportes, traslado concejal 425 "
6. " " " " 425 "
7. " " " Policía Municipal 1.500 "
8. " " " bailarines 12.000 "
9. " " " Alum. Febrero 53.700 "
10. " " " " Marzo 58.861 "
11. " " " " Abril 49.405 "
12. " " " Alumnos E.G.B. de Las Palmas ... 18.000 "
13. Estación CEPSA, gasolina traslado pol. municipal moto y coche particular. 10.605 "
14. Estación CEPSA, gasolina bomba para obra Charco Las Largas 3.668 "
15. Estación CEPSA, gasolina furgoneta, ambul. 6.300 "
16. Exbo Lima Glez reunión comunidades Colegio de E.G.B. 20.000 "
17. Com. Pro Tigaday Abril, abast. agua 94.600 "
18. " " " Enero " " 48.400 "
19. " " " Febrero " " 26.400 "

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0016_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

20. Com. Jose Tigaday Marso abon. agua 72.600 pts
21 Certificado de Obra núm. 1 y final construccion nichos Cementerio de El Pinar 69.999 "
22. ATM, material de Oficina 4.800 "
23. Diario de Avisos gastos publicacion expropiacion terrenos calle Tigaday 24.960 "
24. Copitena material Oficina 24.975 "
25. Farmacia Garcia Ramos, material programa sanidad escolar 600 "
26. Farmacia Garcia Ramos, material programa sanidad escolar 58.965 "
27. Farmacia Garcia Ramos, medicinas funcionarios 3.322 "
28. Farmacia Garcia Ramos, medicinas funcionarios 1.367 "
29. Farmacia Garcia Ramos, medicinas beneficiencia Abril 43.963 "
30. Farmacia Garcia Ramos, medicinas beneficiencia Marso 52.377 "
31. Antonio Armas, material Charco Los Largos 38.000 "
32. Antonio Mora, recog. basura La Rentinge 24.000 "
33. Antonio Mora, recog. basura La Rentinge 11.660 "
34. Amos Cartaneda, gastos Fuentes de la Cruz 2.100 "
35. Bartolome Cabrera, " " " 5.500 "
36. Antonio Mora mat. Cementerio El Pinar 7.000 "
37. Jose Febles Padron, mat. Cementerio Pinar 5.500 "
38. Miguel Armas, mat. func. serv. (Junio 6) 59.050 "
39. Ferreteria Tigaday mat. func. serv (Junio 6) 12.570 "
40. Ferreteria Tigaday, mat. func. serv (Junio 6) 19.847 "
41. Inca, materiales (Junio 6) 1.790 "
42. Anastacio Glez mag. conv. INEM 2ª 12.250 "
43. Jose A. Reyes, sum. elec. Ca. Sa. Puntas 34.425 "
44. Felix Padron mat. conv. INEM 2ª 35.250 "
45. Miguel Armas, material convenio Educacion 25.500 "

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0016_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

46. Juan Morales Amaro, mat conv. Educacion 5.400 pts.
47. Luis Cano, mat. convenio Educacion 28.898 "
48. Luis Cano, mat convenio Educacion 6.400 "
49. Luis Cano, mat. convenio Educacion 5.063 "
50. Miguel Arnal, mat convenio Educacion 8.250 "
51. Bloquera Frontera, mat. conv. Educacion 26.910 "
52. Jose L. Barrera, materiales (June. 6) 3.300 "
53. " " " conv. INEM. 2º 2.000 "
54. " " " " " 8.800 "
55. " " " " Cheres Ley Largo 13.250 "
56. " " " " " 19.250 "
57. " " " " Acond. Cementerio 4.000 "
58. " " " " " 3.000 "
59. " " " " " 500 "
60. " " " " " 750 "
61. " " " " June. 6 1.500 "
62. " " " " Acond. Cementerio 250 "
63. Ferreteria Tugaday, utiles y herramientas 2.850 "
64. Comercio Llanillos, fuente Ley Llanillos 540 "
65. Juan Gutierrez, materiales INEM 2º 74.100 "
66. Ferreteria Tugaday, mat. utiles y herramientas 1.460 "
67. Ferreteria Tugaday, mat June 6 520 "

Dado el informe de la Comision Informativa de Hacienda y a Intervencion, por unanimidad se acuerda reconocer las mismas, dejando pendiente el pago.

18º).- PADRON DE CONTRIBUYENTES POR EL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.985.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta del informe de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0017_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Comision Informativa de Hacienda en el que se contiene: "".... Dada cuenta del Padron Municipal de Contribuyentes por el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, correspondiente al año 1.985, examinado el mismo, por unanimidad, se acuerda proponer su aprobacion provisional.

No obstante, el Pleno decidira."""

El Pleno, por unanimidad acuerda hacer suyo el informe de la Comision.

12º).- ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE EL SERVICIO DE CAMION CUBA.

Visto el informe de la Comision Informativa de Hacienda que dice: "..... Dada cuenta de lo manifestado en la sesion correspondiente al dia 24 de Mayo de 1.985, sobre el punto referenciado, tras deliberacion, por unanimidad, se propone que el agua que se obtenga para repartir a traves del Servicio de Camion cuba, se abone al mismo precio que la distribucion para el Termino Municipal de Valverde.

No obstante, el Pleno decidira."""

Tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda hacer suya la propuesta de la Comision.

20º).- ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA SOBRE NOMBRAMIENTO PERSONAL RESPONSABLE PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS PREVIOS A LA RENOVACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CORRES-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0017_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PONDIENTE AL AÑO 1.986.

Dada cuenta de los trabajos previos a realizar por todos los Ayuntamientos para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, correspondiente al año 1.986, oido el escrito procedente del I.N.E. en el que, entre otros extremos, se contiene: "".... Para lograr estos propositos estimo pertinente designar, desde ahora, un representante a nivel Corporativo y otro tecnico que puedan ir resolviendo los problemas junto a la Secretaria, con el apoyo que se precise de esta Delegacion...."".

Visto el informe de la Comision Informativa de Gobernacion, considerando lo denominado del Termino Municipal, se acuerda designar a los concejales don Raquel Garcia Gutierrez, para la Zona del Golfo y a Don Juan-Miguel Padron Bruto, para El Pinar.

21º).- PADRON DE FAMILIAS POBRES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1985.- ALEGACIONES PRESENTADAS.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Seguidamente, se informa del resultado de la exposicion al publico del Padrón de familias pobres correspondiente al año 1.985, habiendose presentado escrito de Don Julian Quintero Padrón solicitando la baja de su nieto Julian Quintero Aldana, por Tenerlo incluido en su cartilla de la Seguridad Social. Asimismo se informa que por los excluidos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0018_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en la aprobacion provisional no se han producido reclamaciones. Dado el informe de la Comision Informativa de Sanidad, Servicios Sociales y Medio Ambiente, por unanimidad se aprueba definitivamente el Padron de Familias Pobres de 1985, que queda como sigue:

DISTRITO PRIMERO.- (Incluidos).

Nº	Apellidos y Nombre	nº personas	domicilio
1.	Benitez Castañeda, Mª Jesus	1	Belgara.
2.	Cabrera Hernandez, Juan	1	Los Llanillos.
3.	Cejas Padron, Maria José	1	Tegaday.
4.	Fernandez Castañeda, Mª Juana	1	Los Llanillos
5.	Gonzalez Acosta, Maria	1	Belgara.
6.	Gutierrez Cabrera, Juliana	1	Valsombre.
7.	Gutierrez Castañeda, Isolina	1	Tabrinora.
8.	Hernández Febles, Antonia	2	C. Candelaria
9.	Machin Morales, Vicenta	1	Tabrinora.
10.	Mendez Machin, Mercedes	1	Las Lapas.
11.	Morales Machin, Ramón	1	Las Puntas.
12.	Padron Gonzalez, Juan	1	Los Morales.
13.	Quintero Morales, Antonia	1	Tegaday.

DISTRITO SEGUNDO (Incluidos).

14.	Fernandez Machin, Lucia	1	Las Casas.
15.	Gonzalez Fernandez, Maria	1	Taibique.
16.	Hernandez Fernandez, Maria	1	Taibique.
17.	Hernandez Padron, Josefina	1	Taibique
18.	Hernandez Zamora, Indora	1	Las Casas.
19.	Morales Machin, Matilde	1	Taibique.
20.	Morales Morales, Lucia	1	Las Casas.
21.	Padron Morales Nazaria	1	Taibique.
22.	Perez Hernandez, Miguel	1	Taibique.
23.	Perez Machin, Juana	1	Taibique.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

24. Sanchez Padron, Jose 1ª 2 Taibique.
25. Zamora Gonzalez Domingo (padre) 1 Las Casas
26. Zamora Gonzalez Domingo (hijo) 1 Las Casas
27. Zamora Gonzalez, Ofelia 1 Las Casas
28. Zamora Quintero, Mercedes 1 Las Casas

DISTRITO PRIMERO (Exclusiones).

Nº	Apellidos y nombre	nº personas	Domic.	Motivo.
1	Gonzalez Gonzalez, Beltrina	1	La Jetela	Rendir quince minimo
2.	Quintero Aldana, Julian	1	Asuncion	Exclusion cartilla 55 de no pertenecer

DISTRITO SEGUNDO (Exclusiones).

3. Quintero Suarez, Carmen 1 La Restinga Tener familia que tiene derecho a proporcionarle sustento.
4. Machin Chaver, Flora 1 Taibique Defuncion

22º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar el resultado de la reunion mantenida con los vecinos de El Pinar, a fin de lograr la disponibilidad de terrenos necesarios para la ejecucion de la obra: "16/84 ENSANCHE CARRETERA GENERAL EN EL PINAR". Sigue manifestando la Presidencia el inconveniente surgido con don Bartolomé Cabrera, ya que este se opone a ceder los terrenos necesarios para la ejecucion de la obra de referencia y en el tramo de terreno que afecta al mismo, por lo que, considerando que dicha obra se ejecutará en varias fases, considerando que la primera fase tendrá lugar en el tramo opuesto al de los terrenos en que ha surgido

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0019_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el problema, estima que podría darse solución en fechas posteriores.

Los señores asistentes, por unanimidad, se dan por enterados.

Interviene la Presidencia para seguir manifestando el tema surgido sobre colocación de bancos en la Plaza de Espadaña, así como construcción de una barandilla que se ha hecho necesario para evitar posibles caídas, ya que en la parte baja de la citada plaza se encuentran los servicios públicos. Habiendo informado cual debe ser el contenido del punto "ruegos y preguntas", los señores asistentes se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitres horas cincuenta minutos, del día en el encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0019_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1.985.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas cuarenta y un minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padrón Armas y con la asistencia de los señores concejales don Miguel A. Casañas Padron, don Jose Miguel Padron Padron, don Juan Miguel Padrón Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, don Pascual Garcia Gutierrez, y de don Luis Gutierrez Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y urgente, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. No asisten don Domingo Quintero Perez, don Feliciano Hernández Padron, don Fernando Fernández Gonzalez y don Manuel Luis Caceres. Actúa de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- RATIFICACION CONVOCATORIA.

Considerando lo dispuesto en el articulo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de Bases de Regimen Local, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar la convocatoria, dada la urgencia habida en aprobar el presupuesto ordinario para el presente ejercicio de 1.985.

2º).- PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0020_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACUERDO QUE PROCEDA.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio de 1985.

Seguidamente, se da cuenta de los documentos de que consta el presupuesto en unión del informe de la Comisión Informativa de Hacienda, pasando a examinar detenidamente el estado de ingresos y gastos. Discutidos cada uno de los créditos que comprende el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, por unanimidad, los señores asistentes, acuerdan:

1º).- Aprobar, provisionalmente, el Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS.- Capítulo, denominación, pesetas.-

A).- OPERACIONES CORRIENTES.

I.- Impuestos directos 3.080.000.-
II.- Impuestos indirectos 2.309.350.-
III.- Tasas y otros ingresos 8.670.000.-
IV.- Transferencias corrientes 29.000.000.-
V.- Ingresos patrimoniales 2.430.650.-

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

VI.- Enajenación de inversiones reales ....
VII.- Transferencias de capital ....
VIII.- Variación de activos financieros 110.000
IX.- Variación de pasivos financieros 800.000

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0020_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Total ingresos 46.400.000.-

GASTOS.- Capitulo, denominacion, pesetas.

A).- OPERACIONES CORRIENTES.

I.- Remuneraciones de personal..... 21.798.136.-
II.- Compra de bienes ctes y de serv... 13.305.341.-
III.- Intereses 3.831.781.-
IV.- Transferencias corrientes..... 1.349.400.-

B).- OPERACIONES DE CAPITAL

VI.- Inversiones reales..... 4.955.460.-
VII.- Transferencias de capital..... .....
VIII.- Variacion de activos financieros.. .....
IX.- Variacion de pasivos financieros 1.159.874.-
Total gastos 46.400.000.-

2º).- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto, expresandose en las mismas las cantidades a percibir en conceptos de dietas locomoción y traslados, de los miembros Corporativos por viajes en la siguiente forma:

a).- 9.000.- pesetas por dieta completa.
4.500.- media dieta.

b).- Establecer un suplemento de 10 pesetas por Km. de recorrido, sobre las 14 pesetas aprobadas oficialmente en las disposiciones vigentes, por asistencia a sesiones, ute. usando vehiculo propio.

— — — — —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintiuna horas cuarenta y ocho minutos, del dia de del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0021_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Secretario, doy fé.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1985 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas del dia 27 de Septiembre de 1985, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Manuel Luis Cáceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Feliciano Hernández Padron, don Juan Miguel Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0021_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Son ellos don Domingo Fuentes Perez, don Miguel A. Casañas Padrón, don Jose M. Padron Padron, don Manuel Garcia Gutierrez y don Luis Gutierrez Padrón. Actúa de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia se trata el siguiente punto, incluido en el orden del dia.

UNICO.- APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.985.

Seguidamente, se da cuenta del resultado de la exposición al público del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, no produciendose reclamaciones contra el mismo, por unanimidad, los señores asistentes, acuerdan prestarle su aprobacion definitiva, siendo su resumen por capitulos el siguiente:

INGRESOS.- Capitulo, denominacion, pesetas.

A).- OPERACIONES CORRIENTES:

I.-	Impuestos directos	3.080.000.-
II.-	Impuesto indirectos	2.309.350.-
III.-	Tasas y otros ingresos	8.670.000.-
IV.-	Transferencias corrientes	29.000.000.-
V.-	Ingresos patrimoniales ...	2.430.650

B).- OPERACIONES DE CAPITAL.

VI.-	Enajenacion de Inversiones Reales	------
VII.-	Transferencias de Capital ...	------
VIII.-	Variacion Activos Financieros	110.000
IX.-	Variacion Pasivos Financieros	800.000
	TOTAL INGRESOS	46.400.000

GASTOS.- Capitulo, denominacion pesetas.

A).- OPERACIONES CORRIENTES:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0022_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

I.- Remuneraciones de personal 21.798.136.-
II.- Compra de bienes corrientes y servicios... 13.305.349.-
III.- Intereses 3.831.781.-
IV.- Transferencias corrientes 1.349.400

B).- OPERACIONES DE CAPITAL.
VI.- Inversiones reales 4.955.460.-
VII.- Transferencias de capital ..... - - - -
VIII.- Variación de Activos Financieros - - - -
IX.- Variación de Pasivos Financieros 1.159.874
TOTAL GASTOS ..... 46.400.000.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas tres minutos, del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0022_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.985.

En el Salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas cinco minutos del dia 27 de Septiembre de 1.985, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernández Gonzalez, don Feluano Hernandez Padron, don Juan Miguel Padron Brito, Doña Maria Reyes Morales Machin, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, a fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Posteriormente, cuando se va a comenzar a tratar el punto septimo del Orden del dia, se incorpora Don Luis Gutierrez Padron No asisten don Domingo Quintero Perez, don Miguel A. Casañas Padrón, don Jose M. Padrón Padron y don Manuel Garcia Gutierrez. Actua de Secretario Don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da cuenta de los actas correspondientes a la sesion del dia cuatro de Septiembre y extraordinaria del dia dos de Agosto, del año actual, que son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes.

2º).- CORRESPONDENCIA.

Los señores asistentes quedaron por unanimidad, enterados del contenido del escrito

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0023_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del Excmo. Gobierno Civil de S.C. de Tenerife.- Gabinete Tecnico.- número 15.504, sobre restauración del Patrimonio Artistico del Judan durante el año 1985, por un presupuesto de 6.000.000 de pesetas.

3º).- OCUPACIONES DE TERRENO DE LA OBRA: "VIA DE TIGADAY".

Dada cuenta del expediente que se tramita a fin de lograr la ejecucion de la obra: "VIA DE TIGADAY", y resultando necesaria la urgente ocupacion de los bienes cuyos propietarios figuran en el mencionado expediente y que resultan afectados por dicha obra, y considerando justificada dicha urgencia por los siguientes motivos:

a).- El Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en su oficio numero 349, señala:

"..... Considerando que para proceder a la adjudicacion de tales obras es necesario acreditar, entre otros extremos, la disponibilidad de los terrenos necesarios y los correspondientes licencias de obras.

Se propone solicitar de los Ayuntamientos de la Isla lo siguiente:

1).- Certificacion acreditativa de disponibilidad de terrenos para todas aquellas obras cuya inclusion en el Plan hayan sido propuesta por ellos. Tales documentos deberian constar en este Cabildo antes de quince dias.

2).- Solicitar, a la mayor urgencia, las correspondientes licencias para todas aquellas obras que carecen de ella remitiendoles a tal efecto los proyectos tecnicos, y rogando, si fuese factible, que al menos sea emitido informe urgente sobre la posibilidad o no de su concesion"".

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0023_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b).- La calle de Tegaday es importante para el desarrollo de la zona y por la mejora de su estructura viaria; la carretera general a su paso por el pueblo se convierte en una calle con bastante estrechez, haciendose necesario proyectar una vía paralela que a la vez que resuelve el problema del tráfico de paso, sirve como elemento estructurador del desarrollo concentrado y no lineal de Tegaday, poniendo su ejecucion fin a un problema desde hace largo tiempo acarriado.

La obra que nos ocupa ha sido incluida en Planes Insulares de Obras y Servicios de 1983 y 1984.- 1ª y 2ª Fases, respectivamente, ello gracias a la union de voluntades y esfuerzos de todos, siendo necesario aportar la disponibilidad de Terrenos para que dicha obra sea acometida a la mayor brevedad, al objeto de unir la relacion de la casa con su Pueblo, que es el interes publico proyectado.

De conformidad con todo ello y con lo dispuesto en el articulo 52 de L.E.F. y 56 del R.E.R., por unanimidad, se acuerda:

a).- Iniciar expediente de expropiacion forzoso por el procedimiento de urgencia.

b).- Solicitar del Consejo Ejecutivo de la Comunidad Autonoma Canaria, a traves de la Consejeria de la Presidencia, la declaracion de urgente ocupacion de los bienes que figuran en el expediente a efectos de expropiacion por la ejecucion de las obras: "Via de Tegaday".

c).- Remitir todos los antecedentes al C.E. de la C.A.C. al objeto de obtener la declaracion anteriormente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0024_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

4º).- OCUPACIONES DE TERRENOS DE LA OBRA: """CAMPO DE FUTBOL""" EN EL PINAR.

Dada cuenta del expediente que se tramita a fin de lograr la ejecución de la obra "CAMPO DE FUTBOL", en el Pinar, y resultando necesaria la urgente ocupación de los bienes cuyos propietarios figuran en el mencionado expediente y que resultan afectados por dicha obra y considerando justificada dicha urgencia por los siguientes motivos:

a).- El Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en su escrito número 349, señala:

""".... considerando que para proceder a la adjudicación de tales obras es necesario acreditar, entre otros extremos, la disponibilidad de los terrenos necesarios y las correspondientes licencias de obras.

Se propone solicitar de los Ayuntamientos de la Isla lo siguiente:

1.- Certificación acreditativa de disponibilidad de terrenos para todas aquellas obras cuya inclusión en el Plan hayan sido propuesta por ellos. Estos documentos deberán contar en este Cabildo antes de 15 días.

2.- Solicitar, a la mayor urgencia, las correspondientes licencias para todas aquellas obras que carezcan de ella remitiendo a tal efecto sus proyectos técnicos, y rogando si fuera factible, que al mismo sea emitido informe urgente sobre la posibilidad o no de su concesión.""

b).- El fútbol, deporte por excelencia, se viene practicando en este Municipio, estando representada la población por equipos militantes en distintas categorías, compitiendo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0024_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

no solo a nivel insular sino provincial.

Dado el gran incremento que este deporte ha adquirido entre nuestra juventud y contando entre ella jóvenes en gran número que desean practicar el mencionado deporte, de que ahora se ven privados, para hacerlo en las debidas condiciones, por carencia de instalaciones adecuadas, teniendo que desplazarse a otras poblaciones o lugares, es por lo que, unendo las voluntades y esfuerzo de todos, se acordó solicitar la inclusión en Planes Insulares de Obras y Servicios de 1983, 1984.- 1º y 2º fase, respectivamente, la obra: "Campo de Futbol", en el Pinar, para alcanzar nuestros propósitos, dotando a la Zona de un campo de deportes, con las instalaciones adecuadas destinadas a la practica del deporte mencionado. Para conseguir este objetivo y considerando que no se cuenta con la superficie necesaria y a fin de poder solucionar el problema que se plantea para apertar la disponibilidad de terrenos con la premura que se exige, es aconsejable hacer uso de la posibilidad que nos brindan los articulos 52 de L.E.F. y 56 del R.E.F de conformidad con todo ello, por unanimidad, se acuerda:

1.- Incoar expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia.

2.- Solicitar del Consejo Ejecutivo de la Comunidad Autonoma Canaria, a través de la Consejeria de la Presidencia, la declaración de urgente ocupacion de los bienes que figuran en el expediente a efectos de expropiación por la ejecucion de las obras: "Campo de Futbol" en El Pinar.

3.- Remitir todos los antecedentes al C. C. de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0025_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la Comunidad Autonoma Canaria al objeto de obtener la declaracion antedicha.

5º).- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION SOBRE CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE PREESCOLAR EN LA RESTINGA.- Disponibilidad de terrenos.

Seguidamente se da cuenta del escrito de la Consejeria de Educacion del Gobierno de Canarias, número 2.139, en el que se dice: "Estando programada en esa localidad la construccion que se cita en el asunto, y que fue comunicada a V.I. así mismo en la fecha que se cita, interesa que con la máxima celeridad sean aportados los documentos de puesta a disposicion del solar necesario, dado que en caso contrario no podrian ser tenidos en cuenta para su inclusion en la mencionada programacion". Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que existe disponibilidad de terrenos, ya que los propietarios así se lo han manifestado, siendo los que con anterioridad lo han hecho para la construccion del "Campo de Futbol" y "Polideportivo", proponiendo se curse agradecimiento a dichos señores pa la colaboracion prestada. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

a).- Notificar a la Consejeria de Educacion del Gobierno de Canarias que existe disponibilidad de Terrenos para la ejecucion de la obra: "Construccion de una Unidad de Preescolar en la Restinga".

b).- Que se notifique a los propietarios de los terrenos cedidos para la ejecucion de obras de infraestructura, en La Restinga, el agradecimiento de esta Corporacion por la colaboracion prestada.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0025_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

6/.- ESCRITO DE ICONA, SOBRE APROVECHAMIENTOS VECINALES AÑO 1.986.

Visto el escrito del Ingeniero-Jefe de Icona, solicitando relación de aprovechamientos para incluir en el Plan para el año 1986, por unanimidad, se acuerda solicitar los siguientes:

LEÑAS.- Un aprovechamiento de quinientos estéreos.

BROZAS.- Dos aprovechamientos, uno de pinocha y otro de hojarasca, ya que estos dos productos son imprescindibles para los agricultores de este termino.

ARENA.- 0'1 metros cubicos

PASTOS.- Para el pastoreo de doscientas cabezas de ganado lanar y cincuenta de ganado vacuno.

7/.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se vieron las siguientes:

a/.- De Don Francisco Garcia del Rey Garcia.

Se da cuenta del escrito del interesado, en el que dice que como Director Gerente de VISOCAN S.A. y en nombre y representacion de la misma, segun poderes otorgados ante el Notario don Federico Nieto Vieyebueno, el dia 22 de Diciembre de 1.980, en escritura de Protocolizacion de Acuerdos Sociales con el numero 3.576 de su protocolo, solicita licencia municipal para construir 25 viviendas unifamiliares de proteccion oficial y urbanizacion de calles en Belgara Baja. Dada cuenta del informe de la Oficina Tecnica en el que se contiene: "..... que los Terrenos donde se ejecutarán las obras, se encuentran dentro del Proyecto de Delimitacion de Suelo Urbano de Belgara, redactado por Gestur y con aprobacion definitiva por el Pleno

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0026_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de la Comision Provincial de Urbanismo de Sta Tenerife el dia 24 de Julio de 1984.

Si bien los terrenos no tienen la condicion de solar, la solicitud de licencia de obras de construccion viene acompañada por proyecto de urbanizacion, que será simultaneo a la ejecucion de las viviendas, pudiéndose dar licencia con arreglo a lo dispuesto en los articulos 83.1 de la Ley del Suelo y 40.1 c) del Reglamento de Gestion Urbanistica.

Examinada la documentacion técnica que se acompaña, esta cumple con lo establecido en las Ordenanzas de Edificacion del P.D.S.U. estando clasificada en el mismo como edificacion abierta Tipo 2".

Dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

b).- De la Consejeria de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Dada cuenta del escrito remitido en el que se dice: "" Adjunto remito a Vd. para su conocimiento, el proyecto de construccion del Centro de Servicios Sociales de Frontera (El Hierro), solicitandose a su vez la correspondiente licencia de obras para dicho Centro. Sin otro particular un saludo. El Consejero de Trabajo, S. y S.S."

Dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, haciendose constar que no hay informe técnico, teniendo lugar la ejecucion de la obra dentro del Proyecto de Delimitacion

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0026_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de Suelo Urbano de Belgara, por unanimidad se acuerde acceder a lo peticionado.

c).- De Don León Amaro Morales.

Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para murar un terreno en los Llanillos. Se incorpora Don Luis Gutierrez Padrón. Seguidamente se informa del acuerdo adoptado en Pleno anterior por el que se dejaba dicho asunto sobre la mesa, oida la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, tras deliberacion, con la abstencion de don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, Don Feliciano Hernandez Padron y el voto favorable de don Juan Miguel Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron y el Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineacion la de las edificaciones colindantes.

d).- De don Abel Toledo Toledo.

Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para murar un terreno, en las Lomitas. Oida la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, vista la documentacion presentada, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo ejecutarse la obra ciñendose estrictamente a la documentacion presentada.

e) De don Juan Alvarez Armas.

Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para murar un terreno, en la Retinga, entre las calles "El Lajial" y "Los Saltos" necesitandolo murar para protección del mismo y de los peatones que por el lugar pasan.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0027_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vista la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, dejando como alineación la de las edificaciones colindantes, debiendo ser trasada por la Oficina Técnica

9).- De Don Leonardo Hernández Casañas.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para ejecutar obras consistentes en el vallado de un Terreno en Las Puntas, que linda por el Este con Camino y Oeste con Terrenos de don Juan Campos Casañas. Vista la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta hacer un estudio mas profundo del tema.

9).- De don Marino Castañeda Lima.

Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para construir un pozo negro junto a su vivienda, en Las Toscanes. Vista la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 11 del Reglamento de Sanidad Municipal de 1925 y que dice: "" Queda terminante prohibida la construccion de pozos negros, y donde no sea posible establecer redes de alcantarillado, se adoptará a los sistemas que mejor convenga a las condiciones particulares de cada caso (fosa septica, ya o movil) y en ultimo termino a los pozos de fondo y paredes impermeables con cubierta hermetica soterrada de 25 cms. por lo menos de la superficie situandolas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0027_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

fuera del edificio, separados de ellos mismos por un tabique tambien impermeable, y siempre a una distancia minima de 10 metros de toda conduccion o deposito de agua potable.

8).- MEJORAS COLEGIOS.

Seguidamente, se da cuenta de la Memoria Valorada y Descriptiva, redactada por la Oficina Tecnica a fin de realizar obras de mejora en el Colegio de E.G.B. de Tegaday y atendiendo peticion del citado Colegio, consiste en la construccion de un deposito para el almacenamiento de los residuos sólidos hasta ser transportados al vertedero designado al efecto, importando dichas obras la cantidad de cincuenta y cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas.

Interviene don Fernando Fernandez Gonzalez, para manifestar que en su opinion, el haber examinado la forma del deposito que se debería poner la puerta en el frontis en lugar del techo, asimismo, sigue exponiendo, las paredes interiores deberian estar cubiertas con azulejos a igual que el piso, consiguiendo de esta forma mayor comodidad para la entrada y salida de los cubos de la basura y mayor higiene, ya que bastaria aplicar agua a presion para tener debidamente limpio el deposito; considerando aceptable la propuesta y siendo necesario, en este caso, modificar las unidades de obra a fin de ajustar el precio de las mismas con la propuesta que se dice y considerando urgente la construccion de dicho deposito, por unanimidad, se acuerda:

a).- Que por la Oficina Tecnica se haga la correccion que proceda a fin de que la construccion del deposito se haga segun la propuesta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0028_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que se dice.

6).- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para una vez se hayan corregido los unidades de obra, gestione lo que haga falta a fin de que lo acordado sea una realidad.

9).- PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986.

Dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que se contiene: "..... Seguidamente se da cuenta del Escrito del Excmo. Cabildo Insular en el que se contiene: "" para dar cumplimiento a la normativa vigente, y con el fin de proceder a la redacción del Plan Insular de Obras y Servicios correspondiente al año 1986, rogamos nos remitan antes del próximo día 30 de Septiembre, los siguientes datos:

Relacion de obras que desea incluir ese Municipio, con orden de prioridad y presupuesto.

Si se dispone de proyecto

Si se dispone de Terrenos.

Modo de financiacion por ese Ayuntamiento.

Dios guarde a V.S.

Valverde, 9 de Septiembre de 1985."

Se pasa a hacer un estudio de posibles obras a incluir en el Plan, por considerarse necesarias en el Municipio estimandose los siguientes:

1.- Cementerio de Frontera, 3ª Fase. Hay proyecto y disponibilidad de Terrenos.

2.- Acondicionamiento de la carretera "Cruce de los Morales- Cruce las Lapas" Hay disponibilidad de Terrenos, no se tiene proyecto.

3.- Acondicionamiento de la Cubierta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0028_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de la Casa Ayuntamiento.

Se hace necesario actualizar las unidades de obra que figuran en el proyecto.

4.- 2ª Fase, carretera General de El Pinar. Hay proyecto y se tiene pendiente la total disponibilidad de terrenos.

5.- Acceso al Puerto de la Restinga.

Dicha obra deberá llevarse a cabo según el estudio que se está haciendo de las Normas Subsidiarias.

6.- 2ª Fase, Tigaday-Artero, hay disponibilidad de terrenos y se tiene proyecto.

Por lo que hace a la forma de financiación de dichas obras por parte de este Ayuntamiento, se estudiaría la forma de poder financiar algunas de ellas con fondos propios.

En relación con la determinación de obras para el núcleo de Sabinosa, se propone facultar a los concejales de dicho pueblo para que señalen aquellas que crean conveniente.

No obstante el Pleno decidirá."

Interviene la Presidencia, para manifestar que recientemente, varios vecinos de la zona de Bélgara, han solicitado la ejecución del "Camino del Rumbazo", por considerarlo necesario; ya que es una vía principal que uniría las viviendas sociales con la carretera general a las Puntas, por lo que se debe tener en cuenta.

Don Fernando Fernández González manifiesta que en lo que hace a la cuneta de la Casa Ayuntamiento, es un tema a estudiar, ya que dicha obra no está entregada definitivamente. La Presidencia señala que este tema es bastante complicado y lo que procede

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0029_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

es que ambos contratistas renuncien a la devolución de fianza, circunstancia que podría tratarse llegando a un acuerdo con los mismos.

Expone don Juan M. Padrón Brito, no estar de acuerdo con el programa redactado, ya que no ha dado tiempo de hacer un estudio adecuado, habiendo sido hecho dicho plan de forma precipitada, además, sigue exponiendo el mencionado concejal, no está de acuerdo con el orden establecido, ya que aparecen en primer lugar, varias obras de Frontera, solo dos para la zona de El Pinar y Restinga y una para Sabinosa, habiendo reclamado varias veces los concejales de Sabinosa la inclusión de obras para realizarse en dicho pueblo, circunstancia que no se ha tenido en cuenta.

Señala la Presidencia que si no está de acuerdo, deberá señalar aquellas que estime necesarias para incluirlas. Manifiesta don Juan M. Padrón Brito que no se puede pronunciar ya que le parece precipitado tomar una decisión. Sigue manifestando don Juan M. Padrón Brito, que por lo que hace a la Casa Consistorial es un tema que no está terminado y que por lo tanto dicha obra no deberá ser tocada hasta que no se resuelva el problema existente.

Expone la Presidencia la solución apuntada para la obra: "Cubierta Casa Ayuntamiento" y por lo que hace a la inclusión de obras para Sabinosa, la Comisión propone facultar a los concejales de la Zona, para que señalen las que estimen necesarias; sigue manifestando la Presidencia, que dicha obra puede ser incluída a continuación de "" Acceso al Puerto de la Restinga "", y que la primera obra de El Pinar,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0029_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

podría incluirse en tercer lugar. Tras amplia deliberación, se somete a votación la propuesta de incluir la primera obra del Pinar en tercer lugar, votando a favor: don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez don Feliciano Hernandez Padron y don Luis Gutierrez Padrón. Votan en contra Doña Maria-Reyes Morales Machin. Don Juan Miguel Padron Brito, quiere hacer constar que no vota si se pone o no la obra del Pinar en tercer lugar, que vota el Plan de Obras. Se abstiene la Presidencia. En consecuencia, propuesta dicha propuesta, asimismo, por unanimidad, se acuerda facultar a los concejales de Salinosa para que propongan una obra para incluir en dicho plan segun lo dictaminado por la Comision de Obras. Seguidamente don Juan-Miguel Padron Brito pregunta a la Presidencia si habiendo votado si en la Comision de Obras, puede abstenerse; la Presidencia contesta que lo hace porque puede y da por terminado el asunto, ordenando se pase a tratar el punto siguiente.

10).- CONTRATACION PERSONAL DE LIMPIEZA.

Se da cuenta del informe conjunto de las Comisiones de Hacienda y Gobernacion, en el que se dice: "..... Se pasa a estudiar detenidamente la necesidad de disponer de personal para realizar las tareas de limpieza de la Casa Consistorial y otras dependencias que pudieran surgir, analizandose la posibilidad de contratar personal para la realizacion de dichas tareas, encontrándose, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 90 de la Ley 7/85, de Bases de Regimen Local, la imposibilidad de contratar personal al señalar: 1.- Corresponde a cada Corporacion local aprobar, anualmente,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0030_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a través de sus presupuestos, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad económica y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general", y al haberse señalado en el Presupuesto Ordinario de 1985, para personal laboral los siguientes puestos de trabajo:

Peón electricista.- Cubierto.

Dos operarios para atender el servicio de abastecimiento de agua.- Cubiertos.

Dos limpiadoras.- Cubierto

El Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Noviembre de 1952, al regular lo relativo a plantillas haberes y demás inherentes al personal municipal, ha previsto en el artículo 8º la solución que puede darse respecto de las individuas que presten servicios a los Ayuntamientos, pero que tales funciones no exigen dedicación primordial y permanente de la actividad, por lo que no procede incluirlos en plantilla.

Dicho artículo dice:

"1.- Las prestaciones individuales que no exijan dedicación primordial y permanente de la actividad serán objeto de convenio con arreglo a las normas sobre contratación administrativa".

También se trata esta cuestión en la Instrucción 1ª, B, 6. 3º, dictada con fecha 1 de Julio de 1952, por la Dirección General de Administración Local para aplicación del Reglamento en los términos siguientes:

"3º.- Si la actividad no tiene volumen,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0030_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

para sobvenir la dedicación primordial de una persona. En tal supuesto, debe ajustarse la prestación a los servicios mediante convenio (art.º 8.º del Reglamento). Ejemplos de esta actividad que carece de entidad suficiente para crear un cargo en plantilla y nombrar un funcionario, suelen ser por lo general (ejercicio de las llamadas profesiones liberales), en cumplimiento de misiones que no requieren título especial, sino condiciones personalísimas adecuadas, y los oficios que solo suponen prestaciones ocasionales, al menos en las Corporaciones medianas y pequeñas.

La fórmula establecida permite a las Corporaciones disponer de personal para todos aquellos servicios o actividades que por importancia de la población o por otras circunstancias, tengan un cierto volumen, fijándoles una retribución justa en relación con el tiempo que haya de invertir en la prestación de tales servicios.

En atención a lo señalado, entienden estas Comunes que la fórmula idónea es convocar un concurso para la adjudicación de las tareas de limpieza de la Casa Consistorial y otras de menor importancia, que podría tener una jornada de trabajo de tres días a la semana y dos horas, pudiendo participar en el mismo cualquier empresa o personal previo abono de la licencia fiscal correspondiente.

No obstante el Pleno decidirá."

Interviene don Fernando Fernández Gonzalez, para manifestar que en relación con el horario, este debería ser de tres días con dos horas y otros tres días con cuatro horas, lo que hacen un total de seis días con diecocho horas.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de Don Fernando Fernández

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0031_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

aprobandose, asimismo, las Bases que han de regir el concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de la Casa Consistorial y otros de esa importancia, con el siguiente contenido:

1.- Es objeto de este concurso la adjudicación de los servicios de limpieza de la Casa-Consistorial y otros inmuebles de la Corporación, ya sean destinados a uso o servicio público.

2.- El precio tipo fijado es de Trescientas cuarenta mil pesetas que corresponden a la ejecución de los trabajos que se mencionan en este concurso, por el tiempo de duración del mismo y adquisición de material

3.- El abono de los servicios prestados se hará por mensualidades vencidas y cuya cantidad será el resultado de dividir el precio tipo fijado en la base segunda por el total de meses que dure el presente contrato.

4.- La duración del contrato que se celebre para la prestación del servicio será de nueve meses, con un total de dieciocho horas semanales durante seis días a la semana divirtiendose tres días con dos horas y otros tres días con cuatro horas.

5.- Los licitadores que se presenten en este concurso, deberán presentar, junto con el modelo de proposición que figura al final, una declaración jurada en la que haga constar que no se encuentra incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiones vigentes para poder contratar y una fotocopia que acredite estar al corriente en el pago de la licencia fiscal correspondiente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0031_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

6.- Las proposiciones y demas documentos que se acompañen se presentaran en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripcion: proposicion para tomar parte en el concurso: "" Adjudicacion de los servicios de limpieza "" y que entregara en la Secretaria Municipal, dentro de los veinte dias siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia, durante las horas de Oficina de despacho al publico.

7.- El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el dia siguiente hábil en que finalice la presentacion de proposiciones a las trece horas, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial constituyendose la mesa por el Sr. Alcalde o concejal en quien delegue y el Secretario, que dará fé de la misma.

8.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciacion libre, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a sus fines, sin que por ello se pueda exigir por parte de los licitadores indemnizacion.

9.- La empresa adjudicataria de este concurso, viene obligada, bajo su responsabilidad, a cumplir lo dispuesto por la legislacion vigente respecto de la proteccion de la industria nacional, salarios minimos, prevision y seguridad Social y demas leyes especiales, entendiendose que el contrato que se celebre al amparo de este concurso sera a riesgo y ventura del adjudicatario del servicio.

10.- Los litigios derivados del presente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0032_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

contrato, se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en el lugar en que la Corporación tiene su sede.

11.- Para lo no previsto en este pliego de condiciones regirá lo dispuesto en la Ley 7/85, y demás normas que sean de aplicación.

11.- ALUMBRADO PUBLICO.- AHORRO DE ENERGIA.

Seguidamente, se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Hacienda, en el que se dice: "... La Corporación hasta la fecha ha venido acogiéndose a los beneficios que sobre el ahorro de energía de alumbrado público se ha estado comunicando en el Municipio, lo que ha supuesto una economía para la Hacienda Local. Recientemente, se ha publicado la Orden de 16 de Julio de 1985, para la aplicación de las tarifas eléctricas de los Ayuntamientos, por lo que se hace necesario adaptar un nuevo acuerdo acogiéndose a los beneficios que la citada Orden otorga, pudiendo de esta forma compensar y amortizar los gastos de explotación del mencionado Servicio. Dicho acuerdo deberá ser adoptado antes del día 30 de Septiembre del presente mes y remitido a: UNELCO, Consejería de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de Canarias e Instituto para la diversificación y Ahorro Energético.

No obstante, el Pleno decidirá".

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Comisión, en el sentido de acogerse a los beneficios que la citada disposición otorga y demás que sean de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0032_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

aplicación.

12.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS OBRA: CALLE BELGARA AL HOYO.

Dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas, en el que se dice: "" Seguidamente se da cuenta de la necesidad de aportar la disponibilidad de terrenos para pavimentacion de la obra: "" Calle de Belgara- Al Hoyo, ya que así lo ha solicitado la Consejeria de Obras Publicas.- Dirmio General de Obras Publicas, en oficio de fecha 6-9-85 y en el que se contiene: "Solicitamos de V.S. nos remita a la mayor brevedad el correspondiente acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en el que se certifica la puesta a disposicion de este Consejeria de los terrenos en que se va a realizar la antedicha obra, al objeto de poder proceder a su contratación: Esta Comision dice que existe disponibilidad de terrenos.

No obstante, el Pleno decidirá."""

Don Fernando Fernandez Gonzalez, pregunta a la Presidencia si existe disponibilidad de terrenos. La Presidencia le contesta que existe disponibilidad de terrenos y que se hace responsable sobre cualquier problema que pueda surgir.

El Pleno, por unanimidad, acuerda notificar a la Consejeria de Obras Publicas.- Direccion General de Obras Publicas que existe disponibilidad de Terrenos para acometer la obra de referencia.

13.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA OBRA: "CONS-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0033_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TRUCCION, DICASE: "ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN LA RESTINGA".

Dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que se contiene: "... Seguidamente se da cuenta de la necesidad de aportar la disponibilidad de terrenos necesarios para la realisación de la obra: "ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN LA RESTINGA" ya que así lo ha exigido en escrito de la Consejería de Obras Publicas Dirección General de Obras Publicas de S/C. de Tenerife, en el que se dice: "Solicitamos de Vds. nos remitan a la mayor brevedad, el correspondiente acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en que se certifique la puesta a disposición de esta Consejería de los terrenos en que se va a realizar la antedicha obra, al objeto de poder proceder a su contratación".

Esta Comisión dice que existe disponibilidad de Terrenos.

No obstante, el Pleno decidirá "

El Pleno por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comisión.

14.- ADQUISICION DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que se hace necesario la adquisición de terrenos en Belgara, para aportar la disponibilidad de los mismos a efectos de la construcción de las viviendas Sociales y construcción de calles. Dichos Terrenos serían adquiridos a Don Fernando Cañeda Rodriguez, y que tienen una superficie de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0033_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

256,57 metros cuadrados, dedicados al cultivo de viña, fijándose el precio de adquisición en cuatro treinta mil pesetas, cantidad que gusta al propietario.

Los terrenos a adquirir tienen los siguientes linderos:

NORTE: Terrenos de don Eulogio Gutierrez Jiménez.
SUR Y OESTE: Terrenos propiedad del Ayuntamiento.
ESTE: Camino público.

Por Secretaría se advierte la necesidad de acreditar documentalmente (certificado del Registro de la Propiedad), quien es el propietario del referido terreno.

Expone la Presidencia la no necesidad de hacer constar dicho requisito, ya que le consta que el que se dice es el actual propietario por ser herencia de sus padres y ser el único heredero.

El Pleno, por unanimidad, acepta la propuesta de adquirir dichos terrenos en la cantidad de Ciento treinta mil pesetas.

15.- ADQUISICION DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES EN LOS MORANES".

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que se hace necesario la adquisición de los terrenos para la ejecución de la obra: """ Acondicionamiento de espacios libres en los Morales""", incluida en el Plan Insular de Areas Ingradotadas, siendo propietaria de los mismos Doña Engracia Quintero, estimándose el precio de venta en la cantidad de Ciento Cincuenta mil pesetas. Se advierte de la necesidad de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0034_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

acreditarse la titularidad del bien a adquirir mediante documento público (certificado del Registro de la Propiedad). Se hace constar que falta informe Técnico.

Expone la Presidencia que no es necesario dicho documento ya que le consta que doña Engracia Montero es la actual propietaria, por ser heredera de su difunto esposo don Juan Gomez.

El Pleno, con el voto negativo de don Fernando Fernandez Gonzalez, la abstención de don Feliciano Hernandez Padron y el voto afirmativo de don Manuel Luis Caceres, Juan M. Padron Brito, doña Maria R. Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron y Sr. Alcalde Presidente, acuerdan adquirir dichos terrenos por Ciento Cincuenta mil pesetas.

16.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.

Se da cuenta al informe de la Comision Informativa de Hacienda, en el que se contiene: "..... Se ha examinado la necesidad del establecimiento e imposicion de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la recogida y Tratamiento de residuos sólidos, redactada para su exaccion, y considerando que, tanto la imposicion como la Ordenanza examinada, son acertadas para una buena gestion economica del Municipio, estan conformes con las prescripciones legales sobre la materia y que su dispositiva, se precisan para la cobertura de las necesidades materiales que requiera la financiacion de los servicios municipales, acuerdan

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0034_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dictaminar favorablemente la imposición y ordenanza expresada, proponiendo su aprobación al Ayuntamiento Pleno.

No obstante, el Pleno decidirá."

Interviene seguidamente don Fernando Fernández González, para manifestar que sería conveniente esperar a que se tenga el Vertedero Insular, ya que de esta forma se podría hacer un estudio económico más exhaustivo con lo que podría preverse un posible déficit en el servicio. Intervienen varios miembros para expresar que el establecimiento del servicio de recogida de basura es urgente, sobre todo, en algunos núcleos de población como La Rentega, en el que la recogida de basuras por particulares y posteriormente Tratamiento, es algo que resulta agobiante y cargado de problemas. Tras amplia deliberación, se somete a votación la aprobación de la correspondiente Ordenanza Fiscal e imposición de la Tarifa, obteniendose el siguiente resultado:

Votos afirmativos: don Luis Gutierrez Padrón, don Juan Mª Padrón Brito, doña María Reyes Morales Machín y Alcalde - Presidente.

Votos negativos: don Fernando Fernández Gonzalez, don Manuel Luis Caceres y D. Feliciana Hernández Padrón.

Al no reunirse el quorum de la mayoría absoluta legal, no se aprueba dicha Ordenación e imposición de su Tarifa.

VII).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0035_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, doy fé.

El Alcalde Luis Juan Miguel.

Manuel Fernando Feliciano

Mari Reyes

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1.985.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas treinta y tres minutos del dia veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Manuel Luis Lorenzo, don Miguel Angel Barrios Padron, don Jose Miguel Padron Padron, don Juan Miguel Padron Brito y don Luis Gutierrez Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

asisten don Fernando Fernandez Gonzalez, don Feliciano Hernandez Padron, don Domingo Quintero Perez, don Pascual Garcia Gutierrez, y doña Maria-Reyes Morales Machin. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y asiste el Tecnico municipal don Carlos Lamas Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta de las actas correspondientes a la sesion extraordinaria del dia 27 de Septiembre de 1985 y ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1.985.-

Es aprobada con tres abstenciones y tres votos a favor el acta de la sesion extraordinaria correspondiente al 27 de Septiembre de 1.985.

Previa constancia del concejal don Juan-Miguel Padron Brito, referente al punto 1º del acta de la sesion ordinaria de 27 de Septiembre de 1985 de "que no voto si se ponia la obra del Pinar en tercer lugar, que voto el Plan de Obras", es aprobada con dos abstenciones y cuatro votos a favor.

2º).- ESCRITO DEL EXCMO CABILDO INSULAR SOBRE OBRA: CIRCUNVALACION DE LOS LLANILLOS, MOCION DEL GRUPO P.S.O.E.

Se vio el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo en el que se contiene:

"Se da cuenta del escrito del Excmo Cabildo Insular de El Hierro numero 1.119

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0036_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de 7 de Octubre actual, dando traslado a la propuesta de la Comision de Obras Publicas, Agua, Urbanismo y Medio Ambiente, en reunion celebrada el dia 24 de Septiembre pdo. y cuya parte dispositiva dice: "XVIII.- OBRA CIRCUNVALACION DE LOS LLANOS, MOCION GRUPO P.S.O.E... La Comision propone se remita al Ayuntamiento de Frontera tal sugerencia, por si estiman conveniente acordar la realizacion del Proyecto".

Seguidamente se da cuenta de la mocion presentada, cuyo tenor literal es:

"Los abajo firmantes, concejales del este Cabildo Insular, amparados en la legislacion vigente, presentan al Pleno de la Corporacion para su debate y posterior acuerdo, la siguiente mocion:

Recogiendo el sentir de los habitantes del pueblo de Los Llanos y ante la ejecucion de la obra de Circunvalacion del mencionado pueblo, solicitamos se tome acuerdo de reformar el Trazado vial en su ultimo Tramo el cual debe realizarse aprovechando el camino público antiguo que existe paralelo al Trazado actual del proyecto en cuestion.

Entendemos que la curva, debe realizarse enlazando con el camino antiguo formando angulo recto para en el futuro realizar su continuacion comunicando un grupo de viviendas existentes en la Zona.

Valverde Hierro, 12 de Septiembre de 1985.

Firmado Rosendo Alvarez Toro y Miguel A. Morales Hernandez.

Esta Comision acuerda hacer suya la mocion y que se solicite del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que se ratifique el proyecto.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0036_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

No obstante el Pleno decidirá."

Esta deliberación, a través de la cual se pone de manifiesto el sentir de los vecinos de los Llanillos, por unanimidad, se acuerda hacer suya la propuesta de la Comisión.

3º).- SOLICITUD DE SUBVENCION PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR, CURSO 85-86.

Por Secretaría se da lectura del informe de la Comisión Informativa de Hacienda que dice:

"Se da cuenta de la Orden de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, de 27 de Septiembre de 1985, por la que se convocan subvenciones para el programa de salud escolar, especificándose en su artículo 1º) a. que se necesita acuerdo plenario, en el que conste el compromiso de destinar la totalidad del importe de la subvención al Programa de Salud Escolar, señalándose en el apartado b) las modalidades a elegir.

Por unanimidad se propone solicitar la subvención que corresponde y adoptar el compromiso de destinar la totalidad de la subvención al Programa de Salud Escolar y comprometerse acogerse al desarrollo del programa elaborado por la Dirección General de Salud Pública.

No obstante el Pleno decidirá."

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de la Comisión Informativa.

4º).- MOCION DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO P.C.E. SOBRE ADQUISICION DE TERRENOS PARA ADQUISICION DE UNA PLAZA EN EL

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0037_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PINAR.

Dido el informe de la Comisión de Obras que dice:

"Se da cuenta de la moción que dice: "... En la calle de la Granite, en El Pinar, existe un pequeño terreno, inscrivible para poder edificar vivienda, circunstancia que debería aprovecharse por esta Corporación para adquirir el mismo y construir una pequeña plaza, con lo que se consigue un rincón acogedor y típico de las costumbres serranas, evitando con ello, el que, en un día, pudiera ser utilizado como basurero u otro elemento perjudicial.

El propietario de dicho terreno está dispuesto a enajenarlo por la cantidad de 60.000 pesetas.

Estimamos que esta oportunidad debe ser aprovechada dado el pequeño coste que supone para el Ayuntamiento y adquirir dichos terrenos y construir dicha plaza.

En consecuencia,

Los que suscriben proponen a V.S. sea incluida esta en el próximo Pleno y decidir lo que corresponda.

Dios guarde a V.S. muchos años.

La Frontera, 19 de Octubre de 1.985.

Fdo: Miguel A. Cabeza Padrón. - José M. Padrón Padrón."

Esta Comisión, vista la Memoria Técnica y atendidas que fueron las explicaciones de esta, propone dar el visto bueno a la construcción de dicha plaza, en que se tendrá en cuenta en el momento de que exista disponibilidad presupuestaria.

No obstante, el Pleno decidirá"

Vista al Secretario - Interventor

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0037_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y atendidas que fueron las explicaciones de éste, por unanimidad, se acuerda ratificarse en el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo.

5º.- CREDITO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Dada lectura del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y vistas a Intervención sobre los trámites a seguir para la aprobación del proyecto de contrato y demás documentos, considerando la premura habida en cuanto a disponer a la mayor brevedad de los fondos que se dicen en el citado proyecto de contrato, por unanimidad de los Señores asistentes y que concuerdan con la mayoría absoluta legal de miembros, se acuerda:

1.- Aprobar el proyecto de contrato de préstamo cuyo contenido es el siguiente:

PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON PREVIA APERTURA DE CREDITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (SANTA CRUZ DE TENERIFE) Y EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, POR UN IMPORTE DE 800.000 PESETAS.

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Frontera (Santa Cruz de Tenerife) por un importe de 800.000 pesetas, con destino a ejecución de obras subvencionadas por el I.N.E.M.

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se llevarán a cabo de conformidad con el calendario establecido por la Corporación y detallado en el documento de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0038_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

formalización del referido crédito.

SEGUNDA.- Para el desarrollo de esta operación se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito".

En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y según el calendario citado en la estipulación anterior, incluidos los gastos de carácter público que se originen por el concierto de esta operación, interés y comisión en su caso.

TERCERA.- Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores la Cuenta General de Crédito registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del importe base de la operación, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.

El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 11,50 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificación del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación, con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en el párrafo tercero y cuarto de la cláusula sexta.

La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0038_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

para intereses será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato, sin tenerse en cuenta el calendario de disposición citado en la cláusula primera.

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:

a).- El 0,40 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse.

b).- El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito formalizado según el calendario disposición citado en la cláusula primera.

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" contabilizará, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato, y al final del período de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se formulará el cuadro de amortización pertinente, según se previene en la estipulación quinta.

CUARTA.- Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito", abierta por el Banco se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde-Presidente con la toma de razón de los Sres Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso la certificación de obras que expida el Director Técnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo prevenido en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anejo al vigente Reglamento de Haciendas Locales.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0039_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La Corporacion contratante facilitará la gestion comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversion de los fondos entrados se efectue con sujecion a lo previsto en este contrato, en relacion con el Presupuesto base de la operacion y proyectos de las obras.

QUINTA.- Transcurrido el plazo de un año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Frontera a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediera por la Corporacion a su reembolso inmediato.

El importe habrá de amortizarse en el plazo de 14 años a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con arreglo al cuadro de amortizacion, que será confeccionado al efecto, y, por tanto, mediante anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortizacion, que habran de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortizacion segun las clausulas de este contrato y con arreglo al tipo de interes del 11,50 por 100 anual.

Consolidada la deuda de conformidad con lo previsto en el párrafo primero de esta clausula, la cantidad no dispuesta del crédito en su caso, se abonará en una cuenta especial abierta al efecto en el Banco de Crédito Local de España a nombre de la Corporacion, de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0039_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cual se podrá disponer en la forma establecida en la clausula cuarta. El saldo de esta cuenta devengará un interes, a favor de la Corporacion del 1 por 100 anual. Transcurrido el plazo de dos años desde el abono en dicha cuenta de la cantidad de que se trata, el importe no dispuesto se destinará a amortizacion anticipada del crédito.

SEXTA.- En la fecha en que la operacion debe regularizarse por la Corporacion, mediante reembolso o metálico o consolidacion de la deuda, segun el párrafo primero de la clausula quinta, el Banco notificará a la Corporacion para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidacion y acompañando el cuadro de amortizacion correspondiente.

El interes del cuadro será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la clausula tercera, salvo previsto en el párrafo tercero de la misma clausula. Cuando resultare distinto al 11,50 por 100, la Corporacion podrá, en caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeuda, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortizacion anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectue el reembolso dará comienzo la amortizacion, con sujecion al citado cuadro.

Toda variacion del tipo de interes, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del cuadro de amortizacion respecto del 11,50 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administracion del Banco.

Cuando la Tasa de interes sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito", se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0040_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

elevara en un medio por ciento, o mes, sobre el tipo base del 11,50 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y quinta, podrá la Corporación contratante si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeude al Banco, con preaviso de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula.

Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que se propongan el Banco legislen sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trata, el Banco solicitará la previa autorización de dicho Ministerio antes de hacerlos efectivos.

SEPTIMA.- La Corporación podrá anticipar total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

OCTAVA.- El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Frontera por razón del préstamo, sus intereses, comisiones, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediendose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.

El Ayuntamiento de Frontera, otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha Institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (Organo Central o periferico), autonomo o provincial, procedentes de los recursos mencionados. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los que se formalicen con la afectación en garantía de los recursos de que se trata, consignara asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirle, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr Alcalde-Presidente de la Corporación.

Mientras este en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Frontera no podrá, sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus Tarifas y ordenanzas.

NOVENA.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedará ampliadas y, en su caso, sus-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0041_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

titulos con aquellos otros que indique el Banco, en cuantia suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

DÉCIMA.- Los recursos especialmente afectados en garantia del cumplimiento de las obligaciones contraidas por la Corporacion en el presente contrato, seran considerados, en todo caso, como deposito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinarlos a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.

La Corporacion contratante cumplirá lo anterior adaptandose a las normas contenidas en el convenio adicional del presente contrato.

UNDÉCIMA.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España, podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeuda, procediendose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las clausulas octava y novena.

En este caso, el Banco hará una liquidacion de las cantidades ingresadas, y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se resarcirá de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación.

DUODÉCIMA.- El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del prestamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiese que se dé distinta aplicacion a la cantidad prestada o que dicha aplicacion se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0041_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento el Banco requerirá previamente a la Corporación, para que dé el importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

DECIMO TERCERA.- Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en el R.D. de 14 de Enero de 1930.

DECIMO CUARTA.- Durante todo el tiempo de vigencia del contrato, la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de Fondos, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación - en su parte bastante, del presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación y en su caso, del Presupuesto base de la operación cuyos datos se remitirán con la extensión

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0042_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

precisa para poder apreciar la cuantía de dichos presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente, de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

DECIMO QUINTA.- La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato, y, especialmente, a los recursos dados en garantía, que figuran en el presupuesto de ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el Presupuesto de Gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimado los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

DECIMA SEXTA.- Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que graven o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos las cantidades líquidas que se fijen en el cuadro de amortización o los intereses intercalares, en su caso o demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

DECIMO SEPTIMA.- En lo no previsto

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0042_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en el presente contrato, se estara a lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de Junio, sobre Organizacion y Regimen del Crédito Oficial y en los Estatutos del Banco, protocolizados en escritura pública de 1 de Febrero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid al tomo 2.847 general, 2.140 de la Seccion 3ª del Libro de Sociedades, folio 1º, hoja numero 19.327, inscripcion 1ª.

DECIMO OCTAVA.- La Corporacion contratante se compromete a comunicar en los anuncios de subasta o concurso para la ejecucion de las obras que se satisfacen con el importe del prestamo contratado en el lugar correspondiente de dicho anuncio, referente a la obligacion de los licitadores de constituir como preliminar a la presentacion de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo que sigue: "Tambien son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideracion de efectos publicos".

DECIMO NOVENA.- Los Jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretacion de este contrato serán los de Madrid.

ADICIONAL PRIMERA.- La demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comision y, en su caso, amortizacion, haya de satisfacer la Corporacion, devengarán por dicho concepto de demora, el mismo tipo de interés que el credito de que se trata, es decir el del 11,50 por 100 anual, mas una comision del 15 por 100 por la mora hasta 12 meses y del 5 por 100 por la mora de 12 meses en adelante.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0043_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ADICIONAL SEGUNDA.- En el supuesto de que por la Dirección General del IVEM se dictara Resolución anulatoria de la subvención de dicho Organismo para las obras incluidas en la cláusula primera, el Banco procederá a la cancelación de los créditos correspondientes a dichas obras.

2.- Aprobar el convenio de Tesorería, con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Con el fin de llevar a cabo la colaboración ofrecida por el Banco de Crédito Local de España al Ayuntamiento de Frontera y establecer normas que permitan el fiel cumplimiento de las mutuas obligaciones contraídas en el contrato precedente, la citada Corporación concierta un servicio de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, que tendrá la amplitud finalidad, duración y normas de ejecución que se concretan en las presentes estipulaciones.

SEGUNDA.- Para el desarrollo de este servicio se abrirá una cuenta corriente en el Banco de Crédito Local de España, a nombre de dicha Corporación, en la que se ingresarán o se ordenará el ingreso de las cantidades que perciba procedentes de: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Dichos recursos, afectados en garantía del contrato principal, se perciben por el Banco en virtud del apoderamiento previsto en la cláusula octava de dicho contrato.

TERCERA.- De los fondos ingresados podrá disponer la Corporación en forma reglamentaria o sea mediante talones suscritos por el Depositario y el Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente. En la fecha del respectivo vencimiento trimestral el Banco de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0043_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Crédito Local de España adeudará en la citada cuenta corriente el importe del mismo, con arreglo a lo prevista en la cláusula quinta del contrato principal. También se adeudarán en dicha cuenta los vencimientos derivados de operaciones anteriormente formalizadas por la Corporación con el Banco.

CUARTA.- En el caso de que existieran deudas vencidas pendientes de pago al Banco en virtud del citado contrato principal o de otros anteriormente formalizados la Corporación vendrá obligada a liquidar dichas deudas en el plazo más próximo, en todo caso dentro del trimestre inmediato, a cuyo fin no podrá disponer de cantidad alguna de las que se ingresen en la referida cuenta procedentes de los recursos señalados en la estipulación segunda, hasta que queden liquidadas tales deudas.

Si no lo hiciere así, el Banco tendrá derecho a exigir por la vía de apremio, en los términos en que está facultado, el pago de las cantidades adeudadas.

QUINTA.- Este convenio de Tesorería tendrá por lo menos, de duración el tiempo que tarde la Corporación en reembolsar al Banco la cuanto le adeude, por virtud del mismo y como consecuencia del de préstamo precedente, o de otros anteriormente formalizados.

SEXTA.- El saldo acreedor de la cuenta corriente devengará el interés que se convenga, que no podrá ser inferior al establecido para las cuentas corrientes bancarias a la vista.

SEPTIMA.- Son de aplicación a este Convenio adicional las condiciones pactadas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0044_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En las clausulas 13ª, 15ª y 16ª del contrato principal.

3.- Otorgar escritura de poder a favor del B.C.L.E., segun modelo remitido por dicho organo y que figura en el expediente

4.- Facultar a la Alcaldesa-Presidencia para el perfeccionamiento del contrato de prestamo, realizacion de gestiones y demas operaciones necesarias inherentes al crédito solicitado.

5.- De no producirse reclamaciones durante el periodo de exposicion al publico del proyecto de contrato, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nueva aprobacion ni publicacion

6).- ESCRITO DE DON LEONARDO ARMAS BENITEZ, LICENCIA DE MURADO DE DOÑA LONGINA GONZALEZ ARMAS.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que dice: "" Visto el escrito de don Leonardo Armas Benitez cuyo tenor literal es: " Que por este Ayuntamiento se conceda a Doña Longina Gonzalez Armas licencia municipal de obras y punto de alineacion para vallado de un terreno en Belgara, lindando con el camino principal de dicho pueblo, frente a mi casa vivienda.

Que la referida señora construyo un muro de dos metros de altura, dejando un ancho de cuatro metros, ancho este que considera insuficiente para un camino de gran actividad, ya que tiene mucho tránsito, tanto en invierno como en epoca de verano, en la vendimia, ya que pasan vehiculos con uvas para un lagar existente en la zona, por lo que el que suscribe se ve perjudicado al ver que el camino se estrecha, conse-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0044_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tamente, frente a su vivienda. Que el camino debe tener el ancho que la Ley determine.

Que por ello solicito que esta Corporación gire una visita al lugar para comprobar los hechos, y a la vista de dicha inspección acuerde, decida en consecuencia."

Dada cuenta del acuerdo adoptado en sesión del día 7 de Junio de 1.985, cuya parte dispositiva dice: "Con dos votos en contra y cinco a favor se acuerda conceder a la interesada, licencia municipal para cerramiento de terreno, dejando la alineación la Oficina Técnica y conforme a las edificaciones colindantes".

Por unanimidad, se propone ratificarse en dicho acuerdo.

No obstante el Pleno decidirá".

Tras deliberación, con el voto en contra de Don Miguel A. Cabañas Padrón y de don José M. Padrón Padrón por considerar que la vía debe tener un ancho de 2 metros y el voto a favor de don Manuel Luis Cáceres, don Juan M. Padrón Brito, don Luis Gutierrez Padrón y Alcalde-Presidente, se acuerda ratificarse en el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo.

7).- ESCRITO DE DON MAURO LEON PADRON, RENUNCIANDO A LA FIANZA DEPOSITADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CASA AYUNTAMIENTO.

Dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en el que se dice:

"Se da cuenta del escrito de don Mauro Leon Padron en el que se dice: "Que por este

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0045_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

medio renuncio a la fianza que tengo constituida para la obra Casa Ayuntamiento, que dicha fianza la pueda disponer ese Ayuntamiento y destinarla a los fines que crea conveniente como si de bienes y cosa propia se tratare".

Se da cuenta que el que suscribe dicho escrito no ha sido el contratista adjudicatario de dichas obras, por lo que no cabe relacion alguna. Asimismo se hace saber que al haber existido incompatibilidad por parte del contratista en el momento de adjudicacion de la obra y por aplicacion del articulo 46.3 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales, en relacion con el articulo 5.2 de la misma norma y atendiendo a lo dispuesto en el articulo 27 del citado Reglamento, no cabe la devolucion de la fianza, por lo que es un absurdo la renuncia de dicha fianza

Este Comision se da por enterada.

No obstante el Pleno decidirá".

Seguidamente interviene la Presidencia para explicar los contactos habidos con los contratistas intervinientes en la ejecucion de la obra.

La Corporacion por unanimidad, se da por enterada.

8/.- ESCRITO DE DON MAXIMO MORALES RODRIGUEZ SOLICITANDO LA COLOCACION DE MESAS Y SILLAS EN LA AVDA MARITIMA DE LA RESTINGA.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone:

"Que por este medio solicito autorizacion municipal previo pago de la Tasa correspondiente, para la colocacion de ocho mesas, frente al Bar de su propiedad, en la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0045_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Pestinga, en la Avenida Marítima, ya que las referidas mesas ocupan parte de la vía pública.

Que la superficie a ocupar será de unos 16 m2." "

Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, considerando otras licencias dadas para el mismo lugar, por unanimidad, se acuerda conceder al interesado autorización para colocar seis mesas en la Avenida Marítima de La Pestinga y por el tiempo de un año.

9).- ESCRITO DE PARTICULARES.

DE DOÑA MARIA DOLORES PADRON LEON.

Dada cuenta del escrito de la interesada y del informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en el que se contiene: "" Se da cuenta del escrito de la interesada, en el que se contiene: "" El camino de la Rambla hasta el Canal, una parte del mismo, se encuentre en muy mal estado de conservación, y siendo deseos de los vecinos dejarlo apto para el paso de vehículos a motor, por este medio solicitamos que por parte del Ayuntamiento se nos concedan los materiales necesarios, cemento y grava, comprometiéndose los vecinos a aportar la totalidad de la mano de obra" ".

Interviene la Oficina Técnica para explicar el estado del camino y habiéndose atendido las explicaciones de este, por unanimidad, se acuerda mostrarse conforme con el acondicionamiento del camino, no obstante, por falta de consignación presupuestaria necesaria para atender la petición, se tendrá que dejar el asunto pendiente. No obstante el Pleno decidirá. ""

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0046_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comisión.

10).- FACULTAR A LA PRESIDENCIA PARA LA FORMALIZACION DE ESCRITURAS SOBRE ADQUISICION DE TERRENOS.

Se da cuenta de la necesidad de facultar a la Presidencia para la formalización de escrituras sobre adquisiciones de terrenos necesarios para la construcción de viviendas sociales y urbanización de calles en Belgara y sobre adquisiciones de terrenos necesarios para la ejecución de obras incluidas en diferentes planes, por unanimidad los señores asistentes acuerdan facultar a la Presidencia para la formalización de las escrituras que se deuen.

11).- PLAN DE FORMACION OCUPACIONAL-CONVENIO INEM-AYUNTAMIENTO.

Seguidamente, se da lectura al informe de la Comision de Gobernación, en el que se dice:

"Se da cuenta de las conversaciones mantenidas con un representante del Plan de Formacion Ocupacional del INEM sobre posibilidad de suscribir un convenio entre el INEM y este Ayuntamiento cuyo objetivo sera la celebracion en este Municipio o a nivel de Isla de una serie de cursillos encaminados a prestar la formacion del alumnado en diversas especialidades que podrian considerarse de interes en orden a las demandas del Trabajo que pudieran surgir. Podrian celebrarse los siguientes cursos:

Albañileria General.
Interpretacion de planos para oficiales de primera y albañileria.
Soldador y alicatador.
Fontaneria

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0046_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Operador de Ordenadores.
Carpintería de taller.
Encuadernador.
Vidriador.
Auxiliar Administrativo.
Corte y confección.
Artesanía.
Patronaje de Feria Local.
Matronas navales.

La inscripción para los mencionados cursos se harían en el propio Ayuntamiento, determinándose con posterioridad, las gestiones que tendrían que llevarse a cabo.

No obstante, el Pleno decidirá."

Interviene don Manuel Luis Cáceres, para proponer sean incluidos los siguientes cursos: Chapa y pintura, mecánica, electricidad de automóvil y electricidad de instalaciones.

Tras deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de la Comisión y hacer suya la propuesta de don Manuel Luis Cáceres.

12.- LICENCIAS DE OBRAS.

a).- De Don Severo C. González Mora.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para murar un terreno en La Restinga, dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en el que se dice:

"Visto el informe de la Oficina Técnica en el que se dice: "La alineación que deberá dejar el peticionario, en el frente que linda con la vía pública, estará determinada por la alineación de las edificaciones colindantes.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0047_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Frontera, 23 de Octubre de 1.985"."

Por unanimidad, acuerdan ratificarse en el mismo.

No obstante el Pleno decidirá"."

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Comision y que las alineaciones sean trazadas por la Oficina Tecnica

b).- De Don Zosimo Fernandez Martin

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para construir un pequeño garaje en El Granadillo, dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que dice:

"Visto el informe de la Oficina Tecnica, en el que se dice: " Al resultar que la calle no es perpendicular a la division de las distintas parcelas y pensando en buscar el encuadre de este garaje para que armonice con las construcciones ya existentes, estan retranqueadas de la via y a encuadre, se opta como solucion mejor, la de retranquear el garaje 2 metros del borde del asfalto por la parte superior, buscando la linea paralela a las casas existentes"

c).- De doña Elvira Garcia Febles

Dada cuenta del escrito de la interesada solicitando licencia municipal para murar un terreno, en Los Pocanes, dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, que dice:

"Visto el informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: " El terreno se valla por la peticionaria no es lindante con camino público alguno, por lo que no se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0047_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

puede dar alineaciones, debiendose realizar el cerramiento, en las lineas que delimitan la propiedad de la interesada".

Por unanimidad acuerdan ratificarse en el mismo.

No obstante, el Pleno decidirá".""

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado ratificandose en el informe de la Comisión y que las alineaciones sean trazadas por la Oficina Tecnica.

d).- De Don Antonio Donoso Conado.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para murar un terreno, en Tegaday, dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que dice:

" Visto el informe de la Oficina Técnica en el que se dice: " Que los puntos de alineación ya han sido fijados, por la Comisión Permanente en la sesion de fecha 2 de Marzo de 1984, remitiendome al informe tecnico emitido en aquella fecha que dice " Habiendo sido fijados los puntos de alineación el aljibe que se encuentra en el lado opuesto, del que se tiene que retirar 6,00 metros libres".

Por unanimidad, acuerdan ratificarse en el mismo.

No obstante el Pleno decidirá".""

El Pleno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Comisión y que las alineaciones sean trazadas por la Oficina Técnica.

e).- De Don Jose Dorta Gonzalez.

Dada cuenta del escrito del interesado,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0048_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

solicitando licencia municipal para murar un terreno, en La Restinga, dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que dice: Visto el informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "Que la alineacion que debera dejar el peticionario, en el frente de su parcela, lindando con la calle, estara definida por la alineacion de las edificaciones colindantes".

Por unanimidad, acuerdan ratificarse en el mismo.

No obstante, el Pleno decidira."""

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado ratificandose en el informe de la Comision y que las alineaciones sean trazadas por la Oficina Tecnica.

9/.- De Doña Micaela Armas Cartaya

Dada cuenta del escrito de la interesada solicitando licencia municipal para vallar un terreno en Tigaday, dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que dice:

"Visto el informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "La alineacion que marcara la peticionaria sera la determinada por las aceras ejecutadas por el Excmo. Ayuntamiento, en la calle Tigaday, no determinandose en el resto de los linderos por no lindar con camino publico alguno.

Por unanimidad, acuerdan Ratificarse en el mismo.

No obstante, el Pleno decidira.

El Pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, ratifi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

candore en el informe de la Comision y que las alineaciones sean Trazadas por la Oficina Tecnica.

g).- De Doña Vicenta Armas Castañeda.

Dada cuenta del escrito de la interesada solicitando licencia municipal para vallado, en Tegaday, dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, que dice:

"Visto el informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "La alineacion que deberá dejar la peticionaria en la calle Tegaday, estara determinada por la alineacion de la acera realizada por el Excmo. Ayuntamiento. Y por la otra calle, retranqueara de la alineacion marcada sobre el terreno 1,00 metros para la futura construccion de aceras, quedando de este forma una calle total de 10,00 metros."

Por unanimidad, acuerdan ratificarse en el mismo.

No obstante el Pleno decidira:"

El Pleno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Comision y que las alineaciones sean trazadas por la Oficina Tecnica.

h).- De Doña Benicia M. Armas Castañeda.

Dada cuenta del escrito de la interesada, solicitando licencia municipal para vallado en Tegaday, dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que dice:

"Visto el informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "La alineacion

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0049_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de cierre que deberá dejar la peticionaria en la calle que discurre por su frente será de 1,5 metros de retranqueo con relación a la alineación marcada actualmente para la ejecución futura de aceras, quedando previstas aceras de 1,00 m. a cada lado y 8,00 metros de calzada."

Por unanimidad acuerdan ratificarse en el mismo.

No obstante el Pleno decidirá."""

El Pleno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado ratificandose en el informe de la Comision y que las alineaciones sean trazadas por la Oficina Tecnica.

2º.- De Doña Margarita Armas Cañeda.

Dada cuenta del escrito de la interesada solicitando licencia municipal para vallado en Tegaday, dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, que dice:

"Visto el informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "La alineacion de cierre del solar de la peticionaria, esta determinada por la alineacion de las aceras ejecutadas por el Excmo. Ayuntamiento, en la calle Tegaday estando el resto de los linderos en terrenos particulares."

Por unanimidad acuerdan ratificarse en el mismo.

No obstante el Pleno decidirá.

El Pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado ratificandose en el informe de la Comision y que las alineaciones sean trazadas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0049_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por la Oficina Técnica.

J).- De don Juan Fco. Armas Castañeda.

Dada cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para vallado en Tegaday, dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que dice:

"" Visto el informe de la Oficina Técnica en el que se dice: "La alineación de cierre de su terreno con el camino que discurre por el frente de su parcela, estara determinada por el paramento de cierre de la edificación colindante, en este caso del muro de cierre de la parcela de Don Pedro Cabrera Gonzales".

Por unanimidad acuerdan ratificarse en el mismo.

No obstante el Pleno decidirá "".

El Pleno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado ratificandose en el informe de la Comision y que las alineaciones sean trasadas por la Oficina Técnica

K).- De Doña Anatalia Armas Castañeda.

Dada cuenta del escrito de la interesada solicitando licencia municipal para vallado en Tegaday, dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, que dice:

"" Visto el informe de la Oficina Técnica en el que se dice: " Las alineaciones que deberá dejar la peticionaria será en la calle de Tegaday, la determinada por la alineacion de las aceras realizadas por el Excmo Ayunta-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0050_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

miento. Y por la otra calle retranqueara de la alineación marcada actualmente 1,00 metros para la futura construcción de aceras, quedando de esta forma una calle total de 10,00 metros.

Por unanimidad, acuerdan ratificarse en el mismo.

No obstante el Pleno decidirá."""

El Pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado ratificandose en el informe de la Comisión y que las alineaciones sean trasadas por la Oficina Técnica

13.- CEDULAS HABITABILIDAD VIVIENDA "POZO DE LA SALUD."

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar el problema surgido para la expedición de cédulas de habitabilidad para viviendas situadas en el area del "Pozo de la Salud", exponiendo las actuaciones seguidas por este Ayuntamiento en lo referente a la expedición de dichas cédulas de habitabilidad para otras viviendas situadas en otras zonas del Municipio. Por Secretaria se explica el contenido del Decreto de 24 de Febrero de 1972, referente a la tramitación a seguir para la expedición de dicho documento.

El Pleno tras deliberación, por unanimidad acuerda que se siga el mismo procedimiento que se ha hecho para el resto de viviendas del Municipio.

14.- TRABAJOS PREVIOS PADRON DE HABITANTES.

Seguidamente, interviene la Presidencia para poner de manifiesto el Trabajo llevado a cabo por el Policia Municipal en relacion

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0050_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con la determinacion de calles y numeracion de casas, requisitos exigidos para la renovacion del Padron Municipal de Habitantes de 1986. Examinada la documentacion y considerando precipitado el dar una aprobacion sin haberlo examinado detenidamente, tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda dejar el punto pendiente para un proximo pleno y que se entrege fotocopia de dicho trabajo a cada miembro corporativo a fin de que la pueda analizar y resolver las dudas que se le ofrecan o propongan alternativas en cuanto a la determinacion del nombre de calles.

1.5.- PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que se contiene:

" Se hace necesario volver a considerar las obras incluidas en dicho Plan y la propuesta de inclusion de nuevas obras, a fin de poder establecer un sistema de igualdad entre las diferentes zonas del Municipio.

A la vista de un informe detenido sobre el Tema, se propone para incluir en el Plan de Obras y Servicios de 1.986, las siguientes:

1.- Cementerio de Frontera 3ª Fase. Presupuesto: Seis millones de pesetas. Se estudiara la cuantia con que participaria este Ayuntamiento, con fondos propios.

2.- Acondicionamiento Techo del Ayuntamiento y Edificio de la Casa Consistorial en general. Presupuesto 5.000.000 de pesetas.

3.- 2ª Fase Carretera General en El

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0051_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Jinar. El presupuesto de dicha obra, vendrá determinado, segun proyecto, por la diferencia entre la primera fase y la totalidad. Falta conseguir la totalidad de los terrenos.

4.- Acceso Puerto de la Restinga. El presupuesto de dicha obra vendrá determinado por la redaccion de un nuevo proyecto ya que se hace necesario, hay terrenos, segun trazado de las Normas Subsidiarias.

5.- Construccion de una Charca en la zona alta del Golfo, en Sabinosa. El presupuesto vendrá determinado segun proyecto que se redacte.

6.- Acondicionamiento tramo de vía comprendido entre el cruce Los Moranes y los Llanos - Los Moranes, estimandose el presupuesto de ejecucion en 5.000.000 de pesetas.

7.- Alumbrado Publico Taibique - las Casas. El presupuesto vendrá determinado segun la redaccion del proyecto.

8.- 2ª Fase ensanche de la vía Tigaday a Astero. El presupuesto de ejecucion vendra determinado segun proyecto por la diferencia entre la primera fase y el total.

9.- Asfaltado del Barranco de las Casas el Granadillo. El Presupuesto vendrá determinado segun la redaccion del proyecto.

10.- Acondicionamiento y pavimentación del camino del Rumbero, en Frontera. El presupuesto vendra determinado segun la redaccion del proyecto.

Seguidamente interviene don Manuel Luis Lacerda para proponer sea incluida la obra: "Via Punta Grande" en Frontera,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0051_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ya que la considera necesario para acondicionar la zona.

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberacion, con la abstencion de D. Miguel Angel Casañas Padron y de Don Jose Miguel Padron Padron y el voto favorable de don Manuel Luis Caceres don Juan Miguel Padron Brito, don Luis Gutierrez Padron y el Alcalde-Presidente, acuerda ratificarse en el acuerdo de la Comision y que la obra propuesta por don Manuel Luis Caceres se incluida en el ultimo lugar de la relacion, por lo que la relacion de obras a proponer es el siguiente:

1.- Cementerio de Frontera, 3ª Fase. Presupuesto: 6000000 de pesetas.- Se estudiara la cuantia con que participaria este Ayuntamiento con fondos propios.

2.- Acondicionamiento techo del Ayuntamiento y edificio de la Casa Consistorial en general. Presupuesto 3.000.000 de pesetas.

3.- 2ª Fase Carretera General en El Pinar. El presupuesto de dicha obra vendra determinado segun proyecto por la diferencia entre la primera fase y la totalidad.

4.- Acceso Puerto de la Restinga. El presupuesto de dicha obra vendrá determinado por la redaccion de un nuevo proyecto hay terrenos segun trazado de las Normas Subsidiarias.

5.- Construccion de una Charca en la Zona alta del Golf en Sabinosa. El presupuesto vendra determinado segun proyecto que se redacte.

6.- Acondicionamiento de Tramo de vía comprendido entre el cruce de las Moranas y las Lapas- las Moranas, estimandose un

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0052_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

precio de ejecucion de 5.000.000 de pesetas.

7.- Alumbrado público Tanque - Las Casas, el presupuesto vendrá determinado segun la redacción del proyecto

8.- 2ª Fase ensanche de la vía Tegaday a Arteo. El presupuesto de ejecucion vendrá determinado segun proyecto, por la diferencia entre la primera fase y el total.

9.- Asfaltado del Barranco de Los Loros al Granadillo. El presupuesto vendrá determinado segun la redaccion del proyecto

10.- Acondicionamiento y pavimentacion del camino del Rumbazo en Frontera. El presupuesto vendrá determinado segun la redaccion del proyecto.

11.- Via a Punta Grande. No hay proyecto

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por don Miguel Angel Cabañas Padrón se pregunta si el personal del agua se le ha comunicado el acuerdo habido sobre numero de horas que se pueden elevar en Isora. Por Secretaría y Presidencia, se le contesta que se comprobará y caso de no haberlo hecho se hará.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaracion de urgencia hecha por la mayoría de los miembros presentes, se tratan los siguientes asuntos:

1.- CERTIFICACION OBRA: CEMENTERIO DE FRONTERA, 2ª FASE.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que dice:

"Se da cuenta de la certificacion expedida por el Arquitecto Director de la obra,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0052_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por un importe de 3.032.704 pesetas, faltando por acreditar 469.534 pesetas. Por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación. No obstante el Pleno decidirá."""

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Comisión.

2.- AGUA DE ICOTA.

Interviene la Presidencia para exponer las actuaciones que hasta el momento se están siguiendo para la determinación de los propietarios de dichas aguas, estimando conveniente que el abogado que entiende del asunto debería desplazarse a esta Isla y mantener una reunión con diversos miembros corporativos a fin de estar debidamente enterados del tema y, en su momento, poder decidir en consecuencia.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

3.- CONCURSO PARA SELECCION DE PERSONAL QUE HA DE OCUPAR UNA PLAZA DE AUXILIAR.- DESIGNACION DEL FUNCIONARIO QUE EN EL TRIBUNAL HA DE OCUPAR EL PUESTO DE VOCAL.

Interviene la Presidencia para manifestar el número de inscripciones habidas para tomar parte en dicho concurso y que habiendo examinado las solicitudes, se puede comprobar que el nivel cultural de los aspirantes es bastante alto, por lo que sería conveniente que el funcionario que ha de ocupar el puesto de vocal en el Tribunal, según las bases de dicho concurso, deberá solicitarse a la Comisión de Administración Territorial.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0053_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sea la propuesta de la Presidencia.

4.- ADQUISICION DE TERRENOS EN BELGARA.- PROPIETARIO DON INOCENCIO ABREU.

Interviene la Presidencia para manifestar que se hace necesario adquirir los terrenos situados en Belgara y propiedad de don Inocencio Abreu, como solucion a corto plazo, ya que son imprescindibles para la construccion de las viviendas sociales y urbanizacion de calles, estimandose el precio del metro cuadrado en 500 pesetas y un total de 841,83 m² y con los siguientes linderos: Norte camino y terreno del Ayuntamiento, Sur camino y cantera, Este con Inocencio Abreu Gutierrez y Oeste con terreno del Ayuntamiento.

El Pleno por unanimidad acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia, facultandole a fin de formalizar la correspondiente escritura y demas gestiones que sean necesrios para que lo acordado sea una realidad

5.- ADQUISICION DE TERRENOS EN MERESE.

Expone la Presidencia la necesidad de adquirir los terrenos que falten para la construcción de una plaza en el Merese ya que urge dar la total disponibilidad de terrenos y un retraso podria dar lugar a que dicha obra quede retirada del correspondiente Plan, estimandose el precio de compra en 500 pesetas el metro cuadrado.

El Pleno por unanimidad acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia y facultarle para la formalizacion de la correspondiente escritura y demas que haga falta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a fin de que lo acordado sea una realidad.

6.- FACTURAS.

Con dos votos en contra y cinco a favor, se les da el visto bueno a los siguientes:

1.- Cabildo Insular material oficina 38.160.-
2.- Comunidad Foro Tigaday.
Adquisicion de agua mes Septiembre 134.200.-
3.- Ferretería Tigaday varios factura 38.289.-
4.- Gregorio Gonzalez Armas. 3.200.-
5.- B.O.P. publicaciones 48.400.-
6.- Marcos Barrera, Hospital Gral y Clinica 8.400.-
7.- Jose Luis Barrera, varias facturas 14.050.-

No habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintidos horas cincuenta minutos del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0054_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1985.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Isidro Padron Ramos con asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padrón, don Manuel Luis Caceres, don Feliciano Hernandez Padrón, se reune el Pleno de este Ayuntamiento en sesion extraordinaria y urgente, con el fin de tratar y deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del dia.

Actua de Secretario el Administrativo Don Eades Morales Cabrera, por disfrute reglamentario de vacaciones del titular.

1.- RATIFICACION CONVOCATORIA DE URGENCIA.

Dada la urgencia de los asuntos incluidos en el Orden del dia, el Pleno, por unanimidad acuerda ratificar la convocatoria.

2.- AGUA DE ICOTA.- SUMINISTRO TAIBIQUE, LAS CASAS Y LA RESTINGA.

Se dio lectura a un escrito suscrito por el Policia Municipal de este Ayuntamiento en el que se dice: " Por medio del presente tengo a bien de informar a V.S. que trasladado al Pinar el que suscribe y escuchando el comentario por algunos vecinos de dicha localidad sobre que habian cerrado el agua de ICOTA luego encontrandome con el encargado del agua Elias Hernandez Morales, le pregunté sobre dichos rumores informandome este

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0054_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que se había trasladado a la Playa Ticota, y se había encontrado con un señor que al parecer trabaja al servicio de Chávez conocido como Darías con un papel con el que este señor dice que tiene una acción de agua y que por lo tanto no deja sacar agua cerrando las llaves de la galería no pudiendo hacer el suministro de agua al Pinar. Asimismo le informo que tiene en dicha playa ya unas puertas de hierro y una de ellas es según comentario del Sr. Darías para ponerla en la entrada de la galería por lo cual se originaría otro problema.- Esto es todo cuanto tengo el honor de informar a V.S. para su conocimiento y efectos.- Frontera, a 30 de Octubre de 1985."

Por la Corporación, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Dejar constancia en este Ayuntamiento de los problemas que ocasionaría la colocación de bombas para elevar agua de dicha galería de Ticota por personas ajenas a la instalación ya existente propiedad de las tres Corporaciones de esta Isla, ya que los estudios hechos por técnicos competentes afirman la poca existencia de agua, comprobándose por el personal del servicio del abastecimiento de agua el poco caudal existente.

2º.- Que estos hechos se pongan en conocimiento del Iltmo. Sr. Juez de Instrucción del Partido, para si los hechos pueden ser causa de delito o falta, así como para la posible puesta en servicio del suministro de agua a los pueblos de La Restinga Tanbrgue y Las Casas, ya que es el único

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0055_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sitio de abastecimiento de agua, de donde se ha hecho una elevacion que ha costado mas de cien millones de pesetas.

3.- LICENCIA DE OBRAS DE AMOS LUTZARDO CASTAÑEDA.

Por la Alcaldia se da cuenta del expediente que se esta tramitando al vecino de este Termino don Amos Lutzardo Castañeda por infraccion o incumplimiento de las condiciones dadas por este Ayuntamiento en la licencia que al mismo se le concedio para efectuar obras en Belgara.

4.- CONEXION POR LA COMPAÑIA FRONPECA A LA RED DE AGUA DE LA RESTINGA.

Se da cuenta del informe emitido por el Policia Municipal de este Ayuntamiento dando cuenta de una conexion de agua a la red de abastecimiento de La Restinga sin la correspondiente autorizacion del Ayuntamiento, actos ejecutados por la Empresa FRONPECA

La Corporacion por unanimidad acuerda incoar expediente para que a la vista del mismo sancionar a los infractores y que se le obligue al pago del agua consumida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas, de que yo el Secretario, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0055_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1.985.

En el Salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las diez y siete horas del dia siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas, con la asistencia de los señores concejales don Juan Miguel Padron Brito, Don Pascual Garcia Gutierrez y Don Miguel Angel Casañas Padron se reune el Pleno de este Ayuntamiento en sesion extraordinaria con el fin de tratar y deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del dia

Actua de Secretario el Administrativo Don Eades Morales Cabrera, por baja reglamentaria por enfermedad del titular.

1.- ADJUDICACION LIMPIEZA CASA AYUNTAMIENTO Y DEMAS DEPENDENCIAS OFICIALES.

Por Secretaria se da lectura al acta de apertura de propuestas presentadas solicitando la adjudicacion de los servicios de limpieza de la Casa Consistorial

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0056_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y otros inmuebles de la Corporacion, que corresponden a los siguientes Empresas:

Luego numero 1.- Velida Quintero Hernandez, Nº 2.- Dona Cejas Amaro, Nº 3: Francisca Benita Armas Padron; Nº 4: Candelaria Peres Garcia y Nº 5 Ana Delia Perez Peres.

Despues de estudiadas las propuestas, la Corporacion acuerda adjudicar el servicio a la Empresa VELIDA QUINTERO HERNANDEZ haciendo constar que caso de no cumplir debidamente los servicios de la limpieza se dará por terminado el compromiso.

Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para que con arreglo a las bases aprobadas por esta Corporacion otorge el correspondiente contrato con la referida empresa.

2º.- TRABAJOS PREVIOS PADRON HABITANTES.

Se vieron las instrucciones sobre los trabajos preliminares a realizar para la renovacion del Padron Municipal de Habitantes de 1986, especialmente El Callejero, que es necesario completar el nombre de las calles de este Municipio. Tras amplia deliberacion, se acuerda dejar pendiente dicho callejero hasta que por los Concejales de cada pueblo, se comunique en un plazo breve relacion de calles.

3º.- NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO.

Por la Alcaldia Presidencia se da cuenta de la marcha de los Trabajos de las Normas Subsidiarias de este Municipio, acordando la Corporacion convocar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0056_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a los señores encargados de la redacción del Plan a una reunión con esta Corporación, para ultimar criterios, como son incluir la zona del Verodal como zona turística y otras sugerencias de los miembros Corporativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las diecinueve horas, de que yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0057_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE ENERO DE 1.986.

En el salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las diez nueve horas treinta minutos del dia tres de Enero de mil novecientos ochenta y seis, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, don Luis Gutierrez Padrón, y con la asistencia de los señores concejales don Juan Miguel Padrón Brito, doña María Reyes González Machín don Pascual García Gutierrez, y de don Domingo Cuentero Pérez, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y urgente, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. No asisten don Fernando Fernandez Gonzalez, don Manuel Luis Caceres, don Eduardo Hernandez Padrón, don Jose M. Padron Padrón y don Isidro Padron Armas, este Alcalde-Presidente del Ayuntamiento excusa su asistencia por encontrarse ausente por asuntos propios. Asimismo cuando se estaba tratando el punto 6º del Orden del Dia se incorpora don Miguel A. Casañas Padrón; actua de Secretario Don Antonio García García.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los siguientes asuntos:

1º).- RATIFICACION CONVOCATORIA.

Se da cuenta de los motivos que han dado lugar a la convocatoria extraordinaria y urgente. Los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0057_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la misma.

2º).- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL.

Se da cuenta de las siguientes reclamaciones presentadas:

a).- Distrito 01.- Seccion Segunda.

En la hoja numero dos, dice:

Nº 089.- Hernandez Cañas, Mª Luisa.- C. La Torre.- M.- 38013.- 01-3-1959.- no consta grado de escolaridad.

Debe decir

089.- H/dra Cañas, Mª Maria-Luisa.- La Torre.- M. 38013.- 01-03-1.959.- Profesor de E.G.B.

Considerando lo dispuesto en las disposiciones vigentes, sobre reclamaciones al Censo Electoral, por unanimidad, se acuerda aceptar la presentada por la interesada, ya que no figurara su grado de escolaridad, circunstancia que ha sido comprobada.

b).- Distrito 01.- Seccion primera.

En la hoja numero dos, dice:

51.- Afonso Lorenzo Carlos Jon.- Ctra. de Ladera.- 004.- V.- 38024.- 12-6-949.- sin estudios.

Debe decir:

51.- Afonso Lorenzo, Gabo Manuel.- Ctra. de Ladera.- 004.- V.- 38024.- 12-6-949.- sin estudios.

Considerando lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre reclamaciones al Censo Electoral, por unanimidad, se acuerda aceptar la presentada por el interesado ya que en relacion con sus apellidos y nombre figuraba: Afonso Lorenzo, Carlos Jon, cuando debe decir: Afonso Lorenzo, Gabo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0058_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Manuel, circunstancia que ha sido comprobada.

c) Distrito 2.- Seccion Primera.

610.- Oran Hernandez, Maria.- Tabrigue.- M.- 38055.- 01-09-953.- primaria.-

Debe decir:

610.- Orans Hernandez, Maria Candelaria.- Belgare.- M.- 38055.- 01-09-953.- primaria.

Considerando lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre reclamaciones al Censo Electoral, por unanimidad, se acuerda aceptar la presentada por la interesada, ya que su nueva dirección es en Belgare s/n. de este termino municipal; en relacion con el primer apellido debe decir Orans en lugar de Oran y en cuanto al nombre se omitió el segundo, por lo que debe figurar Maria Candelaria, circunstancias comprobadas.

d).- Distrito 02.- Seccion Primera

En la hoja numero dos, dice:

84.- Conde Perales, Manuel.- Tabrgue.- V.- 23901.- 20-05-949.- E. Superiores.

Debe decir:

84.- Conde Perales, Manuel.- Belgare.- V.- 23901.- 20-05-949.- E. Superiores.

Considerando lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre el Censo Electoral, por unanimidad se acuerda aceptar la presentada por el interesado, ya que su nuevo domicilio en este termino municipal es Belgara, en lugar de Tabrgue, circunstancia comprobada.

e).- Distrito 02.- Seccion primera.

Se examina la reclamacion presentada por don Jose Carlos Garbin Batista:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0058_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con domicilio en la calle: Trovera del Pino M.- Provincia y municipio de nacimiento 38 16.- fecha de nacimiento 02-07-954.- Grado de escolaridad: Licenciado en Medicina.- No figurando inscrito en el Censo Electoral referido al 31 de Marzo de 1985, por unanimidad, los señores asistentes acuerdan aceptar la reclamación presentada por el interesado e interesar del I.N.E. sea incluido en el mismo.

d).- Distrito 02. Sección primera.

Se examina la reclamación presentada por doña Ana Margarita Lopez Rodriguez, con domicilio en la calle: Trevesia del Pino.- Provincia y Municipio de nacimiento 3833.- fecha de nacimiento 27-08-960.- Grado de escolaridad: profesora de E.G.B.- No figurando inscrita en el Censo Electoral al 31 de Marzo de 1.985, por unanimidad los señores asistentes acuerdan aceptar la reclamación de la interesada e interesar del I.N.E. sea incluida en el mismo.

3º).- LIMPIEZA COLEGIOS.- CONTRATOS DE PERSONAL.

Seguidamente, se da cuenta del próximo vencimiento de los contratos del personal designado por este Ayuntamiento para la limpieza de los Colegios. Considerando la ineludible necesidad y urgencia de disponer de personal que atienda la limpieza de los mencionados Centros, siendo imposible adjudicar los mencionados servicios a Empresas que se hicieren cargo de los mismos por los trámites que se hacen necesario segun lo que podria dar lugar a que se originasen proble-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0059_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mas higienico-sanitarios, Tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda prorrogar los contratos, de doña Isabel Garcia Acosta y de doña Maria del Pilar Morales Hernandez, por un periodo de seis meses mas.

4º).- CERTIFICACION DE OBRA CEMENTERIO DE FRONTERA.

Vista la certificacion correspondiente a la liquidacion de la obra: 34/84 "Acondicionamiento y ampliacion del Cementerio de Frontera, 2ª Fase", cuyo importe total asciende a la cantidad de pesetas: UN MILLON TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y TRES.- (1.345.343).- debidamente cumplimentada, los Señores asistentes, por unanimidad, acuerdan darle el visto bueno.

5º).- DESIGNACION PERIODOS INGRESOS CREDITO 800.000 PESETAS CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Se da cuenta que segun instrucciones recibidas del Banco de Credito Local de España por la Corporacion se deberá designar los periodos de ingreso de los 800.000 pesetas correspondientes al crédito que este Ayuntamiento suscribirá con el citado Banco para financiar la obra: "Programa de embellecimiento y Jardineria 3ª Fase." Considerando que la citada obra esté Terminada el 31 de Diciembre de 1.985, por unanimidad, se acuerda que el ingreso se lleve a cabo en el primer trimestre de 1.986.

6º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De don Pascual Garcia Gutierrez.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0059_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Ruega que se adopten las medidas necesarias a fin de que en la parte del Derrabado se instale una caneca metalica ya que se considera necesaria. - Le Prendemos le contesta que asi se hará.

Asi mismo el citado concejal ruega se curse notificacion a la Sra. que se le ha instalado una acometida en Sabinosa y que el personal encargado de colocarla se ha negado a cobrarla pese a la buena voluntad de dicha señora, alegando que dicho pago tendrá que hacerlo en el Ayuntamiento ya que no era de su competencia. Se le contesta que se adoptarán las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

De Doña María-Reyes Morales Machin.- Ruego que por parte de la Oficina Técnica se adopten las medidas necesarias para arreglar una alcantarilla existente en la acera de la Avenida Marítima de la Restinga, ya que la tapa esta en malas condiciones y supone un peligro para los transeuntes. Se le contesta que se darán las ordenes oportunas para solucionar el problema.

Don Domingo Quintero Perez a quien se le ha adjudicado la limpieza de la Casa Comisorial y otros inmuebles de la Corporacion. Se le explica los tramites seguidos y que la empresa adjudicataria ha sido la de doña Velida Quintero.

Don Miguel A. Casañas Padron pregunta el motivo de no incluirse en el Orden del dia los puntos solicitados en su momento y que son: Camino del Granadillo.- Informe gtos. obras del Inem 3ª Fase.- Acometidas para riegos de huerta. Se le contesta que se hará

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0060_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en un próximo pleno ya que no ha dado tiempo de preparar los correspondientes informes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesion, siendo las veinte horas del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE ENERO DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas del dia catorce de Enero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Domingo Quintero Perez, don Miguel A. Casañas Padron, don Jose Miguel Padron Padron, don Pascual Garcia Gutierrez, don Juan Miguel Padron Brito

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0060_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y de doña María Reyes Morales Machín, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día. Posteriormente, cuando se estaba tratando el punto segundo del orden del día, con permiso de la Presidencia, se incorporaron los señores don Manuel Luis Caceres y don Luis Gutierrez Padrón. No asisten don Fernando Fernandez Gonzalez y don Feliciano Hernandez Padrón. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y ante el Fecmos don Carlos Lamas Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA.

Dada cuenta de los motivos que han dado lugar a la convocatoria extraordinaria y urgente, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar la convocatoria.

2º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura a los siguientes actas:

31-X-85.- es aprobada por tres votos a favor y seis abstenciones, estas por no haber participado en dicha sesión.

7-XII-85.- Previa corrección de que el Secretario en funciones es el Administrativo Don Isidro Morales Cabrera, por enfermedad del titular, es aprobada por cuatro votos a favor y cuatro abstenciones, estas por no participar en dicha sesión.

3-1-86.- Previa correccion en el capitulo: "Ruegos y Preguntas" y en la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0061_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

referente a la formulada por don Pascual García Gutiérrez de que la cancela en pare la Fiesta del Derrabado y no para la Fuente de Menéfate, es aprobada con cinco votos a favor y cuatro abstenciones, éstas por no participar en la sesión.

3º).- TRABAJOS PREVIOS PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- DISTRITOS DEL TERMINO MUNICIPAL.- SECCIONES Y CALLEJERO.

Seguidamente, se da cuenta de la urgente necesidad de dar por terminados los trabajos previos necesarios para la renovación del Padron Municipal de Habitantes de 1.986, ya que los mismos deberían estar terminados el día 31 de Diciembre de 1.985.

Se informa de las disposiciones que regulan dichos trabajos y del contenido de los mismos. Tras deliberación, por unanimidad, se acuerda:

a).- Señalar como Distritos del término municipal los siguientes:

Distrito primero.- El Golfo, delimitado por la línea que partiendo de los Roques de Salmor sube por la cumbre del Golfo y Mirador de Jinama hasta la Cruz de los Reyes. De este punto en línea recta hasta el punto denominado Laja de Orchilla.

Distrito segundo.- El Pinar, delimitado por la línea que partiendo de la Laja de Orchilla, une los Llanos de Binto con la Cruz de los Reyes, Corona de los Difuntos y Playa de Arguel.

b).- Considerando que el núcleo de Sabinosa no alcanza los quinientos habitantes, constituyendo con anterioridad la sección segunda del Distrito primero, se elimina dicha sección, uniendose a la sección primera del distrito primero, por lo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0061_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que queda una sola sección en el distrito primero.

c).- El distrito segundo quedará igual que anteriormente, con una sola sección.

d).- Fijar el callejero de los distintos núcleos del Término Municipal con arreglo a la siguiente nomenclatura y numeración:

Núcleo de población: La Restinga, Entidad a la que pertenece: La Restinga.

Calles	Números impares	Números pares
Juan Gutierrez Monteverde ...	del 1 al 45	del 2 al 40.
Avenida Marítima	del 1 al 5	del 2 al 24
El Varadero	del 1 al 23	- - - - -
El Carmen	del 1 al 15	del 2 al 18
El Bote	1.-	2.- .....
La Lapa	- - -	del 2 al 16.
El Remo	del 1 al 5	del 2 al 16.
La Vara	del 1 al 3	del 2 al 6.
La Ola	del 1 al 15	del 2 al 24.
Los Saltos	del 1 al 21	del 2 al 20.
S. Juan	del 1 al 37	del 2 al 22.
El Rancho	del 1 al 11	del 2 al 16.
La Orchilla	del 1 al 29	del 2 al 36.
El Lajial	del 1 al 17	del 2 al 12.
Carretera General	del 1 al 9	del 2 al 12.
Las Calmas	del 1 al 21	del 2 al 18.
La Caracola	del 1 al 11	del 2 al 14.
El Horno	del 1 al 15	del 2 al 16.
El Faro	del 1 al 3	del 2 al 4
El Anda	del 1 al 9	del 2 al 6.
La Pandorga	del 1 al 5.	del 2 al 6.

Núcleo de población: Tajinque. Entidad a que pertenece Tajinque.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0062_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Calles	Nums. impar	Nums. par
La Paz	del 1 al 35	del 2 al 40.
Beatriz Quintero	del 1 al 21	del 2 al 30
Libertad	del 1 al 25	del 2 al 28.
Constitucion	------	------
Travesia del Pino	del 1 al 7	del 2 al 6.
las Paredejas.	del 1 al 41	del 2 al 28.
Montañero	del 1 al 25	del 2 al 30
El Guruguu	del 1 al 25	del 2 al 38.
Patricio Cabrera	del 1 al 15	del 2 al 18
La Plaza	del 1 al 19	del 2 al 8.
El Cedar	del 1 al 17	del 2 al 8.
Miguel Padron	del 1 al 11	del 2 al 16
La Atalaya	del 1 al 13	del 2 al 12.
El Almendro	del 1 al 15	del 2 al 14.
Tamanacen	del 1 al 9	del 2 al 8
La Higuera	del 1 al 11	del 2 al 12.
Barranco la Vieja	del 1 al 7	del 2 al 14.
El Rincon	del 1 al 9	del 2 al 12
El Guanche	del 1 al 9	del 2 al 8.
El Sagar	del 1 al 5	del 2 al 12
Aurelio Cañada	del 1 al 27	del 2 al 18.
Atilano Quintero	del 1 al 31	del 2 al 24.
Aquilino Gonsalez	del 1 al 29	del 2 al 20.
La Era	del 1 al 11	del 2 al 8.
la Hoya	del 1 al 23	del 2 al 28.
Charcanton	del 1 al 25	del 2 al 18
El Santo	del 1 al 15	del 2 al 16
Elay Quintero	del 1 al 19	del 2 al 14.
La Goronita	del 1 al 15	del 2 al 14.
El Lomo	del 1 al 9	del 2 al 12.
Manuelas	del 1 al 15	del 2 al 12.
La Rosa	del 1 al 19	del 2 al 12.
Nicolas Morales	del 1 al 17	del 2 al 10.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0062_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El Roque	del 1 al 19	del 2 al 32.
Tanajara	del 1 al 23	del 2 al 14.
El Guano	del 1 al 9	del 2 al 10
La Vereda	del 1 al 9	del 2 al 16.
El Tambor	del 1 al 7	del 2 al 8.

Núcleo: Las Casas. Entidad a la que pertenece: Las Casas.

Calle	Núm. impar	Núm. par.
Carretera General	del 1 al 33	del 2 al 40.
La Cuesta	del 1 al 29	del 2 al 22.
Armando Gonzales	del 1 al 27	del 2 al 34.
La Dolores	del 1 al 13	del 2 al 16.
La Haya	del 1 al 25	del 2 al 12.
Juan Rodrigues	del 1 al 19	del 2 al 10
La Democracia	del 1 al 15	del 2 al 12.
El Varadero	del 1 al 11	del 2 al 14.
El Sol	del 1 al 7	del 2 al 8.
La Plaza	del 1 al 5	del 2 al 6.
La Fonda	del 1 al 17	del 2 al 26.
El Calvario	del 1 al 13	del 2 al 10.
Bromada el Pueblo	del 1 al 11	del 2 al 10.
El Granadillo	del 1 al 5	del 2 al 8

Núcleo: Sabinosa. - Entidad a la que pertenece: Sabinosa.

Calle	Núm. impar	Núm par.
Haya del Moral	del 1 al 27	del 2 al 34.
General Serrador	del 1 al 41	del 2 al 26.
José Garcí	del 1 al 15	del 2 al 20.
Dolores Peres	del 1 al 19	del 2 al 14.
Inocencia Duran	del 1 al 9	del 2 al 10.
La Iglesia	del 1 al 11	del 2 al 12.
Carretera de Montaña	del 1 al 7	del 2 al 6.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0063_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Camino La Dehesa	del 1 al 5	del 2 al 12.
Callejon La Iglesia	del 1 al 7	del 2 al 8.
La Torre	del 1 al 11	del 2 al 14.
La Constitucion	del 1 al 7	del 2 al 6
Valentina Hernandez	del 1 al 13	del 2 al 10
Callejon La Esperilla	del 1 al 7	del 2 al 6
Callejon Las Flores	del 1 al 5	del 2 al 6
Las Penas	del 1 al 7	del 2 al 10

Diseminado: núcleo Pozo de la Salud.- Entidad Salinas 1 al 21

Núcleo Las Llanillas.- Entidad a la que pertenece: Las Llanillas

Calle	Núm. impar.	Núm par
Avenida Alta	del 1 al 11	del 2 al 20
Camino El Pozo	del 1 al 9	del 2 al 14.
Carretera General	del 1 al 51	del 2 al 48.
Calle Las Palmas	del 1 al 15	del 2 al 18.
Fata La Jegue	del 1 al 19	del 2 al 38.
La Ranilla	del 1 al 25	del 2 al 36
Camino La Placeta	del 1 al 9	del 2 al 10
El Charco	del 1 al 11	del 2 al 14.
El Chuzo	del 1 al 13	del 2 al 22.

Nucleo Tegaday. Entidad a la que pertenece Tegaday.

Calle	Núm impar	Núm. par
Tegaday	del 1 al 33	del 2 al 40
Cruz Alta	del 1 al 31	del 2 al 24
Carretera Gral. Norte	del 1 al 45	del 2 al 28
Artero	del 1 al 29	del 2 al 30
La Erita	del 1 al 31	del 2 al 16.
Carretera La Ladera	del 1 al 45	del 2 al 30
Camino La Ladera	del 1 al 11	del 2 al 12.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0063_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Las Toscas	del 1 al 57	del 2 al 62
Malnombre	del 1 al 17	del 2 al 34.
Merese	del 1 al 15	del 2 al 44.

Diseminado

Ejequate	del 1 al 13
Ganadería	del 1 al 9
El Drago	del 1 al 2
Puerto Encendido	del 1 al 10
Hoyo de Tegaday	del 1 al 15

Núcleo las Puntas. Entidad a la que pertenece las Puntas.

Calle	Núm. impar	Núm. par
Carretera General	del 1 al 57	del 2 al 40
los Verodes	del 1 al 17	del 2 al 10
Callejon Cenrian	del 1 al 9	del 2 al 8
Callejon Guanumes	del 1 al 15	del 2 al 6
los Moros	del 1 al 9	del 2 al 8
la Orchilla	del 1 al 9	del 2 al 6
Camino Punta Grande.	del 1 al 21	del 2 al 6.
las Cantas	del 1 al 11	del 2 al 6.

Núcleo: Belgara. Entidad a la que pertenece Frontera

Calle	Núm. impar	Núm. Par
Belgara Baja	del 1 al 11	del 2 al 24
Belgara Alta	del 1 al 23	del 2 al 22.
Carretera General	del 1 al 23	del 2 al 38
la Placeta.	del 1 al 11	del 2 al 20
la Coredera	del 1 al 21	del 2 al 16.
Camino Amador	del 1 al 23	del 2 al 20.
El Hoyo	del 1 al 29	del 2 al 12.
El Rumbero	del 1 al 47	del 2 al 32
La Boca	del 1 al 9	del 2 al 10
El Congreso	del 1 al 21	del 2 al 20.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0064_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Nucleo: Plaza Candelaria. Entidad a la que pertenece: Frontera.

Calle	Num impar	Num par
Plaza Candelaria	del 1 al 15	del 2 al 22
Los Corchos	del 1 al 9	del 2 al 22
La Carrera	del 1 al 15	del 2 al 34

Nucleo: El Lunchon. Entidad a la que pertenece: Frontera

Calle	Num impar	Num par
El Lunchon	del 1 al 9	del 2 al 38.

Nucleo: Los Lapas.- Entidad a la que pertenece Frontera

Calles	Num. impar	Num par
Los Lapas	del 1 al 21	del 2 al 34
El Horno	del 1 al 13	del 2 al 18.
La Cruz	del 1 al 11	del 2 al 22.

Nucleo: Los Morales. Entidad a la que pertenece: Frontera.

Calle	Num impar	Num. par
Los Morales	del 1 al 33	del 2 al 90

Diseminados pertenecientes a la Entidad: Frontera.

La Laguna	del 1 al 27
Agua Nueva	del 1 al 15
Los Arroyos	del 1 al 11
Guinea	del 1 al 10
Haya La Ballena	del 1 al 7
El Matorral	del 1 al 12
Los Sayas	del 1 al 12
La Gagarona	del 1 al 10
Pie del Risco	del 1 al 12

2/.- Que la entidad de población de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0064_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Alcalde, sea cambiada por los Alcaldes.

4º).- SOLICITUD SUBVENCION ACONDICIONAMIENTO CASA CONSISTORIAL.

Seguidamente interviene la Presidencia para manifestar los deterioros que sufre el edificio de la Casa Consistorial y que de todos es conocido. Asimismo, da cuenta que segun la Memoria Valorada y Descriptiva redactada por la Oficina Técnica para acometer las obras que se precisan, el presupuesto de ejecucion asciende a la cantidad de 3.321.602 pesetas, que considerando la situacion economica del Municipio, se deduce que con sus propios recursos no podria acometer la ejecucion de dichas obras; que habiendo mantenido contactos con la Consejeria de la Presidencia del Gobierno de Canarias, se le ha manifestado que existe posibilidad de otorgar una subvencion para atender esta necesidad. Estas circunstancias y considerando la necesidad y urgencia de acometer las mismas a fin de evitar que el deterioro siga aumentando, con lo cual se puede producir un perjuicio de dificil reparacion, aconsejan solicitar de dicha Consejeria una subvencion consistente en 3.321.602 pesetas cuyo destino seria el antes citado, por lo que propone al Ayuntamiento Pleno.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

5º).- SOLICITUD SUBVENCION PARA EJECUCION DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS DEL LITORAL.- (ORDEN CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES DE 11-XII-85).

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0065_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se da cuenta de la Orden de 11 de Diciembre de 1.985, por la que se convoca concurso entre Municipios para el otorgamiento de subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las Zonas del litoral donde se practique habitualmente el baño para residentes y visitantes (B.O.C.A. núm. 154, de 23-XII-85), exponiendose que pueden ser objeto de subvención todas las obras en las que concurran los requisitos que en la citada disposición se señalan, y conforme a ello, por la Oficina Técnica se han redactado las correspondientes memorias valoradas y descriptivas de las obras: "ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAYA DEL VERODAL".- "ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL CHARCO DE LOS SARGOS".- "ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL CHARCO AZUL", cuyos presupuestos de ejecución ascienden a pesetas 1.000.000.- 2.401.848 y 1.000.000.- respectivamente; seguidamente, intervienen varios concejales exponiendo la necesidad de que en el citado plan de obras sea incluida "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESO A LA PLAYA DE LA RESTINGA" cuya memoria y presupuesto de ejecución deberá ser redactado por la Oficina Técnica. Asimismo se da cuenta que habiendo transcurrido el plazo de presentación de documentación y considerando que próximamente aparecerá inserta en el B.O.C.A. una nueva publicación de la citada disposición, prorrogando por quince días más el plazo de presentación de documentos.

Tras deliberación, por unanimidad se acuerda solicitar la subvención que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0065_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

se dice y cuyo destino será la ejecución de las obras citadas, y que por la Oficina Técnica se redacte la correspondiente Memoria Valorada y Descriptiva de la obra: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ACCESO A LA PLAYA DE LA RESTINGA", que será incluida en el correspondiente plan de obras y para la que se solicita la subvención necesaria para su ejecución, facultando a la Alcaldía para la realización de todas aquellas gestiones que se consideren necesarias a fin de lograr que lo acordado sea una realidad.

6º).- CAMINO EL GRANADILLO.

Interviene la Presidencia para manifestar que hay una subvención de 500.000 pts para dicha obra, estando pendiente del ingreso de otras 500.000 lo que hacen un total de 1.000.000 de pesetas lo que se empleara en el enfaltado.

Don Miguel A. Cañas Padrón hace uso de la palabra para exponer que el dinero de estas subvenciones debería haberse invertido con anterioridad ya que era la forma de cumplir lo que se acordó respecto de las obras del "Programa de Embellecimiento y Jardinería 3ª Fase", es decir, primero el "Camino del Granadillo" y lo que sobrara para el "Camino de Las Lapas".

Se expone lo invertido en la citada obra, según el "Progeama de Embellecimiento y Jardinería, 3 Fase" Asimismo la Oficina Técnica los problemas habidos con el personal y materiales.

Asimismo por la Alcaldía se manifiesta que al haberse incluido dicha obra en el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0066_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Plan de Obras y Servicios de 1986, no esta en la relacion de las aprobadas.

Interviene don Miguel A. Casañas Padron que primero tenia que haberse gestado el dinero de la subvencion, ya que era la forma de dar cumplimiento a lo acordado para el "programa de embellecimiento y jardineria, 3ª Fase."

Sigue manifestando la Presidencia que dado el interés que se tiene en que se acondicione el "Camino de las Lapas", podria ponerse en el Presupuesto de 1986.

Se sigue deliberando ampliamente sobre este punto, acordandose por unanimidad, que se tratará en un próximo pleno.

7º).- ABASTECIMIENTO DE AGUA.- ACOMETIDAS PARA RIEGO DE HUERTAS.

Se da lectura al articulo 1º de la segunda parte del Reglamento que regula la prestacion del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, " de relaciones del servicio con los usuarios" en el que se dice: " establecido este servicio para atender las necesidades domesticas e higiénicas de los ocupantes de la casa arrendada, se permitirá el riego de plantas en macetas cualquiera que sea su cantidad, asi como terrenos o huertos, en sitos ultimos, se podrá en el caso de que el agua para abastecer las viviendas sea insuficiente, precintar los grifos que en dichos terrenos existan."

Interviene la Presidencia para manifestar que de todos es conocido el estudio que hay sobre caudal de agua y coste de elevación.

Don Miguel A. Casañas Padron señala que la acometida para riego de huertas en la zona de El Pinar, debe ser con-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0066_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

siderada ya que no hay otras posibilidades de riego de huertas y que ello se hace necesario por las circunstancias que concurren en la zona y que tiene conocimiento de que se está utilizando agua para el riego de pinos y huertas, siendo transportada el agua mediante camiones cuba, para algunas casas.

La Tenencia dice desconocer estos hechos y que el personal que atiende el servicio en la zona debería dar parte de estas anomalías, que sólo se ha suministrado agua para fabricar y abastecimiento domiciliario.

Don Manuel Luis Cáceres señala que no se debe suministrar agua para fabricar sin que previamente se justifique, ni para huertas, ya que el resto de los usuarios del servicio se verían perjudicados con estas anomalías.

Don Domingo Quintero Pena, se interesa por conocer quienes son los que utilizan el agua para riego de pinos.

Se expone quien se hacía cargo del contador público que hay en el núcleo de las Casas y que ha dejado de hacerlo.

Don Juan M. Padrón Brito señala que en el caso de autorizar la colocación de acometidas para el riego de huertas, ¿con cargo a quien correrían los gastos de material y colocación de aquéllas?

Don Manuel Luis Cáceres, propone que sean estudiadas las circunstancias por las que D. Damian Francisco Febles dejó de hacerse cargo del contador público de las Casas y proponerle que se siga haciendo cargo del mismo.

Don Domingo Quintero Pena propone que se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0067_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

gute el agua o se ponga.

Era[s] deliberacion, con la abstencion de don Miguel A. Casañas Padron y de don Jose M. Padron Padron; con el voto favorable de don Manuel Luis Caceres, don Pascual Garcia Gutierrez, don Juan M. Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron y de la Presidencia, y el voto de don Domingo Montes Perez de que se gute o se ponga agua, se acuerda que don Damian Fco. Febles se haga cargo del contador publico de Los Casas. Asimismo tambien se acuerda que se haga un nuevo estudio economico para acometidas.

8º).- OBRAS INEM. - INFORME GASTOS REALIZACION DE OBRAS.

Seguidamente, por la Alcaldia Presidencia se da cuenta de las obras realizadas asi como de los gastos habidos en materiales y mano de obra. Los señores asistentes por unanimidad, se dan por enterados.

9º).- ADQUISICION MAQUINAS DE ESCRIBIR.

De orden de la Presidencia, por Secretaria se da cuenta que es necesario la adquisicion de dos maquinas de escribir ya que hasta la fecha el problema se esta solucionando con las que se estan utilizando, propiedad de los Alcaldes Pedanos, que debido al tamaño solo se pueden utilizar para el mecanografiado de determinados escritos, que para ello existe la consignacion correspondiente en la partida presupuestaria del presupuesto ordinario en vigor. Por unanimidad se acuerda facultar a la Presidencia para que pase consulta a tres empresas su-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0067_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ministradora y, previo estudio de las mismas, se proceda a la compra de las maquinas de escribir por considerarse necesario.

10).- DESIGNACION LOCALES ELECTORALES Y SOLICITUD INSTALACION MESAS ELECTORALES.

Seguidamente, se da cuenta del escrito num. 1.394 de la Delegacion Provincial del Instituto Nacional de Estadistica, en el que se contiene: "A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 24 de la Ley 5/1985, de 19 de Junio, del Regimen Electoral General, sobre declaracion de locales electorales, interesa de esa Alcaldia el envio a esta Delegacion de la ubicacion correspondiente a cada uno de ellos, teniendo en cuenta que cada Seccion Electoral debe contar con un local dentro de los limites de ella y que debe reunir las condiciones para el uso a que se destina. El Municipio cuenta con dos secciones y en dicho numero, por tanto, procede hacer propuesta".

Considerando los locales designados en elecciones celebradas con anterioridad, por unanimidad acuerdan notificar que se designan locales electorales los siguientes:

- Distrito primero.- Seccion unica.- Colegio de E.G.B. de Tegaday, situado entre las calles de la Corredera y El Rumbazo.

- Distrito segundo.- Seccion unica.- Colegio de E.G.B "El Pinar", situado en la calle Patricio Cabrera.

Asimismo considerando que los nucleos de Sabinosa y Retinga, pertenecientes al distrito primero y segundo, res-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0068_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pectivamente, se encuentran a una distancia superior a los ocho Kilometros de los locales electorales designados, lo que produce grandes inconvenientes a los vecinos en el momento de trasladarse al local electoral para emitir el voto, por unanimidad, se acuerda solicitar la instalacion de una mesa electoral en Salmoza y otra en la Restinga, que serían colocadas, en Salmoza en la antigua escuela y en la Restinga en el local que este Ayuntamiento tiene alquilado para impartir las clases de preescolar.

11/.- PETICION DE DOÑA MARIA DE LOS ANGELES QUINTERO ABREU SOBRE ABONO SALARIOS LIMPIEZA COLEGIO DE E.G.B. DE "EL PINAR".

La Presidencia da cuenta del problema surgido con la señora en cuestión, en lo referente a la realizacion de los servicios de limpieza del Colegio de E.G.B. de "El Pinar", ya que ha realizado los trabajos en sustitucion de doña María del Pilar Morales Hernandez, que esta contratada por este Ayuntamiento y que estaba dada de baja por enfermedad, y que manifestando la Presidencia que para realizar dichos trabajos se puso a doña María de los Angeles Quintero Abreu, ya que se pensaba que la baja iba a ser de una semana, no obstante la convalecencia fue por tiempo superior al esperado (dos meses y doce dias), tiempo que ha estado trabajando doña María de los Angeles Quintero Abreu sin haberse formalizado el correspondiente contrato, por lo que se debe abonar los salarios que correspondan y liquidacion a la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0068_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Seguridad Social, con arreglo al tiempo trabajado.

Don Juan Miguel Padron Brito expone que la designación de le señore se hace a fin de evitar problemas de orden higienico-sanitario.

Por Secretaria se da cuenta de los trámites a seguir para la contratación de personal laboral.

El Pleno, por unanimidad, acuerda abonar y liquidar a doña María de los Angeles Cuentero Abreu, la cantidad total de CIENTO ONCE MIL QUINIENTAS TRECE PESETAS (111.513), por los conceptos siguientes:

- Salario de dos meses.....	74.340 pts.
- Doce días.....	14.868 "
- Parte proporcional de Julio...	7.435 "
- Parte proporcional de Navidad.	7.435 "
- Parte proporcional de vacaciones	7.435 "
TOTAL.....	111.513.- "

Y que se sigan los Tramites correspondientes a fin de cursar el alta en la Seguridad Social y cotizaciones que correspondan.

12º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Manuel Luis Caceres, ruega se compruebe si el propietario de una casa que hay en el lugar conocido por Guinea, tiene permiso para suministrarle agua, ya que hay un contador y una manguera abandonados. Por la Presidencia se le contesta que se comprobará y se adoptarían las medidas que correspondan.

Asimismo pregunta don Manuel Luis Caceres que a quien corresponde el arreglo de la calle del Colegio de E.G.B.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0069_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de Tegaday, ya que esta tirada en un pequeño tramo. Se le contesta que por la Oficina Tecnica se comprobará estos extremos y se consultará la recepcion de la obra: "Acondicionamiento Canchas Deportivas", para comprobar si el contratista lo puso en las debidas condiciones.

Don Jose M. Padron Padron, pregunta que cuando se abonan a Don Virgelio Fernandez las gorras correspondientes por atender el Registro Civil de El Pinar. Se le contesta que se harán a la mayor brevedad.

Don Domingo Quintero Perez, pregunta sobre los posibles rumores existentes de que se va a unir el tramo del Camino de los Barranditas que parte de abajo hacia arriba con el segundo de arriba hacia abajo. La Presidencia le contesta que desconoce el tema.

Don Pascual Garcia Gutierrez, ruega que por parte del Policia Municipal se entregen los D.N.I a los vecinos de Sabinosa a fin de evitar traslados a este Ayuntamiento. Se le contesta que se adoptarán las medidas correspondientes para solucionar este problema.

Asimismo ruega don Pascual Garcia, que en el Cementerio de Sabinosa sea colocada una luz, ya que por circunstancias que han concurrido han tenido que realizarse enterramientos por la noche y ello ha dado lugar a problemas para realizar las pequeñas operaciones que se precisan. Se le contesta que se adoptarán las medidas necesarias para solucionar el problema.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas cincuenta minutos de todo lo cual, yo el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE ENERO DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas diez minutos del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Padron Arma y con la asistencia de los señores concejales don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernández Gonzalez don Domingo Quintero Perez, don Miguel A. Casañas Padron, don Juan M. Padron Brito, don Pascual Garcia Gutierrez, Don Luis Gutierrez Padron y doña Maria R. Morales

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0070_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Machin, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. No asisten don Feliciano Hernández Padrón y don José M. Padron Padron. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y asiste el tecnico municipal don Carlos Lamas Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior, es aprobada con ocho votos a favor, y una abstención.

2º).- PONER A DISPOSICION DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION LOS TERRENOS PARA NUEVAS AULAS EN EL COLEGIO DE E.G.B. DE TEGUEDAY.

Seguidamente se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Cultura y Deportes, que dice:

"Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 1 de Febrero de 1985, solicitando la construcción de cuatro unidades en el Colegio de E.G.B. de Tegueday, ya que el mencionado Centro tiene una matricula de 327 alumnos, siendo el numero de dependencias insuficientes, ya que por el numero de alumnado asignado a cada aula, en algunos se precisa el desdoblamiento con el fin de evitar la masificación, impartiendose clases en las antiguas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0070_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

aulas adjuntas a la C/. El Congreso y gasolinera con el consiguiente peligro. El censo escolar de la zona exige la construcción de las unidades propuestas para que el servicio de enseñanza pueda ser prestado adecuadamente. Por ello, se estima según acuerdo adoptado en la sesión de referencia, que son necesarias cuatro aulas.

La urgencia de estas construcciones queda evidenciada mediante el simple examen del censo escolar, tanto actual como para el futuro, con un número de unidades existentes, incapaces para acoger a todos los niños en edad escolar, como se demuestra en los siguientes datos estadísticos:

- Número de unidades: 13, de las cuales dos están en la C/. El Congreso y una en prefabricadas.
- Matrícula total en el curso 1985-86: 327 alumnos, distribuidos de la siguiente forma:

Primer nivel: 28; Segundo nivel 41, desdobladas en dos grupos de 21 y 20 respectivamente; Tercer nivel: 28; Cuarto nivel: 33; Quinto nivel: 35; Sexto nivel: 40, desdobladas en dos grupos de 20 alumnos cada uno; Septimo nivel: 42, distribuidas en dos grupos de 21 alumnos cada uno, y Octavo nivel: 31 alumnos; preescolar de cuatro años: 24; preescolar de cinco años: 25; aumento previsible para el próximo curso 35 alumnos.

Asimismo habría que considerar los nacimientos habidos de la zona y que por las circunstancias que concurren están inscritos en el Registro Civil de Valverde.

La falta de unidades no puede ser

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0071_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cubierta convenientemente con casas arrendadas pues no se encuentra ninguna que se ceda para estos fines, ni aunque se cedieran reúnan las necesarias condiciones técnico-higiénicas los que existen en la localidad.

Para el emplazamiento de estas construcciones se ha designado el terreno que posee este Ayuntamiento, adjunto al Colegio y a las últimas viviendas construidas, con una superficie de 486,50 metros cuadrados y que a juicio de esta Comisión, reúne las condiciones legales necesarias para el fin a que se destina.

Asimismo, se propone adoptar el compromiso de eliminar cualquier obstáculo que pudiera dificultar el desarrollo normal de las obras y otorgar, si procede, la licencia de obras en las mismas condiciones que para obras que realice directamente el Municipio."

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de la Comisión.

3º.- PADRON DE BENEFICIENCIA 1.986.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Sanidad, Servicios Sociales y Medio Ambiente, en el que se contiene:

"" Seguidamente interviene la Presidencia para expresar que es objeto de la presente reunión, conforme se indicó en la oportuna convocatoria, el tratar de formar el Padrón de Beneficiencia para 1.986, de esta localidad, según las personas que lo han solicitado y considerando otros casos conocidos, en cuyo servicio es de esperar que ponga a contribución su celo y diligencia en favor del desvalido, procurando que no

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0071_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

quede excluida del Padron ninguna familia pobre ni le prive del consiguiente beneficio o derecho a la antenena gratuita, a las personas que, por sus escasos medios economicos no puedan atender aquélla.

Acto seguido, conformes los señores reunidos, examinaron cada una de las instancias presentadas, manifestando:

Considerando la necesidad de hacer un estudio de las peticionarias de años anteriores y que no lo han hecho para el actual, se pasa a examinar detenidamente cada uno de los incluidos en el año 1985; considerando las circunstancias personales y familiares de cada uno, conocidas a ciencia cierta, ordenados los informes obrantes en el expediente, tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda que sigan recibiendo la antenina beneficio-sanitaria los siguientes:

DISTRITO PRIMERO.

Nº Orden	Apellidos y nombre	Nº personas	Domicilio
1	Benitez Cejas, Maria Jesus	1	Belgara.
2	Cabrera Fernandez, Juan	1	Los Llanillos.
3	Cejas Padron, Maria Jose	1	Elgadey.
4	Fernandez Castañeda, Maria J	1	Los Llanillos.
5	Gonzalez Acosta, Maria	1	Belgara.
6	Gutierrez Cabrera, Juliana	1	Palmonte.
7	Gutierrez Castañeda, Isolina	1	Sabinosa.
8	Hernandez Febles, Antonia	2	P. Candelaria
9	Machin Morales, Vicenta	1	Sabinosa
10	Mendez Machin, Mercedes	1	Las Lapas
11	Morales Machin, Ramon	1	Las Puntas
12	Padron Gonzalez, Juan	1	Los Pocanes.
13	Quintero Morales, Antonia	1	Elgadey
14	Morales Morales, Sebastian	2	Las Puntas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0072_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

15	Cejas Febles, Manuel-Fco.	1	El Hoyo
16	Ortiz Darias, Ramon	1	Los Corchos.

DISTRITO SEGUNDO.

17.-	Fernandez Machin Lucia	1	Las Casas.
18.-	Gonzalez Fernandez, Maria	1	Taibique.
19.-	Hernandez Padron, Josefina	2	Taibique.
20.-	Hernandez Zamora, Isidora	1	Los Cas.
21.-	Morales Machin, Matilde	1	Taibique.
22.-	Pena Machin, Juana	1	Taibique.
23.-	Sanchez Padron, Jose Maria	2	Taibique.
24.-	Zamora Gonzalez, Domingo (P)	1	Las Casas
25.-	Zamora Gonzalez, Domingo (H)	1	Las Casas.
26.-	Zamora Gonzalez, Ofelia	1	Las Casas
27.-	Zamora Gonzalez, Mercedes	1	Las Casas.

No obstante el Pleno decidirá."

Interviene a continuacion don Pascual Garcia Gutierrez y don Juan Miguel Padron Bello para proponer ser incluidos en el mencionado Padron de Familias Pobres: Ana S. Fuentes Perez, por parte del primero mencionado y Francisco Cejas Fuentes, por parte del segundo.

El Pleno, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de la Comision Informativa de Sanidad, Servicios Sociales y Medio Ambiente, y, en cuanto a las propuestas solicitadas, previos los informes del Consejo Municipal de Sanidad y Junta Municipal de Beneficencia, se faculta a la Presidencia para que decida lo que tenga por conveniente.

4º).- SOBRANTE AYUDAS INDIVIDUALIZADAS NO PERIODICAS.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta del informe emitido

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0072_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por la Comision Informativa de Sanidad Servicios Sociales y Medio Ambiente, en el que se contiene:

"" Vistos los informes emitidos por el Consejo Municipal de Sanidad y Junta Municipal de Beneficencia, en los que se dice: " Acuerdo por unanimidad, se acuerda que del reparto de ayudas individualizadas no periodicas, les sea instalada acometida para el abastecimiento de agua a domicilio, por carecer de las mismas y ser imprescindible y no disponer de medios economicos para instalarlas, a los siguientes:

- Doña Josefina Hernandez Padron .... Enlargue.
- Doña Isidora Hernandez Zamora ... Las Lenas
- Don Domingo Zamora Gonzalez (h) ... "
- Doña Delia Zamora Gonzalez .... "

Tras deliberacion, por unanimidad, se propone mostrarse conforme con los informes emitidos.

No obstante, el Pleno decidirá ".

El Pleno por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Comision.

5º.- DACION DE CUENTA DE LA REORGANIZACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANIDAD.

Se da cuenta de la nueva constitucion del Consejo Municipal de Sanidad, en la que se dice:

" En Frontera, a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- Reunidos en la Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan: Presidente don Isidro Padron Armas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento; Vocales: D. Jose L. Garlan Batista

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0073_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

médico con ejercicio profesional en la zona de El Pinar; don Carlos Ramos Rus-Figueroa, arquitecto técnico del Ayuntamiento; don Jose Rodriguez Arteaga, Veterinario titular; don Antonio Garcia Garcia, Secretario del Ayuntamiento; Secretario: Don Enrique Victor Castro Martin, Jefe Local de Sanidad; Vº Bº asesor: doña Balbina Fleitas Morales, profesora de E.G.B. del Colegio de E.G.B. de Tegaday"; bajo la presidencia de don Isidro Padron Ramos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y presidente nato de este organo y con la asistencia del Secretario del mismo, don Enrique-Victor Castro Martin, Jefe Local de Sanidad, el Sr. Presidente manifestó: Que conforme se expresa en la convocatoria de esta reunion, figura entre otros puntos, la reorganizacion del Consejo Municipal de Sanidad, organo asesor de la Alcaldia en las cuestiones que se relacionen con la aplicacion y desenvolvimiento de cuantas normas generales o especiales se dicten o esten en vigor en materia de Sanidad municipal, en cuya labor espera la máxima ayuda y colaboracion de todos sus miembros en consonancia con los altos fines perseguidos. Todos los presentes aceptan la designacion y prometen cumplir fielmente el cargo. Seguidamente, el Sr. Presidente dio por terminado el acto de nueva constitucion del Consejo Municipal de Sanidad, siendo las diecinueve horas quince minutos del dia del encabezamiento indicado, firmando todos los presentes de que doy fé."

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado

6º).- ESCRITO DEL COLEGIO DE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0073_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

E.G.B. DE "EL PINAR", SOBRE COLABORACION EN LAS FIESTAS DEL CARNAVAL.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Hacienda, en el que se contiene:

"... Dada cuenta del escrito procedente del Colegio de E.G.B. de El Pinar, en el que se dice: "El Claustro de Profesores, padres de alumnos, y alumnos del Colegio han pensado organizar de forma educativa y artística una fiesta de carnaval, para lo cual se solicitaría su colaboración en los siguientes puntos:

- Colaboración en los gastos materiales (25.000 pts).
- Subvención del traslado al desfile de Frontera (si se organiza) de una guagua con algún grupo de El Pinar.
- Presencia de señales y guardia municipal durante la celebración del desfile infantil en El Pinar.
- Presencia de una representación de ese Ayuntamiento en el acto".

Por unanimidad, se propone acceder a lo solicitado.

No obstante, el Pleno decidirá".

Interviene don Fernando Fernández Gonzalez, para exponer que aunque el Colegio de E.G.B. de Tegaday no ha solicitado colaboración en el mismo sentido, deberá tenerse en cuenta a fin de prestar idéntica colaboración. La Presidencia le contesta que el citado Centro, verbalmente, le solicitó colaboración y que, habiendo ido a Intervención las informó favorablemente.

Esta deliberación, por unanimidad, el Pleno acuerda hacer suya las mani-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0074_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

festaciones habidas y el informe de la Comision.

7º).- CONVENIO CONSEJERIA DE EDUCACION - AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, PARA LA REALIZACION DE OBRAS EN COLEGIOS.

Visto el informe de la Comision Informativa de Cultura, en el que se contiene:

"" Seguidamente, se da cuenta del escrito de la Consejeria de Educacion núm. 2.671., en el que se dice: "Me es grato comunicarle, en relacion con el Convenio a suscribir el próximo año entre la Consejeria de Educacion y los Ayuntamientos para realizar obras de reforma, ampliacion y mejora en los Centros Escolares Públicos, que por parte de esta Direccion General, se ha estimado como subvencion la previsible de 2.000.000 pts. Las bases del citado convenio serán, esencialmente, las mismas que las del presente año.

A fin de poder realizar las obras, necesariamente, entre el 1 de Junio y 15 de Septiembre y que por el importe previsible de hasta 2.500.000 pesetas se determinen por parte de ese Ayuntamiento, deberá remitir a la Direccion Territorial de la Consejeria de Educación c/. de la Marina, 26. S/C de Tenerife, no mas tarde del 15 de marzo de 1986, la documentacion tecnica de cada una de las mismas, asi como certificado del acuerdo plenario de aceptacion del convenio. Le recuerdo la necesidad de recabar de los diferentes Consejos Escolares de los Centros, informacion sobre las obras a realizar en los mismos y que deberán atenderse preferentemente. Asimismo se considerarán aquellas obras que afecten a la seguridad del Centro y del alumnado..."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0074_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vistos los exutos remitidos por los dos Colegios existentes en el Municipio, examinadas las obras propuestas, por unanimidad, se propone que por la Oficina Tecnica se redacten las correspondientes Memorias Valoradas y descriptivas de las obras, asignando a cada Colegio el 50% de la subvencion mas el 50% de la aportacion municipal.

No obstante, el Pleno decidira".!!!

Esta deliberacion, por unanimidad, se acuerda ratificarse en el informe de la Comision

2º).- ALQUILER LOCAL PARA BOTIQUIN SANITARIO EN EL PINAR.

Interviene la Presidencia para manifestar que concedida la instalacion de un botiquin sanitario en el Pinar, se hace necesario encontrar un local que reuna las debidas condiciones para su instalacion; que ha mantenido contactos con varios propietarios de locales ofreciendo una licitacion por el arrendamiento comprendida entre los 8.000 y 12.000 pesetas, por lo que lo propone a fin de que se decida lo que se tenga por conveniente.

Sigue manifestando la Presidencia que el médico de la Zona sera el responsable del citado botiquin y que el Farmaceutico lo mantendra abierto entre tres o cuatro horas, y que los gastos del botiquin serian a cargo del Ayuntamiento, proponiendo que se elija el local y arrendamiento del mismo. Don Manuel Luis Caceres expone que debera el Farmaceutico abonar los gastos de alquiler del local ya que es beneficiario de la instalacion del botiquin, y don Fernando Fernández Gonzalez, manifiesta su abstencion por no tener claro quien corre con los gastos de mantenimiento del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0075_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

botiquin. Tras deliberación, con el voto de don Manuel Luis Caceres, de que el farmaceutico debe hacerse cargo del alquiler del local ya que es beneficiario de la explotación del botiquin; las abstenciones de don Fernando Fernandez Gonzalez y de don Domingo Quintero Peres y, el voto favorable de don Miguel A. Casañas Padron, don Juan Miguel Padron Bruto, don Pascual Garcia Gutierrez, don Luis Gutierrez Padrón doña Maria Reyes Morales Machin y de la Presidencia, se acuerda que el Ayuntamiento abone el alquiler del local que se designe para la instalación del botiquin; asimismo, con el voto de don Manuel Luis Caceres de que sea el farmaceutico el que abone los gastos de alquiler de local y el voto favorable de don Fernando Fernandez Gonzalez, don Domingo Quintero Peres, don Miguel A. Casañas Padron, don Juan M. Padron Bruto, don Pascual Garcia Gutierrez, don Luis Gutierrez Padron, doña Maria Reyes Morales Machin y de la Presidencia, se acuerda de conformidad con lo manifestado por la Presidencia, elegir el local mas idoneo para la instalacion del botiquin.

2º).- NORMALIZACION SERVICIOS FUNEBRES.- CEMENTERIO Y FUNERARIA.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que dado el estado en que se encuentra los servicios fúnebres del Cementerio y conducción de cadaveres, se hace necesario establecer, de forma provisional, la normalización de los mencionados servicios, proponiendo que un vecino del Municipio se haga cargo de la conduccion de cadaveres y mantenimiento del vehiculo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En esa deliberación, por unanimidad, se acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia y que se redacten las bases para la adjudicación de los mencionados servicios mediante concurso.

10º).- ACUERDO QUE PROCEDA EN EL EXPEDIENTE PARA GRATIFICACION POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS AL POLICIA MUNICIPAL.

Dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Gobernación en el que se dice: "" Examinado el expediente incoado al efecto para la concesión de una gratificación por servicios especiales o extraordinarios y hallado conforme se propone al Pleno de la Corporación, en armonía con la propuesta de la Alcaldía, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Conceder a don Jose Fernandez Gonzalez, funcionario de este Ayuntamiento y encuadrado dentro del Grupo de Administracion Especial (Policia Municipal) una gratificacion de doscientas mil pesetas, por los servicios de conduccion del coche fúnebre para atender el servicio de cementerios, conduccion de ambulancia trasladando enfermos al Hospital Insular, servicios nocturnos, con la consiguiente penosidad, peligrosidad o riesgo corrido y trabajos previos para la renovacion del Padron Municipal de Habitantes de 1986 (relacion de calles, nomenclatura y numeracion) computando la mejora que ha supuesto para el Ayuntamiento y prestacion de los servicios antedichos.

2.- Autorizar el gasto con cargo al capitulo X articulo 2º concepto 125 del vigente presupuesto ordinario.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0076_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Comisión.

11º).- FACTURAS.

Se vieron las siguientes:

1.- Canarias Municipal.- material de Oficina 269.740.-
2.- Antonio Armas Armas.- materiales rep. Colegs... 51.850.-
3.- Luciano Padron Fleitas.- transporte de materiales, obra: Programa de Embellecimiento y jardinería, 3ª Fase" 2.000.-
4.- Carlos Ramos Rua-Figueroa.- locomocion y dietas viaje oficial a S/C Tenerife..... 13.000.-
5.- Eulalio Pacheco Armas.- Traslado Florencio Gonzalez 3.300
6.- Eulalio Pacheco Armas.- Traslado Domingo Quintero 400.-
7.- Bloguera Febles: materiales mejora Colegios 5.250.-
8.- Maria del C. Mendez.- mat. limp. Colegs 17.400.-
9.- Comunidad Pozo Elgaday, suministro de agua mes de Diciembre..... 129.800.-
10.- Comunidad Pozo Elgaday, suministro de agua mes de Noviembre 94.600.-
11.- Comunidad Pozo Elgaday, gasto elevacion 2º Semestre..... 177.760.-
12.- Vereda Mendez, atenciones telefono publico de las Juntas, 1.985.- 24.000.-
13.- A.T.M. material de Oficina 11.850.-
14.- Ferreteria Elgaday, utiles para servicios publicos 885
15.- Ferreteria Elgaday, materiales para atenciones servicio de agua y alumbrado. Fras. 9840; 9818; 9735; 9738 9717; 9755; 9802; 9812 y 9796 ..... 17.270.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0076_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

16.- Farmacia García Ramos, medicinas funcionarios mes de Octubre 6.798.-
17.- Farmacia García Ramos, medicinas funcionarios mes de Diciembre 10.368.-
18.- Farmacia García Ramos, Pres. Beneficencia, mes Octubre, Novbre y Diciembre ... 210.210.-
19.- Farmacia García Ramos, material atenciones servicio abastecimiento de agua ... 2.180.-
20.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros, Traslado atenciones beneficencia municipal 2.500.-
21.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros, Traslado Policía Municipal 4.500.-
22.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros.- Traslado alumnos Octubre, Novbre y Dcbre 161.014.-
23.- B.O.P. anuncios publicaciones 48.900.-
24.- Hospital Gral y Clínica S/C Tfe. Asistencia medica a D. Marcos Barrera García 4.700.-
25.- Juan Gutierrez.- Gastos festividades 3.200.-
26.- Librería Franco, material oficina 690.-
27.- Estación Cepsa.- combustible para obra: "Programa de Emb. y Jard. 3ª Fase." 260.-
28.- Estación Cepsa.- Adquisición combustible para Traslado P.M.- servicios generales 12.800.-
29.- Estación Cepsa.- adquisición combustible para la moto 4.608.-
30.- Estación Cepsa, Combustible ambulancia 2.000.-
31.- Estación, Cepsa, combustible coche fúnebre 1.600.-
32.- Juan Morales Amaro, materiales mejora Colegios 21.450.-
33.- Celso Lima, servicios varios comedor escolar 20.000.-
34.- Gloria Fuentes Casañas gastos festividad 5.000.-
35.- Herencia Acosta, gastos festividades 132.000.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0077_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

36.- Electro Bazar Padron.- mat. servicio agua 493.-
37.- Ampero Padron, mat. limpieza Colegio 1.125.-
38.- Antonio Mora, servicio recogida basura y Traslado de material 42.960.-
39.- Miguel Armas Glez, materiales obra: "Programa Emb y Jardin. 3ª Fase" 10.720.-
40.- Miguel Armas Glez, Traslado de plantas desde S/C de Tenerife 5.000.-
41.- Miguel Armas Glez, materiales servicio abastecimiento de agua 20.000.-
42.- Miguel Armas Glez, material conservacion vivienda Casa Consistorial 4.900.-

El Pleno, por unanimidad, acuerda prestar conformidad a las mismas.

12º).- MECANIZACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Gobernacion, en el que se contiene:

"Se da cuenta de los escritos procedentes del Excmo. Cabildo Insular de S/C de Tenerife numerados 9.973 y 11.515; visto el núm. 9.973 en el que, entre otros extremos, se dice: "..... No obstante, la razon fundamental de este escrito es poner en conocimiento de los Ayuntamientos de la Provincia, la predisposicion del Cabildo Insular de Tenerife para llevar a cabo, que sus servicios informaticos, la mecanizacion del Padron de Habitantes en el año 1.986. Tal y como debe constar en el expediente, el coste/habitante para el año 1.981 asciende a 20'40 pts. Para el año 1.986, el coste maximo alcanzaria la cuantia de 24 pts como consecuencia de nuevos servicios que se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0077_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ofrecen: obtencion del listado de la poblacion por orden alfabetico y obtencion de una muestra de poblacion sobre cinta magnetica, para entregar al I.N.E, y que financiara dicho Instituto con la consiguiente reduccion del precio..."""

Esta Comision, tras deliberacion, considerando a todos los efectos de contar con el Padron de Habitantes de 1.986 debidamente mecanizado, por unanimidad, propone se acepte la propuesta del Excmo. Cabildo Insular de S/C. de Tenerife y, en consecuencia, se mecanice el Padron de Habitantes de 1986".

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Comision.

13º).- MODIFICACION ARTICULADO DE LA ORDENANZA GENERAL DEL TRANSITO DENTRO DE LOS NUCLEOS DE POBLACION DEL TERMINO MUNICIPAL.

Se da lectura al informe de la Comision Informativa de Gobernacion, en el que se contiene:

"""" Seguidamente, se da cuenta de las propuestas que, en relacion con la referida Ordenanza General, introduce la Jefatura de Trafico de S/C. de Tenerife, con el fin de adecuar los terminos y, en especial, a la legislacion vigente, siendo las siguientes:

Articulo 4º.3.- Quedará suprimido, ya que la normativa vigente no reconoce como agentes de la Autoridad a los guias escolares.

Articulo 8º.- Intercalar despues de "hasta que amanezca": y cuando las condiciones atmosfericas lo exijan" para adecuarlo al articulo 153 del Codigo de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0078_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Circulación.

Artículo 9º.- Suprimir la palabra "arroyo", por razones terminológicas.

Artículo 11º.- Sustituir "Dirección" por "Sentido".

Artículo 16.- Se propone la siguiente redacción:

"La misma obligación afectará a los ciclos y ciclomotores, cuyos titulares habiten en la población o tengan en la misma residencia superior a un mes, salvo que, en este último caso, haya cumplido la misma en otro Municipio dentro del año natural."

Artículo 18º.- Suprimir "A los primeros".

Artículo 20º.- Suprimir desde "que infrinjan.... hasta .... vías urbanas".

Artículo 21º.- Suprimirlo en base a la Jurisprudencia existente".

Por unanimidad, se aceptan las propuestas que se dicen, por lo que se propone modificar y suprimir el articulado de la referida Ordenanza en el sentido en que aquellas se expresan.

No obstante, el Pleno decidirá".

El Pleno por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Comisión.

14º).- ESCRITO DE DON PEDRO PADRON QUINTERO, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL PARA LA CONDUCCION DE AUTO-TAXIS.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Gobernación, en el que se contiene:

"Se da cuenta del escrito del interesado y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0078_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

demás documentos obrantes en el expediente, considerando el artículo 39 del Reglamento de Taxis, aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de Marzo, y en el que se dice: "Todos los automóviles adscritos a cualquiera de las modalidades A); B) y C) de servicio público regulado deberán ser conducidos exclusivamente por quienes se hallen en posesión de la correspondiente habilitación legal específica. Cuando se trate de vehículos que realicen exclusivamente servicios de transporte urbano, el permiso local de conducir deberá expedirse por los Entes Locales en favor de aquellos que al solicitarlo reúnan los requisitos y superen las pruebas de aptitud establecidas en los Ordenanzas de las citadas Entidades. Tales requisitos serán, por lo menos:

- Hallarse en posesión del permiso de conducción de la clase C) o superior a esta, expedido por la Jefatura de Tráfico
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
- Aquellos otros que disponga el Código de la Circulación o expresamente señale, con carácter general, la Dirección General de Tráfico, por unanimidad, se propone acceder a lo solicitado.

No obstante, el Pleno decidirá."""

El Pleno con la abstención de don Pascual García Gutiérrez y el voto favorable del resto de los miembros presentes, acuerdan hacer suya la propuesta de la Comisión.

15º).- NOMBRE OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO: FRONTERA por LA FRONTERA

Interviene la Presidencia para explicar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0079_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los motivos que han concurrido para incluir este punto en el Orden del día. Seguidamente, se da lectura el informe de la Comisión Informativa de Gobernación, en el que se contiene: "" Dada cuenta del acta de constitución del Ayuntamiento en la que, entre otros extremos, se dice: "" En la Frontera del Hierro, a diez y ocho de marzo de mil novecientos doce, y en virtud de disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se constituyo en la casa propiedad de don Gregorio Barrera Gutierrez, Plaza de Candelaria; el Sr. Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Valverde don Marino Barrera Afonso, como comisionado especial de dicha superior Autoridad, al objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento que bajo la denominación de La Frontera y con capitalidad en el pago de este nombre, fue creado en ventiun de diciembre del año último.

Al efecto y actuando como Secretario Interino don Emilio Duran Gonzalez, y hallandose presentes los Concejales interinos, nombrados por el referido Sr. Gobernador Civil, don Ricardo Diaz, don Feliciano Perez Zamora, don Rafael Zamora Febles, don Sabas Ayala Hernández, don Eligio Gutierrez Morales, don Juan Rebora Ayala, don Ambrosio Martin Quintero, don Domingo Ayala Machin, don Isidoro Quintero Gutierrez y don Antonio Gonzalez Chavez, el referido Comisionado dio lectura a la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, num. 193 de fecha catorce de los corrientes, y entregó a cada uno de los nombrados su corres-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pondiente credencial, entendiendo a la vez a que tomasen asiento en señal de quedar posesionados interinamente de sus cargos, como resultó sin protesta ni reclamación alguna, y ante un numeroso público que invadía el local deseoso de ver el resultado de este importante acto".

Por unanimidad se propone dirigir escrito a todos los organismos oficiales, dando cuenta del nombre oficial del Municipio.

No obstante, el Pleno decidirá""

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Comisión.

16º).- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DESLINDE DE ESTE MUNICIPIO CON EL DE VALVERDE.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que se hace necesario un estudio para determinar los límites del Municipio con el de Valverde ya que, según los planos de que se disponen y teniendo en cuenta las manifestaciones que le han apuntado varios vecinos, la punta de "Los Escones", situada en el extremo sur de las Playas, no se corresponde con el límite señalado en los planos actuales. Asimismo hace alusión la Presidencia al reparto del monte entre los dos Ayuntamientos.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Gobernación, dada cuenta del acta existente en el legajo de Constitución del Ayuntamiento y en la que, entre otros extremos se dice:

"Considerando que la Isla de El Hierro cuenta según el último Censo Oficial 6.789 habitantes y que el derecho en los Municipios

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0080_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Tendrá cada uno mas de 2.000, con lo que se cumplirá el precepto establecido en el artículo 28 de la Ley Municipal; considerando que de acuerdo con lo solicitado en el expediente, el nuevo que se va a formar estare separado del de Valverde, de cuyo termino se segrega por una linea que partiendo de la punta de los Eoscones situado en el extremo sur de las Playas vaya rectamente al sitio llamado Corona de los Defuntos, para desde aquí siguiendo el centro del monte de tal suerte que quede este dividido en dos partes aproximadamente iguales, una para cada uno de ambos Municipios, ir al punto denominado Cruz de los Reyes en lo alto del Risco del Golfo, a fin de siguiendo por la parte mas alta de este risco en dirección al Norocste ir a terminar en la punta denominada Grande frente a los roques llamados del "Salmor"; tras deliberación, por unanimidad, se acuerda mantener una reunión conjunta con los miembros de la Comisión de Gobierno de Valverde y Frontera, para estudiar el tema a fin de disponer de los datos que sirvieren para la adopción de la resolución que en su día se emita.

11º).- CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICION PARA CUBRIR PLAZA DE OPERARIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION.- ACUERDO QUE PROCEDA.

A peticion de la Presidencia, por unanimidad, se acuerda dejar este punto sobre la mesa.

12º).- CONVOCATORIA CONCURSO-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0080_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO DEL GRUPO DE ADMON. ESPECIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO.- ACUERDO QUE PROCEDA.

A petición de la Presidencia, por unanimidad se acuerda dejar este punto sobre la mesa.

11º).- LICENCIAS URBANISTICAS.

Se vieron las siguientes:

a).- De Don Luis Conte Hernandez.

Dada cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia para vallado de un terreno, en Belgara Baja, atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Tecnica y dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, cuya parte dispositiva dice: "los retranqueos que deberá dejar el peticionario serán de cuatro metros de los ejes de los caminos que lindan con él."

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Comisión

b).- De Don Jose R. Mora Gonzalez.

Dada cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia para desmontar un terreno y posterior vallado en los Puntas; atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Tecnica, dada cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que se contiene:".... oido el informe tecnico que dice: "El terreno del peticionario se encuentra lindando con carretera propiedad del IRYDA debiendo retranquearse de la misma 8 metros del eje, no existiendo inconveniente para pra-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0081_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ceder al desmonte de dicho terreno".

Por unanimidad, se propone mostrarse conforme con el mismo."

Tras deliberación, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, ratificándose en el informe de la Comisión.

c/.- De Don Andrés Chaves Cabrera.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para demoler un pequeño garaje de su propiedad y construirlo nuevamente, situado en Las Toscas; atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica, dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en el que se contiene: "" Dada cuenta del informe técnico en el que se dice: "" ..... la alineación que deberá dejar el peticionario será delimitada por las alineaciones de las edificaciones colindantes, la rasante será la de la vía de Las Toscas."", por unanimidad, se propone mostrarse conforme con el mismo".

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificándose en el informe de la Comisión.

d/.- De Don Daniel González Martín.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno en La Caredera. Atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica dando cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras en el que se dice: "..... Tras deliberación, se propone acceder a lo solicitado, dejando una alineación por el camino que discurre por su parte posterior, cuatro metros del eje"; el Pleno, por una-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0081_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

munidad, se ratifica en el informe de la Comision.

e).- De Don Kurt Offenstedel.

Dada cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno en las Puntas, en el lugar denominado "Montaña de la Orchilla". Atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Tecnica, dando cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que se contiene: "... Dada cuenta del informe tecnico en el que se dice: "... la delineacion del vallado que deberá dejar el peticionario, en el frente lindando con el camino publico, será de cuatro metros de separacion del eje"", por unanimidad, se propone mostrarse conforme con el mismo."

El Pleno, tras deliberacion, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Comision.

f).- De Doña Gemma Chinon.

Se da cuenta del escrito de la interesada, solicitando licencia municipal para vallar un terreno de su propiedad, en el lugar de Las Puntas, oido el informe de la Oficina Tecnica y atendidas que fueron las explicaciones de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

g).- De Don Damian Fargalio Chacon.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno, en el lugar conocido por "Punta Morros". Intervienen don Manuel Luis Caceres y don Fernando Fernandez Gonzalez para manifestar estar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0082_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dispuesto a conceder la licencia que se solicita ni con ello no se obliga a conceder, en el caso que nos ocupa, acometida para abastecimiento de agua. Doña María Reyes González Machín, expone la necesidad de que el interesado construya lo que ha solicitado, es decir, vallado de un terreno, en este mismo sentido se manifiesta la Arrendataria. Atendidas/ que fueron las explicaciones/ de la Oficina Técnica y oída a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, con tres abstenciones, un voto en contra y cinco a favor, se acuerda acceder a lo solicitado, haciendole saber al interesado que lo solicitado es vallado de un terreno.

h).- De Don Damian Gonzalez Hernandez.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallado de un terreno, en Las Casas. Atendidas/ que fueron las explicaciones/ de la Oficina Técnica y oída a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la de la vivienda de don Alfredo Gonzalez Hernandez.

i).- De Don Manuel Vera Aguiar.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallado de un terreno, en Los Llanillos, atendidas/ que fueron las explicaciones/ de la Oficina Técnica y oída a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado debiendo fijar como alineación la de la edificación situada a la de la derecha

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de su propiedad.

1º.- De Doña Jacobina Gonzalez Padron.

Dada cuenta del escrito de la interesada solicitando licencia municipal para vallar un terreno en Belgara Alta, atendido/ que fueron las explicaciones de la Oficina Tecnica y orde el informe de esta, en el que se dice: "La alineacion de frente del solar, esta determinada, tomando ocho metros de la alineacion de la edificacion de enfrente." Pide a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Oficina Tecnica.

2º.- De Don Raul Garcia Padron.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno, en Veres, oidas las explicaciones de la Oficina Tecnica, Tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un mejor estudio del tema.

3º.- De Don Donacio Cejas Padron.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallado de un terreno, en Las Morales, oido el informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: " el solar del peticionario, se encuentra en una finca particular, no lindando con carretera ni camino de uso público, por lo que no se puede dar alineaciones"; atendidas/ que fueron las explicaciones de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0083_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

m/.- De don Klaus Jurgen Bergner.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno, en Las Paredejas; oido el informe de la Oficina Técnica y atendidas que fueron las explicaciones de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para tener un mejor estudio del tema.

20º.- PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986.- OBRAS INCLUIDAS.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que se contiene:

" Se da cuenta del escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en el que se dice: " Para conocimiento y efectos de esa Corporación, tengo a bien relacionar las obras que afectan al Termino municipal de Frontera incluidas en el Plan Insular de 1.986.

DENOMINACION DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO.
- 5ª Fase Balneario Foco de Salud	6.000.000
- Ensanche carretera Tigaday - Astero	4.430.000
- Ensanche carretera general El Pinar 2ª Fase	6.130.000
- Asfaltado c/ El Guarazo El Pinar, 2ª Fase.	2.350.000
- Cementerio de Frontera, 3ª Fase	3.300.000
- Centro Cultural de Restinga 2ª Fase	4.865.000
- Acceso al Pinar, por Cuesta Martin	3.500.000
- Acondicionamiento y Pavimentacion Camino del Rumbazo en Frontera	4.000.000
- Via circunvalacion en Sabinosa	2.500.000

Atentamente, el Presidente".

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0083_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por unanimidad, esta Comisión se da por enterada."

La Presidencia quiere hacer constar en acta estas en contra que el Cementerio de Frontera, 3ª Fase, se le asigne 2.500.000 pesetas, cuando se ha solicitado 6.000.000 pesetas, habiéndose notificado al Excmo. Cabildo Insular la posibilidad de que este Ayuntamiento estudiaría la forma de participar con fondos propios.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado del Plan de Obras de 1986 y de las manifestaciones de la Presidencia.

21º).- PROYECTO CAMPO DE LUCHAS EN PLAZA DE CANDELARIA.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta del escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en el que se contiene:

"Adjunto tengo a bien remitir un ejemplar del proyecto referente a modificación y reforma del actual Campo de Lucha en Frontera.

Rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos indiquen por esa Corporación su conformidad a dicho reformado, para proceder a ejecutar las obras mencionadas por fases".

Seguidamente se da cuenta del proyecto de la obra de referencia, redactado por el Arquitecto don José Espejo Sánchez y cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 10.608.022; oído el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, los señores reunidos deliberaron ampliamente examinando todos sus aspectos, manifestando la Presidencia la necesidad de hacer desaparecer la diferencia de las cotas de subida y bajada del escenario,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0084_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ya que impedía el paso de la procesión alrededor de la montaña Joapira el día de Ntra. Señora de Candelaria a celebrar el día 15 de Agosto. Don Luis Gutierrez Padrón, manifiesta estar de acuerdo con el proyecto si no es inconveniente para el paso de la procesión. Atendidas las explicaciones de la Alcaldesa Técnica, con el voto a favor del proyecto de don Manuel Luis Lorenzo, don Fernando Fernandez Gonzalez don Domingo Cuentero Perez, don Miguel Angel Cañamero Padron, don Pascual Garcia Gutierrez, don Juan Miguel Padron Brito y el voto de doña María Reyes Morales Machin en el sentido de suprimir la división de las escaleras y del Sr. Alcalde Presidente, se acuerda mostrarse conforme con el proyecto.

22º).- ADQUISICION TAPAS DE HIERRO PARA REGISTRO DE RED DE ABASTECIMIENTO PUBLICO EN LA RESTINGA.

Interviene la Presidencia para manifestar la urgente necesidad de adquirir tapas de registro para el abastecimiento de agua en La Restinga, ya que el estado en que se encuentra los registros puede dar lugar a que se produzca algún accidente, siendo el precio de cada una de 7.000 pesetas, aproximadamente mas el transporte.

El Pleno, por unanimidad acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

23º).- ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION CAMINO LOS MORALES AYUNTAMIENTO.- ACUERDO QUE PRO-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0084_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

CEDA.-

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia los señores reunidos deliberaron detenidamente sobre la ampliación y acondicionamiento del Camino de Los Morales a la Casa Ayuntamiento, examinando en todos sus aspectos el contenido del avance redactado, acordándose por unanimidad, mostrarse conforme con el mismo.

24º).- DEVOLUCION DE FIANZAS POR LA EJECUCION DE OBRAS.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Por la Presidencia, se da cuenta de que se hace necesario incoar expediente de devolución de fianza para las obras que proceden. Por Secretaría se da cuenta del trámite que se debe seguir.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

25º).- ADQUISICION DE CEDULA FOTOELECTRICA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE BELGARA.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar de adquirir, con carácter de urgencia, cedula fotoelectrica para regular el alumbrado público de Belgara, habiendose mantenido las gestiones necesarias en cuanto a precios. El Pleno por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

26º).- SOLICITAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR CONVOQUE CONCURSO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ELEVACION DE AGUA DE ICOTA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0085_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Seguidamente, interviene la Presidencia para manifestar la conveniencia de solicitar del Excmo. Cabildo Insular que se haga cargo del mantenimiento de la elevacion de agua de ICOTA, para lo que deberia convocar un concurso; sigue manifestando la Presidencia, que esta circunstancia es asumible ya que la Corporacion, caso de producirse una grave averia, no podria soportar la carga economica que ello supondria.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia

27º).- SOLICITAR DEL EXCMO CABILDO INSULAR EL CAMBIO DEL TELEMANDO DE LA ELEVACION DE AGUA DE ICOTA POR LA INSTALACION DE CABLES DIRECTOS.

Interviene la Presidencia para manifestar la necesidad de cambiar el Telemando de la elevacion de agua de ICOTA, por cables directos ya que con ello se produce una mejora en el servicio, ello dado el estado de funcionamiento del telemando, por lo que propone que dichas operaciones sean llevadas a cabo por el Excmo. Cabildo Insular.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

28º).- ACONDICIONAMIENTO DEL VERTEDERO DE BASURA DE LOS LLANILLOS, CUBRIENDOLO CON JABLE.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que dada la cantidad de basura depositada en el vertedero provisional que este Ayuntamiento tiene en los Llanillos se hace necesario cubrirlo con jable.

El Pleno por unanimidad, acuerda

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

hacer suya la propuesta de la Prendencia.

29º).- MOCION DE DON MIGUEL A. CASAÑAS PADRON, SOBRE CAMBIO DESTINO DE SUBVENCION DEL CAMINO DEL GRANADILLO.

Se da cuenta de la mocion que dice:

"" Existiendo para el camino de El Granadillo la cantidad de 500.000 pesetas, procedentes de una subvencion para su acondicionamiento, habiendose realizado en el mismo obras y no en el Camino de Las Lapas, siendo necesario construir las paredes en este ultimo sitio se estudie la posibilidad de invertir las 500.000 pesetas procedentes de la subvencion para El Granadillo, en la construccion de las paredes del camino de Las Lapas".

Atendidas que fueron de Intervencion sobre la no posibilidad de cambio destino de subvencion, tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda ejecutar dichas obras con cargo al presupuesto ordinario de 1986.

30º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En relacion con las preguntas en la sesion anterior, la Prendencia da cuenta de las gestiones realizadas, seguidamente se formularon las siguientes:

1º).- De don Manuel Dias Caceres.

a).- Medidas adoptadas en relacion con la pregunta formulada en la sesion anterior referente al contador publico de las Casas.

La Prendencia le contesta las gestiones realizadas para solucionar el problema planteado en su momento, así como del resultado que en su momento se produjo en lo referente al abastecimiento de agua con camion cuba; tambien se da cuenta de que el encargado y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0086_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de dicho contador debe cantidades por el abastecimiento de agua.

b).- Medidas adoptadas en relación con las manifestaciones del contratista don Gaudo Armas Brito, sobre la Obra: Ornamentación Plaza de Tigaday.

La Presidencia le contesta las gestiones realizadas hasta el momento, estando pendiente de una reunión conjunta de contratista y Oficina Técnica, para estudiar el tema planteado de una forma definitiva.

2).- De don Fernando Fernández Gonzales.

a).- Estado en que se encuentra el estudio solicitado para el abono de gastos de locomoción a los concejales por asistencia a sesiones.

Por Intervención se le contesta que dicho estudio se este realizando.

b).- Ruego de que en el Campo de Futbol de Frontera, de reciente acondicionamiento, se adopten las medidas necesarias a fin de poder regar el terreno y mantener de esta forma el firme ejecutado.

La Presidencia le contesta que se adoptarán las medidas oportunas por considerarse el asunto de interés. Asimismo, la Presidencia aprovecha la ocasión para manifestar el estado en que se encuentra el expediente de ocupación de terrenos necesarios para la obra: "Campo de Futbol de El Pinar".

c).- Estado en que se encuentra el suministro de agua a la Central Eléctrica procedente de la Galería de ICOTA.

La Presidencia explica la situación en que se encuentra la tubería desconociendo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en este momento, si se han subsanado los problemas.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaracion de urgencia por los miembros presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º).- FACULTAR A LA PRESIDENCIA PARA LA FORMALIZACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION GRATUITA DE TERRENOS A FAVOR DE LA CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que se hace necesario que el Pleno le faculte para la formalizacion de la escritura pública de cesion gratuita de terrenos a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias para la construccion de un Centro de Bienestar Social, ya que habiendose realizado todos los tramites legales, solo falta este acto.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

2º).- LIMPIEZA CONSULTORIO MEDICO.

Da cuenta la Presidencia de la necesidad de que la empresa adjudicataria de los servicios de limpieza de la Casa Consistorial realice, al mismo tiempo, la del Consultorio Médico emplazado en el Centro Rural de Higuera de la Frontera; que habiendo mantenido contactos con la citada empresa, ésta está dispuesta a realizarlos por la cantidad de 4.000 pesetas mensuales.

El Pleno por unanimidad, acepta la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0087_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

propuesta de la Presidencia.

3º).- ACONDICIONAMIENTO CAMINOS PUBLICOS.

Da cuenta la Presidencia sobre las gestiones mantenidas con el Presidente del Cabildo Insular de El Hierro, a fin de que le facilitara el tractor para acondicionar determinados caminos, siendo el resultado negativo por lo que propone que se le faculte para buscar un tractor, necesario para realizar los movimientos de tierra que se precisan.

El Pleno por unanimidad, acepta la propuesta de la Presidencia.

4º).- ESCRITO DE DON CARLOS LAMAS RUA-FIGUEROA, ARQUITECTO TECNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LLEVAR LA DIRECCION DE LA OBRA: "CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL", A CONSTRUIR EN LOS TERRENOS ADJUNTOS AL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del escrito del interesado, en el que se contiene:

"Que habiendo sido propuesto por los Arquitectos don Nazario Padron Acosta y don Enrique Blanes Bautista, redactores del proyecto "Centro de Servicios Sociales en Frontera", para la direccion de las obras como Aparejador, dado que la obra se realiza junto a este Ayuntamiento y el seguimiento de los trabajos puede ser continuo mediante visitas diarias, que por mi condicion de funcionario interino, tengo dedicacion exclusiva lo que me imposibilita para la realizacion de trabajos por otros organismos tanto publicos como

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0087_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

privadas, en este caso Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, solicite, si así lo considera oportuno, y con la correspondiente autorización del Pleno de esta Corporación, me sea concedido permiso para la dirección de la mencionada obra."

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación considerando el volumen de trabajo de la Oficina Técnica, considerando que la dedicación exclusiva prohibe percibir cualquier otro tipo de retribución, tanto pública como privada, considerando que el desempeño de la función pública local, será incompatible con el ejercicio de todas aquellas actividades que comprometan la imparcialidad e independencia del funcionario, que impidan o menoscaben el estricto cumplimiento de sus deberes o que fuguen con los intereses del servicio, el prestigio del funcionario o del Cuerpo, grupo, subgrupo, o clase a que pertenezca, considerando que los funcionarios que desempeñen una función o puesto de trabajo con dedicación exclusiva estarán sometidos a una incompatibilidad absoluta con cualquiera otra actividad pública o privada por unanimidad, se acuerda no acceder a lo solicitado.

5º).- FASES DE EJECUCION DE LA OBRA: "VIA DE TIERRA X."

Se da cuenta del informe remitido por los Arquitectos redactores del proyecto de la obra: "VIA DE TIERRA X", en el que se indica que dicha obra se dividirá en tres fases para su ejecución, importante cada una de ellas las siguientes cantidades:

1ª.- Fase.- Presupuesto de ejecución 2.993.774 pts.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0088_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

2ª.- Fase.- Presupuesto de ejecución .- 8000.000 ptas.
3ª.- Fase.- " " " .- 36.905.776 "

Asimismo se examinan las unidades de obra que corresponden a cada fase.

Tras deliberación, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda hacer suyo el citado informe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitres horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde — Secretario

Manolo — Fernando

Juan M. P. Brito — Josue L.

Luis — Mª Reyes

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0088_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas veinte minutos del dia veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas, y con la asistencia de los señores concejales don Fernando Fernandez Gonzalez, don Miguel A. Casañas Padrón, don Manuel Garcia Gutierrez, y de don Luis Gutierrez Padrón se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Dia. No asisten don Manuel Luis Caceres, don Domingo Quintero Perez, don Feliciano Hernandez Padrón, don Jose Miguel Padron Padrón, don Juan-Miguel Padron Brito y doña Maria-Reyes Morales Machin. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los siguientes asuntos:

UNICO.- DESIGNACION COMISION ESPECIAL PARA LA FORMACION DE MESAS SOBRE EL REFERENDUM.

Seguidamente, se da cuenta de la necesidad de constituir una Comision Especial para la formacion de las mesas del Referendum convocado por Real Decreto 214/1986, de 6 de Febrero, ello en base a la interpretacion habida segun lo señalado en el impreso R.7.3 del Anexo I del Real Decreto 216/1986, de 6 de Febrero

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0089_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por el que se regulan las caracteristicas especiales de los elementos materiales a utilizar en el referendum convocado por el RD 2014/1.986.

Esta deliberación de los señores asistentes por unanimidad se acuerda constituir la Comision Especial que estará formada por los siguientes señores:

Presidente: D. Isidro Padron Armas, Alcalde-Presidente
Vocales: D. Fernando Fernandez Glez.- Concejal grupo A.P.-P.D.P.-U.L.
D. Miguel A. Cabrera Padron.- Concejal del grupo P.C.E.
D. Manuel Garcia Gutierrez.- Concejal del grupo P.S.O.E.
Secretario: D. Antonio Garcia Garcia, Secretario de la Corporacion.

Asimismo, estando presentes todos los miembros que integran la Comision Especial, por unanimidad se acuerda convocar dicha Comision para el próximo lunes, dia veinticuatro de los ctes a las diecisiete horas, para proceder a la formacion de las mesas encuadradas en los distintos Colegios electorales del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veinte horas veintiocho minutos del dia del encabezamiento indicado de todo lo cual, yo el Secretario, doy fé:

El Alcalde

El Secretario,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0089_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las diecinueve horas del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Pascual Garcia Gutierrez, don Luis Gutierrez Padron, don Manuel Luis Caceres, don Fernando Feder Gonzalez, don Miguel A. Casañas Padron y de don Jose Miguel Padron Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente, con el fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del dia. No asiste don Domingo Quintero Feria, don Feliciano Hernandez Padron don Juan M. Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º.- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA.

Seguidamente, se da cuenta a los señores asistentes del acuerdo adoptado en sesion extraordinaria celebrada el dia 21 de Febrero actual, al objeto de formar la Comision Especial para la formacion de las mesas ensaculadas en cada uno de los Colegios Electorales; asimismo se da cuenta del telegrama recibido el dia veintidos procedente del Excmo. Gobierno Civil de la Provincia, dando cuenta del error padecido en la publicacion en el B.O.E modelo de impreso R.I.3 señalando que la formacion

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0090_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de los mese/ corresponde al Ayuntamiento en lugar de a la Comision Especial, circunstancia que motivo la convocatoria de este Pleno extraordinario y urgente. Los Señores asistentes, por unanimidad se dan por enterados, ratificando en consecuencia la convocatoria de este Pleno extraordinario y urgente.

2º).- FORMACION MESAS ELECTORALES REFERENDUM 1.986.

Seguidamente, se da cuenta de las listas confecciones para la eleccion de prendentes de mesa y vocales, impresos R.7.1 y R.7.2 respectivamente; asimismo, se da lectura al contenido de los articulos 26 y ss. de la nueva Ley Organica 5/1985, de 19 de Junio, del Regimen Electoral General y de los Distritos, Secciones y Mesas, publicados en el B.O.E num. 18 de fecha 8 de Febrero de 1986, siendo los siguientes:

Distrito	Seccion	mesa	Comprende los Electores o Entidades Poblacion	Ubicacion de los locales
1	1ª	Unica	Completa	Coleg. EGB Tejeday
1	2ª	Unica	Completa ...	Antiguo Ens. Salvador
2	1º	Unica	Completa ...	Coleg. Nac. Mixto Primar

Cumplidos todos los formalidades legales, los señores asistentes, por unanimidad acuerdan se proceda a elegir los personas que han de formar los respectivos mesas electorales mediante sorteo, obteniendose el siguiente resultado:

DISTRITO CENSAL PRIMERO.- Seccion Primera.- Mesa Unica.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Zamora Febles, Elsa Maria.- D.N.I. 78398.262.

1er. VOCAL: D. Abrante Morales, Luz Marina - DNI 42.045.693

2º VOCAL: D. Espinosa Machin, Jaime .- D.NI 43.778.995

SUPLENTES:

Del Prendente: D. Marrero Martin, Mª Rosario.- DNI 42.486.666.

Del Prendente: D. Cañada Cuevas, Margarita.- DNI 78.399.104

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0090_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Del 1er. vocal: D. Rodriguez Toledo, Candelaria.- DNI 41.943.678.
Del 1er vocal: D. Armas Padron, Maria Vd. DNI 78.399.146
Del 2º Vocal: D. Gutierrez Padron, Juan DNI 78.374.996
Del 2º Vocal: D. Abreu Gutierrez, Carmen DNI 42.045.580

DISTRITO CENSAL Primero.- Seccion Segunda.- Mesa Unica.
TITULARES:
PRESIDENTE: D. Gutierrez Machin, Francisco DNI 41.981.848
1er VOCAL D. Garcia Quintero, Arcadio DNI 41923.197
2º VOCAL D. Perez Hernandez, Manuel DNI 41.872.194
SUPLENTES:
DE PRESIDENTE: D. Hernandez Quintero, Fatima DNI 78.384.127
DE PRESIDENTE D. Medina Sangil, Aures Gregorio DNI 42.162.125
DE 1er. VOCAL: D. Padron Garcia, Mª Eugenia DNI 78.399.020
DE 1er VOCAL D. Quintero Leon, Alfonso DNI 43.617.108
DE 2º VOCAL D. Quintero Leon, Pedro J. DNI 78.402.237
DE 2º VOCAL D Quintero Leon, Juan. DNI 78.399.125

DISTRITO CENSAL Segundo.- Seccion Primera.- Mesa Unica.
TITULARES:
PRESIDENTE: D. Padron Padron, Faustino DNI 42.042.573
1er. VOCAL: D. Abreu Gutierrez, Juan R. DNI 43.249.941
2º VOCAL: D. Garcia Padron, Maria L. DNI 42935139.
SUPLENTES:
DE PRESIDENTE: D. Gonzalez Hernandez, Alfredo DNI 41.986.650
DE PRESIDENTE: D. Padron Padron, Dionisio DNI 42.069.013
DE 1er. VOCAL D. Zamora Machin Sotero DNI 78397.172
DE 1er. VOCAL: D. Reboso Padron, Agueda DNI 42.093.221
DE 2º VOCAL D. Quintero Negrin, Valentin DNI 42.035.703
DE 2º VOCAL D. Hernandez Morales, Eco. DNI 78.384.265

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas cinco minutos, del

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0091_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dia del emplazamiento ordenado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Alcalde

Secretario

Manuel

Luis

Manuel

Fernando

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE MARZO DE 1986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las diecinueve horas cincuenta minutos del dia siete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas, y con la asistencia de los señores concejales don Domingo Quintero Perez, don Juan M. Padron Brito, don Manuel Garcia Gutierrez y doña Maria-Raysel Morales Machin, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y urgente con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Dia. Los asistentes don Fernando Fernandez Gonzalez, don Manuel Luis Caceres, don Feliciano Hernandez Padron, don Miguel A. Casañas Padron, don Jose M. Padron Padron y don Luis Gutierrez Padron.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0091_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y asiste el Excmo Municipal don Carlos Alonso Rua-Figueroa y en representacion del equipo redactor de las Normas Subsidiarias, don Juan Fernandez de Villalta y don Eladio Alvarez Trabanco.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA.

Dada cuenta de los motivos por los que se convocó este Pleno con caracter extraordinario y urgente, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar la convocatoria.

2º).- OBRA: "AJARDINAMIENTO COLEGIO".

Se da cuenta de los escritos remitidos por la Consejeria de Educacion solicitando los Memorias y presupuestos de las obras a ejecutar, oido a la Oficina Tecnica y atendidas que fueron las explicaciones de esta, considerando la urgencia requerida en cuanto a la aportacion de la documentacion solicitada, por unanimidad se acuerda facultar a la Presidencia para la realizacion de todas las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

3º).- NORMAS SUBSIDIARIAS: DACION DE CUENTA PROPUESTAS AL EQUIPO REDACTOR.

Se da cuenta de las reuniones mantenidas con la Corporacion en sesiones anteriores, en las que se han estudiado los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento de este Municipio y que serán expuestas al equipo redactor de las Normas Subsidiarias Municipales a fin de obtener el grado de desarrollo que

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0092_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

permite, junto con las sugerencias y alternativas de planeamiento presentadas en su momento por asociaciones, particulares y Corporaciones, que permiten la culminación de los trabajos de elaboración de las Normas subsidiarias Municipales, instrumento de planeamiento que se considera necesario dadas las necesidades que plantea el crecimiento de la población y por la evolución y necesidades de su estructura socioeconómica y los déficits y necesidades actuales.

Examinada la documentación de que se dispone, interviene en nombre del Equipo Redactor don Juan Fernández de Vellatte para hacer constar la necesidad de contar con una planimetría actualizada, a fin de poder establecer las divisiones de suelo, usos e infraestructura.

Sigue manifestando el equipo redactor las condiciones de edificación a tener en cuenta en cada zona, haciendo especial mención a las construcciones en suelo no urbanizable, dando cuenta sobre las características que deben reunir las construcciones y los usos de las mismas, asimismo se da cuenta de las zonas de reserva y sobre la superficie de protección en la costa, siendo opinión del equipo redactor de dejar una franja de protección de 200 metros hacia el interior, no obstante, se adaptarían a lo dispuesto en la ley del Suelo, dejando Costas.

Vistas las características habidas en cada uno de los núcleos de población, zonas agrícolas posibles lugares de expansión turística, ello en función del grado de desarrollo del Municipio, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda:

a/.- Proponer como edificación cerrada en los distintos núcleos de población, las que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0092_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tenga lugar en los espacios adjuntos a las vías principales y, abierta, el resto de suelo incluido dentro del perímetro señalado para cada núcleo de población, teniendose en cuenta que, en las edificaciones abiertas, la distancia mínima a los límites de la parcela deberá ser de dos metros.

b).- Proponer que la zona que se indica con el num. 5 en el Verodal, sea dedicada a zona de protección agrícola ganadera, así como ampliación de la zona señalizada con una A en La Restinga (zona de protección agricola ganadera), sea ampliada hacia la zona 1 (reserva paisajística).

c).- Proponer como zonas de expansión turísticas las siguientes:

En el Golfo: Pozo de la Salud, La Maceta, Las Puntas y El Verodal.

Zona Sur: Tacoron y Puerto Naos.

d).- Solicitar del Exmo. Cabildo Insular de El Hierro, una cartografía a escala 1:1000 ya que se considera imprescindible para poder continuar los trabajos.

e).- Comunicar a la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, la necesidad de contar con una planimetría actualizada, estando fuera del alcance de la capacidad economica de esta Corporación su encargo de una, circunstancia que ha motivado el retraso en la culminación de los trabajos para la redacción de las Normas Subsidiarias solicitando, en consecuencia, una prórroga.

4).- APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION ORDENANZA GENERAL SOBRE REGULACION DEL TRANSITO DENTRO DE LOS NUCLEOS DE POBLACION DEL MUNICIPIO.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0093_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Seguidamente, se da cuenta que durante el resultado del exposicion al publico de la modificacion de la referida Ordenanza no se han producido reclamaciones. El Pleno, por unanimidad, acuerda prestarle la aprobacion definitiva y que sea modificado el articulado en los terminos en que se dijo en su día.

5º).- CONVENIO CONSEJERIA DE EDUCACION - AYUNTAMIENTO.

Seguidamente se da cuenta de la Memoria Valorada y Descriptiva redactada por la Oficina Tecnica en base a las propuestas formuladas por los Colegios de E.G.B. de Tegaday y El Pinar, para la realizacion de las obras de: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN CENTROS ESCOLARES DE E.G.B." y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de pesetas 203 MILLONES QUINIENTAS MIL, repartidas al 50% para cada Centro, (Tegaday y "El Pinar").

Los señores reunidos deliberaron detenidamente examinandola en todos sus aspectos y, hallandola conforme, acordaron, por unanimidad, prestarle su aprobacion y solicitar la subvencion que en las mismas se dice y destinadas a dichas obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual yo el Secretario, doy fé.

Alcalde

El Secretario,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0093_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE MARZO DE 1.986.

En el salon de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos del dia siete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr Alcalde don Isidro Padron Armas, y con la asistencia de los señores concejales don Domingo Quintero Perez, don Juan Miguel Padron Brito, don Manuel Garcia Gutierrez y doña Maria Reyes Morales Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del dia. No asisten don Manuel Dias Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Feliciano Hernandez Padron, don Miguel A. Casañas Padron, don Jose M. Padron Padron y don Luis Gutierrez Padron. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y asiste el Tecnico Municipal don Carlos Lamas Pua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Dada la avanzada del Pleno celebrado con anterioridad los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan dejar este asunto pendiente.

2º).- LICENCIAS URBANISTICAS.

Se vieron las siguientes:

a).- De Don Emeterio Brito Luis

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0094_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallado de un terreno en Las Puntas, oído a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo e informe de la Oficina Técnica en el que se dice: "..... realizada la inspección de las obras y habiendo solicitado la preceptiva licencia municipal este tiene fecha de 5 de marzo de 1983 por lo que transcurrido seis meses y no haber comenzado los trabajos, dicha licencia caduca.- .... que el camino de los Verodes no se puede catalogar como principal considerando un ancho del mismo de seis metros como suficiente".

El Pleno, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, debiendo dejarse el camino con un ancho de seis metros.

b).- De don Pedro Fernández Hernández.

Dada cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para vallar un terreno en Las Casas, oído a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, oído el informe de la Oficina Técnica en el que se dice: "Según Circular del Cabildo Insular de El Hierro, los retranqueos que deberá dejar el peticionario serán de: separación del eje de la vía 13 metros....."

El Pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, ratificando en el informe técnico.

c).- De don Juan E. Hernández Padrón.

Dada cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para vallar un terreno en El Hoyo, oído a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo e informe de la Oficina Técnica en el que se dice: "..... Los terrenos de el peticionario no lindan con camino ni carretera pública, por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0094_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

lo que las alineaciones del vallado serán los límites de su propiedad".

El Pleno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificándose en el informe de la Oficina Técnica.

d).- De don Esteban Gonzalez Lorenzo.

Dada cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para valar un terreno situado en la carretera general hacia Los Moscones, oido a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo e informe de la Oficina Tecnica, atendidas que fueron las explicaciones de esta, tras deliberacion, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineacion la de las edificaciones colindantes.

e).- De don Jose M. Leon Padron.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para construir una pequeña charca, en la finca de su propiedad, lindando con la pista de Guinea al Pozo de Villarreal oido a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo e informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "... La Charca tendrá unas dimensiones de 20x20 metros en terrenos del peticionario, linda con el camino de Guinea, debiendo retranquearse del eje 4 metros".

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Oficina Tecnica.

f).- De Don Damian Gonzalez Hernandez

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para la construccion de un almacen para unas aperas en una finca de su propiedad en El Tomar,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0095_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

superficie que tiene la finca de nueve mil cuatrocientos metros. Dada a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, e informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "Vista la documentacion presentada por el interesado, teniendo en cuenta la extension de la finca y el uso agricola de la construccion, informe favorablemente lo solicitado, teniendo como alineacion la de la fachada de la edificacion colindante, propiedad de D. Alfredo Gonzalez".

El Pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Oficina Tecnica.

g).- De Don Francisco Cañeda Cañas.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando vallado de un terreno en el Garugue, en el Pinar, oido a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo e informe tecnico, tras deliberacion, considerando la necesidad de disponer de informacion suficiente, por unanimidad, los señores asistentes, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

h).- De Don Andres Acosta Morales.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno en Belgara, colindante con el camino de El Canal, oido a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo e informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "... el peticionario deberá retranquearse en el cerramiento de su terreno en la parte colindante con el camino de El Canal, tres metros desde el borde de dicho canal...".

El Pleno, por unanimidad acuerda

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Oficina Tecnica, sin perjuicio de cualquier otra autorizacion que se estime pertinente en relacion con el uso del citado canal.

1º.- De Don Raul Garcia Padron.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno en el Pereno; visto a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo e informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "..... la alineacion que deberá dejar el peticionario estará determinada por la alineacion de las edificaciones colindantes".

El Pleno, tras deliberacion, considerando el ancho de la vía y que las edificaciones colindantes son antiguas, por lo que pueden ser destruidas para la construccion de nuevas edificaciones, considerando la necesidad de dejar la vía con suficiente espacio para el tránsito de vehiculos, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo quedar una vía de 4,50 metros de ancho, medidos a partir del frontis de la vivienda de don José A. Rodriguez López.

2º.- De Don Klaus Jurgens.

Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno entre la Carretera Gral y Cuesta Martín, en las Paredejas, visto a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo e informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "La alineacion de cierre que deberá dejar el peticionario, en sus linderos colindante con la carretera general será de 10 metros a partir del eje de la misma".

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe técnico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0096_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

K).- De Don Juan Duarte Cabrera.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallado de un terreno, en Las Toscas, visto a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo e informe de la Oficina Técnica en el que se dice: "Que los retranqueos que deberá dejar el peticionario en los linderos de su terreno, con los caminos públicos será de cuatro metros de los bordes del mismo".

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificándose en el informe de la Oficina Técnica, y que la alineación sea trazada por ésta.

l).- De don Luciano Padrón Quintero.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para acondicionar su vivienda. Visto a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo e informe de la Oficina Técnica, en el que se dice: "Que las obras a realizar por el peticionario, son acondicionamiento de su vivienda, consistentes en encalado de paredes exteriores y reposición de techos, actualmente de "uralita". Las obras se van a realizar sobre la misma edificación existente por lo que las alineaciones no sufren modificación".

El Pleno, por unanimidad, considera dicha obra como menor y, en consecuencia, accede a lo solicitado.

ll).- De don Tomás Pérez León.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno, en el Pago de Salmonas; visto a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo e informe de la Oficina

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0096_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Técnica en el que se dice: "La alineación de cierre que deberá dejar el peticionario, en su lindero colindante con la carretera general será de diez metros a partir del eje de la misma".

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, reflejándose en el informe de la Oficina Técnica.

m).- De don Miguel Morales Quintero.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallado de un terreno, en el Llano; oída a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, fijando como alineación la de retirarse 13 metros del eje de la carretera.

n).- De don Leonardo Hernández Cabrera.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno, en Las Puntas; oídas a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica, el Pleno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo quedar una vía de ocho metros de ancho y que por la Oficina Técnica se supervise la alineación.

ñ).- VERTEDERO INSULAR.

Dada cuenta del expediente incoado a instancia del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, solicitando licencia municipal de obras para la construcción del Vertedero Insular vistos los documentos obrantes en el expediente. considerando que la referida obra ha de realizarse

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0097_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en suelo clasificado como no urbanizable, considerando que se han seguido todos los tramites legales, vista la resolucion del Excmo. Sr. Consejero de Ordenacion del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, cuya parte dispositiva dice: Autorizar la construccion de un Vertedero Insular de residuos solidos en el lugar conocido por "los Cantos" en LA DEHESA, termino municipal de Frontera, (Isla de El Hierro) dada la utilidad publica del mismo".

El Pleno, por unanimidad acuerda: Conceder al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, licencia municipal para la construccion del Vertedero Insular.

p).- De Don Anastasio Gonzalez Fonteverde. Solicitud de instalacion de una Planta de Machaqueo y Clasificacion de Aridos en la Carrera.-

Se da cuenta del expediente instruido asi como de la documentacion aportada por el interesado; vista a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo y atendidas que fueron las explicaciones de la Alcaldesa, considerando que el terreno sobre el que se pretende construir este clasificado como suelo no urbanizable, sujeto a las limitaciones que establece el articulo 85 de la Ley del Suelo, en relacion con el articulo 44 del Reglamento de Gestion Urbanistica. Considerando que la instalacion de una planta de machaqueo y clasificacion de aridos es de vital importancia dado el gran numero de obras que se estan llevando a cabo no solo a nivel oficial sino particular, el Pleno, por unanimidad, acuerda informar favorablemente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0097_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la instalacion de la planta de machaqueo y clasificacion de áridos.

3º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

Se leyeron los siguientes:

a).- De Don Felipe B. Cuenca Hernandez.

Dada cuenta del escrito del interesado, solicitando colaboracion del Ayuntamiento para la construccion de un algibe que le fue destruido para la construccion de la obra: "Pista de acceso al Polideportivo de Salmoral" visto a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, visto el informe de la Oficina Tecnica, considerando que la algibe destruido era necesario ocuparle para la ejecucion de la obra de referencia, considerando que el interesado cedio los terrenos necesarios para la construccion de la citada obra y que a el afectaban, el Pleno por unanimidad, acuerda conceder al interesado la cantidad de cincuenta bolsas de cemento para la construccion de la citada algibe, debiendo abonarse el precio de las mismas una vez se informe por la Oficina Tecnica el haberse invertido el citado material en la construccion del algibe de referencia.

b).- De Don Luciano J. Padron Castañeda.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando aportacion de materiales para el acondicionamiento y conservacion del camino publico que da acceso a varias viviendas, en Las Toscas, vista a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo e informe de la Oficina Tecnica, el Pleno, por unanimidad, acuerda conceder al interesado la cantidad de 54.000 ptas, a invertir en materiales para el acondicionamiento y conservacion del camino que se cita, debiendo abonarse dicha cantidad una vez sea certificada por la Oficina Tecnica la inversion de la citada

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0098_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cantidad.

c).- De Don Lucas Febles Fernandez.

Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando mano de obra para la construccion de un viradero, en el Lunchón, teniendo concedidos los materiales (200 bolsas de cemento), por el Excmo. Cabildo Insular. Vista a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo e informe de la Oficina Tecnica, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda conceder al interesado para jornales de la mano de obra, para la construccion de la obra que se dice, la cantidad de cincuenta mil pesetas, debiendo abonarse dicha cantidad una vez que sea certificada la inversion por la Oficina Tecnica.

d).- De Doña Maria-Dolores Leon Padrón.

Se da cuenta del escrito de la interesada solicitando la aportacion de materiales para el acondicionamiento del camino público que partiendo desde la Ranilla llega al Canal. Vista a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo e informe de la Oficina Tecnica, por unanimidad, acuerdan conceder a la interesada la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas debiendo abonarse la citada cantidad una vez sea certificada por la Oficina Tecnica la inversión.

e).- "Camino Eloy".

Interviene la Presidencia para manifestar que en reiteradas ocasiones, los vecinos que usan el citado camino, le han solicitado la aportación de materiales para llevar a cabo su acondicionamiento; que manifestando la Presidencia que el acondicionamiento del citado camino es urgente dado el estado en que se encuentra, estimando

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0098_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que con unas doscientas mil pesetas podría atender la solicitud de los vecinos.

El Pleno, tras deliberación, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia, debiendo abonarse la citada cantidad una vez sea certificada por la Oficina Técnica de inversión.

4º.- De Doña Carmen-Lourdes García Gonzalez.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que desde hace dos años viene realizando las tareas de limpieza del Consultorio de Sabinosa, percibiendo por ello seis mil pesetas, solicitando le sea aumentada dicha cantidad.

El Pleno, tras deliberación, con la abstención de D. Pascual García Gutierrez por razón de parentesco, y con el voto favorable de D. Domingo Cuntero Perez, don Juan M. Jadraque Brito, Doña María Reyes Morales Machín y la Presidencia, acuerdan abonar a la interesada la cantidad de diez mil pesetas.

5º.- De Don Miguel Izquierdo Vega.

Se da cuenta del escrito del interesado en el que expone que desde el mes de diciembre de 1987, viene prestando servicios en este Ayuntamiento, utilizando el vehículo de su propiedad, percibiendo por ello la cantidad de diecisiete mil ochocientas diez y ocho pesetas mensuales. Estima el que suscribe que la cantidad que percibe es insuficiente, dado los costes de mantenimiento de vehículo, solicitando una asignación mensual de veinticinco mil pesetas, a partir del próximo día uno de marzo, y en el caso de no concederle la asignación solicitada, el vehículo no se utilizaría para dicho servicio

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0099_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a partir de la fecha indicada.

Interviene la Presidencia para manifestar que con anterioridad se ha hecho un estudio económico sobre la asignación por utilización de vehículo, en función del recorrido, consumo mensual, amortización, etc., obteniendose un resultado de 17.818 pesetas, circunstancia que motivó hacer una revisión en función con la que se percibe el personal que atiende el servicio en la Zona Sur; sigue manifestando la Presidencia que tal y como se apuntaba en los informes dados en su momento por Secretaría y Oficina Técnica se hace necesaria la adquisición de un vehículo.

El Pleno, tras deliberación, considerando lo manifestado por la Presidencia, por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado por considerar la propuesta elevada, debiendo incoarse expediente para la adquisición de un vehículo.

h).- De Doña Nélida Fuentes Hernández.

Se da cuenta del escrito de la interesada en el que expone: "que como encargada de la limpieza del Consultorio Médico de Frontera, El Hoyo, tengo asignada una consignación de cuatro mil pesetas, y como tengo que poner todos los productos de limpieza, por este medio solicito que dicha asignación sea aumentada a seis mil pesetas."

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

i).- De Don Carlos Lamas Rua-Figueroa.

Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando una asignación por gastos de locomoción, ya que para inspeccionar todas las obras que se están realizando

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0099_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en el Municipio, tiene que desplazarse en su vehiculo no percibiendo ninguna cantidad hasta el dia de la fecha, siendo la cantidad de kilometros recorridos al mes bastante considerable.

El Pleno, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda conceder una asignacion de ocho mil pesetas mensuales.

4º).- MOCION CONCEJALES DE A.P. SOBRE CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE VALVERDE A FRONTERA POR LOS ROQUILLOS.

Se da cuenta de la mocion en la que se contiene:

" Los abajo firmantes, miembros del Grupo Popular en este Ayuntamiento, tienen el honor de elevar al Pleno de esta Corporacion para su posterior debate y aprobacion si procede, la siguiente mocion:

Dada que es notoria la urgente necesidad de que se acometan las obras de la carretera de Valverde a Frontera por los Roquillos, cuyo proyecto, al parecer se encuentra en redaccion, y que esta urgencia está fundamentada, tanto en la rentabilidad social como material que su ejecucion conllevaria, proponemos al Pleno la adopcion del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar de interes general para la Isla de El Hierro la urgente realizacion de dicha carretera.

SEGUNDO.- Solicitar del Gobierno Autonomo Canario, que dicha obra dé comienzo en el presente año.

TERCERO.- Enviar certificaciones de este acuerdo a:

- Excmo. Sr. Presidente Parlamento Autonomo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0100_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Canarias.

- Excma Sra. Presidente del Gobierno Autonomo Canarias.

- Excmo. Sr. Consejero de Obras Publicas y Urbanismo del Gobierno Autonomo Canario.

Dios guarde a V.I. muchos años".

Vista a la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la mocion.

(5º).- "INFORME DE LA OFICINA TECNICA SOBRE LA OBRA: ORNAMENTACION PLAZA TIGADAY 1ª, 2ª y 3ª FASE".

Por la Oficina Tecnica se da cuenta de que se han realizado las mediciones de unidades del proyecto, por parte del Tecnico designado por el contratista y a presencia de este y de esta Oficina Tecnica, comprobando que en relacion con la valoracion y mediciones con arreglo a los precios unitarios del Proyecto, no se observan variaciones sustanciales con lo abonado al contratista. Sin embargo se hace constar la realizacion de unidades no contempladas en proyecto, ejecutadas por el contratista y no abonadas, por considerarse necesarias, siendo las siguientes:

1.- 49,870 m3. relleno de picon x 400 19.948.
2.- 19,78 m2 pintura en puertas oreg x 450 8.901.-
3.- 14,00 m. lineales rodapie cotos x 600 m 8.401.-
4.- 67,36 m2 pavimento acer x 1.000.- 67.360.-
5.- 162,14 m2 barne en pergb x 125.- 20.267.-
6.- 0'076 m3 de hormigon en vig excalera x 8.000 608.
7.- 0'224 m3 de hormigon en pilar de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0100_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

escalera x 8.000 ..... 1.392
8.- 2,38 m2. pared de bloque x 800 .... 1904.
9.- 0,068 m3. en hormigon solera de apoyo x 8.000 544
10.- P.A. para limpieza de cuarto 15.000
11.- P.A. arreglo de desague y punto agua 15.000.
TOTA: 159.724.-
22% G.G y B.I..... 35.140.
TOTAL EJECUCION CONTRATA 194.864 pts.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado y acuerda reconocer la deuda de 194.864 pesetas, por unidades ejecutadas fuera del proyecto por considerarse necesarias.

6º).- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE APERTURA VERTEDERO INSULAR.- INFORME QUE PROCEDA.

Examinado el expediente incoado el expediente al efecto y en armonia con los informes obrantes en el mismo, el Pleno por unanimidad, acuerda informar favorablemente la licencia de apertura de un vertedero insular, para el ejercicio de la actividad consistente en el deposito y tratamiento de residuos sólidos, que se instalará en la Dehesa, en el lugar conocido por "los Cantos", por considerarse idoneo el emplazamiento propuesto.

7º).- GASTOS Y FACTURAS.

a).- Gastos: se acordaron los siguientes:

Adquisicion repertorio cronologico de legislacion, Editorial Aranzadi, años 1978 a 1985, por considerarse imprescindible.

Suscripcion a la revista juridica Actualidad Administrativa y Laboral, dada la gran importancia de los estudios monograficos en la misma se editan.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0101_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b/.- Facturas: se vieron las siguientes:

- D. Pedro Padron Gil, transporte de jable al vertedero.- 18.000.-

- D. Pedro Padron Gil.- 21 horas 11- rando escombros en las Toscas.- varias facturas 31.500.-

- D. Pedro Padron Gil.- cinco horas acondicionando vía junto a gasolinera 7.500.-

- D. Miguel Armas Glez, adquisicion material pozuelo abastecimiento de agua 66.000.-

- Certificacion Jefatura Tecnica sobre instalacion panel para la colocacion gratuita de carteles propaganda electoral 146.740.-

- La Criteria El Pinar.- Adquisicion de material para el pozuelo de abastecimiento de agua 4920.-

- Telefono publico en Tabaiba Año 1985. 24.000.-

- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros traslado concejal a Tabaiba 400.-

- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros alumnos Instituto y E.P. mes de Enero... 52.148.-

- D. Antonio Mora Ramos, traslado de material de "El Pinar" al deposito ... 2.000.-

- D. Antonio Mora Ramos, guano de basura en de Retunga, meses Octubre/85 a Enero/86 4.050.-

- D. Antonio Mora Ramos, recogida de basura en el Pinar, 6.480.-

- D. Antonio Mora Ramos, recogida de basura Colegio "El Pinar", meses Octubre/85 a Enero/86 3.000.-

- D. Enrique V. Castro Martin, mat. utilizado en el Centro Rural de Higiene... 12.700.-

- Hospital Geal y Clinico S/C de Tf., asistencia medico farmaceutica funcionario Marcos L. Barrio 404.745

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- D. Emilio Romero Fernandez, honorarios escrituras públicas autorizadas a favor del Ayuntamiento 11.600.-
- La Gran Tijera, adquisicion de banderas 32.500.-
- Electrica de Canarias S.A. Contadores para el servicio de Alumbrado 14.700.-
- Francisca Pacheco.- Adquisicion juegos 30.000.-
- Maria del Carmen Mendez.- material limpieza para colegios 8.100.-
- Libreria Franco, material oficina 1.265.-
- Comunidad de Aguas Pozo Tejaday Adquisicion agua meses Enero y Febrero 206.801.-
- Farmacia Garcia Ramos, Beneficencia meses Enero y Febrero 156.857.-
- Farmacia Garcia Ramos, medicinas funcionarios 23.669.-
- Farmacia Garcia Ramos, material para analisis servicio abastecimiento de agua 1.200.

Los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan dar el visto bueno a las mismas y que se proceda a su pago.

8º).- ARRENDAMIENTO LOCAL PARA IMPARTICION DE CLASES A LOS ALUMNOS DE PRIMER NIVEL DE E.G.B. DEL COLEGIO DE TIJADAY.

Interviene la Presidencia para manifestar que segun informes emitidos por la Jefatura Local de Sanidad y Oficina Tecnica, las Aulas prefabricadas no reunen condiciones higienico-sanitarias y de seguridad para impartir clases a los alumnos del primer nivel.

A la vista de lo expuesto, se dirigio a la Direccion del Centro solicitando colaboracion

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0102_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

para encontrar un local que reuniera los debidos condiciones y poder ser utilizado con caracter provisional, hasta que se construyan los nuevos Aulas.

Que la Direccion del Colegio comunicó la existencia de dos locales proximos al Colegio, siendo sus propietarios don Juan Perez y doña Dorema Cañede

Que segun los informes emitidos por la Jefatura Local de Sanidad y Oficina Tecnica, el local propiedad de don Juan Perez León, no reune las condiciones adecuadas al fin que se destina, siendo favorables los informes evacuados en relacion con el local de doña Dorema Cañede ofreciendo por el arrendamiento del local de doña Dorema Cañede hasta la terminacion del curso y por el precio de 20.000 pesetas.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

9º).- ADQUISICION MAQUINAS DE ESCRIBIR.

Se da cuenta de las ofertas presentadas por Jamel Maquinas y Sistemas; Hispano Olivetti S.A y Olimpia Canarias S.A; examinadas cada una, por unanimidad, se acuerda adquirir las máquinas de escribir a Jamel Maquinas y Sistemas por considerar mejor las ofertas y caracteristicas de las máquinas.

10º).- LISTAS COLEGIOS DE TEGUEDAY SOBRE ABONO COMEDOR HIJOS DE ISABEL GARCIA ACOSTA.

Se da cuenta del escrito remitido por el Colegio de E.G.B. de Tegueday, en el que se contiene:

"Por la presente se le comunica que tenga a bien contestar con la mayor

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0102_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

brevedad posible, sobre el pago de las mensualidades del Comedor Escolar de los hijos de doña Isabel García Alonso, correspondiente a los meses indicados en la factura adjunta, por parte de ese Ayuntamiento.

La cantidad adeudada asciende a 15.600 pesetas".

El Pleno, por unanimidad, acuerda que sea abonado el comedor a los hijos de Isabel García Alonso y hasta la terminación del curso escolar.

11º.- DACION DE CUENTA CONSTITUCION COMISION DE FIESTAS PATRONALES 1.986.

Se da cuenta del acta de la constitución de la Comisión de las Fiestas Patronales de 1986, en la que se contiene:

" Siendo las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis, en el salón de actos del Ayuntamiento de Frontera, se reunen las personas que se indican a continuación, con el fin de constituir la Comisión de Fiestas Patronales para el año 1.986.

Asistentes: D. Juan I. García Cañada Don Dimas Cañada Cañada.- D. José María Domínguez Teixeira.- D. Pedro Brito Armas.- Don Lorenzo Cabrera Amos.- D. Francisco Padrón Rodríguez.- D. Rafael Padrón Rodríguez.- D. José González García.- D. Lorenzo Díez Cejas.- D. Antonio Armas Armas.- D. Luis Pérez Pérez.- D. Juan R. Febles Morales.- D. María González Barbuzano.- D. Ramón Morales Padrón.- D. Isidro Padrón Armas y D. Diego Alonso Padrón."

Por los asistentes se procede a la elección de los miembros que compondrá la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0103_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Comunon de Fuentes Fatronales para el año 1986, y que es como sigue:

Prudente 1º.- Don Luis Gutierrez Padron
- 2º.- Don Juan I. Garcia Castañeda.
- 3º.- Don Antonio Armas Armas

Tesorero 1º.- Don Ramon Morales Padron
- 2º.- Don Marino Gonzalez Barbuzano
- 3º.- Don Francisco Padron Rodriguez

Secretario 1º Don Diego Conte Padron
- 2º.- Don Lorenzo Diaz Lopez.
3º.- Don Jose Castañeda Castañeda.

Vocales: D. Jose Pedro Dominguez Texeira.- Don Pedro Brito Armas.- D. Lorenzo Cabrera Amaro.- D. Rafael Padron Rodriguez.- Don Jose Gonzalez Garcia.- Don Luis Perez Perez.- D. Juan-Ramon Febles Morales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por finalizada la reunion, siendo las veinte horas del dia mencionado en el encabezamiento.

El Pleno por unanimidad, se da por enterado.

12º).- HERMANAMIENTO CON LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

Hace uso de la palabra la Secretaria, para manifestar que como es costumbre, en los Fuentes Patronales de este Municipio a celebrar en el mes de Agosto, el dia en que tiene lugar la celebracion del Festival, se realiza un acto de hermanamiento con otras islas de nuestro archipielago; considerando las Patronales con anterioridad, propone que en este año se lleve a cabo con la Isla de Fuerteventura.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Secretaria

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0103_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

13º/.- SOLICITAR QUE LOS GASTOS DE ELEVACION DEL CONTADOR NUM 4 DE LA ELEVACION DE AGUA DE ICOTA, SEAN ABONADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE.

Interviene la Presidencia para manifestar que de la red de elevación de agua procedente de la galería de ICOTA, el contador num. 4, no este siendo utilizado por este Ayuntamiento, no obstante, se estan abonando los gastos que el mismo origina, siendo dichos gastos sufragados por el Ayuntamiento de Valverde; en consecuencia, propone al Pleno que los gastos que ocasione el citado contador sean abonados por el Ayuntamiento de Valverde, ya que es el que lo utiliza.

El Pleno por unanimidad acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

14º/.- OCUPACION DE TERRENOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITUADOS EN EL PAGO LA SALUD Y OTROS.

Por la Presidencia se da cuenta que ha tenido conocimiento que por particulares, cuyas propiedades lindan con las de este Ayuntamiento se estan apropiando de terrenos que este Corporación posee en el Pago de la Salud e inmediaciones considerando lo dispuesto en los articulos 44 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el Pleno, por unanimidad, acuerda se realicen todas las operaciones necesarias a fin de iniciar el expediente de deslinde.

15º/.- SOLICITUD AUTORIZACION PARA DIVIDIR LA SALA DEL JUZGADO DE PAZ, PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DEPENDENCIA MUNICIPAL.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0104_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se da cuenta del nivel de servicios que se prestan en este Ayuntamiento, circunstancia que puede apreciarse al examinar los presupuestos ordinarios:

Año 1982.- 22.709.100 pesetas.
" 1983.- 31.024.183 pesetas.
" 1984.- 36.487.322 pesetas
" 1985.- 46.400.000 pesetas

por lo que es preciso organizar la Intervención y Depositaría, a fin de mejorar los medios materiales y personales, y en consecuencia, lograr la fiabilidad que se persigue en el manejo contable: "que la contabilidad esté al servicio de la persona".

En relación con lo apuntado, considerando el volumen presupuestario previsible para 1986 y movimiento contable: confección de mandamientos de ingresos y pagos del presupuesto ordinario; mandamientos de ingresos y pagos de valores independientes y Auxiliares, remisión de facturas etc. se ha observado que es necesario mejorar los medios materiales de que se disponen y adscribir a Intervención un funcionario de plantilla mejorando con ello los medios personales.

Para mejorar los medios materiales, se ha pensado trasladar la Oficina Técnica a una nueva oficina que se instalará dentro de la Casa Consistorial, trasladando la Intervención a la habitación adjunta a Secretaría, así como la Depositaría, y la Oficina Técnica a nueva dependencia que se creará dentro del Edificio de la Casa Consistorial mediante la división de la Sala del Juzgado de Paz, ya que en la división que se propone, el Juzgado de Paz dispondrá de espacio suficiente para el desenvolvimiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0104_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de sus cometidos, siendo necesario, para llevar a cabo esta operación, obtener autorización del organo correspondiente.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado de las preguntas y a efectos de dividir el Juzgado de Paz, por unanimidad, acuerda solicitar la correspondiente autorización

16º).- AGRADECIMIENTO A LA GUARDIA CIVIL POR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HELICOPTEROS PARA LA EVACUACION DE ENFERMOS DESDE LA ISLA.

Interviene la Presidencia para manifestar que de todos es conocida la labor desarrollada por la Guardia Civil a través de los servicios de helicopteros, mediante la evacuacion de enfermos graves a Santa Cruz de Tenerife, por lo que interpretando el sentir general propone se rinda un merecido y honroso homenaje, al Cuerpo de la Guardia Civil, como publico reconocimiento de los singulares méritos contraidos, colaborando constantemente en pro de los intereses espirituales y materiales del pueblo herreño, entregando en el acto que al efecto se celebre una placa conmemorativa y se invite al Jefe Provincial del referido Cuerpo y demas autoridades señalandose con posterioridad el dia que se celebrará tal acto.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

17º).- EXPEDIENTE ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA A FUNCIONARIOS.

Se da cuenta del expediente incoado en su dia para tener atendida debidamente la asistencia sanitaria a los funcionarios, vistos se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0105_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

da cuenta del escrito remitido por el I.N.S.S. núm. 2.808 de fecha 18-2-85, en el que se dice: "El 28 de Diciembre de 1984, por la Seguridad Social se ha suscrito concierto con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local para la prestación de asistencia sanitaria, en todo el Territorio Nacional a sus asegurados en servicio activo y pensionistas, así como a sus beneficiarios.

Consiguientemente se comunica que en base a lo acordado por la Comisión Sanitaria prevista en la cláusula decimocuarta del citado concierto, no se prosiguiera la tramitación del concierto, cuya suscripción se había solicitado, en su día, por esa Corporación, debiendo, si lo estima oportuno, dirigirse a la citada Mutualidad a efectos de que por la misma se determine su incorporación al concierto marco a que se ha hecho referencia.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos."

El Pleno, por unanimidad, acuerda solicitar de la MUNPAL se haga cargo de la asistencia sanitaria de los funcionarios de esta Corporación, acogiéndose a las directrices que al efecto sean dictadas.

18º).- CONVENIO INEM- AYUNTAMIENTO

Seguidamente, se da cuenta por Oficina Técnica de las unidades de obra que comprende la que se llamará: "Acondicionamiento y Mejora en vías públicas y caminos vecinales", a incluir en el convenio que este Ayuntamiento suscribirá con el INEM, y que es como sigue:

ZONA DE FRONTERA

- Construcción de aceras en la c/ Elgadey.

Presupuesto total de la unidad de obra 1.292.576 pts.

Materiales: 791.776 pts.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0105_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Mano de obra: 500.800 ptas.

- Ornamentacion de cunetas:

Presupuesto total de la unidad de obra 1000.000 ptas.

materiales: 499.200 ptas.

mano de obra: 500.800 ptas.

La duracion de los trabajos de ambas unidades, dos meses.

Resumen:

Materiales: ..... 1.290.976 ptas.

mano de obra: ..... 1.001.600.- "

Presupuesto total ..... 2.292.576 ptas.

Duracion de los trabajos en la Zona de Frontera: 4 meses.

ZONA DE EL PINAR.

- Construccion de aceras:

materiales: ..... 930.200.- ptas

mano de obra: ..... 500.800 "

presupuesto total de la unidad de obra: 1430.000 ptas.

Duracion de los trabajos: dos meses.

- Construccion de paredes de piedra en el camino de las Lapas

materiales: ..... 249.200 ptas

mano de Obra: ..... 500.800 "

Presupuesto total unidad de Obra: 730.000 ptas

Duracion de los trabajos: dos meses.

Resumen:

materiales: ..... 1.179.400 ptas.

mano de Obra: ..... 1.001.600 ptas

Presupuesto total: 2.181.000

Duracion de los trabajos: 4 meses.

RESUMEN TOTAL PROVISIONAL DEL PROGRAMA.

materiales: ..... 2.470.376 ptas.

mano de obra: 2.003.200 "

total presupuesto del programa: 4.473.576.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0106_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Subvencion provisional que se solicita
75% mano de obra: ..... 1.502.400 pts.
Aportacion municipal provisional:
25% mano de obra: ..... 500.000 "
materiales 2.470.376 "
total aport. munic. prov. 2.971.176 "

Asimismo se da cuenta de las obras incluidas en el Plan de Obras a realizar en el Litoral.

Examinada la documentacion en todos sus aspectos, por unanimidad se acuerda:

a).- Aprobar las unidades de obra, que figuran anteriormente con sus correspondientes presupuestos.

b).- Aprobar, para incluir en el citado Convenio, junto con las que figuran anteriormente, las obras que se han incluido en el Plan de Obras del Litoral y que no son subvencionadas y cuyas Memorias Valoradas y Descriptivas fueron aprobadas en su dia.

c).- Que para la aportacion de materiales de las obras incluidas en este convenio, se solicite un credito con el Banco de Credito Local de España para lo que se incoara el expediente correspondiente.

19º).- CONVENIO GOBIERNO AUTONOMO - AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta de la posibilidad de suscribir un convenio con el Gobierno Autonomo para la ejecucion de obras de interes general; manifestando la Presidencia las ventajas que con ello se consiguen; proponiendo para incluir en el citado convenio las siguientes obras:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0106_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- Acondicionamiento de acceso al Arco del Cargo, 2ª Fase..... 2.401.848 pts
- Acondicionamiento Cerro del Atalaya..3.000.000 "

Examinada la documentación en todos sus aspectos, el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar las Memorias Valoradas y Descriptivas de dichas obras y que sean incluidas en el estado consiguiente.

20º.- EXPEDIENTE DE RETRIBUCIONES 1.986.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Hacienda en el que se contiene:

"El Capítulo I del Título II de la Ley 46/1985 de Presupuestos Generales del Estado para 1986, se refiere a las retribuciones del personal activo, y expresamente en el artículo 11 establece que las normas contenidas en el mismo, son de aplicación a las Corporaciones Locales, debiendo considerarse este precepto en relación con la disposición transitoria sexta de la propia Ley.

Se fija el incremento del conjunto de las retribuciones íntegras del personal en activo, tanto funcionario como laboral, para 1.986, en un 7,2% sobre las cuantías vigentes en 1985, sin perjuicio del resultado provisional ondemedual de la aplicación de dicho incremento.

El artículo 13 de la referida Ley, regula los conceptos retributivos a percibir por los funcionarios durante 1.986, cuando desempeñen puestos de trabajo comprendidos en los catálogos debidamente aprobados. No obstante, para los funcionarios al servicio de la Administración local, no es de aplicación la regulación de con-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0107_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ceptos retributivos a que hacemos referencia, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 46/85, que establece que, hasta tanto no se apruebe por la Administración del Estado, la norma reglamentaria que fije los límites máximos y mínimos a que se refiere el artículo 93.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, percibirán las retribuciones correspondientes a 1985 con la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de los diferentes retribuciones básicas y complementarias en un 7,2 por 100, a igual puesto de trabajo, teniendo en cuenta que las retribuciones que tuvieran el carácter de absorbibles por mejoras o incrementos, se regirán por su normativa específica hasta la aplicación del nuevo régimen retributivo.

De otra parte, se ha dictado por la Secretaría de Estado de Hacienda, la Resolución de 28 de diciembre de 1985, que regula las retribuciones de los funcionarios que, estando comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, desempeñan puestos de trabajo que aun no han sido catalogados, supuesto éste que se da en los funcionarios de Administración Local, especificando tanto las retribuciones como complementarias.

RETRIBUCIONES BASICAS DE FUNCIONARIO QUE PRESTAN SERVICIOS EN CENTROS GESTORES CUYOS CATALOGOS DE PUESTOS DE TRABAJO ESTAN PENDIENTES DE APROBACION POR EL GOBIERNO.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0107_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Prepara. conalidad.	Grado inicial	Coeficien multiplo.	Sueldo	Grado inicial	Total	Un Trienio.
10	3	5,5	94.566	9.996	104.562	3.917
10	3	5,0	85.202	9.996	96196	3.917
10	2	4,5	86.202	6.664	92.856	3.917
10	1	4,0	86.202	3.332	89.534	3917
8	2	3,6	70.509	2.665	73.174	3.134
8	1	3,3	70.509	2665	73.174	3.134
6	3	2,9	55905	5.997	61902	2.350
6	2	2,6	55905	3.998	59.903	2.350
6	1	2,3	55905	1.999	57.904	2350
4	2	1,9	44.763	2666	47.429	1.568
4	1	1,7	44.763	1.333	46.096	1.568
3	3	1,5	39.104	3.000	42.104	1.175
3	2	1,4	39.104	2000	41.104	1175
3	1	1,3;1,2;1,1;1,0	39104	1000	40.104	1.175

Por lo que hace a las retribuciones complementarias cabe distinguir dos posibles situaciones: a/.- Funcionarios que tuvieren aplicado el Real Decreto 211/1.982 y b/.- Funcionarios que tuvieren regimen de retribuciones complementarias aprobados por la Corporación, distintos a los del Real Decreto 211/1982.

La Corporacion, en sesion plenaria celebrada el dia 6 de diciembre de 1.982, acordó, entre otras, establecer el sistema de retribuciones complementarias de los funcionarios de esta Corporacion de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 211/1982.

Los funcionarios que tengan aplicado el Real Decreto 211/1982 veran incrementadas sus retribuciones complementarias en un 1,2%.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0108_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En relacion con la indemnizacion por residencia, se continuara devengando en la misma cuantia que 1.985 y el complemento familiar se continuara percibiendo en la misma cuantia por conyuge e hijos que se deja en la normativa vigente especifica en 1985, excluyendose del aumento del 7,2% para 1986.

CUADRO DE RETRIBUCIONES AÑO 1985.- Funcionarios de plantilla.

Cargo	Apell. y Nombre	Basicos	Complementarios C.D.	C.E.	P.	Rendim.	A. Fam.
Secret	Garcia Antonio	103352	169892	223572	98684	451270	15.300
Oficial	Morales Eladio	101732	34.504	133.801	439088	437554	15.300
Auxil.	Barrero, Manuel	663390	23471	101565	248255	213127	---
Auxil	Acosta, Diego	622454	23642	102300	250.657	213127	8.100
Guarda	(Vacante)	585584	23260	100650	246611	213120	—
Operario	Feliz, Jose	622454	23642	102300	250.657	175.524	11700
Operario	(Vacante)	510678	14700	77358	155871	162772	---
TLM	(Vacante)	920822	35418	170062	600967	451296	—

CUADRO DE HABERES.- PERSONAL LABORAL 1.985.

Categoria Profesional	Apellidos y nombre	Obra o servicio	Haberes totales Anuales
Peon	Izquierdo Vega, Miguel	Abastec. de agua.	821.004.-
Peon	Hernandez Morales, Elias	Abastec. de Agua	821.004.-
Limpiadora	Garcia Acosta, Isabel	Limpieza Colegios	614.850.-
Limpiadora.	Morales Feliz, Mª del P.	Limpieza Colegios	614.850.-

Cuadro de retribuciones año 1986.- Funcionarios de plantilla.

Cargo	Apell. Nom.	Sueldo.	Grado	Trien.	Extra	Complemento C.D.	DE	I.P.	Resi	A. Fam.
Secret.	Garcia, Antonio	846108	63960	37608	157946	182123	239613	103428	451270	15300
Oficial	Morales, Eladio	670860	23998	238176	155004	37028	143571	471151	437554	"
Aux	Barrero, Manuel	537156	15996	56448	101600	25158	108865	266742	213127	
Aux	Acosta, Diego	537156	15996	18816	95528	25343	109659	266627	213127	
Aux.	(vacante)	537156	—	—	89526	25002	108186	265075	213120	

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0108_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Guard. Edor. José	537156	15996	18816	95328	25343	109659	268687	175524	11.700
G.M. (vacante)	846108	—	—	141018	37968	182305	644233	451296	—
Per (vacante)	469248	—	—	78208	15758	82925	167088	162972	—

Es necesario considerar el cumplimiento de trienios por determinados funcionarios, así como el haberse reconocido la prestación de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, siendo el resumen el siguiente:

Isidro Morales Cabrera.- Advo.- fecha vencimiento 30-3-86.

José Fernández Gonzalez, Guarda fecha vencimiento 1-8-86.

Diego Reyes Pachon.- Aux.- fecha vencimiento 11-11-86.

Reconocimiento Servicios:

Antonio García García, Secretario, reconocimiento servicios en la Admon. Local del Estado.- Dos trienios completos.

En consecuencia, el cuadro de retribuciones del personal de plantilla para el año 1986, es como sigue:

Cargo.	Apell. y Nom.	Sueldo	Bienios Ant.	Trien.	Ext.	Complemen C.D.	DE	P.	Residen.
Secret.	García Antonio	846108	63960	73240	164718	182173	239613		1053428
Advo	Morales, Isidro	670860	23988	256326	159704	37024	143571		471151
Aux	Barroso, Marcos	537156	15996	56448	101600	25158	108865		266742
Aux	Reyes, Diego	537156	15996	71429	96896	25343	109659		268687
Aux	(Vacante)	537156	—	—	89526	25002	108186		265075
Guard.	Edor, José	537156	15996	26656	98896	25343	109659		268687
Oper.	Vacante	469248	—	—	78208	15758	89925		167088
T.G.M.	Vacante	846.108	—	—	141.018	37968	182305		644233

Rendimiento: Secretario: 451.270.- Advo: 437554.-
Aux Marcos: 713127; Aux Diego: 713127.- Aux Vac.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0109_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

213.170; Guardi Eder. Jos 175.524; Oper. 162.972; TGM 451296.

Personal laboral Haberes Año 1986.

Categoria	Apell. y nom.	Obra o Servic	Total haberes anuales
Personal			
Peon	Izquierdo Vega, Miguel	Abonte. de agua	880.116 (4 ext.
Peon	Hdez Morales, Elias	Abonte. de agua	880.116 (4 ext
Limpiad.	Garcia Acosta, Isabel	Limp. Colegio	658.905 (2 ex
Limpiad.	Morales Hdez, Pilar	Limp. Colegio	658.905 (2 ex

Los funcionarios interinos nombrados a partir del 1 de Enero de 1985, circunstancia que concurre en los que desempeñan plazas vacantes en esta Corporación y que a continuación se detallan, percibirán en 1986 el 80% de las retribuciones básicas, excluido trienios y grado inicial correspondiente a la plaza cuya vacante ocupan, y el 100% de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, por lo que el cuadro de retribuciones del personal interino de esta Corporación quede como sigue:

Retribuciones interinos.- Año 1986.

Carg.	Apell. y Nom.	Sueldo	Extra	C.D.	DE	I.P.	Rendimiento
Aux	Castañeda, Juan.	429720	71626	25002	108186	265075	713120
Oper	Otero, Eco.	375396	62569	15758	82925	167088	162972
TGM.	Alamo Ruiz, Carlos	676884	112817	37968	182305	644233	451296

Y esto es todo cuanto esta Comisión tiene el honor de informar, no obstante, el Pleno decidirá.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

aprobando, por tanto, el cuadro de retribuciones para los funcionarios de esta Corporación, de plantilla laborales e interinos, en la forma que en el mismo se indica.

21º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De don Juan Miguel Jadraque Brito.

a).- Expone que se hace necesario la adquisición de cortinas para el Consultorio Médico de El Gastor, por un importe de 6.900 pesetas, pregunta sobre la posibilidad de abonar la citada cantidad. Se le contesta que presente la correspondiente factura.

b).- Expone que le parece de dar ayuda a Doña Opalia Zamora, que esta incluida en la Beneficencia Municipal, este recomendar el techo, no disponiendo de medios económicos la interesada para sufragar el gasto de reparación. Se le contesta que por la Oficina Técnica se hará un estudio para ver posibilidades de hacer frente el pago con el sobrante disponible de las Ayudas Individualizadas no percibidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0110_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE MARZO DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas del dia catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis, bajo la prendencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Manuel Luis Caceres, don Feliciano Hernandez Padron, don Juan-Miguel Padron Brito don Pascual Garcia Gutierrez, doña Maria Reyes Morales Machin y de don Luis Gutierrez Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y urgente, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. No asisten don Fernando Fernandez Gonzalez, don Domingo Quintero Perez, don Miguel Angel Casimes Padron, don Jose M. Padron Padron. Actua de Secretario Don Antonio Garcia Garcia, y asiste el Tecnico Municipal don Carlos Armas Paz-Figueroa.

Abierto el acto por la Prendencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA.

Dada cuenta a los señores asistentes los motivos por los que se convocó este Pleno con caracter extraordinario y urgente, por unanimidad se acuerda ratificar la Convocatoria.

2º).- SOLICITAR DEL GOBIERNO AUTONOMO IMPIDA LA EXPORTACION DE PLANTACIONES DE PIÑA TROPICAL HACIA EL EXTRANJERO, CONCRETAMENTE HACIA MARRUECOS E INVESTIGACION SOBRE LOS SOCIOS QUE REALIZAN DICHAS OPERACIONES.

Hace uso de la palabra la Prendencia para manifestar la necesidad de adoptar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

acuerdo en tal sentido, ya que la exportacion de plantas de piña tropical hacia el extranjero, concretamente hacia Marruecos, perjudica las plantaciones herreñas. Sigue manifestando la Presidencia que, ademas de lo expuesto, el cultivo de piña tropical en El Hierro se vera afectado por una gran competencia siendo subvencionadas las plantaciones. Por lo expuesto, pide a la Corporación se solicite del Gobierno Autonomo impida la exportación de plantaciones de piña tropical hacia el extranjero, concretamente hacia Marruecos, e investigacion de los socios que realizan dichas operaciones y se de cuenta del presente acuerdo a: Delegado Insular del Gobierno, Presidente del Gobierno Central, Delegado del Gobierno en la Comunidad Autonoma Canaria, Excmo. Gobierno Civil de la Provincia y Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias. El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

3º/.- MODIFICACION PROYECTOS PLANES INSULARES DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se da cuenta del escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en el que se dice:

"Adjunto tengo el honor de remitir lo siguiente:

1º/.- Circunvalacion Zona Sur de los Llanillos.

Se remite croquis de modificacion propuesta en las conversaciones entre esa Alcaldia y este Presidencia. Indicar a la mayor urgencia posible si se esta de acuerdo con este nuevo trazado. Asimismo si a continuacion de esta modificacion se continua con la Traseda del proyecto y tambien si pretende realizar modificaciones. Cualquier explicacion mas concreta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0111_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

comunicarlo para que el Tecnico del Cabildo le explique sobre el terreno.

2.- Obra Las Toscas - La Dadera.-

Se remite trazado de la segunda fase. La traza se adapta en general al proyecto inicial, sobre variantes que entendemos lo mejoran. Comunicar a la mayor brevedad la aceptacion del mismo.

3.- Ensanche carretera general al Pinar, 2ª Fase.

Previsto en el Plan Insular de 1986, y que sería la solución al estrangulamiento que ahora existe en el tramo final y al principio.

Antes de redactar definitivamente el correspondiente proyecto, solicitamos se definan por una de las tres soluciones propuestas en el tramo entre la subida al Grupo a casa del Médico, y el tramo frente a la Casa de D. Bartolo, en las Casas.

4.- Camino del Rumbazo.

Prevista su ejecución en el Plan de 1986, remitimos nuestra propuesta para que se indiquen las sugerencias o propuestas antes de redactar definitivamente el correspondiente proyecto.

Seguidamente, se da cuenta de las propuestas presentadas en relacion con las obras de referencia obteniendose el siguiente resultado:

1º.- Circunvalacion Zona Sur de Los Llanillos.

Los señores asistentes lo examinan detenidamente en todos sus aspectos y atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Tecnica, por unanimidad, acuerdan prestarle su aprobación

2º.- Obra Las Toscas - La Dadera.

Interviene la Presidencia para manifestar que el reformado que se presenta afecta a pistas y caminos y que habiendose aprobado provisional y definitivamente el proyecto, no entiende

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0111_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la razón del cambio. Sigue manifestando la Presidencia el gran inconveniente que puede surgir en cuanto a la disponibilidad de terrenos por parte de los vecinos, no haciéndose responsable sobre la adquisición de terrenos, siendo su opinión, manifestada en sesiones anteriores, de que se debería trazar una nueva vía entre el Cruce de los Morales y la Cuesta.

Por la Oficina Técnica se da a conocer la nueva traza, y habiendola examinado los señores asistentes en todos sus aspectos, tras deliberación, es sometida a votación, votando a favor don Manuel Luis Caceres, don Feliciano Hernandez Padron y don Luis Gutierrez Padron, votan en contra por no entender la razón del cambio, don Pascual Garcia Gutierrez, don Juan Miguel Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin y el Sr. Alcalde-Presidente.

3º.- Carretera General al Pinar, 2ª Fase.

Se dan a conocer las propuestas presentadas, tal tres, para dar solucion al tramo entre la subida al Grupo a casa del médico; asimismo se da a conocer la propuesta presentada para dar solucion al tramo frente a la casa de don Bartolo (en las Casas). Interviene la Presidencia para manifestar que en su opinion el reparto del espacio libre. Examinadas cada una de las propuestas presentadas y atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Tecnica, en relacion con las que dan solucion al tramo entre la subida al Grupo a casa del médico, con la abstencion de doña Mari R. Morales Machin por razon de parentesco con una de las afectadas, y la de don

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0112_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Pascual Garcia Gutierrez, votan a favor de la segunda propuesta don Feliciano Hernandez Padron, don Manuel Luis Caceres, don Juan Miguel Padron Brito, don Luis Gutierrez Padron y el Sr. Alcalde-Presidente.

En relacion con la solicitud al frente a la casa de don Bartolo (en Los Llanos) examinada la propuesta y atendidas las explicaciones de la Oficina Tecnica, tras deliberacion, con la abstencion del Sr. Alcalde-Presidente y el voto favorable de don Manuel Luis Caceres, don Feliciano Hernandez Padron, don Pascual Garcia Gutierrez, don Juan Miguel Padron Brito, don Luis Gutierrez Padron y de doña Maria Reyes Morales Machin, es aprobada.

4º).- Camino del Rumbazo.

Examinada la propuesta por los señores asistentes en todos sus aspectos y atendidas las explicaciones de la Oficina Tecnica por unanimidad, se acuerda darle el visto bueno.

4º).- PLAN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO RURAL Y BIENESTAR SOCIAL.

Se da cuenta del escrito procedente de la Consejeria de Agricultura y Pesca.- Direccion General de Investigación, Formacion Profesional y Extensión Tecnicos Agrarios, poniendo de manifiesto la necesidad de redactar el plan de obras de equipamiento rural y bienestar social, al objeto de acogerse a las subvenciones cuya concesion este regulada mediante el Real Decreto 434/79, de 26 de Enero, modificado por Real Decreto 3129/82, debiendo dicho plan tener entrada en la Direccion General antes mencionada antes del dia 31 del presente mes de marzo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Examinadas las obras incluidas en planes anteriores y que no se han podido ejecutar por falta de subvención, así como las necesidades del Municipio y posibles obras a incluir, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda:

a) Incluir en el Plan las siguientes obras:

- Pavimentación y acondicionamiento Camino el Cementerio, en El Pinar.
- Acondicionamiento Calle Tigaday, en Frontera
- Acondicionamiento del Campanario en Frontera.
- Acondicionamiento Camino Las Lapas - El Pinto 1ª Fase, en El Pinar.
- Ensanche camino Las Mocanas - Casas Viejas en Frontera
- Acondicionamiento Caminos de Breña, en Sabinosa.
- Jardines y aceras en la Plaza de la Iglesia, en La Restinga.
- Caminos Paredes al Guano, en El Pinar.

b).- Que por la oficina técnica se redacten las Memorias Valoradas y Descriptivas de dichas obras, debiendo tener en cuenta los requisitos mencionados en el escrito referenciado anteriormente.

c).- Facultar a la Presidencia para la realización de gestiones, firma de documentos y demás que haga falta, a fin de que lo acordado sea una realidad.

5º).- DESIGNACION ASESOR LOCAL PARA LAS TAREAS DE RENOVACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Se da cuenta del escrito procedente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística sobre la necesidad de designar asesor local para las tareas de renovación del Padrón Municipal

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0113_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de Habitantes, orde la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se acuerda dengnar asesor local en las tareas de renovacion del Padron Municipal de Habitantes a D. Isidro Morales Cabrera, administrativo de este Ayuntamiento.

6º.- MOCION CONCEJALES GRUPO A.P. SOBRE LA OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES EN LOS MOCANES".

Se da cuenta de la Mocion presentada en la que se dice:

"Los abajo firmantes, miembros del Grupo Popular de este Ayuntamiento, haciendo uso de las facultades que le confiere la legislacion vigente someten al Pleno de esta Corporacion, para su posterior debate y aprobacion, si procede, la siguiente mocion:

La plaza que esta en fase de ejecucion en los Mocanes, va a ocupar totalmente el camino que pasa por la parte de atras del torreon de la luz, con el consiguiente perjuicio que tal ocupacion ocasionaria a los propietarios de los casas y solares colindantes, con dicho camino (aparte de otras consideraciones) que se pudieran hacer al respecto) y este Grupo considera de que no se les debe ocasionar perjuicios a dichos propietarios, en base a lo cual proponemos a este Pleno adopte el siguiente acuerdo:

1.- Que se de orden de paralizar de inmediato la ejecución de dicha obra.

2.- Que se haga un reformado de la plaza, de tal forma que la obra no afecte a dicho camino."

Seguidamente interviene la Presi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

denia para manifestar lo siguiente:

- Que dicha obra ha sido incluida en el Plan de áreas urbanizadas en virtud de escrito de la Consejería de Administración Territorial y Desarrollo Autonómico del Gobierno de Canarias de fecha 25 de Febrero de 1985.

- Que el proyecto de las obras que, aprobado, provisionalmente, en sesión celebrada el 1 de Febrero de 1985; dicha aprobación que publicada en el B.O.P. núm. 20 de fecha 15 de Febrero de 1985.

- Que la aprobación definitiva del proyecto tuvo lugar en sesión celebrada el día 13 de Marzo de 1985.

- Que en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 1985, se acordó la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

- Que en sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1985, se acordó facultar a la Presidencia para la formalización de la escritura de compra.

Sigue manifestando la Presidencia que el proyecto contempla la ampliación de la vía y que dicha obra ha sido adjudicada al contratista don Antonio Amor, que dicho proyecto se ve por la Corporación y que durante el período de exposición al público no hubo reclamaciones, entendiendo que no se tiene intención de perjudicar a nadie, sigue haciendo constar la Presidencia que el proyecto fue aprobado y no se produjeron reclamaciones, que lo que se pretende es mejorar la zona, que la vía sigue siendo peatonal mejorándola en todos sus aspectos mediante

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0114_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la colocacion de boetas; se da cuenta de la posibilidad de abrir huecos hacia el exterior; manifiesta tambien la Presidencia que los futuras construcciones que se den a la zona, no se veran perjudicadas, ya que se adoptaran las medidas necesarias para no existan inconvenientes por lo que se debe adoptar acuerdo en el sentido de que las Corporaciones futuras dejen abrir huecos hacia el exterior y entrada de vehiculos en garajes a traves de la acera; tambien da cuenta la Presidencia del escrito firmado por los vecinos de Los Olivares, estando de acuerdo en que se construya la plaza.

Interviene don Manuel Alvarez Caceres para exponer que nunca se le apunto a que se construya la obra, que no se le dijo que se iba a perpetar el camino, que antes de presentar este Mocion hablo del tema con la Oficina Tecnica y esta le manifesto los tramites que se habian seguido, que si no estaba de acuerdo con la obra, lo que podia hacer era que presentase un escrito alegando las circunstancias; que nunca se dijo que se iba a coger el camino, que estaria en disacuerdo si se prohibe el paso de vehiculos.

La Presidencia en replica le contesta que el proyecto fue explicado, que si debia de todo informarse debidamente para decidir posteriormente.

Se sigue deliberando ampliamente sobre el Tema, considerando la Presidencia el asunto por debatido somete al Pleno para su aprobacion, dos propuestas:

1.- Se ejecute la construccion de la obra, debiendo las Corporaciones futuras dejar abrir huecos hacia el exterior y entrada de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

vehículos en garajes a través de aceras.

2.- Se paralice la obra.

Don Manuel Luis Caceres vota que se debe respetar el camino y que no se opone a que se haga la obra.

Votan a favor de la primera propuesta: D. Feliciano Hernandez Padron, don Manuel Garcia Gutierrez, don Juan M. Padron Brito, doña Maria R. Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron y la Tenencia.

En consecuencia prospera la primera propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, cuatro minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde — Luis Gutierrez

Mª Reyes — Manuel Garcia

Juan Miguel — Mandos

El Secretario

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0115_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 10 DE ABRIL DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas diecinueve minutos del dia diez de Abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Jadron Arroyo y con la asistencia de los señores concejales don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Jesus Garcia Gutierrez y don Luis Gutierrez Jadrón, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia, dando cuenta del acta correspondiente a la sesion extraordinaria del dia 7 de marzo ppdo. se incorporaron don Juan M. Jadron Bruto y doña Maria Reyes Morales Machin y cuando se estaba tratando el punto 3º del orden del dia, se incorporaron don Miguel A. Cabañas Jadron y don Jose M. Jadron Jadron. No asistieron don Eduardo Hernandez Jadrón y don Domingo Quintero Perez. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y ante el Tecnico Municipal don Carlos Lamas Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta de las siguientes actas:

- Sesion ordinaria celebrada el dia 31-1-86
- " extraordinaria " 21-2-86
- " " y urgente " 24-2-86
- " " " " 7-3-86

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- Sesion extraordinaria celebrada el dia 7-3-86
- " " y urgente " 14-3-86.

Son aprobadas por unanimidad de las señores asistentes.

2º).- CONVENIO I.N.E.M- AYUNTAMIENTO.- OBRAS A INCLUIR.

Dada cuenta de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 21 de Febrero de 1985, por la que se establecen las bases de colaboracion entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realizacion de obras y servicios por trabajadores desempleados, estableciendose en la Base cuarta que las Corporaciones Locales que pretendan beneficiarse de las intervenciones establecidas en la presente Orden, lo solicitaran ante el respectiva Direccion Provincial del Instituto Nacional de Empleo, en los plazos que se fijen por la Direccion General, indicandose en la respectiva Base cuarta, la documentacion a presentar.

Seguidamente se da lectura al informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo comprensivo de las obras a incluir en el que, entre otros, se dice:

" Por la Oficina Tecnica se da a conocer las Memorias Valoradas y Descriptivas para la ejecucion de las obras: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN VIAS PUBLICAS Y CAMINOS VECINALES" con un presupuesto de ejecucion de 4.473.576 pesetas, y "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL LITORAL" con un presupuesto de ejecucion de 2000000 pesetas.

Dichas obras seran ejecutadas por admi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0116_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mostracion directa, y de conformidad con lo establecido en la Base Tercera, 2º) de la referida Orden Ministerial, la subvencion del Instituto Nacional de Empleo sera del 75% de los costes totales de mano de obra y seguros sociales, correspondiendole a la Corporacion el 25% y la financiacion de los materiales.

Los señores reunidos deliberaron detenidamente y examinaron las Memorias y presupuestos de cada obra en todos sus aspectos, hallandolos conformes proponen prestarle su aprobacion.

El resumen total del programa I.N.E.M. Ayuntamiento, queda como sigue:

OBRAS: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN VIAS PUBLICAS Y CAMINOS VECINALES.

"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN LITORAL."

Importe total.....	6.473.576.-
Importe total mano de obra y S.S.	3.004.800.-
Importe total materiales	3.468.776.-
Financiacion:	
Subvencion: mano obra y S.S.	2.253.600.-
Aportacion municipal:	
Mano de obra y seguros sociales	751.200.-
Materiales	3.468.776.-

No obstante, el Pleno decidirá." y

El Pleno por unanimidad, acuerda ratificar el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, aprobando las Memorias Valoradas y Descriptivas de las obras señaladas, quedando condicionada su ejecucion a la aprobacion del presupuesto y otorgamiento de la subvencion.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0116_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

3º).- CONVENIO CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - AYUNTAMIENTO.- OBRAS A INCLUIR.

Se da cuenta del informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que, entre otros, se contiene:

"" Visto el Decreto 40/1986, de 14 de Marzo, de la Consejeria de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, por el que se establecen subvenciones para el fomento de empleo, senalandose en su exposicion de motivos que, en linea de continuidad con los programas indicados de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autonoma para 1.986 incluyo una partida de mil seiscientos millones de pesetas destinados a la generacion de empleo mediante la inversion en obras y servicios de interes general a realizar por las Corporaciones Locales o Comunidades Autonomas.

En su articulo 3º se establece que la cuantia de la subvencion sera del 75% del coste de la mano de obra desempleada para aquellas obras o servicios que, una vez finalizadas, no generen puestos de trabajo estable, y el 100% para aquellas obras que generen un minimo de dos puestos de trabajo estables.

En sesion correspondiente al Pleno de esta Corporacion celebrada el dia 7 de marzo ppdo. se acordó incluir las obras: "Acondicionamiento del acceso al Charco de los Sargos, 2ª fase", con un presupuesto de ejecucion de 2.401.848.- pesetas, y "Acondicionamiento Casa del Atend" con un presupuesto de ejecucion de 3.000.000.- pesetas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0117_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Habiendose concedido subvencion por la Consejeria de Turismo y Transportes para la primera de las obras mencionadas, considerando lo señalado en el articulo 6.2 c) del presente Decreto, que especifica que las obras incluidas en el presente programa no podran tener concedidas otras subvenciones para identicos fines de coste de mano de obra, se hace necesario reconsiderar el Plan de Obras propuesto teniendo en cuenta la posibilidad de incluir otras obras del Plan de obras de Mejoras en el Litoral y para las mejoras que no se reciba subvencion. En consecuencia, considerando que las mejoras en Litoral de la Playa de la Restinga y Verodal, han sido incluidas en el convenio que se suscribirá con el I.N.E.M. y que la obra: " Acondicionamiento al Charco de los Sargos, 2ª Fase ", ha sido subvencionada por la Consejeria de Turismo y Transportes, cabe incluir en el Plan de Obras a suscribir con la Consejeria de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, las siguientes:

" ACONDICIMIENTO DEL ACCESO AL CHARCO AZUL ", con un presupuesto de ejecucion de 1.000.000.- pesetas.

" ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CASA DEL ATAUD Y SUS ALREDEDORES con un presupuesto de ejecucion de 3.000.000.- pesetas.

Dichas obras serian ejecutadas por administracion directa, y conforme a lo que se establece en el articulo 3º del citado Decreto, la subvencion total por mano de obra y seguros sociales, sera del 75% correspondiendo a la Corporacion el 25% restante,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0117_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de mano de obra y seguros sociales y financiación de materiales.

Los señores reunidos deliberaron detenidamente y examinando las Memorias y Presupuestos de cada obra en todos sus aspectos, hallándolos conformes, proponen su aprobación.

El resumen total del programa: Convenio Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social- Ayuntamiento, quedaría de la siguiente forma:

Importe total de las obras..... 4000.000 ptas.

Financiación:

Subvención mano de obra y seg soc.... 2.068.862.- "

Aportación municipal:

mano de obra y seguros sociales 689.620.-

materiales 1.241.518.-

No obstante, el Pleno decidirá: """

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, aprobando las Memorias Valoradas y Descriptivas de las obras quedando condicionada su ejecución a la aprobación del presupuesto y otorgamiento de la subvención.

Asimismo por unanimidad, se acuerda:

- Comprometerse a financiar las obras en la parte que corresponde a la aportación municipal y destinar la subvención para el fin propuesto.
- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, para la realización de gestiones, firma de documentos y demás que haga falta a fin de que lo acordado sea una realidad.

4º).- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0118_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS DE CEMENTERIOS.

Se da cuenta del pliego de condiciones en el que se dice:

" PLIEGO DE CONDICIONES POR EL QUE HA DE REGIRSE, LA ADJUDICACION, MEDIANTE CONCURSO, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNEBRES.-

Primera.- Objeto.- Es objeto de este concurso la adjudicación de los servicios de mantenimiento de cementerios y servicios funebres.

Segunda.- Ofertas.- Atendiendo a la naturaleza de los servicios objeto de este concurso y a la imposibilidad de establecer un tipo de licitación, las ofertas serán presentadas por los concursantes, especificando en las mismas el tipo de licitación ofrecida por los servicios que en este concurso se dicen.

Tercera.- Duracion del contrato.- La duracion del contrato que se celebre al amparo de este concurso será de un año.

Cuarta.- Presentacion de proposiciones y apertura de plicas.- Las proposiciones para tomar parte en el concurso se ajustaran al modelo oficial que figura al final de este pliego de condiciones y se presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el siguiente dia hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia hasta que se cumpla veinte (veinte) dias hábiles en pliego cerrado, que podra ser lacrado y precintado, figurando la inscripcion: " Proposicion para tomar parte en el concurso: Adjudicacion mantenimiento de cementerios y servicios funebres.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0118_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Junto con este sobre se presentará una declaracion jurada en la que se acredite no hallarse inmerso en causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar.

Quinta.- Servicios.- Los servicios de mantenimiento comprenderán todas aquellas operaciones necesarias para mantener el inmueble en las debidas condiciones de ornato y conservacion, exigiendose que sean pintados al menos dos veces al año. En relacion con los servicios funebres comprenderán: Conduccion de cadaveres, traslados de restos, limpieza de nichos etc., y en general todos los que puedan ser considerados como tales a juicio de esta Corporacion.

Sexta.- Apertura de plica.- Terminado el plazo de presentacion de plicas, al siguiente dia hábil y a las trece horas, se procederá a su apertura ante una mesa que estará constituida por el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario o en quienes ambos deleguen, pasando las presentadas a informe de la Comision Informativa de Hacienda, quien propondrá la que estime mas idonea para la adjudicación.

Septima.- El concursante deberá estar al corriente en el abono de la correspondiente licencia fiscal.

Octava.- Obligaciones.- El adjudicatario de los servicios que se mencionan en este concurso, queda sujeto a lo establecido en este pliego de condiciones y demas disposiciones que sean de aplicacion. Asimismo vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones en vigor en materia de seguros sociales, proteccion de la industria nacional y demás que se deriven

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0119_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de disposiciones aplicables al caso.

Novena.- Las cuestiones litigiosas que se susciten entre el adjudicatario y Ayuntamiento, se resolverán administrativamente.

Para lo no previsto en este pliego de condiciones, será de aplicación la Ley 7/85 y en defecto de ésta las demás disposiciones complementarias y subsidiarias.

Modelo de proposición.

Don con D.N.I. núm. enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de mantenimiento de cementerios y servicios fúnebres, se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, ofreciendo por mantenimiento de cementerios pts y por servicios fúnebres pts. durante el tiempo que dure el contrato.

La Frontera, de de 1986.

El Pleno, por unanimidad, aprueba el pliego de condiciones.

5º).- SOLICITUD DE CREDITO B.C.L.E. PARA LA FINANCIACION DE OBRAS Y OTRAS INVERSIONES.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Dada cuenta de las obras a incluir en el convenio que se suscribirá con el I.N.E.M:

"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN VIAS PUBLICAS Y CAMINOS VECINALES," con un presupuesto de ejecución de 4.475.576 pesetas, correspondiendo a mano de obra y seguros Sociales 2.003.200 pesetas y materiales 2.470.376 pesetas.

"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL LITORAL", con un presupuesto de ejecución

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0119_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de 2.000.000, correspondiendo 1.001.600 pesetas a mano de obra y seguros sociales y materiales 998.400 pesetas.

Asimismo, se da cuenta de las obras a incluir en el convenio que se suscribirá entre la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias y Ayuntamiento:

"ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL CHARCO AZUL", con un presupuesto de ejecución de 1.000.000.- pesetas correspondiendo 751.200 pesetas a mano de obra y seguros sociales, y materiales 248.800 pesetas.

"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CASA DEL ATAUD Y SUS ALREDEDORES". con un presupuesto de ejecucion de 3.000.000.- pesetas, correspondiendo 2.007.282.- pesetas a mano de obra y seguros sociales, y materiales 992.718 pesetas.

Independientemente de lo expuesto, se hace necesario la adquisición de vehículos para atender las necesidades de obras y servicios de la Corporacion, estimandose la adquisición en 1.831.722 pesetas.

Las expresadas obras y adquisiciones de vehículos, se encuentran recogidas en el ante proyecto de Presupuesto Ordinario de esta Corporación para 1986, en cuyo estado de gastos figuran programadas dichas obras y en el estado de ingresos figura entre otros, el derivado de la operación de crédito.

Acogiéndose a lo establecido en la Base Cuarta 1. c) de la Orden Ministerial de fecha

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0120_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

21-2-85 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y artículo 6º. 2, a) del Decreto 40/1986, de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias (programa urgente de empleo de la Comunidad Autónoma), solicitud de ayuda o subvención para obras y servicios que se incluyan en los convenios a suscribir en base a lo señalado en esta disposición) así como artículo 157.1 a) del Real Decreto 3250/1976 para cubrir gastos extraordinarios de inversión... no disponiendose de los medios económicos suficientes para atender las siguientes necesidades:

a).- Financiación de materiales.- obras del programa: Convenio INEM- Ayuntamiento 3.468.776 pts.

b).- Financiación de materiales.- obras del programa: Convenio Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social- Ayuntamiento (programa urgente de empleo de la Comunidad Autónoma) 1.241.518 pesetas.

c).- Adquisición de vehículos necesarios para obras y servicios de la Corporación. 1.831.722 pesetas.

Total ..... 6.542.016 pesetas.

se hace preciso solicitar un crédito al B.C.L. E. cuyo destino es la financiación de las necesidades antedichas.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y de Intervención, considerando que es posible la solicitud de crédito para los fines mencionados, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, que exceden de la mayoría absoluta legal, acuerdan solicitar del Banco de Crédito Local de España

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0120_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

un crédito de 6.542.016 ptas, condicionado a la aprobacion del presupuesto de 1986, cuyo destino es:

a).- Financiacion materiales obra programa: Convenio INEM.- Ayuntamiento 3.468.776 pts.

b).- Financiacion materiales obra programa: Convenio Consejeria Trabajo, Sanidad y Seguridad Social - Ayuntamiento (programa urgente de empleo de la Comunidad Autonoma) 1.241.518 ptas.

c).- Adquisicion de vehiculos necesarios para atender las necesidades de obras y servicios que presta la Corporacion 1.831.722 ptas.

6º).- APROBACION, SI PROCEDE, PADRON DE CONTRIBUYENTES POR EL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

Se da cuenta del informe de la Comision Informativa de Hacienda proponiendo la aprobacion del citado Padron; asimismo se da cuenta de la novedad introducida en el L.P.G.E/1986, articulo cuarenta y uno, tres y cuatro). Los señores antentes, por unanimidad, acordaron prestarle su aprobacion provisional y que se siga el tramite reglamentario.

7º).- ESCRITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES SOBRE OCUPACION DE TERRENOS EN M.U.P. Num 48 PARA LA INSTALACION DE UN VOR Y NDR.- ACUERDO QUE PROCEDA.

Visto el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, en el que se contiene:

" Se da cuenta del escrito remitido por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comuni-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0121_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ciones, solicitando la aportacion de terrenos para la instalacion de un VOR y N2R; seguidamente, se examinan los planos remitidos y en los que se señala la superficie afectada por la ocupacion de las obras que en su dia se llevarán a cabo.

Por la Oficina Tecnica se da lectura a un informe, en el que se dice: "" ASUNTO: Ocupacion de terrenos en M.U.P num 48, con destino a la instalacion de VOR y N2R, solicitado por el Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones.

Habiendo girado visita ocular a los terrenos de referencia, en Compañia del Sr. Subinspector del I.C.O.N.A. don Zoilo Hernandez Martin, se comprueba que dichos Terrenos son propiedad del Exmo. Ayuntamiento de La Frontera, no existiendo plantaciones arbóreas en esta zona, por lo que no hay inconveniente en la ocupacion de la parcela de la zona de obras e instalaciones con una superficie de 14.400 metros cuadrados, asi como el acondicionamiento de la pista de acceso de 235 X 6 metros y la zona de expropiacion temporal para desmonte con una superficie de 1.500 metros cuadrados.

La instalacion del tendido electrico, desde la zona de instalaciones hasta la pista forestal del Julan, se encuentra asimismo dentro del M.U.P. existiendo sin embargo diferentes especies arbóreas que pudieran verse afectadas en la instalacion de los torres.

Desde la pista del Julan hasta el enganche con la linea existente, el tendido atraviesa diferentes propiedades particulares, cuyos propietarios se podrán determinar una vez se haya replanteado la traza del tendido sobre el terreno.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0121_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

AFECCION A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

Las obras a realizar en la zona de instalaciones, y el tendido electrico hasta la finca del Julan se encuentra dentro de la denominada Reserva Forestal, cuya normativa dice: "intocable para cualquier uso, que no sea su uso, cualquier mobilidad accion sobre este suelo será competencia del I.C.O.N.A.

El resto del tendido, atraviesa una pequeña parte en la zona de Reserva Paisajistica, y el resto hasta su encuentro con la linea existente, atraviesa la denominada zona de Proteccion Agricola Ganadera.

Considerando lo dispuesto en el Reglamento de Montes, articulo 178 y siguientes y lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, sobre uso y disfrute de los bienes de las Entidades Locales, por unanimidad, se propone ceder el uso de la parcela que se dice por un maximo de noventa años, debiendo darse audiencia a ICONA para que se pronuncie sobre este acuerdo como gestor del monte y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de que presente la documentacion necesaria para acreditar las obras que se han de ejecutar, acompañada de los correspondientes Memoriales.

No obstante, el Pleno decidirá."""

Seguidamente, intervienen varios miembros corporativos, para manifestar que se deberá tener en cuenta que en las inmediaciones de la parcela, se encuentre el camino por donde cada cuatro años se traslada la Virgen de la Sra. de los Reyes desde la Dehesa hasta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0122_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Valverde con motivo de la tradicional Bajada; así mismo se pone de manifiesto, en relación con las obras, en especial la construcción de torres destinadas al tendido eléctrico y demás obras, que se estudie la posibilidad de que sean subterráneas a fin de que no incidan sobre el paisaje. Considerando la importancia que las citadas obras e instalaciones tienen para la Isla, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y que se tengan en cuenta las observaciones apuntadas en relación con el camino por donde se traslada la Virgen Ntra. Sra. de los Reyes en la Fiesta de la Bajada, cuanto los referentes a obras e instalaciones del tendido eléctrico.

8º).- FACTURAS.

Se leyeron las siguientes:

1.- Miguel Armas Gonzalez, adquisición de material para el servicio de abastecimiento de agua 26.740.-

2.- Ferretería Tigaday, adquisición de material servicio alumbrado dependencias municipales ... 150.-

3.- Ferretería Tigaday, adquisición material servicio de alumbrado de calles 140.-

4.- Ferretería Tigaday, adquisición material Trabajos previos Padrón Municipal Habitantes... 775.-

5.- Ferretería Tigaday, adquisición material servicio abastecimiento de agua 65.710.-

6.- Ferretería Tigaday, adquisición material instalación Trabajos propaganda electoral gratuita.- Referendum 86. 2.095.-

7.- Comercial Municipal, material Oficina 146.270.-

8.- Electro Bazar Padrón, adquisición material para festejos 1.500.-

9.- Electro Bazar Padrón, adquisición

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

materiales para el servicio de abastecimiento de agua 29752.-

10.- Electro Bacar Jadron, adquisición de material para el servicio de alumbrado..... 99.202.-

11.- Jose Luis Barrera, servicios prestados en Referendum 86..... 20000.-

12.- Jose Luis Barrera, adquisición materiales conservación cementerios..... 1.000.-

13.- Jose Luis Barrera, adquisición material construcción tapas nichos cementerios..... 2.700.-

14.- Sociedad Cooperativa Transportes de Viajeros, traslado concejal..... 500.-

15.- Sociedad Cooperativa Transportes de Viajeros, gastos fletes..... 1.600.-

16.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros, alumnos Instituto y F.P.- Febrero... 47.738.-

17.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros, alumnos Instituto y F.P.- mayo..... 21.874.-

18.- Sociedad Cooperativa Transportes del Hurso, gastos beneficiencia municipal..... 3.328.-

19.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros, traslado alumnos E.G.B. diversos lugares del Municipio..... 53.200.-

20.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros traslados Policia Municipal 3.120.-

21.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros, gastos Referendum 86 20.800.-

22.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros, traslados Policia Municipal 3.744.-

23.- Sociedad Cooperativa Transportes Viajeros, traslados concejal 520.-

24.- Estacion Lepsa, adquisición combustible servicios generales, Policia Municipal..... 17.900.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0123_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

25.- Estacion Cepsa, adquisicion combustible vehiculo fúnebre y ambulancia 6.800.-
26.- Félix Padron, adquisicion material mantenimiento de Colegios 38.375.-
27.- Supermercado Jose Ramon, gastos festejos 6.995.-
28.- Supermercado Jose Ramon, productos Nov- Dic 2.690.-
29.- Supermercado Jose Ramon suscripcion periodico 3.180.-
30.- Jose A. Rodriguez y Ventura Narco transporte pala mecanica para atenciones vias publicas 9.000.-
31.- Jose A. Rodriguez y Ventura Narco trabajo camino de las Lapas 20.500.-
32.- Jose A. Rodriguez y Roberto Ventura acondicionamiento cementerio 12.000.-
33.- Jose A. Rodriguez y Roberto Ventura viajes material acondicionamiento vertedero 61.500.-
34.- Jose A. Rodriguez y Roberto Ventura mejoras vias publicas La Corredera ... 37.500.-
35.- Jose A. Rodriguez y Roberto Ventura trabajos mejoras vias publicas Las Toscas ... 56.000.-
36.- Jose A. Rodriguez y Roberto Ventura mejoras vias publicas, Cruz Alta 87.000.-
37.- Jose A. Rodriguez y Roberto Ventura mejora vre acceso Charco Los Sargos 21.000.-
38.- Jose A Rodriguez y Roberto Ventura mejoras camino El Granadillo ... 35.000.-
39.- Jose A. Reyes Cejas, material servicio de alumbrado ... 21.000.-
40.- INCA S.A. adquisicion material servicio abastecimiento agua 2.750.-
41.- Don Jaime Hernandez Fontes

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0123_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

gastos festejos 44.800.-
42.- Farmacia Frontera, medicamentos suministrados, marzo ---------- 4.852.-
43.- Farmacia Frontera, adquisición material analisis aguas potables 32.276.-
44.- Farmacia Frontera, benefficencia marzo ---------- 54.860.-
45.- Comunidad de Aguas Pozo Elgaday, adquisicion de agua mes de marzo ---------- 117.400.-

Los señores asistentes, por unanimidad acuerdan prestarle su aprobacion y en cuanto a los de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros, referentes a traslados de alumnos, el pago de los mismos se hara cuando se tenga conocimiento del numero de alumnos transportados por mes y porcentaje cargado a este Ayuntamiento.

9º.- LICENCIAS URBANISTICAS.

Al tratarse este asunto, Doña Maria Reyes Morales Machin, se ausenta

Se vieron las siguientes:

a/.- De don Belia Roberto Lima Febles.

Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para acondicionar su vivienda, situada en Belgara. Dado el informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: " las obras a realizar por el peticionario, son obras de acondicionamiento, no afectando a elementos estructurales de la vivienda, ni se modifican elementos que puedan afectar a la estetica de la construccion, segun se desprende de la documentacion presentada por el interesado.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0124_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se hace constar que para la construccion del deposito de agua, deberá estar retirado del paso negro, en un radio de diez metros"; visto el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, con la abstencion de Doña Maria Reyes Morales Machin y el voto favorable de los demas miembros presentes, se acuerda acceder a lo solicitado.

b).- De Doña Leonigelda Febles Fontañeda.

Dada cuenta del escrito de la interesada, solicitando licencia municipal para la construccion de un pequeño garaje, en Las Toscas, visto el informe de la Oficina Tecnica en el que se contiene: "... la alineacion de la fachada del garaje estará determinada por la alineacion de las edificaciones colindantes; asimismo, la rasante de la construccion estará determinada por la rasante de la calle "La Curva". Visto el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo con la abstencion de Doña Maria Reyes Morales Machin y el voto favorable de los demas miembros presentes, se acuerda acceder a lo solicitado.

c).- De Don Candido Acosta Padron

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno situado en Merese. Visto el informe de la Oficina Tecnica en el que se contiene: "... la alineacion del vallado de los terrenos propiedad del peticionario, estará determinada por la alineacion de la edificacion existente en la esquina superior." Visto el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, Tras deliberacion,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0124_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

considerando que segun informe de la Oficina Tecnica, la alineacion será la de la edificacion existente en la esquina inferior, considerando el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo que señala como alineacion el retirarse cuatro metros de la orilla del camino, con la abstencion de don Fernando Fernandez Gonzalez, de don Manuel Luis Cáceres y de doña Maria Reyes Morales Machin, el voto favorable a favor de la Comision Informativa de don Luis Gutierrez Padron y de la Presidencia, y el voto favorable a favor del informe de la Oficina Tecnica, de don Jose M. Padron Padron don Miguel A. Cabañas Padron, don Manuel Garcia Gutierrez y de don Juan Miguel Padron Brito, se acuerda acceder a lo solicitado, fijandose la alineacion de la edificacion existente en la esquina inferior.

4/.- De Doña Pilar Fernandez Santiago

Se da cuenta del escrito de la interesada solicitando licencia de vallado de un terreno en Tegaday; visto el informe de la Oficina Tecnica en el que se contiene: "La alineacion para el vallado del terreno propiedad de la peticionaria será determinada por la alineación de la edificación colindante"; visto el informe de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, con la abstencion de don Manuel Luis Cáceres, de don Fernando Fernandez Gonzalez y de doña Maria Reyes Morales Machin, y el voto favorable de los demas miembros presentes, se acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Oficina Tecnica.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0125_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

c/.- De Don José E. Dorta Piñero.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno en Taibique; oido el informe de la Oficina Técnica en el que se contiene: "... La alineación para el vallado de los terrenos del peticionario, estará determinada por la alineación de las edificaciones colindantes"; Visto el informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, con la abstención de doña María Reyes Morales Machín, de don Manuel Luis Cáceres y de don Fernando Fernández Gonzalez, y el voto favorable de los demas miembros presentes, se acuerda acceder a lo solicitado, ajustandose en el informe de la Oficina Técnica.

d/.- De Don Enrique Arnay Leyes.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar unos terrenos, en Las Puntas. Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo y atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica, tras deliberación, con la abstención de doña María Reyes Morales Machín y el voto favorable de los demas miembros presentes, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la de retirarse cuatro metros del eje del camino.

- g/ Del Excmo. Cabildo Insular.

Interviene la Presidencia para manifestar que se hace preciso examinar el proyecto del Centro Cultural de de Restinga, presentado por el Excmo. Cabildo Insular y otorgar la licencia urbanistica

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

correspondiente para la construcción del mencionado Centro. Atendidas que fueron las explicaciones de la Oficina Técnica y considerando la necesidad que tiene de Pedro de la construcción de un Centro Cultural, considerando que la citada construcción se llevará a cabo en suelo no urbanizable, con la abstención de doña María Reyes González Martín y el voto favorable de los demás miembros presentes, se acuerda prestar conformidad al proyecto y que se sigan los trámites para la concesión de la licencia de construcción.

10º).- CONTRATACION DE AGENTES CENSALES.

Se da cuenta del informe de Secretaría en el que se contiene:

"En sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 14 de Marzo de 1986, designó Asesor Local de los trabajos del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, a don Isaac González Cabrera, Administrativo de este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la O.M. del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 31-X-85.

Que a tenor de lo exigido en el artículo 17 de la referida Orden, habrá de nombrarse dos Agentes Censales por el Ayuntamiento (uno por cada Sección) que pasarán pruebas, seleccionados e instruidos por el Asesor Local (artículo 16).

Que habiéndose designado un período de dos meses (abril y mayo) para realizar los trabajos por los Agentes y teniendo en cuenta la normativa relacionada y salarial, el coste que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0126_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

seguridad la contratacion de los Agentes Comerciales, sera el siguiente:

Los Agentes Comerciales... sueldo	80.240 pts.
Parte proporcional de vacaciones	12.380 "
Parte proporcional extraordinarias	12.380 "
Seguros Sociales	36.222 "
Total:	143.262 "

Es consideracion de este Secretario que en buena administracion y prevision, se deberia establecer un incentivo para estimular la rapidez y calidad en la entrega de los trabajos, a razon de un tanto por hoja de manuscrito presentada dentro del plazo.

Se hace resaltar la importancia de las tareas dado que este Ayuntamiento se nutre en sus presupuestos a razon de una cantidad determinada por habitante y año, y no dejar sin censar un solo vecino.

La cantidad a abonar a los agentes censales contara consignada en el Presupuesto Ordinario de 1986, debiendo figurar tales gastos en la partida presupuestaria 161.1 "personal laboral" y 162.5 "seguros sociales".

Se hace constar la brevedad de los plazos y la necesidad de dar cumplimiento a lo señalado.".

El Pleno por unanimidad, acuerda contratar dos Agentes Censales para llevar a cabo la renovacion del Padron Municipal de Habitantes de 1986, y establecer un incentivo de dos pesetas por hoja de manuscrito presentada dentro del plazo.

III).- ESCRITO DE DON CRISELDO ARMAS BRITO, SOBRE OBRA: "ORNAMENTA-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0126_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

CION PLAZA DE TIGADAY 1ª, 2ª y 3ª FASE."

Se da cuenta del escrito del interesado en el que expone:

"Que como contratista de las obras de reforma y acondicionamiento de la Plaza de Tigaday 1ª, 2ª y 3ª fase en este Municipio, cuyas obras están terminadas en el día de la fecha, se observan irregularidades en el cumplimiento de lo convenido, tales como no ajustarse en lo relacionado a precios de obras con lo convenido cuando se adjudicaron las mismas.

Que en algunas certificaciones tienen una revisión de 7'88 mientras que otras es de 10,78, contrario totalmente a lo pactado que fue del TREINTA POR CIENTO (30%), condición éste que motivó el aceptar la ejecución de las mencionadas obras a sabiendas de que estudiado los precios existían muchas partidas que con sus importes no alcanzaban para comprar estrictamente el material necesario a invertir en la realización de sus trabajos, por lo que suplica que teniendo por presentada esta instancia, se sirva admitirla y previos los trámites del caso, se acuerde hacer una real y revisión de precios, aplicando para ello los medios legales y procediendo a la cancelación con el contratista del importe resultante."

Vistos los informes de la Oficina Técnica y Secretaría, en los que se contiene:

"OFICINA TÉCNICA.- 1).- Los coeficientes de actualización de cada una de las fases fueron redactados por el estudio de los Arquitectos redactores del Proyecto y que sirvieron de base para la adjudicación de las obras, desconociendo ese supuesto acuerdo de aplicar un 30%

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0127_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sobre los precios unitarios reflejados en el proyecto.

2º).- Con fecha 2 de Febrero del presente año, se realizó una medición de obra conjunta entre los técnicos don José-A. Melián López y don Carlos Lamas Rua-Figueroa y en presencia del contratista don Gruesldo Armas Brito, realizada la valoración de estas unidades, no se observan diferencias sustanciales con lo abonado al contratista en las certificaciones.

En la partida 4.8, no se medio el aplacado de terrazo marmolado en las tabicas de los peldaños y cuya valoración es:

19,42 metros cuadrados terrazo x 1.500 :..... 29.130.-
22% G.G. y B.I. 6.408
Total :..... 35.538
Actualización K = 1,187818 =..... 42.213

3º).- Se ejecutaron unidades de obra que no estaban previstas en proyecto necesarias para la perfecta terminación de la obra, y que no fueron certificadas, y cuya realización a continuación se detalla:

1.- 49,870 m3. rellenos pisos x 400 = ... 19.948.-
2.- 19,78 m2. pinturas en puerta de acero x 450.- 8.901.-
3.- 14,00 metros lineales de rodapie en escalera x 600. ..... 8.400.-
4.- 67,36 m2 pavimento de acero x 1000.- 67.360.-
5.- 162,14 metros cuadrados barniz en pergola x 125. ..... 20.267.-
6.- 0'076 m3 hormigon en viga de cubierta x 8.000.- 608.-
7.- 0,224 m3 hormigón hormigón en pilar de escalera x 8.000.- 1.904.-
8.- 2,38 metros cuadrados de pared

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0127_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de bloque en cuarto de peteno X800 ..... = 1.904.-
9.- 0,068 m3 hormigón en solera .
X 8.000.- 544.-
10.- P.A para limpieza de cuarto
en peteno ..... : 15.000.-
11.- P.A. arreglo de dengue y
punto de agua ..... : 15.000.-
total ejecución material ..... : 159.724.-
22% G.G y BI ..... : 35.140.-
total ejecución por contrata : 194.864
TOTAL ABONO AL CONTRATISTA : 237.071.-

Frontera, 8 de Abril de 1986.- Firmado. O. Técnica.

" DE SECRETARIA.- Da cuenta: "Ordenamiento Plaza de Tegaday 1ª y 2ª FASE que incluido en Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1980, 1981, contandose con la correspondiente consignación para la ejecución de los dos fases que se dicen.

La obra de referencia previos los trámites reglamentariamente exigidos, para la contratación directa, que adjudicada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 10 de Diciembre de 1983, al contratista don Gruesto Armas Brito, formalizandose el contrato en fecha 31 de Enero de 1984.

Pagos efectuados de la 1ª y 2ª Fase.
m.p. de fecha 24 de Mayo num 364.... 788.078 pts.
m.p. de fecha 25 de Junio num. 403.- 575.852 "
TOTAL: ..... 1.363.930 "

Pagos efectuados de la 3ª Fase
m.p. de fecha 2 de Julio, num. 546.. 1.318.290.-
m.p. de fecha 10 de Septie, num. 551... 421.544.-
TOTAL: 1.739.834.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0128_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Las obras fueron adjudicadas por:

1ª y 2ª Fase 1.619.817.-

3ª Fase 1.960.400.-

La Oficina Tecnica, en sesion del dia 1 de marzo del presente año emitió el siguiente informe: " se han realizado las mediciones de unidades del proyecto por parte del tecnico designado por el contratista y a presencia de éste y de esta Oficina Tecnica, comprobando que en relación con la valoracion y mediciones con arreglo a los precios unitarios del proyecto, no se observan variaciones sustanciales con lo abonado al contratista. Sin embargo, se hace constar, la realizacion de unidades no contempladas en el proyecto, ejecutadas por el contratista y no abonadas por considerarse necesarias, siendo las siguientes:

1.- 49,870 m3. relleno pozos x 400.- = ... 19.948 pts

2.- 19,78 m2 pintura en puntos de aseo x 450.- : 8901 "

3.- 14,00 m. lineales rodapie en sotano x 600 : 8.400 "

4.- 67,36 m2 pavimento de aceras x 1000.- : 67.360 "

5.- 167,14 m2 bovas en pergola x 125.- : 20.267 "

6.- 0'076 m3. de hormigon en viga escalera x 8.000.- : 608.-

7.- 0'224 m3 hormigon en pilar escalera x 8.000.- : 1.792.-

8.- 2,38 m2. pared de blogue x 800 : 1904.-

9.- 0,068 m3 hormigon solera grava x 800.- : 544.-

10.- P.A. para limpieza de cuarto : 15.000.-

11.- P.A. arreglo desague y punto agua : 15.000.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0128_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Total: ..... 159.724 ptas
22% G.G. y B.I. ..... 35.140 "
TOTAL EJECUCION 194.864 "

La 3ª Fase de la obra: "Ornamentacion de la Plaza de Tegaday", que adjudicada por el Ayuntamiento Pleno en sesion del dia 30 de marzo de 1984, al contratista don Gricelda Armas Brito.

Con fecha ocho de Abril del presente año la Oficina Tecnica presenta informe en el que se contiene: "Visto el escrito presentado por don Gricelda Armas Brito, con registro de entrada num. 439, esta Oficina Tecnica tiene el honor de informar:

1º.- Los precios de actualizacion de cada una de los fases fueron redactados por el estudio de los Arquitectos redactores del proyecto y que sirvieron de base para la adjudicacion de la obra, desconociendose supuesto acuerdo de aplicar un 30% sobre los precios unitarios reflejados en el proyecto.

2º.- Con fecha 2 de Febrero del presente año, se realizó una medicion de obra conjunta entre los tecnicos don José A. Melian Lopez y don Carlos Lamas Rue-Figueroa y en presencia del contratista don Gricelda Armas Brito, realizada la valoracion de estas unidades, no se observan diferencias sustanciales con lo abonado al contratista en las certificaciones.

En la partida 4,8 no se midió el aplicado de terreno marmolado en los tabicas de los peldaños y cuya valoracion es:

19,42 metros cuadrado Terraso
x 1.500 = ... 29130 pts.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0129_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

22% G.G. y B.I. 6408 pts
Total: ..... 35.538 "
Actualizacion K = 1,187818 = ... 42.213.- "

3.- Se ejecutaron unidades de obra que no estaban previstas en el proyecto, necesarias para la perfecta terminacion de la obra, y que no fueron certificadas, cuya realizacion a conclusion se detalla:

1.- 49,870 m3. relleno pozos X 400 = 19.948 pts
2.- 19,78 m2. pintura en puertas de acero X 450 ..... = 8.901 "
3.- 14,00 metros lineales rodapie en peldaño X 600: ..... = 8.400.- "
4.- 67,36 m2 pavimento de aceras X 1.000 67.360 "
5.- 162,14 m2. barniz en pergola X 125 ..... : 20.267 "
6.- 0'076 m3 hormigon en viga encalce X 8.000 ..... : 608 "
7.- 0,224 m3. hormigon en pilar de encalce X 8.000 ..... : 1792.-
8.- 2,38 m2. pared en bloque en cuarto de peldaño X 800 1.904.-
9.- 0'68 m3 hormigon en peldaño X 8.000 544.-
10.- P.A arreglo desague y punto agua 15.000.-
11.- P.A para limpieza cuarto peldaño 15.000
Total: 159.724.-
22% G.G. y B.I 35.140.-
total ejecucion por contrata 194.864.-
TOTAL PARA ABONAR CONTRATISTA 237.077.-

Establece el articulo 57.1 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales, que los contratos en que intervengan los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0129_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Corporaciones locales se entenderán siempre convenidas a riesgo y ventura para el contratista, sin que éste pueda solicitar alteración e indemnización, excepto por alguna de las causas siguientes:

a).- Incendios originados por la electricidad atmósferica.

b).- Daños producidos por terremotos

c).- Daños derivados de movimiento del terreno en que se estén construyendo las obras.

d).- Destrozos ocasionados violentamente a mano armada en tiempo de guerra por sediciones populares o robos tumultuosos.

e).- Aumentos que excedan del 10% del precio de los materiales o jornales que de hecho rmure satisfaciendo el contratista, cuando fueren establecidos por precepto obligatorio y no existiendo demora imputable aquel en relacion con los plazos señalados por el pliego de condiciones.

Asimismo el punto 2 del articulo citado establece que en el supuesto del párrafo anterior, no podran ser rebasados los coeficientes a que alude el apartado d) del articulo 23, pero si estimados otros inferiores.

Segun el informe de la Oficina Tecnica de fecha ocho de los corrientes, los redactores del proyecto procedieron a la actualizacion de los coeficientes de cada una de los fases y que sirvieron de base a la adjudicacion de las obras.

Para la ejecucion de esta fase no existe contrato formalizado con el contratista.

La formalidad a que este sujeta la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0130_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

contratación municipal obliga a los representantes de la Administración, que son gestores de intereses generales, y por ello, se pretende establecer garantías para evitar abusos y esas garantías constituyen los requisitos de forma, que son límites impuestos a la actividad que no puede la Administración franquear.

Sin embargo, es preciso distinguir entre formalidades del contrato (subasta, concurso concurso directo etc.) y la formalización del contrato mediante el correspondiente acuerdo de voluntades consignado por escrito, que es el caso que tenemos planteado. Las formalidades son rigurosamente exigidas por la legislación de la contratación local lo que no ocurre con la formalización del contrato.

La falta de formalización del contrato es siempre subsanable con arreglo al artículo 48 del Reglamento de Contratación que determina que: "será preceptiva la formalización escrita del contrato; pero la falta de este requisito no afecta a la validez de la obligación", es decir, que la regulación legal distingue entre obligaciones del contrato y formalización del mismo. Para que el contrato exista, como conjunto de derechos y obligaciones entre las partes, basta con cumplir las formalidades, aunque no se haya cumplido con la forma. No obstante el llenar la forma por escrito de los contratos tiene ciertas características:

a).- ¿Es una obligación legal? ¿la de exigir responsabilidades por no llenar estas formas?

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0130_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El que suscribe estima que no cabe la exigencia de responsabilidad y, admitida por otra parte la posibilidad de advertencia de ilegalidad, cuestion muy discutida a partir de la promulgacion del derogado R. D. L 3/1981. El Secretario no tiene por que hacer dicha advertencia, lo mas que puede hacer este Secretario y así lo ratifica ante la Corporación, es advertir que debe formalizarse el contrato, con arreglo a lo determinado en el articulo 1 del R. C.

b/ ¿Es un derecho de cualquiera de los contratantes?

Las partes podran compelerse recíprocamente al cumplimiento de las formalidades (El R.C. entendemos confunde aquí formalidades con formalización, establecida en el articulo 48.2).

Si el Ayuntamiento requiere al contratista a que formalice el contrato y éste no lo hace, la Corporación puede resolverlo (art.º 65 del R.C).

Por lo que hace a la ejecucion del contrato en este punto es preciso nuevamente hacer una consideracion del actual expediente que analizamos para llamar la atencion sobre el particular, que se convierte por si en elemento base del presente analisis.

El contrato tiene que ejecutarse y debe cumplirse por las partes contratantes, es decir, de acuerdo con lo pactado y a este punto hace referencia el articulo 5º del R.C. que dice: "Los contratos serán inalterables a partir de su perfeccionamiento, y deberán ser cumplidos con estricta sujecion a sus clausulas.... cuyas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0131_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

condiciones, jurídicas, técnicas y económicas solo podrán modificarse mediante nueva licitación, salvo las excepciones admitidas".

Sentado este principio ha de requerirse concurrencia a tres contratistas, requisito que se ha cumplido al requerir concurrencia a: don Gumaldo Armas Brito, don Anatolio Gonzalez Monteverde y don Jose Luis Martin Paz, para la realización de la 3ª Fase, circunstancia que se produjo, asimismo, en la 1ª y 2ª Fase. Respecto a estas como se dijo con anterioridad, que adjudicada a don Gumaldo Armas Brito, y la 3ª Fase a don Gumaldo Armas Brito, en sesión del Pleno de 30 de Marzo de 1984.

El contratista asumió la ejecución de las obras previa consulta con el proyecto en el que se habrían actualizado las cotizaciones, según informe de la Oficina Técnica de fecha ocho de Abril actual.

Las ofertas formuladas por el contratista y aceptadas, constituyen el objeto específico y concreto del contrato.

En relación con la diferencia que se aprecia respecto de las obras al contratista y licitación, según informes de la Oficina Técnica obedecen a la medición real de la obra, no apreciandose diferencias sustanciales; sin embargo, en el informe emitido con fecha ocho de los corrientes aparece una unidad ejecutada y no abonada, por un importe total de 42.213 pesetas; asimismo en informe conocido por el Pleno en fecha 7 de marzo p.d. aparecen unidades fuera del proyecto, reconocidas por la Corporación.

Es parecer de esta Secretaría que para

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0131_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la ejecución de unidades fuera del proyecto se debe dar cuenta al órgano de contratación, quien previo informe del Arquitecto Director de la obra; deberá decidir lo que corresponda mediante el estudio de precios contradictorios, formulado perfectamente viable, adecuado y previsto en la legislación local.

Los pagos de certificaciones de obra han sido aceptados por el contratista, según se desprende del mandamiento de pago correspondiente al estampar su firma en el mismo, previa firma de la correspondiente certificación de obra.

El contratista firmó una oferta económica, realizó unidades no contenidas en el proyecto.

En el escrito del contratista se hace alusión a algunas certificaciones tienen una previsión de 7,88 mientras que otras es de 18,78, contrario a lo pactado que fue del 30%, circunstancia que este Secretario desconoce.

En resumen, es parecer del funcionario informante hacer las siguientes consideraciones:

1.- La subsanación y formalización del contrato se deberá hacer en cualquier momento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 del R.C. La omisión de la forma no afectara a la validez de la obligación, poniendose en juego en caso de incumplimiento lo dispuesto en el artículo 65 del propio Reglamento.

2.- Las obras ejecutadas fueron ordenadas al contratista y ejecutadas. Las obras ordenadas fuera del proyecto y que contuvieron la oferta

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0132_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del contratista y que en un principio no hubo pleno acuerdo entre la Oficina Tecnica y contratista, han sido reconocidas por el Pleno de la Corporacion en sesion del dia 7 de Marzo de 1.986.

3.- En relacion con las unidades realizadas fuera del proyecto, afrontaran su responsabilidad el firmante de las mismas, sin perjuicio de la compartida con quienes ordenaron y tenian conocimiento de ello.

Finalmente, hemos de hacer constar que es preciso requerir al contratista para la firma del contrato, mediante la concesión de un plazo perentorio Determinado este, o este en el caso de la fijacion del plazo para su total terminacion, caso de no haberse hecho y posterior recepcion de las mismas.

En el supuesto que el contratista no comparezca a la firma del contrato, se pone en marcha las consecuencias determinadas en el articulo 65 y concordantes del R.C. sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan exigir.

No obstante, el Pleno decidirá."

El Pleno por unanimidad, acuerda reconocer la deuda al contratista por un importe de 237.077 pesetas, y ratificarse en el contenido del informe de Secretaria.

12º).- NOMENCLATURA DE CALLES.

Interviene la Presidencia para manifestar los problemas que estan surgiendo en orden a la instalacion de las placas con los nombres de las calles, para llevar a cabo la renovacion del Padron Municipal de Habitantes de 1986, ya que varias

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0132_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

vecinos le han anunciado la improcedencia de la señalizacion de determinados nombres referentes personas, circunstancia que aconseja el cambiar el nombre de esas calles que resultan conflictivas. Se da cuenta que segun el R.O.F se requeria autorizacion expresa del entonces Ministerio de la Gobernacion; no obstante, por R.D. 1710/79, de 16 de Junio, dicha autorizacion ha sido suprimida bastando para ello el acuerdo municipal. Asimismo se manifiesta que el señalar calles con nombres de personas no crean derechos subjetivos debiendose tener en cuenta que en sesion celebrada el dia 14 de Enero de 1986, mediante acuerdo adoptado por unanimidad de los señores asistentes, se determinaron los nombres de las calles del Municipio y su numeracion, como consecuencia de los trabajos previos para la renovacion del Padron de Habitantes de 1.986 y dado que ya se esta en periodo de inscripción, el cambio que se propone puede originar problemas en relacion con la citada inscripción, ademas de que el citado acuerdo ha sido notificado a la Delegacion Provincial del Instituto Nacional de Estadistica; Tras deliberación, con la abstencion de don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Miguel A Cañas Padron, don Jose M. Padron Padron y de don Pascual Garcia Gutierrez, y el voto favorable de don Juan-Miguel Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron y la Presidencia, se acuerda cambiar el nombre de aquellas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0133_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

calles que estan resultando conflictivas. Asimismo con el voto favorable de don Samuel García Gutierrez, don Juan Miguel Padron Brito doña María Reyes Morales Machín, don Luis Gutierrez Padron y la abstencion de don Miguel A. Cabañas Padron, don Jose M. Padron Padron, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Manuel Luis Caceres, se acuerda facultar a la Presidencia para que previa comprobacion y estudio, apruebe el nombre de las calles que son objeto de cambio y notificarlo a la Delegacion Provincial del Instituto Nacional de Estadistica.

13º).- MOCION DEL GRUPO A.P. SOBRE POSESION DE LLAVES DE LA CASA CONSISTORIAL.

Se da cuenta de la Mocion, en la que se dice:

" Es notoriamente conocido en este Valle, que un vecino del mismo, que no es ni empleado ni miembro de la Corporacion, tenia en su poder una llave de la Casa Consistorial, y entró al menos una vez haciendo uso de ella, en el edificio de este Ayuntamiento.

Considerando este hecho de suma gravedad (salvando la honorabilidad de la persona en cuestion, honorabilidad que no ponemos en duda), ya que creemos que es un acto de irresponsabilidad el entregar las llaves de la Casa Consistorial a un particular, sin vinculacion directa con el Ayuntamiento, y en base a todo lo cuál solicitamos que este Pleno tome los siguientes acuerdos:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

1º).- Que se de a conocer que miembro de la Corporación o Funcionario, hizo entrega de la llave en cuestión.

2º).- Que este Pleno haga sentir su desagrado por este acto, a la persona que entregó dicha llave.

3º).- Que se tome el acuerdo de no entregar llave alguna a persona/s que no sean miembros de la Corporacion o Funcionario/s, salvo en caso/s considerado/s de gravedad.

Dios guarde a V.I. muchos años."

Interviene la Presidencia para manifestar que en sesion celebrada el dia 7 de Marzo de 1986, hizo un inciso y explico lo que habia pasado, asumiendo la responsabilidad del acto; sigue manifestando la Presidencia que dicha llave la entregó a don Juan I. Garcia Castañeda el dia de la Feria de los Llanitos, para que viniese a buscar voladores, ya que el Coche Municipal no disponia de vehiculo y no lo encontraba y que este hecho no volverá a suceder.

Don Fernando Fernandez Gonzalez señala que A.P. considera dicho acto como una ligereza y que dicha persona es ajena al Ayuntamiento y se le entregó una llave. Sigue manifestando don Fernando Fernandez Gonzalez que recuerda que al principio de la legislatura, la Alcaldia dio la orden de que ninguna persona podia estar en las dependencias donde trabajan los Funcionarios incluyendose en este caso, a los miembros de la Corporacion, no entendiendo que si se da la citada orden, ¿como se da

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0134_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la llave a una persona ajena para que venga a buscar voladores?, dándose el caso que mas tarde volvió y empezó a tirar por la calle, segun se dice, para celebrar el Triunfo de la U.D. las Palmas; considera este acto una ligereza y que a él no se le ocurre entregar la llave a nadie; podría haberse hecho con la mejor intención, pero este ligereza motiva nuestra disconformidad.

La Presidencia manifiesta que en relación con la orden dada en su momento, no solo iba dirigida a los miembros de la Corporación sino a cualquier persona, a efectos de evitar entradas en donde trabajan los funcionarios dándose la circunstancia que el mismo día quiso entrar don Fernando Fernandez Gonzalez. y se le prohibió. Posteriormente, en conversación mantenida con esta Alcaldía se le explicaron los motivos por lo que se dio aquella orden, y si en cualquier momento algún miembro de la Corporación desea entrar en las dependencias donde trabajan los funcionarios, pueden dirigirse al Secretario quien les acompañará.

Don Fernando Fernandez Gonzalez solicita votación respecto de los puntos 2º y 3º de la moción presentada, a lo que accede la Presidencia, siendo aquella la siguiente:

A favor de los puntos 2º y 3º de la moción:

D. Miguel A. Casañas Padrón, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Manuel Luis Cases y don Jose M.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0134_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Padron Padrón.

Abstenciones:

Don Samuel García Gutierrez y don Luis Gutierrez Padrón.

Don Juan Miguel Padron Brito vota SI y doña María Reyes Morales Machín se manifiesta en el sentido de que si la Presidencia dejó la llave a un vecino es porque era de su absoluta confianza.

La Presidencia vota en contra de la Moción.

14º).- INFORME DE LA OFICINA TECNICA SOBRE PERSONAL LABORAL.

Se da lectura al informe suscrito por la Oficina Tecnica, en el que se contiene:

"1.- Con fecha 31 de Julio de 1985, se entregó a dicho personal unas tolonarios de trabajo, para que fueren rellenados por los interesados diariamente y entregados a esta Oficina en los primeros cinco dias del mes siguiente. A pesar de que en reiteradas ocasiones se les ha solicitado los mismos, tanto verbalmente como por escrito, hasta el dia de la fecha, no se ha cumplido este trámite.

Como consecuencia, en numerosas ocasiones se desconoce los trabajos que se estan realizando y el lugar de ubicación de los mismos, no pudiendo contestar este Tecnico a las preguntas que en este sentido se me formulen por parte de la Alcaldía y la Secretaría.

2.- Con relacion al operario don Miguel Izquierdo Vega, se quiere hacer constar que a raiz de la no aceptación de su cargo por parte de la Corporación, en pleno del 7 de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0135_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pedo en el que se solicitaba una asignacion de 25.000 pesetas en concepto de utilizacion del vehiculo de su propiedad, para atender el servicio de su competencia.

Actualmente, dicho operario, se desplaza a las zonas de trabajo a pie, con lo que ha dado lugar a grandes retrasos en la instalacion de acometidas. Por este motivo se han producido cortes en el suministro de agua, tanto en Frontera como en Sabinosa, al no estar los depositos reguladores debidamente atendidos."""

Interviene la Tenedora para manifestar que en relacion con este personal, se le ha dado libertad en su trabajo teniendo en cuenta las circunstancias que concurren; no obstante en determinados momentos se le ha advertido sobre la importancia de no dejar abandonado el servicio; en relacion con don Miguel Izquierdo Vega presento a finales de Febrero, un escrito solicitando una asignacion de 25.000 pesetas por la utilizacion de vehiculo para atender el servicio, manifestando en el mismo que si el dia 1 de Marzo de 1986 no recibia contestacion, el vehiculo dejaria de utilizarlo, hecho que se produjo al acordarse en sesion del dia 7 de marzo de 1.986, no acceder a lo solicitado e iniciar expediente de adquisicion de vehiculo, ya que es necesario, estando en el anteproyecto de Presupuesto Ordinario de 1.986, consignada la cantidad de 1.831.722 pesetas para atender esta necesidad. La no utilizacion del vehiculo ha originado retrasos en los servicios; independientemente de lo expuesto, al citado personal se le ha exigido un parte de trabajo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0135_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con el fin de tener debidamente acreditado los trabajos que realiza, no habiendolos presentado hasta la fecha.

Por varios miembros corporativos se pone de manifiesto el trabajo que el citado personal realiza, exponiendo don Miguel A. Cañas Padron y don Jose Miguel Padron Padron que se debe confiar en los operarios. Don Manuel Luis Cañas señala que la postura adoptada en su momento respecto a la asignacion de las 25.000 pesetas, va en perjuicio del trabajo, dueño del servicio, entendiendo que hasta que se adquiera el vehiculo, se debe negociar con el interesado la asignacion por vehiculo propio.

Don Miguel A. Cañas Padron, manifiesta que en relacion con el servicio de alumbrado, el operario no dispone de escalera, surgiendole inconvenientes para el mantenimiento del servicio.

A la vista de lo manifestado, tras deliberacion, se someten a votacion las siguientes propuestas, votandose independientemente cada una de ellas, obteniendose el siguiente resultado:

PROPUESTAS:

a).- Exigir partes de trabajo quincenal para la zona sur y diarios para la zona de El Golfo

b).- Adquisicion de escalera para el servicio de alumbrado.

c).- Negociar la asignacion por utilizacion de vehiculo propio.

RESULTADOS:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0136_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- propuesta a).- Votos a favor: don Fernando Fernandez Gonzalez, don Manuel Luis Caceres, don Pascual Garcia Gutierrez, don Juan Miguel Padron Brito, doña Maria-Reyes Morales Machin, don Luis Gutierrez Padron y Presidencia.

Votan en contra: don Miguel A. Casañas Padron y don Jose M. Padron Padron por las razones apuntadas anteriormente.

- propuesta b).- Por unanimidad, se acuerda adquirir la valera necesaria para el servicio de alumbrado.

- propuesta c).- Votos a favor: don Manuel Luis Caceres, don Miguel A. Casañas Padron, don Fernando Fernandez Gonzalez don Pascual Garcia Gutierrez, don Juan-Miguel Padron Brito, don Jose Miguel Padron Padron don Luis Gutierrez Padron y Presidencia.

Abstenciones: doña Maria Reyes Morales Machin

13).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Jose Miguel Padron Padron, pregunta si se ha terminado la ejecucion de la obra: "Via de acceso a las Barranditas y Punta del Desrabado, 1ª Fase". La Presidencia le contesta que desconociendo en este momento el resultado, le contestará en el proximo Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintitres horas, treinta minutos del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual yo el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0136_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE MAYO DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas cuarenta minutos del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales Don Miguel Angel Casañas Padron, Don Fernando Fernandez Gonzalez, y de don Manuel Luis Cabrera, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Dia. A/V. asisten don Feliciano Hernandez Padron, don Domingo Quintero Lopez, Don Juan-Miguel Padron Brito, Don Jose Miguel Padron Padron Don Pascual Garcia Gutierrez, Doña Maria-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0137_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Reyes Morales Machín y Don Luis Gutierrez Padrón. Actue de Secretario don Antonio García García.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

UNICO.- SORTEO PARA LA FORMACION DE MESAS ELECTORALES A CORTES GENERALES.

Cumplidas las formalidades legales establecidas, se han formado las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Distrito Censal: Primero.- Seccion PRIMERA.- MESA A

TITULARES:

PRESIDENTE: Doña Isabel Antunez Torres DNI 2483645

1er. VOCAL: Doña Carmen N Fernandez Acosta DNI 78.397.138

2º VOCAL: Doña Carmen García García DNI 78.402.247

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Pedro Julio Acosta Padron DNI 78397.046

DE PRESIDENTE: Dª Inocencia Acosta Acosta DNI 42.047.182.

DE 1er. VOCAL: D. Feliciano Izquierdo Vega DNI 42.931.465.

DE 2º VOCAL: Dª Maria A. Hernandez García DNI 78.384.181

De 2º VOCAL: D. Manuel Fumero García DNI 41.962.887

DE 2º VOCAL: D. Maria R. Guadarrama Padrón DNI 78.397.132.-

Distrito Censal: Primero.- Seccion PRIMERA.- MESA B

TITULARES:

PRESIDENTE: Dª MARIA. Esther Morales Cabrera DNI 78.397.034

1er. VOCAL: D. Miguel A. Leon Perez DNI 42.144.540

2º VOCAL: Doña Amabelia Toledo Padron.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. Mª Pomeral Robredo Alpuente DNI 16.514.623

DE PRESIDENTE: D. Mª Nuria Padron Padron DNI 78384.133

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0137_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

DE 1er. VOCAL: D. Mauro Leon Quintero DNI 42.095.225.-
DE 1er. VOCAL: Mª del Carmen Zamora Zamora DNI 78.398.254
DE 2º VOCAL: D. Miguel Rodriguez Olivo DNI 42.152.990
DE 2º VOCAL: Dª Amada Leon Perez DNI 42.936.603.-

Distrito Comal. Primero.- Seccion SEGUNDA.- MESA UNICA

TITULARES:
PRESIDENTE: Dª Yansi Sol Quintero Perez DNI 78396 935
1er. VOCAL: Doña Rosa Perez Hernandez DNI 42 449 751.
2º VOCAL: D. Antonio Perez Quintero DNI 78.399.094.

SUPLENTES:
DE PRESIDENTE: D. Luis Callau Verdugo DNI 78.341.689
DE PRESIDENTE: Dª Fatima Hernandez Quintero DNI 78.384.127
DE 1er. VOCAL: Dª. Maria P. Gutierrez Gonzalez.
DE 1er. VOCAL: D. Magdalia Cabañas Machin DNI 78.400.565
DE 2º VOCAL: D Esther d. Perez Perez. DNI 78.399.103.
DE 2º VOCAL: D. Adolfo Cabañas Quintero DNI 41779.804.

Distrito Comal: Segundo.- Seccion PRIMERA.- MESA A.

TITULARES:
PRESIDENTE: D. Juan M. Padron Brito DNI 78.375.024.
1er. VOCAL: D. Elias Hernandez Morales DNI 78.375.036
2º VOCAL: D. Jose D. Sanchez Cabrera DNI 78.401.305

SUPLENTES:
DE PRESIDENTE: D. Domingo Acosta Febles DNI 42.045.707
DE PRESIDENTE: D. Edelmiro Morales Gutierrez DNI 41971.866
DE 1er. VOCAL: D. Francisco Quintero Morales DNI 42.756.957
DE 1er. VOCAL: D Lazaro Quintero Gutierrez DNI 78.397.380
DE 2º VOCAL: D. Luciano Quintero Morales DNI 78.397.242
DE 2º VOCAL: D. Felix Zamora Machin DNI 42.045.727

Distrito Comal Segundo.- SECCION PRIMESA. MESA B

TITULARES:
PRESIDENTE: D. Enrique Daumer Tapias DNI 46.107.846

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0138_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

1er. VOCAL: D. Kim. Ricardo Fuereng Kaemte DNI 43782044
2º VOCAL: D. Jose R. Mora Gonsalez DNI 42.056.900
SUPLENTES:
DE PRESIDENTE: D. Santiago Alvarez Brito DNI 78398.243
DE PRESIDENTE: D. Kai Marino Fuereng DNI 43770423.
DE 1er. VOCAL: D. Fremines Alvarez Suarez DNI 78400574
DE 1er. VOCAL D. Valeriano Dorta Gonsalez DNI 78401311
DE 2º VOCAL: D. Mª M. Torres Padron DNI 42080.059.
DE 2º VOCAL: Dª Dulce M. Padron Hdez DNI 42080.005

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesion siendo las veintiuna horas, diecisiete minutos del dia del enunciamiento indicado, de todo lo cual, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE MAYO DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas veintidos minutos del dia veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Manuel Luis Caceres don Fernando Fernandez Gonzalez, y de don Luis Gutierrez Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria y urgente con el fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del dia. Posteriormente, cuando se estaba tratando el punto primero del orden del dia se incorporaron los señores concejales don Miguel Angel Casañas Padrón, don Juan Miguel Padron Brito y de doña Maria Reyes Morales Machin. No asiste don Eduardo Hernandez Padron, Don Domingo Cuartero Perez, don Jose M. Padron Padron y don Pascual Garcia Gutierrez. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y ante el Fedatario Municipal don Carlos Alamo Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los siguientes asuntos:

1º).- RATIFICACION CONVOCATORIA.

Interviene la Presidencia para manifestar que se ha convocado sesion extraordinaria con caracter de urgencia, dado que con motivo de la Feria de S.S.M.M.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0139_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los Reyes de España y al encontrarse la Oficina Tecnica de vacaciones, no se puede preparar determinados asuntos que requerían informe de la Oficina Tecnica, estando dentro de ellos el número 24 del Orden del Dia, independiente de las circunstancias que han concurrido en cuanto a plazos para solicitar determinadas subvenciones para obras y servicios que puede prestar esta Corporacion; asimismo, aprovechando esta convocatoria se han puesto otros asuntos que si no son urgentes y al estar ultimados, se han incluido para que puedan ser tratados. Don Fernando Fernandez Gonzalez manifiesta no estar de acuerdo con la convocatoria ya que entiende hay otros asuntos que son de interés y no se han incluido. Esta deliberación, con las abstenciones de don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, y de don Miguel Angel Cañas Pachon, y el voto a favor de don Juan M. Pachon Brito, de doña Maria R. Morales Pachin de don Luis Gutierrez Pachon y de la Presidencia, la convocatoria es declarada de urgencia.

2º).- CENTRO DE ADULTOS.

Interviene la Presidencia para manifestar que en el Municipio existen un gran numero de personas adultas, que en su dia se vieron en la imposibilidad de alcanzar un grado de enseñanza adecuada por falta de medios a su alcance, por lo que considera importante interesar de la Consejeria de Educación el establecimiento en el Municipio de un Centro de Adultos, con el fin de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ayudar y promocionar a aquellos que en un momento, por diversas razones no pudieron llegar a alcanzar unos conocimientos suficientes, que para ello se podrían habilitar locales, e incluso el Salon de Actos del propio Ayuntamiento, por lo que propone al Pleno a fin de que acuerde lo que considere oportuno.

El Pleno, por unanimidad, se ratifica en la propuesta de la Presidencia.

3º).- LICENCIAS DE OBRAS.

Se vieron las siguientes:

a).- De Don Antonio Clavijo Hernandez.

Se da cuenta del escrito del interesado solicitando licencia municipal para vallar un terreno en los Moranes, adjunto a la carretera general. Se da cuenta del informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "Los retranqueos que deberá dejar el peticionario en el frente que linda con la carretera general a Las Puntas, será de 15 metros de separación del eje, autorizandose dentro de estos quince metros, tres metros para zona de jardin y 1,5 metros para aceras."

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Oficina Tecnica.

b).- De Don Celestino Montero Gonzales.

Se da cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para vallar un Terreno en la calle El Arcila, en La Restinga. Dado el informe de la Oficina Tecnica, cuya parte dispositiva dice: "... que la alineacion de cierre de los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0140_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

terrenos del peticionario, en la calle El Ancla, en el núcleo de La Restinga, estará determinada por la alineación de las edificaciones colindantes".

El Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado ratificándose en el informe de la Oficina Técnica.

c).- De Doña Susanne Charlotte.

Se da cuenta del escrito de la interesada, solicitando licencia municipal para vallado de un terreno, en Las Eras. Oido el informe de la Oficina Técnica en el que se dice: "..... los retranqueos que deberá dejar la peticionaria, en el frente del terreno que linda con el camino de Las Eras, será de cuatro metros del eje del mismo."

El Pleno por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, ratificandose en el informe de la Comisión.

d).- De la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Se da cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Salud Pública, solicitando licencia municipal para la ampliación y reforma del Centro Rural de Higiene en Frontera; seguidamente interviene la Presidencia para manifestar que dado el plazo estipulado para la ejecución de la obra y el requerido para la concesión de la licencia, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, emitió Resolución de fecha 28 de Abril de 1986, concediendo licencia para la referida obra.

El Pleno, por unanimidad, se da

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0140_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por enterado.

4).- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ABONO CERTIFICACION DE LA OFICINA TECNICA.- SUBVENCION DON LUCAS HERNANDEZ FEBLES.

Antes de comenzar a debatir este punto, la Presidencia suspende provisionalmente la sesión a fin de poder realizar por todos los miembros presentes en la sesión, una visita al lugar donde se han ejecutado las obras por el interesado y comprobar su realización a fin de decidir en base a lo informado por la Oficina Tecnica, no desplazandose don Fernando Fernandez Gonzalez y don Manuel Luis Caceres; la hora de suspension es a las 2,35 y la de reanudacion a las 20,50.

Seguidamente, se da cuenta del informe de la Oficina Tecnica en el que se dice: "Las citadas obras han sido concluidas en su totalidad aunque en el segundo tramo de las jardineras no se guarde la alineacion debida, habiendose retranqueado el parametro de esta 20'00 centimetros mas de lo debido".

Tras deliberacion, con el voto de don Fernando Fernandez Gonzalez y de don Manuel Luis Caceres, de que se abonen las materiales invertidas y el voto de don Miguel Angel Corrales Padron, de don Juan Miguel Padron Brito, de doña Maria Reyes Morales Martin, de don Luis Gutierrez Padron y de la Presidencia, de que se haga una valoracion por la Oficina Tecnica de los meteriales invertidos, prospera éste ultimo propuesta.

5º).- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0141_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

CERTIFICACION OFICINA TECNICA, SUBVENCION A DON FELIPE BENICIO QUINTERO HERNANDEZ.

Se da lectura al informe de la Oficina Tecnica, que dice: "Las obras realizadas por el peticionario han sido concluidas en su totalidad, haciendo constar que la obra de referencia realizada ha sido un pequeño garaje en lugar del aljibe solicitado, habiéndose invertido en las citadas obras las cincuenta bolsas de cemento solicitadas y aprobadas por el Pleno de la Corporacion sesion de fecha 7 de Marzo de 1.986".

Se advierte sobre el cambio de destino del efectivo concedido; el Pleno, considerando que la cantidad invertida es de cincuenta bolsas de cemento, igual a la solicitada, por unanimidad, acuerda se abone al interesado las cincuenta bolsas de cemento invertidas en la construccion del pequeño garaje.

6º).- ALUMNOS DE 8º E.G.B. DE TIGADAY.- VIAJE FIN DE CURSO.

Se da lectura al escrito remitido por los alumnos de 8º del Colegio de E.G.B. de Tigaday en el que, entre otros, se contiene:

"A lo largo del curso hemos venido celebrando diferentes actos con el objeto de obtener recursos economicos para realizar el viaje de fin de curso, este pretende ser una actividad mas escolar, dirigida a nuestro enriquecimiento cultural; así nos proponemos visitar la Villa de Madrid y lugares de interés de sus alrededores acompañados de nuestros profesores, no disponiendo hasta el momento de la cantidad

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0141_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

siguiente, por lo que solicitamos se nos conceda la ayuda que estimen conveniente."

Pido a Intervención, por unanimidad, a igual que en años anteriores, se acuerda conceder la cantidad de quince mil pesetas.

7º).- COMUNICACIONES SOBRE DECLARACION CONJUNTO HISTORICO DEL POBLADO DE GUINEA.

Se da lectura al escrito remitido por la Consejería de Cultura y Deportes.- Dirección General de Cultura, en el que se dice: "Instruido expediente relativo a la declaración de monumento histórico-artístico a favor del poblado de Guinea en Frontera, El Hierro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Territorial 66/1984, de 11 de Octubre, esta Consejería acuerda conceder un plazo de quince días para que presente, las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Consejería."

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

8º).- ESCRITO DE DOÑA ISABEL SIMON PEREZ, DEL GRUPO JUVENIL PARROQUIAL SOLICITANDO AYUDA ECONOMICA PARA REALIZAR UN VIAJE CULTURAL A S/C. DE TENERIFE.

Se da lectura al escrito de la interesada actuando en nombre del grupo juvenil de la Parroquia, en el que, entre otros extremos, se contiene: "El grupo en el que estoy integrada, lleva a cabo una serie de actividades de tipo cultural y religioso, encaminadas a fomentar el desarrollo espiritual de los jovenes tales como excursiones, reuniones con dinamica

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0142_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de grupo, etc. Actualmente se tiene prevista realizar una visita a la Isla de S/C de Tenerife para mantener contactos con jovenes de la provincia, consistente en una convivencia conjunta y una marcha de Icod de los Vinos a Garachico. Para poner en marcha estas actividades, no disponemos de medios económicos suficientes, siendo precaria la situación para desplazarnos a S.C. de Tenerife, circunstancia que ha motivado dirigirnos a V.S. solicitando ayuda economica para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto, cuyo fin redunda en beneficio de la Comunidad de Frontera...."

Oido a Intervención, el Pleno, por unanimidad, acuerda conceder una ayuda de quince mil pesetas, debiendo justificarse la realización del viaje.

9º).- PLANER 86.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Industria y Energia.- Dirección Territorial de S/C. de Tenerife, solicitando obras propuestas por este Ayuntamiento para incluir en el programa de obras a incluir en el Plan Nacional de Obras de Electrificacion Rural de 1986, debiendo especificarse los siguientes datos:

- Estudio del proyecto
- Nombre del nucleo a electrificar
- Nº de viviendas a que afectara la electrificacion.
- Importe en pts. de la obra a realizar.
- Beneficios sociales que se derivarían de la realización de la obra.
- Observaciones.

El Pleno, tras deliberación, por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

unanimidad, acuerda incluir en el mencionado Plan la obra: "MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE SABINOSA", debiendo la Oficina Tecnica en una Memoria complementar los demas datos solicitados.

10º).- FACTURAS:

Se dieron las siguientes:

- Jose M. Delgado Bello, importe escritura publica ... 1970.-
- Dionisio y Pedro Glez Padron, reper moto 125.-
- Dionisio y Pedro Glez Padron, " " 1.260.-
- Dionisio y Pedro Glez Padron " cache furgon 4.750.-
- " " " " " " 1.300.-
- " " " " " mejora ex. fuente 800.-
- D. Mauro Leon Padron, adq. agua, serv. camion cuba 134.000.-
- Estacion D15A, adq. combus. vehiculo P.M. 10.800.-
- Estacion D15A, " " ambulancia Ford 5.940.-
- D. Anastasio Glez.- mejora vertedero Llanillos 8.000.-
- " " " " " " H/tramos 23.000.-
- " " " " " " Plaza Restinga 14.000.-
- " " " " " " Plaza Yocanes 20.000.-
- " " " " " " Plaza Restinga 20.000.-
- " " " " " " " " 50.200.-
- " " " " " Camino Granadilla 8.000.-
- Hospital Inmulos Ntra. Sra. de los Reyes alim. beneficencia:- Jonay Feles Martin ... 4.100.-
- Luis Cano, material mejora colegios ... 1.200.-
- Antonio Mora.- Servicio recogida basura 21.480.-
- Comercial Kato.- Adqua. material limpieza 19.980.-
- Comercial Kato.- " " " 16.072.-
- Jose Luis Barrera " " colegios 17.500.-
- " " " " " serv. publico 9.650.-
- Ferreteria Elgaday.- " utiles y herramientas 490.-
- " " " " material colegios 593.-
- " " " " " serv. alumbr. 3.475.-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0143_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- Ferretería Tigaday, mat. serv. agua ... 35.303.-
- Farmacia García Ramos.- Beneficencia, abril 82.471.-
- " " " " medicinas. Generos. 4.486.-
- Celso Cruz Gcía.- Rev. Local Comedores Escolares, 2º Trimestre ---------- 20.000.-

El Pleno, por unanimidad, acordó aprobar las mismas.

11º).- ESCRITO DE DOÑA NIEVES SANCHEZ PADRON, SOLICITANDO RENOVACION LICENCIA VENTA AMBULANTE DE VERDURAS Y HORTALIZAS.

A petición de Secretaría, el Pleno, por unanimidad, acordó dejar el asunto sobre la mesa.

12º).- ESCRITOS DE PARTICULARES, SOBRE MEJORAS CAMINOS VECINALES.

Se da cuenta de los escritos presentados por don Fructuoso G. Caballo Jorge, y don Pedro Acosta Cabrera, solicitando ayuda consistente en materiales para mejora de caminos vecinales; el Pleno por unanimidad, acuerda solicitar informes de la Oficina Técnica, con valoración de presupuestos.

13º).- ESCRITO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE VIAJEROS SOLICITANDO CAMBIO DE VEHICULO DE SERVICIO PUBLICO.

Se da cuenta del escrito presentado por don Juan Padrón Sánchez, presidente de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros, en el que expone: "..... que habiendo decidido esta Sociedad sustituir el vehículo TF-5703, dedicado al servicio de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0143_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Taxis, por encontrarse en mal estado, por otro de fabricación nueva de la misma marca (peugeot) y parecidas características, y siendo el expresado vehículo beneficiario de la licencia municipal de este Ayuntamiento solicitando la autorización correspondiente para llevar a cabo la sustitución".

Dada cuenta de la documentación aportada, el Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

14º).- OBRA : "ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL CHARCO DE LOS SARGOS EJECUCION: ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la subvención concedida por la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, según orden de fecha 25 de Abril de 1986, por la que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 2.000.000 de pesetas para la ejecución de la citada obra. Vista la reforma hecha por la Oficina Técnica en relación con el presupuesto, considerando que dicha obra puede ser ejecutada por personal inscrito en el paro y considerando lo informado por la Oficina Técnica, el Pleno, por unanimidad, acuerda contratar un oficial y dos peones, por un período de seis meses, para la ejecución de la mencionada obra.

15º).- OBRA "ACONDICIONAMIENTO DE LA CUBIERTA Y DEPENDENCIAS DE LA CASA CONSISTORIAL".- ADJUDICACION ACUERDO QUE PROCEDA.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación directa por administración de la obra: "Acondicionamiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0144_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de la cubierta y dependencias de la Casa Consistorial" segun memoria redactada por la Oficina Tecnica con un presupuesto de 3.321.602- pesetas, aprobada por la Corporación en sesion del dia 14 de Enero de 1.986 y vistas las propuestas, de las que resulta que se han consultado a las siguientes Empresas especializadas:

1.- Construcciones Alcala.
2.- Frompeca S.L.
3.- Antonio Arroyo Arroyo.
4.- Juan Arroche Camacho.

Resultando que no se presento la empresa "Frompeca S.L" y que la Empresa Construcciones Alcala" presentó una sola propuesta recogiendo las obras: "Acondicionamiento Cubierta y Dependencias de la Casa Consistorial" y "Acondicionamiento y Mejora en Centros Escolares de E.G.B." siendo necesario presentar por separado para cada obra.

Sometido el expediente a deliberacion, considerando lo dispuesto en los articulos 187 y 191 del R.C.E. la Corporacion, por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el expediente para la contratacion directa por administracion de la obra "Acondicionamiento Cubierta y Dependencias de la Casa Consistorial", segun Memoria y presupuesto por estar la misma incluida en el caso de los articulos 187 y 191 del R.C.E.

2.- Eliminar la propuesta de "Construcciones Alcala" por las circunstancias apuntadas anteriormente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

3.- Adjudicar las obras de referencia a don Antonio Armas Armas, en la cantidad de 3.775.000 pesetas, según oferta presentada.

4.- Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días este acuerdo, requiriendole para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha de notificación de este acuerdo, presente documento justificativo de haber constituido la garantía de 137.864 pesetas y suscribir el correspondiente contrato administrativo.

16º).- OBRA: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN CENTROS ESCOLARES DE E.G.B."- ADJUDICACION: ACUERDO QUE PROCEDA".

Se da cuenta del expediente tramitado para la contratación directa por administración de la obra: "Acondicionamiento y Mejora en Centros Escolares de E.G.B.", según memoria redactada por la Oficina Técnica con un presupuesto de 2.500.000 pesetas y aprobado por la Corporación en sesión del día 7 de marzo de 1986, y vistas las propuestas, de las que resulta que se han consultado a las siguientes Empresas Especializadas:

1.- Construcciones Alcalá.
2.- Pompeya S.L.
3.- Antonio Armas Armas.
4.- Juan Arocha Camacho.

Resultando que no se presentó la Empresa "Pompeya S.L." y que la Empresa "Construcciones Alcalá", presenta una sola propuesta recogiendo las obras: "Acondicionamiento Cubierta y De-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0145_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pendencias de la Casa Consistorial" y "Acondicionamiento y Mejora en Centros Escolares de E.G.B., siendo necesario presentar por separado para cada obra.

Sometido el expediente a deliberación, considerando lo dispuesto en los artículos 187 y 191 del R.C.E. la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar el expediente para la contratación directa por administración de la obra: "Acondicionamiento y Mejora en Centros Escolares de E.G.B.", según memoria y presupuesto por estar la misma incluida en el caso de los artículos 187 y 191 del R.C.E.

2.- Eliminar la propuesta presentada por la Empresa Construcciones Alcalá por las razones apuntadas anteriormente.

3.- Adjudicar las obras de referencia a la Empresa Juan Arroba Camacho por la cantidad ofertada de 2.475.000 pesetas.

17º).- APROBACION DEFINITIVA PLIEGO DE CONDICIONES SOBRE ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS DE CEMENTERIOS Y FUNEBRES.

Seguidamente se da cuenta que habiéndose aprobado, provisionalmente, en sesión celebrada el día 10 de Abril de 1986 el pliego de condiciones para la adjudicación, mediante concurso, los servicios de mantenimiento de cementerios y funebres, publicada esta aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia, número 51, de fecha 23 de Abril de 1986, no habiéndose producido reclamaciones, el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0145_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el pliego de condiciones definitivamente.

18º).- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA VICECONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO - AYUNTAMIENTO, SOBRE DISCIPLINA DE MERCADO Y DEFENSA Y PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES.

Por la Presidencia se da cuenta del convenio suscrito entre la Viceconsejería de Economía y Comercio - Ayuntamiento sobre disciplina de mercado y protección de los consumidores, explicando en líneas generales cual es su contenido y fin perseguido. El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

19º).- APROBACION DEFINITIVA PADRON DE FAMILIAS POBRES 1.986.

Se da cuenta de la publicación de la aprobación provisional del Padron de Familias Pobres de 1986, en el que figuran los habidos en 1985, mas las altas producidas de oficio en ejecución de los propuestos formulados y que han sido incluidos por la Presidencia en ejecución de las facultades otorgadas en sesión celebrada el día 31 de Enero de 1986, y no habiendose presentado reclamaciones, el Pleno, por unanimidad, acuerda dar su aprobación definitiva, quedando como sigue:

DISTRITO 1º:

Nº Orden	Apellidos y nombre	Nº por. Comunes	
1	Benitez Leyes, Mª Jesus	1	Belgara
2	Cabrera Fernandez, Juan	1	Alamillos
3.	Leyes Padron, Mª Jose	1	Egaday.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0146_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Nº Orden	Apellidos y nombre	Nº personas	Domicilio
4.	Fernandez Castañeda, Mª J.	1	Llanetes
5.	Gonzalez Acosta, Maria	1	Belgara
6.	Gutierrez Cabrera, Juliana	1	Valnombre
7.	Gutierrez Castañeda, Isolina	1	Sabinosa
8.	Hernandez Febles, Antonia	2	P. Candelaria
9.	Machin Morales, Vicente	1	Sabinosa
10.	Mendez Machin, Mercedes	1	Las Lapas
11.	Morales Machin, Ramon	1	Las Puntas
12.	Padron Gonzalez, Juan	1	Las Moranes
13.	Quintero Morales, Antonia	1	Fuga de Ay.
14	Quintero Perez, Ana S.	1	Sabinosa
15.	Morales Morales, Sebastian	1	Las Puntas
16.	Cejas Febles, Manuel-Fco.	1	El Hoyo
17.	Ortiz Darias, Ramon	1	Las Lorchas
DISTRITO 2º:			
18	Cejas Quintero, Francisca.	1	
19	Fernandez Machin, Lucia	1	Las Casas
20	Gonzalez Fernandez, Jose	1	Faibegue.
21	Hernandez Padron, Josefina	2	Faibegue
22.	Hernandez Zamora, Isidora	1	Las Casas
23.	Morales Machin, Matilde	1	Faibegue.
24.	Perez Machin, Juana	1	Faibegue.
25.	Sanchez Padron, Jose Mª	2	Faibegue
26	Zamora Gonzalez, Domingo	1	Las Casas
27.	Zamora Gonzalez, Domingo	1	Las Casas
28	Zamora Gonzalez, Delia	1	Las Casas
29.	Zamora Gonzalez, Mercedes	1	Las Casas

20).- RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1.985.

Se da cuenta de la urgente necesidad de proceder a la rectificación del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0146_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Padron Municipal de Habitantes 1985, al 31 de Marzo, vistas las variaciones producidas entre el 31 de marzo de 1984 y que es como sigue:

	Total	Varones	Mujeres
Poblac. Derecho 31-3-84:...	3.306	1.647	1.659
altas 31-3-84 al 31-3-1985	73	38	35
Bajas 31-3-84 al 31-3-85	25	15	10
Poblacion Dcho. 31-3-85	3.354	1670	1.684

RESUMEN NUMERICO GENERAL

	resid. previa	resid. Diurna	Transeun.	pobl. Hecho	pobl. Derecho
Varones	1.589	81	8	1597	1670
Mujeres	1.643	31	7	1660	1684
Total...	3.242	112	15	3.257	3.354

Clasificación de la población residente por calificación vecinal:

Vecinos Cabezas de Familia 1.177
Vecinos no Cabezas de Familia 1.261
Domiciliados 916
Total de Derecho 3.354.-

Considerando las disposiciones en los artículos 106 y 108 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y Resolución del INE de fecha 17 de marzo de 1985, por la que se aprueban las instrucciones técnicas para la rectificación por los Ayuntamientos del Padron Municipal de Habitantes en 1985, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la rectificación del Padron Municipal de Habitantes al 31 de Marzo de 1.985.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0147_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

21º.- ATENCIONES A FAMILIAS POBRES, SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL.

Se da cuenta de la Resolución de la Consejería de Trabajo, Sanidad, y Seguridad Social, de fecha 29 de Abril de 1986, por la que se determinan los créditos a transferir a los Ayuntamientos de Canarias para que atiendan situaciones de emergencia social conforme a la Orden de la Consejería de Trabajo Sanidad y Seguridad Social de 21 de Marzo de 1986, sobre convocatoria de subvenciones en el area de bienestar social y por el que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 99.486 pesetas.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

22º.- SERVICIO: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS DE VIAS PUBLICAS Y CAMINOS VECINALES PARQUES Y JARDINES.

Vista la memoria del servicio: "Limpieza y mantenimiento de cunetas de vías públicas, caminos vecinales, parques y jardines redactada por el arquitecto don Agustin Cabrera Domenguez; acto seguido la Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que habiendose solicitado subvención para las obras: "Acondicionamiento y Mejora del Acceso al Charco Azul" y "Acondicionamiento y Mejora de la Cara del Atalud y su alrededor", a incluir en el programa urgente de empleo de la Comunidad Autonoma, según

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

conversaciones mantenidas con el Excmo. Sr. Consejero, podrían incluirse obras y servicios de interés general, por lo que se ha redactado la Memoria del Servicio señalado anteriormente.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Memoria y presupuestos del servicio: "Limpieza y mantenimiento de calles de vías públicas, caminos vecinales, parques y jardines, destinando la subvención que se concede para el fin a que viene destinada, comprometiéndose a financiar la parte no subvencionada, facultando al Sr. Alcalde para la realización de gestiones y demás que haga falta a fin de que lo acordado sea una realidad.

93º.- EXPEDIENTE: ATENCIONES DOMICILIARIAS TERCERA EDAD.

Se da cuenta de la Memoria redactada así como de los medios tantos personales como materiales necesarios para atender la finalidad propuesta, especificando, en relación con el presupuesto de gastos, el coste mensual de los medios personales y materiales.

Dada cuenta de la Orden de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de fecha 21 de marzo de 1986, artículos 4º, 11 y siguientes los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificarse en el contenido de la Memoria y solicitar una subvención para el sostenimiento de actividades durante seis meses, comprometiéndose a destinar la subvención para la finalidad solicitada.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0148_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

24º/.- SOLICITUD SUBVENCION OBRA: ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO DE FRONTERA, 4ª FASE.

Seguidamente, interviene la Presidencia para manifestar que ha sido publicada en el BOCA núm. 45, una Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha 14-4-86, por la que se dictan normas para el otorgamiento de ayudas económicas a Municipios de menos de 20.000 habitantes, para hacer a obras y servicios municipales determinados de su competencia, durante el ejercicio de 1.986, sigue manifestando la Presidencia que es interesante aprovechar la oportunidad que se nos brinda para solicitar una subvención de tres millones de pesetas a fin de terminar el Cementerio de Frontera destinándose esta cantidad a financiar la 4ª Fase, ya que no ha sido posible financiar su totalidad a través de Planes Insulares de Obras y Servicios, siendo imposible el que este Ayuntamiento pueda costear su total terminación y que al otorgarse esta subvención es la forma factible para su realización.

El Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia

25º) TELEFONO POLICIA MUNICIPAL.

Interviene la Presidencia para manifestar que a la vista de lo que se apuntado en otras sesiones, sobre el punto a tratar, ha solicitado propuesta digase presupuesto para la instalación del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0148_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

citado teléfono, habiéndole manifestado que los trabajos ascienden a unas doce mil pesetas aproximadamente, independientemente del aparato; que vuelve a hacer hincapié en lo ya manifestado, por considerar importante que el Colegio Municipal disponga de teléfono en orden a los posibles llamados sobre auxilio a los fuerzas del orden público y demás cuerpos del Municipio; considerando lo expuesto, el Pleno, por unanimidad, acuerda que le sea instalado el teléfono al Colegio Municipal.

26º.- BOMBAS ELEVACION DE AGUA POZO DE LA SALUD.

Se da cuenta de los problemas existentes en el Pozo de la Salud, al haberse introducido en el mismo una bomba para la extracción de agua, con el consiguiente peligro de contaminación de las mismas por las grasas y residuos de las citadas bombas, por lo que es aconsejable adoptar acuerdo en el sentido de probibir el uso de las citadas aguas, mediante elevación con bombas. Varios miembros entienden que si bien estas operaciones resultan perjudiciales, se debería ser flexible en el tema, ya que el Pozo de la Salud es una zona muy concurrida ya que es utilizada no solo por vecinos del Municipio sino por personas de fuera.

Tras deliberación, por unanimidad, se acuerda notificar a los usuarios de las bombas que las mismas sean retiradas, dando cuenta al Ayuntamiento sobre cualquier uso de las aguas del Pozo a fin

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0149_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de adoptarse las medidas pertinentes.

27º.- ADQUISICION ESCLARES SERVICIO DE ALUMBRADO.

Se da cuenta de las ofertas recibidas por varias empresas, así como de las características de los citados enseres. El Pleno, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que por la Presidencia se adquiera la que se considere más idonea para el servicio.

28º.- DACION DE CUENTA VISITA S.S.M.M. LOS REYES DE ESPAÑA.

Se da cuenta del resultado de la visita de S.S.M.M. los Reyes de España, a la Restinga, y de todas las operaciones realizadas en orden a la seguridad y demas medidas adoptadas para prestarles un buen recibimiento; asimismo, la Presidencia da cuenta del discurso pronunciado y cuyo tenor literal es:

"Majestades, con autentica emoción les doy la bienvenida a este barrio marinero de La Restinga, perteneciente al pueblo de El Pinar del Municipio de la Frontera, y al mismo tiempo les traigo la calurosa acogida del pueblo herreño. Visitais por segunda vez esta Isla, la tierra mas sur-occidental de España denominada con acierto por el cronista oficial y escritor Jose Padron Machin, la Septima Isla, la primera y ultima tierra española en la ruta americana, y lo haceis junto en este pueblo situado mas al sur de la Patria. Majestades, los habitantes de esta Isla hemos conocido la emigración durante varias generaciones. Con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0149_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nuestro trabajo y sacrificio hemos colaborado al desarrollo de Canarias y de muchas Repúblicas hispanoamericanas, donde dejamos constancia de las virtudes más genuinas que adornan al pescador, al campesino y al pequeño comerciante. Poco a poco estamos saliendo del abstraccionismo histórico y que se nos ha inmerso, y esperamos ahora, bajo la egida del gobierno de la Nación y el gobierno de Canarias, una esperanza en la que, en un futuro no muy lejano se den soluciones a nuestros endémicos problemas, derivados de un aislamiento secular. Queremos hoy, desde este trozo entrañable, proclamar nuestro amor a la Patria. No en vano se ha dicho que esta Isla es un trozo de Castilla trasladado al Atlántico. Renovar la fe nacional de que nos habló don Benito Perez Galdos, y tambien reafirmar nuestra lealtad a la Corona, artífice y garante de nuestro sistema democratico. Somos un viejo pueblo de luchadores canarios, sin debilidades que, como habeis visto ayer en Fuerteventura, personifica la nobleza y caballerosidad mas genuina de nuestro pueblo. Magestades, les reitero nuestra satisfacion y agradecimiento de vuestra visita y les deseamos una grata estancia entre nosotros que esperamos se repita tantas veces como vuestras dificiles tareas de Estado os lo permitan; y ahora permitidme que mientras estais con nosotros, llevais la vara de Alcalde que os entrego como símbolo de respeto y lealtad vuestros a Magestades.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0150_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Muchas gracias."

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde Miguel Angel F-do F-dez.

Manuel Luis Luis Ester

Jose M. Padron Padron

El Secretario,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE JULIO DE 1.986.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas del dia cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales Don Luis Gutierrez Padron, Doña Maria-Reyes Morales Machin, Don Fernando Fernandez Gonzalez, Don Manuel Luis Caceres, Don Juan-Miguel Padron Brito y Don Miguel Angel Casañas Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Dia. Actua de Secretario el Administrativo Don Carlos Morales Cabrera, por enfermedad del titular.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1).- LECTURA Y APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

No se procede a dar lectura a las mismas, toda vez que el el Sr. Secretario titular, redactor de las mismas, este ausente por enfermedad.

2º).- NUEVAS INCLUSIONES PADRON DE FAMILIAS POBRES 1.986.

Se da lectura a la Solicitud presentada por don Juan Fernandez Fernandez interesando ser incluido en el Padron de Familias Pobres, acordando la Corporación, por mayoria de los asistentes, dejar pendiente dicha Solicitud para mayor informacion

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0151_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sobre el estado económico del interesado.

3º).- LICENCIAS URBANISTICAS.

a).- Se dio lectura a un escrito presentado por Sra. LUISA M. MORELI BENATAR, solicitando la construcción de una edificación para su destino a las actividades de la Comunidad de Santa Catalina de Siena la Corporación, con la abstención del concejal D. Miguel Angel Casaño Padrón, acuerda participar a dicha Comunidad que por parte de esta Corporación, se concederá la correspondiente licencia de obras para las edificaciones de referencia, todo esto una vez presentados los correspondientes proyectos de las obras a construir.

b).- Vista la solicitud presentada por don Amadeo Barbuzano Febles en solicitud de licencia para vallado de terreno en Erjadas, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente licencia, de acuerdo con el informe técnico.

c).- Se dio lectura al escrito presentado por doña Antonia Padron Hernández, solicitando construir un pozo negro en La Restinga, en su vivienda, acordando la Corporación rectificarse en el informe tecnico que dice: " Que en aplicacion del art. 11 del Reglamento de Sanidad Municipal queda determinantemente prohibido la construcción de pozos negros, y donde no sea posible establecer redes de alcantarillado (caso de La Restinga), se acudirá a los sistemas que mejor convenga a cada caso (pozos septicos) y en ultimo termino a los pozos de fondo y paredes impermeables, con cubierta hermética enterrado a 25 cm. de la superficie

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

situandolos fuera del edificio, separados de sus cimientos, y siempre a distancia mínima de diez metros de toda conducción o depósito de agua".

d).- Se da lectura al escrito presentado por don José-Ernesto Díaz Hernández, solicitando el vallado de un terreno en Belgara, acordando la Corporación, por unanimidad, conceder la correspondiente licencia, con una alineación determinada por la edificación de su propiedad.

e).- Se da lectura al escrito presentado por don Juan Manuel García, solicitando licencia municipal para el vallado de terreno en los Llanillos, donde se lee el informe técnico que dice: "El propietario deberá retranquearse del eje de la carretera general quince metros, autorizandose dentro de estos quince metros, tres metros para zona de jardín y 1,5 metros para aceras". Por los concejales don Fernando Fernández Gonzalez y Don Manuel Luis Casas manifiestan que la alineación debe ser la misma de los edificios mas cercanos, o sea que deberá retirarse del eje de la vía lo mismo que tienen los edificaciones de Don Evaristo Gonzalez y don Ernesto Padron. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no se puede ir en contra las normas dadas por el Cabildo sobre alineaciones en carreteras. La Corporacion acuerda, con los votos de los concejales don Miguel A. Casañas Padrón, don Juan Miguel Padron Brito, doña María Reyes Morales Machin, don Luis Gutierrez Padrón y la Presidencia, dejar pendiente la solicitud hasta solicitar del Excmo. Cabildo Insular la modificación del acuerdo sobre alineaciones en las carreteras enclavadas en este Municipio,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0152_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ratificandose los concejales don Fernando Fernandez y Don Manuel Luis Caceres en su manifestacion anterior.

g).- Visto el escrito presentado por Don Domingo-Lorenzo Padron Negrin, solicitando vallado para un terreno en El Pinar, la Corporacion, acuerda por unanimidad, ratificarse en el informe tecnico que dice: "El peticionario deberá retranquearse del eje de la carretera general quince metros, autorizandose dentro de estos quince metros tres metros para zona de jardin y 1.5 metros para aceras".

j).- Visto el escrito presentado por doña Flor Gutierrez Quintero, solicitando vallados de terrenos en Taibique, la Corporación por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico que dice: "Conceder licencia municipal toda vez que los terrenos propiedad de la peticionaria lindan con las calles de la Paz y el Chamorro, estando determinadas las alineaciones de las mismas por las edificaciones existentes".

h).- Se dio lectura al escrito presentado por Don Benito Acosta Machin, solicitando licencia para el vallado de terreno en la carretera de Los Moraes, acordando la Corporación, por unanimidad, conceder licencia municipal de acuerdo con el informe técnico que dice: Los retranqueos que deberá dejar el peticionario, en los linderos con la carretera general a Los Moraes, será segun Circular del Excmo. Cabildo Insular de quince metros a partir del eje, autorizandose dentro de estos quince metros, tres metros para zona de jardin y 1.5 metros para zona de aceras.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0152_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

i).- Se dio lectura al escrito presentado por don Domingo Lima Rebore, solicitando licencia municipal para el vallado de terreno en la carretera general Las Moreras, acordando la Corporación, por unanimidad, conceder la correspondiente licencia, conforme el informe técnico que dice: Los retranqueos serán de quince metros a partir del eje de la carretera, autorizandose dentro de estos quince metros, tres metros de jardín y 1,5 metros para aceras.

j).- Visto el escrito presentado por doña María del Mar Morales Fuentes, solicitando licencia municipal para obras menores de reparación de vivienda en Las Toscas, la Corporación acuerda conceder la correspondiente licencia municipal de acuerdo con las alineaciones de las viviendas colindantes y aceras existentes.

k).- Visto el escrito presentado por doña Alicia Padrón Gonzalez, solicitando licencia para el vallado de terrenos en Las Jaredejas, la Corporación acuerda conceder la correspondiente licencia municipal, de acuerdo con el informe técnico que dice: La alineación de cierre de la parcela, estará determinada por la alineación de las edificaciones colindantes, sin embargo deberá retranquearse dos metros de la misma en el caso de realizar otro tipo de obra. De esta forma en su día, la vía tendrá un ancho de ocho metros.

l).- Se dio lectura al escrito presentado por Don Celestino Hernandez Fernandez, solicitando licencia para el vallado de terrenos en El Pinar de Canelita, acordando la Corporación, por unanimidad, conceder

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0153_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

licencia municipal de acuerdo con el informe de la Oficina Técnica, en el sentido de que el peticionario deberá retranquearse del eje de la pista existente seis metros.

ll).- Visto el escrito presentado por Don José-A. Morales Castañeda, solicitando licencia para la construcción de vallado de terreno en Tegaday, la Corporación acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de acuerdo con el dictamen de la Oficina Técnica que fija la alineación de cierre de los terrenos propiedad del peticionario por las alineaciones de los edificaciones colindantes.

mm).- Visto el escrito presentado por Don Benigno Armas Acosta, solicitando licencia municipal para el vallado de terreno en Tegaday y como dichas obras colindan con la calle de El Hayo Tegaday, se hace necesario que por el Técnico se emita informe más detallado de la forma en que quedará la vía una vez hechas las trabajos por lo que se acuerda dejar dicha solicitud pendiente para la próxima sesión.

nn).- Se dio lectura al escrito presentado por don Julio Armas Padrón, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno en el Camino de El Canal, y después de amplia deliberación, se acuerda por el voto de los concejales don Luis Gutierrez Padrón, doña María Reyes Morales Machín, don Juan-Miguel Padrón Brito y la Presidencia dejar pendiente dicha solicitud hasta un mejor estudio de las obras a efectuar colindantes con el Canal, ya que dicho canal no puede ocuparse con ninguna clase de obras. Por el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0153_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

concejal don Manuel Luis Caceres, manifiesta que no se debe autorizar ninguna obra colindando con dicho canal, apoyando esta propuesta los concejales don Fernando Fernandez Gonzalez y don Miguel Angel Cañas Padrón.

Ñ) Visto el escrito presentado por don Juan Febles Padrón, solicitando licencia municipal para el vallado de terrenos en la Loceder, acordando la Corporación por unanimidad, conceder la correspondiente licencia municipal de acuerdo con el informe técnico, en el sentido de que el peticionario deberá retranquearse del eje de la carretera general a los Juntes, quince metros, autorizandose dentro de estos quince metros, tres metros como zona de jardín. En su linde con la parte del canal, deberá retranquearse del mismo cinco metros del eje, y no pudiendo efectuar obra alguna sobre el canal.

O).- Se dio lectura al escrito presentado por D. HORST FIESENIG solicitando licencia municipal para acondicionamiento de su casa vivienda y habiendo visto el informe técnico consistente en las obras a ejecutar para las que es necesario la presentación del correspondiente proyecto, se acuerda dejar pendiente dicha solicitud, ya que por este Ayuntamiento solamente se están autorizando obras menores y de vallados de terrenos sin los correspondientes proyectos.

Da Oficina Técnica da cuenta de la certificación de obra numero Uno de la obra de " Acondicionamiento del techo del Ayuntamiento, que importan la cantidad de cincuenta y siete mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0154_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

4º).- ESCRITO DE DOM MIGUEL IZQUIERDO VEGA SOBRE RECLAMACION DE HORAS EXTRAS Y MEJORA PROFESIONAL.

Visto el escrito presentado por don Miguel Izquierdo Vega, trabajador al servicio de este Ayuntamiento, en solicitud de que se clasifique en la actividad laboral de oficial, así como que se le abonen las horas empleadas en trabajos durante la noche, así como kilometraje, plus de distancia y nocturnidad, a partir del mes de Marzo de 1.986.

La Corporación, por unanimidad, acuerda solicitar de la Asesoría Laboral se practique liquidación al referido trabajador de los derechos que le correspondan y emita informe si procede la clasificación como oficial, para que así figure en los nóminas correspondientes.

5º).- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL SOBRE LA INSTALACION DE UN VOR Y NDR EN ESTE MUNICIPIO.

Se dieron lectura a los escritos de fecha 29 de Mayo y 26 de Junio de la Dirección General del Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, sobre el expediente O-TF-101/86 en trámite de audiencia sobre solicitud de autorización de ocupación de Terrenos en el monte de U.P. de este Municipio con destino a la instalación de un VOR, solicitado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

La Corporación, acuerda por unanimidad, ratificarse en el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del día dos de Abril.

6º).- REGULACION NICHOS BENEFICENCIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por la Presidencia se da cuenta de que en el Cementerio de Frontera se encuentran ocupados dos nichos por familias incluidas en el Padron de Beneficencia Municipal, y por tanto, no han abonado cantidad alguna y como no exite acuerdo corporativo de si dichos nichos se ceden a perpetuidad o temporalmente, siendo los mas recientes los ocupados por Juan Morales Alamo y Juan-Carlos Barbazano Guinteo. La Corporación, acuerda por unanimidad, no cobrar cantidad alguna por los derechos de enterramiento, pero no ceder definitivamente dichos nichos, si bien pueden estar ocupados hasta que sea necesario proceder a su ocupación por el Ayuntamiento.

7º).- ELECTRIFICACION ESTACION BOMBEO DEL DEPOSITO TIGADAY AL DE EL JARAL.

Por la Presidencia se hace saber la necesidad de proceder a la electrificación de la estación de bombeo del Deposito de Tigaday con el fin de poder elevar agua cuando las necesidades del servicio lo requiera, ya que ahora tenemos que esperar a que el Pozo Tigaday nos de la corriente y esto solo ocurre en horas de la noche; la Corporación, por unanimidad acuerda proceder a dicha electrificación.

8º).- INSTALACION TUBERIA DE AGUA; AMPLIACION RED GENERAL.

La Presidencia expone la necesidad de ampliación de la red general del abastecimiento de agua, uniendo la red de la Loredera con la de los Morales, con el fin de proceder a la distribución de agua a los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0155_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

lugares de Las Puntas y los Morenos del deposito de Tigaday sin tener que elevarla al deposito de El Jaral; la Corporación acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de la Presidencia.

9º).- RECIBIR DEL CABILDO EL PARQUE INFANTIL.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a recibir la obra de "EL PARQUE INFANTIL EN LA CORREDERA", obra esta construida por el Cabildo Insular. La Corporación acuerda por unanimidad, recibir dicha obra, una vez que la misma se encuentre totalmente terminada y acondicionada los desperfectos que en el mismo pueden existir.

10º).- SOLICITAR DEL CABILDO INSULAR ENCOMIENDA OBRA: "CEMENTERIO FRONTERA, 3ª FASE".

La Presidencia da cuenta de la necesidad de solicitar del Excmo. Cabildo Insular la encomienda a este Ayuntamiento de la obra "3ª FASE DEL CEMENTERIO DE FRONTERA", toda vez que así se ha hecho con las fases anteriores; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Presidencia.

11º) ACUERDO DE LA COMISION DE FIESTAS PATRONALES DE ESTE MUNICIPIO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta del acuerdo de la Comision de Fiestas Patronales del Municipio de rendir homenaje en dichas fiestas a los vecinos que fueron de este Municipio y que destacaron su arte por el Folklore herreño Don Benigno Hernández Casañas como promotor

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0155_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del tango herreño, don Bartolo Padron Padron por el baile de la Virgen y Juan Carlos Barbuseno Quintero por los cantos herreños. La Corporación, queda enterada.

12º).- PADRON DE CONTRIBUYENTES POR EL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS.

Se vio el Padron para el cobro del impuesto Municipal sobre circulación de vehiculos de tracción mecanica por la vía publica, y que asciende a la cantidad de 2.800.375 pesetas, acordando la Corporación la aprobación definitiva de dicho padron, asi como proceder al cobro en periodo voluntario, asi como terminado este en periodo ejecutivo, tal y como se tiene concertado con el Recaudador encargado del cobro.

13º.- ESCRITO DE DON LUIS CANO PADRON RENUNCIANDO A LA FIANZA.

Se dio lectura al escrito presentado por don Luis Cano Padron, renunciando a la fianza depositada en este Ayuntamiento para la ejecución de la obra "Casa Ayuntamiento". La Corporación, queda enterada.

14º).- ABONO A LA EMPRESA NELIDA QUINTERO LIMPIEZA CASA AYUNTAMIENTO.

La Corporacion acuerda proceder al pago de la cantidad que se le adeude a la empresa NELIDA QUINTERO, por limpieza Casa Ayuntamiento y otras dependencias municipales, por el importe señalado en los contratos celebrados en su dia, asi como abonarle los dias empleados en limpieza de los Colegios, por enfermedad de la encargada de la limpieza durante un periodo de

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0156_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de siete dies.

15º.- INVITACION AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACARLOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la invitacion hecha al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villacarlos, que a su vez es prendente de la E.E.M.P. para las Fuentes Patronales de este Municipio, por lo que este Ayuntamiento no tendrá que sufragar gastos de transportes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Prendencia dio por terminado el acto siendo las diez horas, de que yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE JULIO 1.986.

En el salon de sesiones de este Ayuntamiento de Frontera siendo las veinte horas del dia veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Prendencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas, con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0156_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

antenua de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, doña María Reyes Morales Machin y don Juan-Miguel Padron Brito, se reune el Ayuntamiento Pleno, con el fin de tratar los asuntos relacionados en el Orden del Dia. Actua de Secretario Don Isidro Morales Cabrera, por enfermedad del titular.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporacion expuso que tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 198

Vistos los informes emitidos por la Comision de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporación para a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente cada uno de los Creditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallandolos conforme con las obligaciones economicas y los recursos que se establecen; la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1986, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS.

Capitulos	Denominacion	Pesetas
1	Impuestos directos	3.500.000
2.	Impuestos indirectos	2.800.375
3.	Tasas y otros ingresos	7.830.000
4	Transferencias corrientes	48.000.000.
5.	Ingresos patrimoniales	
B)	OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	15.545.912.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0157_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

8.	Variacion de activos financieros	60000
9.-	Variacion de pasivos financieros	6.542.016
	TOTAL INGRESOS:	85.770.578

GASTOS

Capitulos	Denominacion	Pesetas
1	Remuneraciones personal	27.170.821
2	Compra de bienes corrientes y servicios	21418.073
3	Intereses	4163 160
4	Transferencias corrientes	2102.705.
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.	Inversiones reales	26.448.323
7	Transferencias capital	
8.	Variacion activos financieros	
9.-	Variacion pasivos financieros	4.467.496
	TOTAL GASTOS:	85.770.578.

2º.- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º.- Que el presupuesto sea aprobado se exponga al publico por plazo de quince dias habiles previo anuncio que se insertara en el Boletin Oficial de la Provincia y en el Tablon de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las veinte horas quince minutos, de que yo el Secretario accidental, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0157_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE JULIO DE 1986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte y treinta del dia veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, doña Maria Reyes Morales Machin, don Juan Miguel Padron Brito, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Feliciano Hernandez Padron, Don Manuel Garcia Gutierrez, Don Miguel Angel Cabañas Padron y don José-Miguel Padron Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del dia. Actua de Secretario el Administrativo Don Eadeo Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se dió lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia cuatro de Julio actual, que por unanimidad fue aprobada.

2º).- APROBACION CONTRATO CREDITO BANCO LOCAL DE CREDITO, OBRAS CONVENIOS.

Se dio lectura al escrito número 007299 de fecha ocho de los corrientes del Sr. Director General del Banco de Credito Local de España, remitiendo proyecto del contrato de crédito en Tramite entre esta Corporacion y el Banco, por un importe de tres millones cuatro-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0158_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cuentos sesenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesetas.

Se dio lectura al informe del Sr. Secretario - Interventor, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 54 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, informe este favorable.

La Corporación, por unanimidad, de los diez miembros asistentes, y por tanto quorum legal, ya que esta Corporación se compone de once miembros ACUERDA:

1º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma del correspondiente contrato que en su día se formalice con el Banco de Crédito Local de España.

2º.- Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito entre el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España por un importe de tres millones cuatrocientas sesenta y ocho mil setecientas setenta y seis pesetas.

Las clausulas del mencionado proyecto de contrato son las que literalmente, se transcriben a continuación:

PRIMERA.- El Banco de Credito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Frontera (Santa Cruz de Tenerife) por un importe de 3.468.776 pesetas, con destino a ejecución de obras subvencionadas por el INEM.

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho credito se llevaran a cabo de conformidad con el calendario establecido por la Corporación y detallado en el documento de formalización del referido crédito

SEGUNDA.- Para el desarrollo de esta operación, se procederá primeramente a la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0158_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

apertura de una cuenta denominada: "Cuenta General de Crédito".

En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y según el calendario citados en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se originen por el concepto de esta operación, intereses y comisión en su caso.

TERCERA.- Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del Presupuesto base de la operación, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.

El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 11,25 por 100 anual, sobre lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificación del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta.

La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día final del trimestre natural

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0159_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en que se formalice este contrato, n bien teniendo en cuenta el calendario de disposición citado en la clausula primera.

El crédito concedido devengará los siguientes conceptos:

a).- El 0,40 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse.

b).- El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito formalizado, segun el calendario de disposicion citado en la clausula primera.

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un credito liquido a favor del Banco, exigible en los terminos de este contrato.

CUARTA.- Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito", abierta por el Banco se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde Presidente con la toma de posesión de los Srs. Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso la certificación de obras que expida el Director Tecnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo prevenido en el numero 4º de la Regla 45 de la Instruccion de Contabilidad, que figura como anejo del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

La Corporacion contratante facultara la gestion comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la in-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0159_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

versión de los fondos ennados se efectue con sujeción a lo prevenido en este contrato, en relación con el presupuesto base de la operación y proyectos de las obras.

QUINTA.- Transcurrido el plazo de un año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, el importe del crédito constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Frontera, a favor del Banco de Crédito Local de España salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso inmediato en todo o en parte.

El importe habrá de amortizarse en el plazo de trece años con descapitalización trimestral, a contar del cierre de la "Cuenta General de Crédito" con arreglo al cuadro de amortización que será confeccionado al efecto, mediante cuotas trimestrales iguales, comprensiva de intereses, comisiones y amortización que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortización segun las claúsulas de este contrato y con arreglo al tipo de interes del 11,25 por 100 anual.

Consolidada la deuda, la Corporación satisfará, en su integridad, la cuota trimestral comprensiva de intereses, comisión y amortización, bonificando el Banco en 1 por 100 anual el interés correspondiente a la suma pendiente de disponer.

El saldo pendiente de disponer transcurrido el plazo de dos años desde la consoli-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0160_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dación de la deuda se destinará a amortización anticipada del crédito.

SEXTA.- En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Corporación, mediante reembolso a metálico o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente.

El interés del cuadro será, en todo caso el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, sobre lo previsto en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto al 11,25 por 100, la Corporación podrá, en caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro.

Toda variación del tipo de interés tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del cuadro de amortización, respecto del 11,25 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se elevará en un medio por ciento, o más, sobre el tipo base del 11,25 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0160_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

guenta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeuda al Banco, con preaviso de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convenido el amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de este clausula.

Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que se proponga el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.

SEPTIMA.- La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del prestamo objeto de este contrato.

OCTAVA.- El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Frontera, por razón del prestamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su puntegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0161_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

- Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Dicho recurso se halla asimismo afectado en garantía de las operaciones pendientes de amortización formalizadas con el Banco.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediendose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.

El poder otorgado por la Corporación contratante a favor del Banco de Crédito Local de España, con fecha 31 de Enero de 1986, ante el Notario de Valverde de El Hierro, Don Emilio Romero Fernández, para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (organo central o periferico) autonoma o provincial, procedentes del recurso mencionado será de plena aplicación a este contrato hasta que se cancelen las obligaciones derivadas del mismo.

NOVENA.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

DECIMA.- Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0161_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

las obligaciones contraidas por la Corporación en el presente contrato, serán consideradas, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinarlas a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.

La Corporación contratante cumplirá lo anterior adaptandose a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura como anejo al contrato formalizado en 21 de Febrero de 1986 cuyo convenio se considera como parte integrante de este contrato.

UNDECIMA.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediendose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.

En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se resarcirá de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación.

DUODECIMA.- El Banco tendrá, en todo momento, la facultad de comprobar la realidad de la inversión del prestamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiese que se dá distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0162_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé el importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

DECIMO TERCERA.- Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.D. de 14 de Enero de 1930.

DECIMO CUARTA.- Durante todo el tiempo de vigencia del contrato la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de Fondos, con el Vto. Bno. del Sr. Alcalde Presidente acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía de préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante, del Presupuesto Ordinario y de su cuenta de liquidación y, en su caso, del presupuesto base de la operación, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0162_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

poder apreciar la cuantía de dichos presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

DECIMO QUINTA.- La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y, especialmente, a los recursos dados en garantía, que figuran en el Presupuesto de Ingresos así como a la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el Presupuesto de Gastos a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

DECIMO SEXTA.- Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que graven o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades líquidas que se fijen en el cuadro de amortización o los intereses intercalares, en su caso o de demora, que constan en las cláusulas de este contrato; serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0163_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

presente contrato.

DECIMO SEPTIMA.- En lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de Junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y en los Estatutos del Banco, protocolizados en escritura pública de 7 de Febrero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid al tomo 2.817 general, 2.140 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1º, hoja número 19.327, inscripción 1ª.

DECIMO OCTAVA.- La Corporación contratante se compromete a consignar en los anuncios de subasta o concurso para la ejecución de las obras que se satisfacen con el importe del préstamo contratado en el lugar correspondiente de dicho anuncio, referente a la obligación de los licitadores de constituir como preliminar a la presentación de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo que sigue:

"También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos".

DECIMO NOVENA.- Los Jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato serán los de Madrid.

ADICIONAL PRIMERA.- La demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comisión y, en su caso, amortización, haya de satisfacer la Corporación, devengarán por dicho concepto de demora, el mismo Tipo de interés que el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0163_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

crédito de que se trata, o sea el del 11,25 por 100 anual, mas una comisión del 3,75 por 100 por la mora hasta doce meses y del 5 por 100 por la mora de 12 meses en adelante.

ADICIONAL SEGUNDA.- En el supuesto de que por la Dirección General del I.N.E.M. se dictare Resolución anulatoria de la subvención de dicho Organismo para las obras indicadas en la Cláusula primera, el Banco procederá a la cancelación de los créditos correspondientes a dichas obras.

3.- ESCRITO MINISTERIO DE DEFENSA SOLICITANDO TERRENOS PARA INSTALACION OBRAS PARA LA DEFENSA DEL ARCHIPIELAGO EN MALPASO.

Se da lectura al escrito remitido por el Ilmo. Sr. General Jefe del Mando Aereo de Canarias del Ministerio de Defensa, de fecha nueve de los corrientes, solicitando la venta o cesión de una parcela de terreno de unos setenta y cuatro mil metros cuadrados en la zona del Pico de Malpaso, con el fin de efectuar instalaciones de potenciación de la Defensa Aerea del Archipielago Canario.

Sometido el escrito a deliberación, por la Corporación se hace constar que por las inmediaciones de la Zona pasa el camino de la Virgen, asi como se hace referencia al acuerdo tomado en sesión extraordinaria del dia diez de Abril ultimo sobre la petición de terreno en la misma zona por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para la instalación de un VOR y NDR sobre lo referente a la instalación

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0164_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

electrica que deberia ser bajo tierra para la protección del monte.

La Corporación, por los votos de los Concejales don Luis Gutierrez Padron, doña María Reyes Morales Machin, don Juan Miguel Padron Brito, don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Feliciano Hernandez Padron, don Pascual Garcia Gutierrez, y el de la Presidencia, acuerda solicitar del Mando Aéreo la presentación en este Ayuntamiento de un plano o croquis de las obras a efectuar, así como una visita al lugar con la participación de esta Corporación y Técnicos, tanto municipales como del Ministerio, para la señalización de los terrenos a ocupar y condiciones a estipular en la cesión de los terrenos.

Los los concejales don Miguel Angel Casañas Padron y don Jose-Miguel Padron Padron manifiestan no estar de acuerdo en que se autorice la instalación de construcciones militares en este Municipio.

4º).- LICENCIA DE OBRAS.

a).- De Don Juan Manuel Garcia.

Se vio nuevamente la solicitud presentada por don Juan Manuel Garcia, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno colindante con la carretera de los Llanillos, frente al cruce El Matorral, la Corporación acuerda, con los votos de los concejales don Luis Gutierrez Padron, doña María Reyes Morales Machin, don Juan Miguel Padron Brito don Jose Miguel Padron Padron, don Miguel Angel Casañas Padron y la Presidencia, ratificarse en el informe técnico que dice:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

El peticionario deberá retranquearse del eje de la carretera general ocho metros, en aplicación de las nuevas normas aprobadas por la Comisión de Obras del Cabildo Insular el día 1 de Julio de 1.986.

Los concejales don Manuel Luis Cáceres, don Fernando Fernández Gonzalez y don Feliciano Hernández Padrón se pronuncian en el sentido de que el retranqueo debe ser conforme a la misma alineación de las viviendas más cercanas y el concejal don Manuel García Gutiérrez se abstiene.

b).- De don Luis Febles Chaves.

Visto el escrito presentado por don Luis Febles Chaves, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno en Mesa, la Corporación acuerda ratificarse en el informe de la Oficina Técnica, en el sentido de que el peticionario puede proceder al vallado de su propiedad con la alineación ahora existente.

c).- De Don Horts Werner Fiesenig.

Dada lectura al escrito presentado por don Horts Werner Fiesenig, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno en La Rentinga, la Corporación, por unanimidad, se ratifica en el informe de la Oficina Técnica, autorizando dichas obras sin determinar alineación, ya que no lindan con la vía pública.

d).- De Doña Amerca Arma Barrera.

Visto el escrito presentado por doña Amerca Arma Barrera, solicitando la apertura de un hueco que da a la vía pública en un local agrícola en Belgara, la Corporación acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0165_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pero con la condicion que dicha local sea modificada la alineación colindante con la vía pública en la forma fijada por la Oficina Tecnica.

e/.- De Don Benigno Acosta Cabrera.

Visto el escrito presentado por don Benigno Acosta Cabrera, solicitando licencia municipal para el vallado de terreno en su propiedad en Belgara, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, ya que las obras a efectuar no chocan con la vía publica, si bien por el Tecnico municipal se debe tener en cuenta la variación proyectada en el camino colindante a dicha propiedad.

f/.- De doña Elena Padron Perez.

Dada lectura al escrito presentado por doña Elena Padron Perez, solicitando licencia municipal para la reforma de su vivienda en la Restinga, la Corporacion, acuerda por unanimidad, ratificarse en el informe tecnico que dice: Las obras a realizar serán de tabicación interior y acondicionamiento de un inmueble ya construido en sus fases de estructura y cerramiento exteriores; las obras a realizar cumplen con las Ordenanzas previstas para el sector. Por tanto se concede la correspondiente licencia.

g/.- De Don Orlando Fernández Morales.

Se vio el escrito presentado por don Orlando Fernandez Morales, solicitando licencia municipal para la instalación de una caseta para su destino a Club de Piragüismo Orchilla en la playa de la Restinga antiguo varadero; despues de amplia deliberación, la Corporacion de manifiesto de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0165_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la siguiente forma: los concejales don Miguel Angel Cabrera Padrón, José Miguel Padrón Padrón, Don Manuel Luis Cáceres, Don Fernando Fernandez Gonzalez, Don Feluano Hernandez Padrón, don Manuel Garcia Gutierrez, don Luis Gutierrez Padron, don Juan-Miguel Padron Brito y la Presidencia, que se conceda licencia municipal para las aproximaciones de la explanada del Muelle, para de esta forma no reducir la playa utilizada por los bañistas. Doña María-Reyes Morales Machin, manifiesta que esta licencia debería concederse por ser beneficio para la zona y que de no poder ser en la explanada del muelle, se autorice en la playa ya que no causa perjuicios. Por tanto, por mayoría absoluta se acuerda que dicha caseta se conceda en la explanada del muelle, y que el interesado deberá solicitar los demas permisos necesarios para su instalacion a la Jefatura de Costas.

h).- De don Braulio Cabrera Cañeda.

Visto el escrito presentado por don Braulio Cabrera Cañeda, solicitando la construccion de un garaje en la Calle, Cigaday, la Corporacion, por la mayoria acuerda ratificarse en el dictamen o informe del tecnico municipal que dice: " Que examinada la memoria presentada por el peticionario sobre las obras a realizar, no se observa anomalias para su ejecución, por lo que se puede dar la licencia preceptiva de obras. El garaje no linda con camino público alguno, por lo que no se determina alineacion ni rasantes." Los concejales don Miguel Angel Cabrera Padron, José

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0166_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Miguel Padron Padron y la Presidencia, se abstienen de votar.

1º).- De Don Benigno Armas Castañeda.

Se da lectura al escrito presentado por don Benigno Armas Castañeda, solicitando licencia municipal para vallado de terreno en Tigaday; la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la misma de acuerdo con el informe técnico, en el sentido de que la vía una vez hecho el vallado quedará de 4'10 metros.

2º).- De Don Fructuoso-Gilberto Carballo Jorge.

Se vio un escrito presentado por don Fructuoso-Gilberto Carballo Jorge, solicitando el acondicionamiento del camino de El Hoyo Tigaday, y solicitando una subvención para efectuar con la ayuda de los vecinos dicha obra, acordando la Corporación, por unanimidad, conceder una subvención de setenta y siete mil novecientas diez pesetas, pagadas una vez efectuadas las obras y se cuente con la consignación presupuestaria correspondiente.

K).- Se vio un escrito presentado por el contratista don Anastacio Gonzalez Montesdeoca solicitando la devolución de la fianza de la obra: "Acondicionamiento y Ampliación Cementerio de La Frontera, 1ª Fase" consistente en aval bancario, la Corporación acuerda por unanimidad, ratificarse en el informe técnico que dice: Que habiendose concluido el período de garantía de la obra, no observandose defectos, ni vicios ocultos en las unidades ejecutadas, se firma el acta de recepción definitiva, por lo que se estima no existe inconveniente para la devolución de la fianza depositada por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0166_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el contratista.

4º.- Se vio la certificación de la obra de Acondicionamiento Edificio y Techo de la Casa Ayuntamiento, ejecutada por el contratista don Antonio Arroyo Arroyo, y habiendose informado favorable por el Técnico Municipal, se acuerda aprobar la misma.

5.- GASTOS Y PAGOS.

Se vieron las facturas y gastos pendientes de pago por pequeñas compras de materiales y otros, acordando la Corporación por unanimidad, proceder al pago de todas las facturas pendientes, siempre que existan la correspondiente consignación presupuestaria, resultando el saldo de las fuentes petrolíferas en la Caja de Ahorros por un importe de 61.398 pesetas.

6º.- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a/ Se dio lectura a un escrito presentado por varios vecinos de Salmoria, solicitando el rectificado de la parte o camino de los Barandales, la Corporación por unanimidad, acuerda enviar dicho escrito al IRYDA, por ser este Organismo el encargado de ejecutar los trabajos.

b/.- Se dio lectura a un escrito presentado presentado por don Juan Fernandez Hernandez, solicitando licencia municipal para construir un establo para estabulación de ganado caprino en el punto conocido por las Esperillas lindando con la carretera que va de Tarbique a la Restinga; la Corporación, acuerda por unanimidad, que una vez sea recibido en este Ayuntamiento la clasificación de la Comunidad Territorial de Autoridades Planificadas y previos los tramites pertinentes, se expedida la corres-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0167_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pendiente licencia municipal, ya que dicha obra no perjudican en nada a este Ayuntamiento.

c).- Visto el escrito presentado por don Pedro Acosta Cabrera, solicitando ayuda económica para el pago de lo gastado en el camino de acceso a su solar por no haberle alcanzado la subvención anterior, siendo la diferencia la cantidad de ochenta y nueve mil seiscientas pesetas, la Corporación, acuerda por unanimidad, dejar pendiente el asunto para que por el Técnico se emita informe detallado de dicha obra.

7º).- SOLICITUDES DE BENEFICIENCIA.

Se dio lectura al escrito presentado por D. Juan Fernández Hernández, domiciliado en El Pinar, solicitando ser incluido en el Padrón Municipal de Beneficencia por carecer de medios económicos, la Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado de acuerdo con los informes del Centro de Servicios Sociales.

Se dio lectura al escrito presentado por don Julian Cabrera Rivero, solicitando ser incluido en el Padrón de Beneficencia por carecer de medios económicos, la Corporación, visto el informe del Centro de Servicios Sociales, acuerda incluirlo en Beneficencia hasta que dicha familia cuente con algún seguro de enfermedad.

Vista la solicitud presentada por doña María Noelia Acosta Hernández, interesando que se le incluya en el Padrón de Familias pobres

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0167_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del Municipio, la Corporacion, por unanimidad, teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, acuerda no acceder a lo solicitado por no considerarla con derecho a ello.

8º).- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

a).- Se dio lectura a un escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular comunicando acuerdo de aquella Comision de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente en relacion con los retranqueos en las vias del Cabildo en este Municipio, modificando las anteriores normas, la Corporación queda enterada, acordando que se tenga en cuenta en el momento de conceder licencias de obras colindantes con dichas vías. Por el Sr. Presidente se manifiesta que estos acuerdos deben ser del Pleno del Cabildo y no de la Comision.

b).- Se dio lectura al escrito de fecha 1 de Julio de la Direccion Territorial de Educacion, en relacion con el nombre o denominacion del Colegio Publico de El Pinar (Taibique), acordando la Corporación, por unanimidad, que dicho Centro tenga el nombre de "EL PINAR".

c).- Se dio lectura a un escrito de la Jefatura del Servicio de Montes, Caza y Pesca de fecha 17 de los corrientes, por el que se interesa propuesta de este Ayuntamiento para la formacion del Plan de Aprovechamientos Forestales para el año de 1987, en los montes de este Municipio, la Corporacion, por unanimidad acuerda solicitar los mismos de años anteriores y que son: 500 estereos de leñas y desbroces de los mismos.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0168_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

500 m3 de arena volcanica.- Pastos en verano para 200 cabezas de ganado lanar y 100 de vacuno. 1300 qms. de pinocha en verano.- 1.300 quintales metricos hojarasca para limpieza de los suelos del monte y ser utilizada por los agricultores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las once horas de la noche, de que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde

Luis

Ramos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0168_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas quince minutos del dia cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas, y con la asistencia de los señores concejales Don Luis Gutierrez Padron, Don Manuel Garcia Gutierrez Don Jose M. Padron Padron, Don Miguel A. Cabeza Padron, don Feliciano Hernandez Padron, y don Fernando Fernandez Gonzalez, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Dia. Actua de Secretario el Administrativo Don Isidro Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se dio lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia cuatro de Julio pasado en la que se procedió al examen y aprobacion del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1986, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia veinticuatro de Julio pasado, habiendo sido aprobada por unanimidad, con la abstencion de D. Fernando Fernandez Gonzalez al apartado 4, letra g) en el sentido de que se pronunció de que si no se podia

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0169_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

instalar la caseta solicitada por don Orlando Fernandez Morales no puede instalarse en la explanada del muelle se autorice en la Playa de la Restinga, quedando nota al margen de dicha acta.

Al proceder a la firma del acta, en borrador, no la firman los concejales don Fernando Fernandez Gonzalez, don Feliciano Hernandez Padron, Don Miguel A. Casañas Padron y don Jose M. Padron Padron.

El Secretario actuante, advierte la obligatoriedad de firmar las actas.

2º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a).- Se da lectura a un escrito presentado por don Leonio Morales Rodriguez, solicitando el vallado de un terreno en Los Moranes, la Corporación, por unanimidad, acuerda sea expedida la correspondiente licencia de acuerdo con el informe técnico que dice que los terrenos deberán retranquearse del eje de la carretera quince metros, autorizandose dentro de estos, tres como zona de jardin.

b).- Se vio un escrito presentado por don Angel Gonzalez Perez, solicitando valla un terreno en El Lajial, la Corporación acuerda, por unanimidad, conceder la correspondiente licencia municipal, y que de acuerdo con el informe tecnico el peticionario deberá retranquearse del eje de la carretera quince metros.

c).- Visto un escrito presentado por Don Francisco Quintero Fernandez, solicitando el vallado de un terreno en Los Llanos, Tinor, la Corporacion acuerda conceder la correspondiente licencia, teniendo que retranquearse seis metros del eje de la vía o parte colin-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0169_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dante.

d).- Se vio la solicitud presentada por don Eduardo Juan Gonzalez Lejef, para vallado de terreno en los Llanitos, colindante con la carretera de Sabinosa, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente licencia, teniendo que retranquearse del eje de la carretera ocho metros y de cinco metros del eje de la vía circunvalación parte alta de los Llanitos.

e).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Domingo Bello Cabrera, solicitando licencia para el vallado de un terreno de su propiedad en los Juntos, la Corporación por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente licencia, siendo la alineación del cerramiento de los terrenos la definida por la alineación de las edificaciones colindantes y propiedad del peticionario.

f).- Dada lectura al escrito presentado por don Domingo Cabrera Morales, solicitando licencia para el vallado de un terreno de su propiedad en la Cuesta Martin, la Corporación, acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia de conformidad con el informe técnico que dice: La separación de cerramientos en la linda con la servidumbre, será de dos metros como mínimo en los laderos del terreno con la mencionada servidumbre, la alineación o puntos son los que resulte de retranquearse tres metros del eje de la carretera.

g).- Se dio lectura al escrito presentado por doña María del Pilar Morales Fuentes solicitando licencia municipal para la reparación y acondicionamiento de una vivienda en los Toros, acordando la Corporación conceder

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0170_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la correspondiente licencia de obras.

h).- Se dio cuenta del escrito presentado por don Julio Armas Padrón, solicitando licencia para vallado de un terreno en la Hoya, colindante con el Canal, la Corporación acuerda conceder la correspondiente licencia, de acuerdo con el informe técnico en el sentido de que deberá retranquearse del Canal colindante, tres metros y que no puede ser utilizado el canal como acceso con vehículos a dicha parcela.

i).- Se dio cuenta del escrito presentado por Doña Olga-Melguades Cantañeda Montverde, solicitando licencia municipal para el vallado de un solar y terrenos en Tegueste, Los Morales, acordando la Corporación conceder la correspondiente licencia con una alineación de cierre de los terrenos propiedad de la peticionaria, en su linda con la carretera general por la alineación de las edificaciones colindantes a ambos extremos, carretera a Punta Grande y carretera de Tegueste.

j).- Se vió el escrito presentado por don Pedro Barbuzano Morales, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno en la Ladera, la Corporación acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia municipal, con el retranqueo de retirarse cuatro metros del eje de la vía colindante y que quede recientemente abierta.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez, manifiesta que se abstiene de votar tanto en esta licencia como en todas las licencias o solicitudes anteriores.

3º).- PROYECTOS DE OBRAS EL RUMBASO Y ACCESO A TAIBIQUE.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se leyeron los proyectos de las obras "Acondicionamiento y Pavimentacion del Camino del Rumboro" y "Pavimentacion del acceso a Tabrque" redactados por los Ingenieros Don Eduardo E. Garcia Rodriguez y Javier T Fernández Sobredilla, por un presupuesto de contrata de 5.591.794 pesetas y 3.031.526 pesetas, respectivamente.

Por el Sr. Alcalde se expone que en dichos proyectos no esta incluido el alumbrado de las vias y que considera necesario que figurara en el proyecto dicho alumbrado. Por el concejal don Juan Miguel Padron Brito se manifiesta que en el proyecto de Acceso a Tabrque es necesario incluir el alumbrado. Por los concejales don Fernando Fernandez Gonzalez, Don Feliciano Hernandez Padrón, Don Miguel A. Cáceres Padrón, Don Jose Miguel Padron Padron, Don Manuel Garcia Gutierrez Don Luis Gutierrez Padrón, se manifiestan en el sentido de que se apruebe ambos proyectos y que se solicite a los organismos correspondientes el alumbrado público en dichas vias. El Sr. Presidente, manifiesta que se abstiene de votar en este asunto.

4º).- SEÑALIZACION DEL TRAFICO EN LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO.

Por el Sr. Alcalde se propone que en los sitios de peligro dentro de los cascos de poblacion se coloque señalizacion con el fin de que los vehiculos de traccion mecanica no puedan coger mas velocidad de la reglamentada, estos cascos de poblacion serian Belgara, del Puente, Tigaday, Ramblas, del Casco y Tabrque. La Corporacion, por unanimidad, acuerda que una vez estudiado el Trafico en el Municipio, sean colocadas las señales y Tuberias necesarias, asi como gestionar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0171_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del Cabildo Insular la señalización en sus vías tanto indicativas como de tráfico.

5º).- CONTRATACION PERSONAL LIMPIEZA COLEGIOS DE TIGADAY Y PINAR.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta el comienzo del Curso Escolar en el Colegio de E. G. B. de Tigaday y Pinar, por lo que es necesario la contratación del personal para ambos Colegios. La Corporación, acuerda contratar a los mismos señores que han venido en cursos anteriores efectuando dicha limpieza, en el Colegio de Tigaday a doña Isabel García Acosta y en el de El Pinar a doña María del Pilar Morales Hernández y por un período de tiempo de la duración del curso escolar.

6º).- RENOVACION CONTRATO DE LIMPIEZA CASA AYUNTAMIENTO Y OTROS EDIFICIOS PUBLICOS.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de que el próximo día diez de este mes se cumple el contrato contraído entre este Ayuntamiento y la Empresa Núñez Guerrero para la limpieza de la Casa Ayuntamiento y demás lugares públicos.

La Corporación, acuerda por unanimidad, prorrogar o efectuar nuevo contrato con la misma empresa por un período de tiempo de un año, a partir del vencimiento del mismo.

7º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- De la lectura a un escrito presentado por don Mariano Arma Pachon solicitando ayuda económica para el acondicionamiento de un camino en El Cargo; la Corporación, previo informe de la Oficina Técnica, acuerda por unanimidad, conceder una ayuda consistente en cuatro bloques de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0171_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cemento y veintisiete metros cúbicos de grava.

b).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Alejandro Cabrera Rodríguez, solicitando que en la calle frente a su vivienda en las Eras, sea instalada una farola de alumbrado público, escrito este informado favorablemente por la Oficina Técnica, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la colocación del referido punto de luz.

c).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Pedro Acosta Cabrera, solicitando que por este Ayuntamiento se le conceda una ayuda económica consistente en 89.600 pesetas, importe necesario para el abono de los gastos de materiales para la terminación del camino de Valmonte, la Corporación, visto el informe de la Oficina Técnica, acuerda conceder la referida ayuda económica.

d).- Se dio lectura a un informe de la Oficina Técnica, dando cuenta de un pequeño derrumbe en la tierra de la sub-base de la carretera general de Taibique a la Restinga, como consecuencia de trabajos realizados por una pala mecánica en la confluencia del Camino de San Antón con la referida carretera. La Corporación, acuerda por unanimidad, ponerlo en conocimiento del Cabildo Insular a los efectos procedentes.

e).- Se dio lectura al informe de la Oficina Técnica referente a una edificación antigua realizada en piedra seca estando en tanto peligroso, pudiendo en cualquier momento producirse su derrumbamiento, y que al dar a la vía pública de continuo paso de vehículos y peatones pudiera ocasionar graves daños a los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0172_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mismos, la Corporación acuerda por unanimidad participar a su propietario don Luis Morales Machín, para que proceda a la demolición de dicho muro bajo la dirección del Técnico de este Ayuntamiento.

9º.- Se da lectura a un escrito presentado por don Ramón Armas Zamora, solicitando la colocación de un punto de luz en la calle denominada de Higueras, en el Pinar, por carecer dicha vía de alumbrado público; la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

9º.- Se da lectura a un escrito presentado por doña Inocencia Olga Gutierrez Gutierrez, solicitando el vallado del solvente de vía pública en la calle en construcción en Belgara, por ser ella la única colindante y haber cedido los terrenos para dicha vía; la Corporación acuerda por unanimidad, dejar pendiente este punto hasta la terminación de las obras de acondicionamiento de dicha vía.

8º).- CONVENIO CONSEJERIA EDUCACION PARA MEDIOS AUDIOVISUALES.

Se da lectura al punto de fecha dos de Julio pasado, de la Consejería de Educación, Cultura de Planificación proyectos y construcciones para si por esta Corporación se desea suscribir un convenio para medios audiovisuales para los Colegios de Tegaday y Pinar, la Corporación por unanimidad acuerda que por la Presidencia se solicite información más amplia y una vez obtenida comunicarlo a los representantes de los partidos políticos de esta Corporación, los que quedan facultados para acordar si se suscribe dicho convenio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0172_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

9º).- ESCRITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO SOBRE ACTUALIZACION DE SUELDOS.

Se da lectura a un escrito presentado por los funcionarios de este Ayuntamiento en solicitud de que se le actualicen los sueldos ya que desde el año de 1984 vienen percibiendo unas retribuciones por complemento de destino y dedicacion exclusiva por debajo del mismo estipulado en el R.D. 210/1984, Orden de 2 de Enero de 1985 asi como R.D 861/1986 de 25 de Abril. La Corporacion, por unanimidad, acuerda que los porcentajes que fueron aprobados en sesion extraordinaria del dia 13 de Marzo de 1985, sean actualizados en la forma y por las cuantias minimas estipuladas en la Orden de Enero de 1985, actualizandose asimismo las retribuciones de 1984, conforme al R.D 210/1984, tambien por los porcentajes minimos señalados en dicha Orden. Asimismo se acuerda conceder o fijar a los funcionarios de esta Corporacion los niveles minimos que señala el R.D 861/1986, de 25 de Abril, para el año 1986, Teniendo en cuenta los anexos señalados en el expresado Real Decreto sobre niveles minimos y maximos.

10º).- CONSTITUCION PATRONATO MUNICIPAL FOLKLORE HERREÑO.

Por la Presidencia se manifiesta la conveniencia de fomentar el Folklore herreño, para lo que seria necesario la constitucion de un Patronato Municipal del Folklore en el que intervendrian personas relacionadas con el mismo y dispuestas a colaborar; la Corporacion, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Presidencia.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0173_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

11/.- SOLICITAR DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES Y GOBIERNO CANARIO IGUALDAD DE TARIFAS AEREAS Y MARITIMAS INTERINSULARES.

Por la Presidencia se manifiesta el encarecimiento de todos los productos en esta Isla, siendo el motivo principal los elevados costes de los transportes tanto marítimos como aereos, ya que esta Isla por ser la mas alejada esta pagando unos gastos mucho mas elevados que los del resto de Canarias, por lo que propone al Pleno la conveniencia de solicitar tanto del Gobierno Canario como de la Consejería de Turismo y Transportes que los transportes entre esta Isla y la capital de la Provincia, sea el mismo importe que los gastos de Tenerife a las demas Islas, o sea una igualdad de tarifas entre todas y cada una de las Islas; el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar y ratificar la propuesta de la Presidencia.

12º).- INCLUSIONES PADRON MUNICIPAL DE BENEFICIENCIA.

Dada lectura a los escritos presentados por don Emiliano Guntero Cañas y don Jose Gonzalez Guntero, vecinos de este Municipio con domicilio en Belgara y los Llanillos, solicitando ser incluidos en el Padron de Familias Pobres de este Municipio, la Corporación, por unanimidad acuerda incluirlos en el Padron de Beneficencia.

13).- INICIAR EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO HIJO PREDILECTO A FAVOR DE DON JOSE PADRON MACHIN.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0173_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que teniendo en cuenta los meritos y cualidades del vecino de este Municipio, Don Jose Padron Machin, que ha sido cronista oficial de esta Isla, propone se premiara con el nombramiento de hijo predilecto. La Corporación despues de deliberar sobre el asunto, acuerda incoar expediente para confeccionar el Reglamento Especial de Honores y Distinciones de esta Corporación y una vez aprobado dicho Reglamento se tomara el acuerdo pertinente. Es nuevamente Jose saludado.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez, se manifiesta que no firmó el acta toda vez que la Presidencia no preguntó si se aprobaba el acta anterior, pasando seguidamente a otro punto del Orden del Dia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dio por Terminado el acto, siendo las veintidos horas, de que yo el Secretario, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0174_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.986.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las diez y nueve horas del dia diez de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas, y con la asistencia de los concejales don Luis Gutierrez Padron, don Pascual Garcia Gutierrez, don Fernando Fernandez Gonzalez y Don Manuel Luis Caceres, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con el fin de tratar los asuntos relacionados en el Orden del Dia.

Actúa de Secretario el Administrativo don Eadco Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria

Seguidamente se da cuenta de la liquidacion del presupuesto ordinario del ejercicio de 1985, formulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el articulo 193 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultas de gastos e ingresos, segun lo preceptuado en el articulo 693 de la Ley de Regimen Local de 24-6-55 que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrandola conforme por mayoria, se acuerda aprobar la citada liquidacion del presupuesto ordinario del ejercicio de 1985 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 Diciembre 1985..... 24.775.320
Restos por cobrar en igual fecha 17.919.327

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0174_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

SUMA ..... 42.694.647.
- Restos por pagar en dicha fecha 13.142.355.
SUPERAVIT O DEFICIT 29 552. 292.

Los concejales don Fernando Fernandez Gonzalez y don Manuel Luis Cacerf, se abstuvieron de votar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez y nueve y treinta, de que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde Juan Gutierrez

Manuel Reyes

Juan Miguel Fernando

Manolo El Secretario

ACTO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.986.

En Frontera, siendo las diez y nueve y treinta horas del dia diez de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Juan Gutierrez Padron, don Manuel Garcia Gutierrez, don Fernando Fernandez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0175_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Gonzalez, don Manuel Luis Laurel, doña Maria Reyes Morales Machin y don Juan Miguel Padron Brito, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Isaac Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, manifiesta que el objeto de la misma es elevar a definitivo el presupuesto ordinario para 1986 aprobado inicialmente en sesion celebrada en fecha 24 de Julio de 1986 toda vez que durante el plazo de exposición al publico no se han presentado reclamaciones.

Por mayoria de los asistentes que representa la mayoria absoluta legal de sus miembros, la Corporacion acuerda, con la abstencion de los concejales don Fernando Fernandez Gonzalez y don Manuel Luis Laurel, manifestando don Fernando, que el dia de la aprobacion del Presupuesto se llevó a efecto con puntualidad en la hora del pleno y solamente con la presencia de los concejales del grupo politico del P.S.O.E.

El Sr. Alcalde manifiesta que siempre que ha habido quorum se celebra con puntualidad.

El presupuesto ordinario para 1986 que aprobado quedando cifrado en la cuantia que a continuacion se expresa en el resumen por capitulos:

INGRESOS

Capitulo	Denominacion	Pesetas
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	3.500.000.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

2.	Impuestos indirectos.....	2.800.375.
3.	Tasas y otros ingresos.....	7.830.000.
4.	Transferencias corrientes....	48.000.000
5.	Ingresos patrimoniales	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	15.545.912.
8.	Variación de activos financieros	60.000
9.	Variación de pasivos financieros	6.542.016
	TOTAL INGRESOS:	85.770.578.

GASTOS

Capítulos	Denominación	Pesetas
	A. OPERACIONES CORRIENTES.	
1.	Remuneraciones del personal	27.170.821
2.	Compra de bienes corrientes	21.418.073
3.	Intereses	4.163.160
4.	Transferencias corrientes	2.102.705
	B. OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.	Inversiones reales.....	26.448.323
7.	Transferencias de capital	-
8.	Variación de activos financieros	-
9.	Variación de pasivos financieros	4.467.496
	TOTAL GASTOS	85.770.578

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos, de que yo el Secretario, certifico.

Alcalde Luis Ponce Reyes

Juan Miguel Lido Pinto

El Secretario,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0176_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.986.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas del dia diez de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, doña Maria Reyes Morales Machin, don Juan Miguel Padron Brito, don Manuel Garcia Gutierrez, don Fernando Fernandez Gonzáles, Don Manuel Luis Caceres, hasta el punto cinco del orden del dia, tomando parte en el número seis los concejales don Miguel Angel Cabeza Padron y don José Miguel Padron Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Actua de Secretario el Administrativo don Isidro Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesion anterior, celebrada el dia cuatro de Septiembre de 1.986, que fue aprobada por unanimidad.

2.- ESCRITO CONSEJERIA POLITICA TERRITORIAL SOBRE PROYECTO LEY DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS.

Se da lectura a un escrito remitido de la Consejeria de Politica Territorial enviando un proyecto de Ley de declaracion de espacios naturales de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0176_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Canarias, donde lectura a dicho proyecto.

La Corporación, por unanimidad y despues de amplia deliberación, acordó no tomar acuerdo alguno, toda vez que en este Ayuntamiento ni en el Cabildo de esta Isla, existen los documentos necesarios para poder decidir sobre el asunto.

3.- ESCRITO COMPAÑIA TELEFONICA SOBRE INSTALACIONES RED SUBTERRANEA EN LA RESTINGA Y TAIBIQUE.

Se dio lectura a un escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando licencia municipal para la instalacion subterranea de conductos en Camino Cementerio, los Canes, la Orchilla, El Lajiar y la Caseta, acordando la Corporación, despues de deliberación, acceder a lo solicitado, autorizando dichos trabajos, advirtiendole que en el mas corto plazo posible volverán a reparar los calles en las condiciones que en la actualidad se encuentran.

4º/- PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS 1.987.

Se dio lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular de esta Isla, solicitando se proceda a la redaccion de la propuesta del Plan Municipal de Obras a incluir en el referido Plan Insular; la Corporación, acuerda por unanimidad, proponer las siguientes obras:

Ensanche Carretera de los Morales a Carretera Belgica.

Terminación Campo de Futbol de El Pinar.

Asfaltado Carretera Los Salmores al Verodal.

Acondicionamiento y Asfalto vía de acceso al Puerto Pesquero de la Restinga, por el sitio llamado

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0177_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en las normas subsidiarias.

Terminación vía parte Sur Tegaday, paralela a Carretera General.

Continuación ensanche carretera general en El Pinar.

Vía de acceso al Campo Fútbol de Frontera.

Acondicionamiento y ensanche calle de Haya en El Pinar.

Acondicionamiento vía de Yaeta (Terminación).

Acondicionamiento acceso a la Central Térmica.

Terminación asfalto calle el Cementerio en El Pinar.

Acondicionamiento camino Helmonte a Pié del Table.

Terminación asfalto calle el Granadillo.

Asfalto calles La Montaña.

Acondicionamiento vía las Casas al Mirador las Playas.

Acondicionamiento vía del Guano al Morcillo.

Techar el Campo de Lucha de El Pinar.

Construir una piscina municipal en las Lomitas.

Acondicionamiento y ampliación calle El Drago hasta el Campo de Fútbol.

Terminación vía Cruz Alta al Canal "Cercas".

5º.- ACTUALIZACION PRECIOS ACOMETIDAS DE AGUA.

Se vió el informe técnico sobre valoración de la instalación de las acometidas de agua para abastecimiento de viviendas y después de un estudio, se acuerda por unanimidad, que el precio por cada acometida de agua que sea colocada y a partir de las solicitudes presentadas en el Registro General, después del número 1.498

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0177_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sea el de VEINTE MIL PESETAS, y que los metros a colocar por el indicado precio sea el de 30 metros, siendo por cuenta del solicitante el resto, si bien el contador de media pulgada siempre será a cargo de la Corporación.

6º).- LICENCIA DE OBRAS.- ACTA RECEPCION Y LIQUIDACION CASA-AYUNTAMIENTO.

Por el técnico se presentó la certificación número 3, liquidación de las obras CASA-AYUNTAMIENTO, por un importe de 1.584.769 pesetas, siendo aprobada por unanimidad.

Licencias de Obras:

a).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Fernando Juan Padrón Armas, solicitando licencia municipal para la construcción de un pequeño lagar para uso de su propiedad, en La Haya, la Corporación acuerda conceder la correspondiente licencia con un retranqueo de dos metros del lindero con la vía pública.

b).- Se dio lectura a la solicitud presentada por don Clodoaldo Cantarero Armas, solicitando la construcción de un garaje en la calle Los Toscos, la Corporación, acuerda ratificarse en el informe técnico, autorizando dicha edificación, con una alineación a dicha calle de las viviendas colindantes, pero que como da a la nueva vía por su parte Norte, deberá ser dicha construcción en la esquina con ambas vías curva, para la entrada o salida de vehículos.

c).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Ignacio Pérez Padrón, solicitando el vallado de un terreno en El Pérez, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0178_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

licencia, siendo la alineación del cierre de los terrenos la de las edificaciones colindantes.

d).- Se dió lectura a un escrito presentado por Don Domingo Hernandez Lutzardo solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno en C/ Alnombre, la Corporación acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia, con un retranqueo de cinco metros del eje del camino colindante.

e).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Benito Arsenio Gonzalez León, solicitando licencia para el vallado de un terreno colindante con el camino de el Campo de Futbol Frontera, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente licencia, con un retranqueo de seis metros del eje del camino o punta de El Canal y dos metros de el lindero del camino que linda con el terreno.

f).- Se dio lectura al escrito presentado por don Domingo Padron Montero, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno en El Pinar, carretera a La Pentinga, en las inmediaciones de la Fonderia Pinar, la Corporación, acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia con el retranqueo ya fijado por las aceras construidas en dicha vía, así como edificaciones colindantes.

g).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Aproniano Garcia Diaz, solicitando licencia para el vallado de un terreno en Las Puntas, carretera del IRYDA, la Corporación acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia, con el retranqueo de ocho metros del eje de la carretera de el IRYDA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0178_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

h/.- Se dio lectura a un escrito presentado por don Eladio Duarte Gonzalez, solicitando licencia para el vallado de un terreno en Los Llanillos, la Corporacion acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia con un retranqueo de tres metros del eje del camino existente.

i/.- Se dio lectura a un escrito presentado por don Jose-Luis Barcelo Luque solicitando licencia para el vallado de un terreno en El Natural, Punta Negra, la Corporacion, acuerda por unanimidad, dejar pendiente de cuanto, todo vez que no figura plano de situacion de la expresada finca.

j/.- Se dio lectura a un escrito presentado por don Manuel Padron Cabrera, solicitando licencia para el vallado de un terreno en El Roque, Tenar, la Corporacion, acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia con un retranqueo de dos metros de la via pública, absteniendose de pronunciarse el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez.

k/.- Se dio lectura a un escrito presentado por don Olegario Morales Padron, solicitando licencia para el vallado de un terreno en Belgara, colindante con el Canal, la Corporacion, acuerda por unanimidad, dejar pendiente la solicitud para un mejor informe sobre las obras a construir.

l/.- Se dio lectura a un escrito presentado por don Francisco Padron Vergara y don Lamberto Wagner Lemieux, solicitando licencia municipal para la construccion de una piscina reglamentaria y otra infantil con sus instalaciones secundarias, adjuntando

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0179_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

croquis y memorias de las mismas, la Corporación, después de amplia deliberación, se pronuncia de la siguiente forma: los concejales don Manuel Luis Caceres, Don Fernando Fernandez Gonzalez y don Luis Gutierrez Padrón, manifiestan que están de acuerdo en que se efectuen las obras; los concejales don Miguel Angel Casañas Padrón don Jose Miguel Padron Padron, Don Manuel Garcia Gutierrez, don Juan-Miguel Padron Brito y doña Maria-Reyes Morales Machin se abstienen de pronunciarse; Don Isidro Padron Armas, Presidente, manifiesta que la solicitud debe enviarse a los redactores de las Normas Subsidiarias para que emitan informe y que no es procedente conceder la licencia sin este informe y la presentación de la documentación necesaria, como son proyectos y otros documentos.

j) Se dio lectura a un escrito presentado por don Eusebio Gutierrez Padrón y varios vecinos de Belgara, solicitando el acondicionamiento de un camino que da acceso a sus viviendas y no transitable con vehiculos a motor, comprometiendose a poner los vecinos toda la mano de obra que sea necesaria. Por el técnico se informa que el importe de los materiales asciende a la cantidad de 155.540 pesetas. Por la Presidencia se manifiesta que para este camino existe una consignación de 50.000 pesetas, sobrantes del acondicionamiento anterior de dicha vía. La Corporación, acuerda por unanimidad, que una vez exista la consignación suficiente, que será en el proximo presupuesto ordinario se conceda la ayuda solicitada.

I.- ESCRITO DE UNELCO SOBRE DE-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0179_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

VOLUCION FIANZA.

Se da lectura a un escrito de la Compañía UNELCO S.A. solicitando la devolución de la fianza definitiva que sirvió para la ejecución de la obra de Red de Baja Tensión de Los Llanillos en este Municipio, y que consiste en un aval número 16.734 del Banco Español de Crédito, por la cantidad de ciento ocho mil ochocientas tres pesetas con setenta y dos céntimos, la Corporación, por unanimidad, acuerda que se cancele el aval bancario de referencia, dando cuenta a la referida Compañía y al Banco Español de Crédito.

8º).- AYUDA COMEDOR ESCOLAR RESIDENCIA ESTUDIANTES.

Por la Presidencia se informa de la situación de varios estudiantes de este Municipio que se desplazan al Instituto en Valverde y por tanto utilizan el comedor anexo de la Residencia de estudiantes situada en Valverde; y que, como no pernoctan en dicha residencia tienen que abonar el importe de la comida y que asciende a unas 150 pesetas por estudiante; la Corporación después de amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

Que por esta Corporación sea sufragado el pago de la comida de los estudiantes de este Municipio que utilicen el comedor de la Residencia de Estudiantes en Valverde, consignado en el Presupuesto Ordinario la consignación suficiente.

Que se subvencione el transporte de estudiantes desde los distintos puntos de este Municipio al Instituto de Valverde con un diez por ciento, previa factura de la empresa en la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0180_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que se consignará el numero de niños transportados cada mes.

Que se gestione de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que los niños de este Municipio que diariamente se desplazan al Instituto de Valverde, puedan tener derecho a utilizar el comedor de la Residencia de Estudiantes de Valverde, sin tener que abonar cantidad alguna, bien concediendoles becas o ayuda economica a la referida Residencia.

9º.- ADJUDICACION SERVICIOS FUNEBRES Y DE CEMENTERIOS.

Examinado el expediente incoado para adjudicar por concurso el servicio de mantenimiento de cementerios y servicios fúnebres, y resultando haberse presentado una sola propuesta suscrita por don Ramon Morales Padron; la Corporación, por unanimidad, acuerda declarar valida la licitación y adjudicar el servicio al referido señor por la cantidad de Quinientas dieciseis mil pesetas por el mantenimiento y limpieza de Cementerios y Cinco mil pesetas por cada servicio fúnebre prestado, facultando a la Presidencia para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato de acuerdo con el pliego de condiciones.

10º.- BASES CONTRATACION SERVICIO BAR PLAZA CANDELARIA.

Examinado el expediente para la implantación del Servicio de Bar en la Plaza de Candelaria y mediante por concesión, la Corporación, despues de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0180_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

deliberación y con los votos en contra de don Fernando Fernandez Gonzalez y don Manuel Luis Caceres, que manifiestan que el Bar debería quedar para el servicio de ventorrillos de asociaciones y Clubs, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Admitir a tramite el expediente para la implantación del servicio de BAR ubicado en la Plaza de Candelaria.

SEGUNDO.- Que por los servicios tecnicos del Ayuntamiento se redacte la oportuna memoria con los requisitos especificados en el Reglamento de Contratación.

TERCERO.- Que por la Secretaria Intervención se determinen las tarifas que deberan ser satisfechas para la autofinanciación del Servicio, previo el oportuno estudio económico.

CUARTO.- Que por Secretaria se redacte el Reglamento de Servicio con arreglo a las prescripciones del articulo 104 y siguientes del R.D. 781/1986 y el pliego de clausulas administrativas con arreglo a las cuales habrá de otorgarse la concesión y que contendrá, como minimo los determinados en el articulo 115 del Reglamento de Servicios.

11º.- PROYECTO CONTRATO BANCO DE CREDITO LOCAL.

Se dio lectura al escrito numero 9599 de fecha 30 de Septiembre pdo. del Banco de Crédito Local de España, remitiendo el proyecto de contrato de prestamo con previa apertura de crédito entre este Ayuntamiento y el referido Banco de Crédito Local de España, por un importe de 3.071.518 pesetas.

Se dio lectura al informe del Secretario-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0181_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Interventor en virtud de lo dispuesto en el art. 54 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, informe este favorable al referido credito.

La Corporación, por unanimidad de los nueve miembros asistentes de los once que componen esta Corporación, y por tanto con el quorum legal para decidir en el asunto, acuerda:

1º).- Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España por un importe de TRES MILLONES SETENTA Y UNA MIL QUINIENTAS DIEZ Y OCHO PESETAS, con destino a ejecución de obras de acondicionamiento del Acceso al Charco Azul, acondicionamiento y mejora de la Casa del Atún y sus alrededores y adquisición de dos vehículos.

2º).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Isidro Padrón Armas para la firma del correspondiente contrato que en su día se formalice con el Banco de Crédito Local de España, así como toda la documentación necesaria para la formalización del referido contrato.

3º).- Las clausulas del mencionado proyecto de contrato son las que literalmente, se transcriben a continuación:

PRIMERA.- El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Frontera - Isla de El Hierro, de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife por un importe de 3.071.518 pesetas, con destino a ejecución de obras de acondicionamiento y acceso al Charco Azul, acondicionamiento y mejora de la Casa del Atún y sus alrededores y adquisición de dos vehículos.

Las disposiciones de fondo con cargo a dicho

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

crédito se llevaran a cabo de conformidad con el calendario establecido por la Corporacion y detallado en el documento de formalizacion del referido crédito.

SEGUNDA.- Para el desarrollo de esta operacion, se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada: "Cuenta Corriente de Crédito".

En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse por los fines y según el calendario citado en la estipulacion anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se originen por el concepto de esta operacion, intereses y comision en su caso.

TERCERA.- Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del Presupuesto base de la operacion, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidacion.

El interes que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 11,25 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el parrafo siguiente.

En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificacion del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razon del nuevo tipo, previa notificacion a la Corporacion, con tres meses de anticipacion; sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta.

La liquidacion de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada Trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidacion será notificada a la Corporacion,

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0182_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día final del trimestre natural, en que se formalice este contrato, si bien teniendo en cuenta el calendario de disposición citado en la cláusula primera.

El crédito concedido devengará los siguientes comisiones:

a) El 0,40 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse.

b).- El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito formalizado, según el calendario de disposición citado en la cláusula primera.

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato.

CUARTA.- Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito", abierta por el Banco se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde-Presidente con la toma de razón de los Sres Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso la certificación de obra que expida el Director técnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anejo del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0182_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la inversión de los fondos enviados se efectue con sujecion a lo prevenido en este contrato, en relacion con el Presupuesto base de la operacion y proyectos de las obras.

QUINTA.- Transcurrido el plazo de un año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, el importe del crédito constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Frontera - Isla de El Hierro, a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediera por la Corporacion a su reembolso inmediato en todo o en parte.

El importe habrá de amortizarse en el plazo de siete años con descapitalizacion trimestral, a contar del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con arreglo al cuadro de amortizacion que será confeccionado al efecto, mediante cuotas trimestrales iguales, comprensivas de intereses, comisiones y amortizacion, que habrán de hacerse efectivas en el domicilio de el Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortizacion segun las clausulas de este contrato y con arreglo al tipo de interes del 11,25 por 100 anual.

Consolidada la deuda, la Corporacion satisfará en su integridad, la cuota trimestral comprensiva de intereses, comision y amortizacion, bonificando el Banco en un 1 por 100 anual el interes correspondiente a la suma pendiente de disponer.

El saldo pendiente de disponer transcurrido el plazo de dos años desde la consolidacion de la deuda se destinará a amortizacion antes-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0183_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pada del crédito.

SEXTA.- En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Corporación, mediante reembolso a metálico o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente.

El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto al 11,25 por 100, la Corporación podrá, en caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso, dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro.

Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito" como del cuadro de amortización, respecto del 11,25 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la Cuenta General de Crédito" se elevara en un medio por ciento, o más, sobre el tipo base del 11,25 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeude al Banco, con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0183_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

preaviso de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; en caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula.

Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que se propongan el Banco cargar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.

SEPTIMA.- La Corporación podrá anticipar total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

OCTAVA.- El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Frontera, Isla de El Hierro por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

- Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Dicho recurso se halla asimismo afectado en garantía de las operaciones pendientes de amortización formalizadas con el Banco, y de otra actualmente en trámite por importe de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0184_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

3.468.776 pesetas.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen a excepción de los ya indicados, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediendose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.

El poder otorgado por la Corporación contratante a favor del Banco de Crédito Local de España con fecha 31 de Enero de 1986, ante el Notario de Valverde de El Hierro, Don Emilio Romero Fernández, para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (órgano central o periférico), autónoma o provincial procedentes del recurso mencionado será de plena aplicación a este contrato hasta que se cancelen las obligaciones derivadas del mismo.

NOVENA.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías específicamente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

DÉCIMA.- Los recursos especialmente afectados en garantía cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo distraerlos a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0184_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La corporacion contratante cumplirá lo anterior adaptandose a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura como anejo al contrato formalizado en 21 de Febrero de 1986 cuyo convenio se considera como parte integrante de este contrato.

UNDECIMA.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediendose contra todos o cualquiera de los bienes mencionados en las claumulas octava y novena.

En este caso el Banco, hará una liquidacion de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se reservará de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación.

DUODECIMA.- El Banco tendrá, en todo momento, la facultad de comprobar la realidad de la inversion del prestamo en la finalidad a la que se destina. Si advirtiese que se da distinta aplicacion a la cantidad prestada, o que dicha aplicacion se hace en forma diferente de la numericamente prevista con arreglo a la legislacion vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por si mismo, sin necesidad de resolucion judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé al importe del prestamo la aplicacion pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la claumula undécima, antes de proceder a la rescision del contrato.

DECIMO TERCERA.- Este contrato de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0185_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se derivan del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecidos para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo prevenido en la R.O. de 14 de Enero de 1930.

DECIMO CUARTA.- Durante todo el tiempo de vigencia del contrato, la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de Fondos, con el Vto. Bno. del Sr. Alcalde-Presidente acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.

Así mismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante, del presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación y, en su caso, del Presupuesto base de la operación, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

DECIMO QUINTA.- La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y especialmente, a los recursos dados en garantía que figuran en el Presupuesto de Ingresos, así como a la consignación para

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0185_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula cuarta, que figurará en el presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

DECIMO SEXTA.- Serán a cargo de la Corporación los contribuciones e impuestos que graven o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades líquidas que se fijen en el cuadro de amortización o los intereses intercalarios, en su caso o de demora, que consten en las cláusulas de este contrato. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

DECIMO SEPTIMA.- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 13/1971 de 19 de Junio, sobre Organización y Regimen del Crédito Oficial y en los Estatutos del Banco, protocolizados en escritura pública de 7 de Febrero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, al tomo 2.817 general, 2140 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1º, hoja número 19.327 inscripción 1ª.

DECIMO OCTAVA.- La Corporación contratante se compromete a consignar en los anuncios de subasta o concurso para la ejecución de las obras que se satisfacen con el importe del préstamo contratado en el lugar correspondiente

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0186_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de dicho anuncio, referente a la obligación de los licitadores de constituir como preliminar a la presentación de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo que sigue:

"¿?" También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Oficial de ámbito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos".

DECIMO NOVENA.- Los Jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato serán los de Madrid.

ADICIONAL:- La demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comisión, y en su caso, amortización, haya de satisfacer la Corporación, devengarán por dicho concepto, de demora, el mismo tipo de interés que el crédito de que se trata, o sea del 11'25 por 100 anual, mas una comisión del 3'75 por 100 por la mora hasta 12 meses y del 5 por 100 por la mora de 12 meses en adelante.

12º).- ORDENANZA FISCAL RECOGIDA DE BASURA.

Visto el expediente para la aprobación de la Ordenanza Fiscal de recogida domiciliaria de Basura y residuos sólidos Urbanos, la Corporación, por unanimidad, acuerda dejar pendiente su aprobación, hasta la próxima Sesión para un mejor estudio.

13º).- ORDENANZA FISCAL SOBRE LA PUBLICIDAD.

Visto el expediente tramitado para la aprobacion de la Ordenanza Fiscal sobre la Publicidad, la Corporacion por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0186_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

unanimidad, acuerda dejar pendiente su aprobación para un mejor estudio.

14º).- MODIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTO 1.986.

Vista la propuesta de modificaciones de crédito dentro del actual presupuesto ordinario de gastos formulada por el Secretario-Interventor, se encuentran plenamente justificadas las altas y bajas que se proponen por lo que se acuerda:

1º.- Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.

2º.- Que se exponga al publico por plazo de quince dias para air reclamaciones a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletin Oficial de la Provincia.

15º).- EXPEDIENTE APRUBACION REGLAMENTO HONORES.

Visto el expediente para la aprobación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones de Corporación, acuerda por unanimidad, dejar pendiente su aprobación para proceder al estudio del mismo.

16º).- PLIEGLO CONDICIONES CONTRATACION SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Pliego de Condiciones para contratar mediante concurso público los servicios de recogida de basura, la Corporacion acuerda por unanimidad, dejar pendiente su aprobación para un mejor estudio.

17).- BASES PROVISION PLAZA AUXILIAR.

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la provision en propiedad por oposicion libre de una plaza de auxiliar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0187_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de Administracion General vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, la Corporacion acuerda por unanimidad, dejar pendiente el asunto hasta la proxima sesión, para un mejor estudio con los demas plazas a convocar.

18º).- BASES PROVISION PLAZA ARQUITECTO TECNICO.

La Corporación, acuerda por unanimidad dejar pendiente la aprobacion de las bases para la provision en propiedad de una plaza de Arquitecto Tecnico, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, para un mejor estudio.

19º).- BASES PROVISION PLAZA OPERARIO.

Visto el expediente tramitado para la provisión en propiedad por concurso oposición, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, la Corporación, acuerda por unanimidad, dejar pendiente el asunto para un mejor estudio de las Bases.

20º).- ESCRITO DE PARTICULARES.

a).- Se da lectura a un escrito presentado por doña Mª Nieves Padron Padron solicitando que el Terreno de su propiedad situado en el Merese, donde se está efectuando la obra de "Espacio libre en Merese"; le sea abonado a razon de 2.000 pesetas metro cuadrado; la Corporación, despues de amplia deliberación, acuerda por unanimidad que el precio sea fijado en quinientas pesetas, el igual que el resto de los terrenos colindantes.

b).- Se da lectura a un escrito presentado por doña Paloma Isabel Cañada Armas, solicitando indemnización por los terrenos que le fueron ocupados para la apertura de la calle de Tegaday, parte alta y paralela a la carretera general; la Corporación,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0187_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

atendiendo al informe tecnico, acuerda conceder una indemnización por los referidos terrenos, consistente en Cien mil pesetas.

c).- Se da lectura a una carta suscrita por Don José Padrón Machín participando que no se siga adelante con la sugerencia de la Prendenia de nombrarle hijo predilecto, toda vez que no existe unanimidad en todos los señores concejales.

El texto de dicha carta literalmente dice: "Villa de Valverde, a 19 de Septiembre de 1.986.- Sr. D. Isidro Padrón Armas.- Valle de El Golfo.- Querido amigo y compañero: Sobre el propuesto que tienes de nombrarme hijo predilecto del municipio de La Frontera, creo que no deber seguir adelante con ese expediente. Agradezco mucho tus buenos deseos, pero al no haber en ello unanime aprobación por todos los concejales, se trataría de una distinción politizada y por tanto de relativo valor.- Yo tengo las siguientes distinciones, que relaciono por orden de otorgamiento: Miembro de honor del Instituto de Estudios Canarios, Doctor mayor de la Isla del Hierro, hijo predilecto de la Isla del Hierro, cronista oficial de la isla del Hierro, medalla nacional al Mérito Turistico, miembro de honor de la Asociación Tinerfeña de Periodistas, comendador de la Orden Nacional Agricola y Socio de honor (5º en España) de la Asociación Nacional de la Prensa en su rama de Colaboradores y corresponsales, con sede en Barcelona (donde estuve hace unos dos meses para recibir de su Presidencia y Secretaria, luego de un homenaje, título y carnet). Claro que me satisfaria grandemente, aunque inmerecido fuera, alguna distinción del

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el Municipio donde nací (en el Pinar) pero el pensar algunas personas que no soy merecedor a ella (teniendo sin duda razón) prefiero que no se me conceda, como es el deseo de los compañeros socialistas concejales del Ayuntamiento de La Frontera. Para tí y para ellos mi más sincero agradecimiento. Sin más un fuerte abrazo.- José L. Machín.- Nota: Puedes leer esta carta a la Corporación, como explicación al retraso de lo que te habías propuesto respecto del asunto a que en la misma me refiero."

21º).- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Se dio lectura a un escrito del Mando Aereo de Canarias, en relacion con los terrenos solicitados por dicho Organismo en el Malpaso, la Corporacion acuerda incluirlo en el Orden del dia para el próximo Pleno a celebrar.

22º).- INFORME SECRETARIA SOBRE ACTAS ANTERIORES.

Se dio lectura a un informe de Secretaria sobre las actas anteriores, aun sin pasar el libro correspondiente; dicho informe dice: "Cumplimentando el Decreto de la Alcaldia de fecha ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, relativo a las actas del Pleno sin pasar al libro correspondiente, se emite el siguiente informe: Por el funcionario D. Marcos Barrera Garcia, que estaba llevando las actas a los libros, se observa que faltan las actas de los Plenos celebrados los dias cuatro de Septiembre de 1985 y 29 de Noviembre del mismo año. Preguntado al Sr. Secretario Titular sobre dichos documentos manifestó que ya se los daría, cuando se le volvieron a pedir los dos antes de aumentarse

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0188_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con permiso por enfermedad, manifestó que se les daría a su regreso de las Palmas. Todos los actos anteriores al día 4 de Septiembre de 1985 se encuentran sentados en el correspondiente libro".

La Corporación queda enterada y acuerda se sigan poniendo los actos posteriores, previa diligencia en el libro de los que faltan.

23º/.- ADQUISICION DE VEHICULOS.

Por la Presidencia se informa de la necesidad de adquirir ya los vehículos que se habrá acordado comprar, por ser necesario tenerlos para el servicio del policía municipal como para los necesarios de transportes de herramientas y materiales; la Corporación, después de deliberación, acuerda se tramite los expedientes correspondientes para adquirir un automóvil estilo PANDA y una camioneta estilo TOYOTA de volquete, facultando al Sr. Alcalde para la firma de toda la documentación y elección de modelo.

24).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez, se manifiesta la necesidad de proceder a dotar de riego el campo de fútbol de Frontera mediante aspersión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión siendo las veintitres horas, de que yo el Secretario, certifico.

Alcalde, Luis Pascual

Mª Reyes Juan-Miguel Miguel A.

Jose Miguel.

El Secretario:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0189_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1.986

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, Don Manuel Garcia Gutierrez, Doña Maria-Reyes Morales Machin, Don Juan Miguel Padron Brito, Don Jose Miguel Padron Padron Don Miguel A. Cabrera Padron, Don Eduardo Hernandez Padron, don Fernando Fernandez Gonzalez y Don Manuel Luis Caceres, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Eades Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesion anterior, celebrada el dia 10 de Octubre de 1.986.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez, se manifiesta que la votacion efectuada por el Sr. Alcalde en el punto 6.1 no estaba bien clara, toda vez que no se especifica el voto que da, que fue un no.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que lo que dijo fue al no haberse concedido otras licencias colindantes con la que ahora se solicita, deberia ser una ley igual para todos y que habia

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0189_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que solicita el parecer o informe de los redactores de las normas subsidiarias, por lo que voto no a dicha licencia.

Por el mismo concejal don Fernando Fernandez Gonzalez manifiesta que en Escritos de particulares, que copiada literalmente la carta suscrita por Don Jose Padron Machin, mientras que otros escritos solamente figura un extracto de los mismos y debera ser para todos iguales; sometido a votación por mayoria se acuerda copiar todos los escritos de particulares literalmente en el acta.

Con las modificaciones expuestas, es aprobada el acta por unanimidad.

Se dio lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia diez de Octubre referente al Presupuesto Ordinario, la que fue aprobada por unanimidad, una vez modificada la manifestacion del concejal D. Fernando Fernandez Gonzalez y la manifestacion de la Presidencia, que quedaron recogidas en dicha acta.

Se dio lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia diez de Octubre, sobre la liquidacion del Presupuesto Ordinario de 1.985, que fue aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se dio lectura a un escrito suscrito por don Francisco Fernandez Febles, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno de su propiedad en Belgara, colindante con la carretera de las Lapas; asimismo, se dio lectura al informe de la Oficina Tecnica, haciendo constar que los terrenos se encuentran incluidos en el Proyecto de Delimitacion de Suelo Urbano de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0190_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Belgara Baja, ya aprobado por la Comisión de Urbanismo con fecha 24 de Junio de 1984, y que en el frente que linda con la vía Belgara a las Lapas y a una distancia de quince metros de la edificación de don Enrique Sánchez Méndez, se dejaron libres nueve metros, para el trazado de la vía reflejada en la Ordenación de la Zona.

Después de amplia deliberación en la que expuso de manifiesto por el concejal don Fernando Fernández Gonzáles que habría que atenerse a las Normas aprobadas; y por la Presidencia que solamente se estaba solicitando el vallado de un terreno, y se lleva a votación la solicitud presentada, dando el siguiente resultado:

Los concejales don Fernando Fernández Gonzáles, y don Manuel Luis Cáceres votan NO Don Feluano Hernández Padrón, Don Miguel-Angel Cabañas Padrón y don Jose Miguel Padrón Padrón se abstienen, y los concejales don Juan-Miguel Padrón Bute, doña María-Reyes Morales Machín, Don Pascual García Gutiérrez don Luis Gutiérrez Padrón y don Isidro Padrón Armas votan SI, por lo que es aprobada la solicitud, de acuerdo con las directrices fijadas por la Oficina Técnica.

6).- Se da lectura a un escrito presentado por don Inocencio Padrón Hernández, solicitando licencia municipal para el vallado de un terreno en las Casitas, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la correspondiente licencia con un retranqueo de la vía de 3,15 metros del eje.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

c).- Visto el escrito presentado por don Jesus Cabrera Pena, solicitando licencia para el vallado de un terreno en el Camino de Tarre, la Corporacion acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia con un retranqueo que será de tres metros del eje de la vía que va al Pié del Risco y dos metros del eje de la vía de Cuesta Tarre.

d).- Se dio lectura a la solicitud de don Ramiro Morales Zamora interesando licencia para el vallado de un terreno en la Frontera, la Corporacion acuerda conceder la correspondiente licencia con el retranqueo dejado por el Ecemos que será de cuatro metros del eje de la vía publica.

e).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Manuel Moreno Luceño, solicitando licencia municipal para la construcción de una charca o estanque en los Lapas, la Corporación, acuerda conceder la correspondiente licencia, con un retranqueo de tres metros del eje del camino público colindante y que la Charca deberá estar cercada en todo su perimetro en una altura de metro y medio sobre el nivel del terreno.

f).- Se dio lectura a un escrito presentado por Don Olegario Morales Padrón, solicitando licencia para el vallado de un terreno en Belgue acordando la Corporacion conceder la correspondiente licencia con retranqueo de la carretera general de Las Puntas de quince metros autorizandose dentro de estos quince metros tres metros para Zona de jardin y uno cincuenta para zona de acera; el linde con el camino

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0191_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del canal se deberá retranquear del mismo cinco metros del eje.

g).- Visto el escrito presentado por don Adolfo Casañas Guntero, solicitando el vallado de terreno en La Tabla, Sabrina, la Corporación acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia, con un retranqueo de ocho metros del eje de la vía del I.R.Y.D.A.

h).- Visto el escrito presentado por don Alfredo Fleites Padrón, solicitando licencia para el vallado de un terreno en Las Puntas, la Corporación acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia con un retranqueo de ocho metros del eje de la carretera del I.R.Y.D.A.

i).- Se da lectura a un escrito presentado por D. Isidro Morales Cabrera, solicitando el vallado de un terreno en La Coronera, la Corporación, acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia con un retranqueo de trece metros del eje de la carretera

j).- Visto el escrito presentado por don Antonio Jose Morales Morales, solicitando el vallado de terreno en la Cuesta Martin, la Corporación, acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia, con un retranqueo de trece metros del eje de la carretera, y dos como mínimo de los linderos de los Terrenos.

k).- Se da lectura al escrito presentado por don Jose Luis Barcelo Duque, solicitando licencia para el vallado de Terrenos en Punta Negra, El Natural, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la correspondiente licencia advirtiendose que será intocable para

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0191_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cualquier uso la franja del litoral de Reserva Ecológica, según recoge el avance de las Normas Subsidiarias.

2).- Visto el escrito suscrito por don Pedro Febles Cañada, solicitando el trazado de terrenos en Camino de Mata, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente licencia, con los retranqueos con el Camino de Mata que baja a Las Casas de cuatro metros del eje y la separación del resto de linderos será de dos metros como mínimo.

Por el concejal don Fernando Fernández Gonzalez, quiere hacer constar en acta que vota a favor en esta licencia, ya que el técnico no hace referencia a las Normas Subsidiarias.

3).- MOCION CONCEJAL MIGUEL-ANGEL CASAÑAS PADRON, SOBRE PERSONAL.

Se dio lectura a la moción presentada por el concejal don Miguel Angel Casañas Padrón que dice: "El Concejal del Grupo Comunista en este Ayuntamiento de Frontera MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRON, con D.N.I num. 42.013.067, presenta a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la siguiente MOCION: Que enterado del mal estar existente en parte del personal que trabaja en este Ayuntamiento, Solicito!.- Que por parte del Sr. Alcalde se presente al Pleno un informe detallado de todos los aspectos negativos del personal que depende del Ayuntamiento, tanto directa como indirectamente.- El Pinar - Frontera, a veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y seis."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0192_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no estando bien claro el texto de la moción se hace necesario una mejor explicación por parte del que la suscribe.

Por el Concejal don Miguel Angel Casañas Padrón se manifiesta que es por lo que en otras ocasiones se ha comentado sobre el personal, como ha sido del Secretario, del Aparejador, del médico etc.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que todo lo ocurrido lo ha sido en conocimiento del Pleno y que si no ha dado cuenta de otros casos es que no ha habido motivos para ello.

El Concejal don Fernando Fernández Gonzalez, pregunta a la Presidencia si todo marcha bien normal.

Por la Presidencia se manifiesta que el Ayuntamiento esta funcionando bien y que no existen anormalidades en el personal mas los que se han traido al Pleno.

4º).- INFORME SECRETARIA SOBRE ESCRITO OPERARIO MIGUEL IZQUIERDO VEGA.

Se dio lectura al escrito presentado por el operario D. Miguel Izquierdo Vega, solicitando que se le suba a la categoria de Oficial y que se le abonen las horas empleadas en la elevación de agua durante la noche asi como Kilometraje y plus de distancia.

Seguidamente se dio lectura al informe de Secretaria que literalmente dice:

"El Secretario que suscribe informan-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0192_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

do el escrito presentado por don Miguel Izquierdo Vega y dejado pendiente en sesión anteriormente celebrada, tiene que emitir el siguiente INFORME:

Consultado con el Asesor Laboral y vistas las disposiciones vigentes sobre salarios y plures y con referencia al escrito presentado resulta:

1º.- Que es cierto que el operario Don Miguel Izquierdo Vega viene trabajando en este Ayuntamiento desde el mes de Diciembre de 1982, efectuando trabajos en algunas ocasiones con la categoría de Oficial.

2º.- Que es cierto que desde el comienzo del servicio de abastecimiento de agua viene poniendo en funcionamiento las bombas de elevación, en algunas ocasiones por la noche.

En cuanto a las solicitudes interesadas en dicho escrito, tengo que hacer constar:

1.- La categoría profesional se adquiere por pacto entre empresario y trabajador según determina el Artículo 16.1 del Estatuto de los Trabajadores y se modifica cuando se modifica la naturaleza del trabajo prestado (Artículo 24 del Estatuto) o en virtud de ascenso. Si no hubiere pacto expreso la clasificación del trabajador resulta de la clase de trabajo prestado habitualmente (equivalencia, categoría-función).

2.- Que procede el abono de horas empleadas fuera del horario legal de trabajo, así como el kilometraje y el plus de distancia correspondiente.

Por tanto el que suscribe, estima debe tomar el acuerdo de:

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0193_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PRIMERO.- Que la clasificación profesional del operario sea la de OFICIAL de primera.

SEGUNDO.- Proceder al pago de las 38'5 horas extras y el kilometraje en coche o vehículo propio de 518 kilometros, de acuerdo con el informe del Técnico Municipal, así como las demas horas extras que el servicio requiere.

TERCERO.- Reconocer al operario de referencia el Plus de distancia, de acuerdo con el Artículo 26.2 del Estatuto de los trabajadores."""

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en la relación de horas extras no fueron descontados dos días de trabajo que se le dieron libres al operario, por lo que se debían de descontar del importe a pagar al interesado.

Despues de deliberación, se pone a la votación, que da el siguiente resultado:

Por los concejales don Fernando Fernández Gonzalez, Don Feliciano Hernandez Padrón, Don Manuel Luis Caceres, Don Miguel Angel Casañas Padrón, Don Jose Miguel Padron Padron y don Manuel Garcia Gutierrez, votan a favor de la propuesta de Secretaria; por los concejales don Juan-Miguel Padron Brito y don Luis Gutierrez Padron se abstienen de votar; por los concejales de doña Maria Reyes Morales Machin y Don Isidro Padron Armas votan de acuerdo con el informe pero que se descuenten los dos dias que libro el operario; por tanto queda la votación con seis votos a favor de la propuesta, dos abstenciones y dos con la propuesta menos dos dias.

5º.- PAGO CREDITO CAJA CANARIAS.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0193_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por la Prudencia se manifiesta la necesidad de acordar el pago del crédito que se suscribió con la Caja Canarias para construir la Plaza de Tegaday y otras obras, figurando la consignación correspondiente en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio y que importe la cantidad de dos millones setecientas cuarenta y seis mil seiscientas setenta y una pesetas.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez se manifiesta que anteriormente al aprobar el crédito se opuso y por lo tanto se opone ahora, ya que ese dinero invertido en la Plaza mediante crédito podía haber efectuado los trabajos incluyendo la obra en Planes Provinciales sin tener que gastar dinero el Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se expone la necesidad del pago, que figure su consignación en el Presupuesto del presente ejercicio y que el crédito fue solicitado por la urgencia en el arreglo de la Plaza de cara a su terminación para el verano, a lo que el portavoz de A.P. se opuso a pesar de la urgencia de los trabajos, oponiendose tambien el concejal don Fernando Fernández a que el Cabildo incluyera dicha obra en un Plan.

Por el Concejal don Fernando Fernandez, se manifiesta que no se opusieron a la obra, sino a solicitar el crédito por creer no habrera esa urgencia y que en el Cabildo se opuso por que no era legal su inclusion en el referido Plan.

Por la Prendencia se somete a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0194_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

votación el asunto, dando el siguiente resultado:

Los concejales don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Feliciano Hernandez Padrón votan NO; los concejales don Miguel Angel Cabeza Padrón D. Jose Miguel Padron Padron, don Juan-Miguel Padron Brito doña Maria Reyes Morales Machin, don Manuel Garcia Gutierrez, don Luis Gutierrez Padron y D. Isidro Padron Armas votan SI, por lo que siete votan a favor del pago y tres en contra.

6).- ORDENANZA FISCAL RECOGIDA DE BASURA.

Se procede a la votacion para la aprobacion provisional de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Recogida de Basura, dejada pendiente de aprobación en sesion anterior, la Corporación, con los votos en contra de los concejales don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Feliciano Hernandez Padrón, con las abstenciones de Miguel Angel Cabeza Padron y Jose Miguel Padron Padron y el voto favorable de los concejales don Juan Miguel Padron Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, don Manuel Garcia Gutierrez, don Luis Gutierrez Padron y don Isidro Padron Armas, acuerda aprobar dicha ordenanza.

7).- ORDENANZA FISCAL SOBRE PUBLICIDAD.

Se procede a la votación para la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Municipal sobre la publicidad que fue dejada pendiente en sesión anterior.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0194_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los concejales don Manuel Luis Caceres don Fernando Fernandez Gonzalez y don Feliciano Hernandez Padron votan NO a la aprobacion; los Concejales don Miguel Angel Cañas Padron y don Jose Miguel Padron Padron se abstienen de votar; los concejales don Juan-Miguel Padron Brito, doña Maria-Reyes Morales Machin, don Manuel Garcia Gutierrez, Don Luis Gutierrez Padron y don Isidro Padron Armas, votan SI, por lo que queda aprobada la Ordenanza.

8º.- EXPEDIENTE APROBACION REGLAMENTO DE HONORES.

Visto el expediente tramitado para la aprobacion del Reglamento Especial de Honores y Distinciones y que habia sido dejado pendiente en la sesion anterior y sometido a votacion, dio el siguiente resultado:

Don Fernando Fernandez Gonzalez, don Manuel Luis Caceres, don Feliciano Hernandez Padron, don Miguel Angel Cañas Padron, y don Jose Miguel Padron Padron se abstienen; Don Juan-Miguel Padron Brito, Maria Reyes Morales Machin, don Manuel Garcia Gutierrez don Luis Gutierrez Padron y don Isidro Padron Armas, votan SI, por lo que queda aprobado el Reglamento.

9).- PLIEGO CONDICIONES CONTRATACION RECOGIDA DE BASURA.

Visto el expediente tramitado para la contratacion de la prestacion de bienes, la Corporacion, con la abstencion de los concejales don Manuel Luis Caceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Feliciano Hernandez Padron don Miguel Angel Cañas Padron y don Jose

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0195_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Miguel Padron Padron, y el voto favorable de los concejales don Juan-Miguel Padron Brito, doña María Reyes Morales Machín, don Pascual García Gutierrez, don Luis Gutierrez Padrón, y don Isidro Padron Armas, acuerda:

PRIMERO.- Convocar a concurso la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras con arreglo al pliego de condiciones.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones, disponiendo su exposición al publico durante el plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

10º.- BASES PROVISION PLAZA DE AUXILIAR.

Se vio el expediente tramitado para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, la Corporación, con la abstención de los concejales don Manuel Luis Caceres, D. Fernando Fernández Gonzalez, Don Feliciano Hernandez Padrón, don Jose-Miguel Padron Padron y don Miguel Angel Cabrera Padrón, y con los votos favorables de los concejales don Juan-Miguel Padron Brito, doña María Reyes Morales Machín, don Pascual García Gutierrez, don Luis Gutierrez Padrón y don Isidro Padrón Armas, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición de una plaza de auxiliar de Administración General vacante en la Plantilla de Funcionarios

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0195_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Convocar a oposición la plaza de auxiliar de Administración General publicando la convocatoria con las correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y un extracto detallado en el Boletín Oficial del Estado.

11º).- BASES PROVISION ARQUITECTO TECNICO.

Visto el expediente tramitado para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico, en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, la Corporación, con el voto favorable y que se concede la máxima puntuación a que hace referencia el R.D. 2224/85 de los concejales don Manuel Luis Laurel, don Fernando Fernández González, don Feliciano Hernández Padrón, don Miguel Angel Cañas Padrón y don José Miguel Padrón Padrón; y con el voto también favorable y que se concede la puntuación estipulada por la Ley, de los concejales don Juan Miguel Padrón Brito, doña María Reyes Morales Machín, don Manuel García Gutiérrez, y don Luis Gutiérrez Padrón y con la abstención del Presidente don Isidro Padrón Armas, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de Concurso-Oposición, conforme a lo dispuesto en el R.D. 2224/1985, de 20 de Noviembre, de una Plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Convocar a concurso la plaza de Arquitecto Técnico publicando la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0196_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

convocatoria con las correspondientes bases, en el Boletín Oficial de la Provincia y un extracto detallado en el B.O. del Estado.

12º).- BASES PROVISION PLAZA OPERARIO.

Visto el expediente tramitado para la provision en propiedad de una plaza de Operario, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, la Corporacion, con el voto favorable y que se concede la maxima puntuacion a que hace referencia el RD 2.224/85, de los concejales don Manuel Luis Cabrera, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Feliciano Hernandez Padron, Don Miguel Angel Cabrera Padron y don Jose-Miguel Padron Padron; y con el voto favorable de los concejales doña Maria-Reyes Morales Machin, del Pascual Garcia Gutierrez y don Luis Gutierrez Padron, con la puntuacion fijada en la ley; y con la abstencion de los concejales don Juan-Miguel Padron Brito y don Indalecio Padron Armas, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provision en propiedad por el sistema de concurso oposicion, conforme a lo dispuesto en el R.D. 2224 de 20 de Noviembre, de una plaza de Operario, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Convocar a concurso la plaza de Operario publicando la convocatoria con las correspondientes bases en el Boletin Oficial de la Provincia y un extracto detallado en el Boletin Oficial del Estado.

13º).- ESCRITO HABILDO SOBRE BANDERA ISLA DE EL HIERRO.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0196_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Se dio lectura al escrito numero 1702 de fecha 24 de Octubre del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, proponiendo a esta Corporación la aprobación de la BANDERA DE LA ISLA DE EL HIERRO, que contenga los colores blanco, verde monte y azul mar; cuya disposición a partir del asta de la Bandera habra de ser: Un triangulo de color blanco, cuya base se apoye en ella y su altura llegue a los 2/5 de la longitud total de la bandera y dos franjas horizontales e iguales, con el color verde monte la superior y el azul mar la inferior. En el centro de la bandera se podra incorporar el escudo oficial de la Isla de El Hierro.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobacion de la propuesta de la bandera que se pretende crear como de esta Isla.

14º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Leonio Morales Rodriguez, solicitando ayuda economica para la implantacion de la Cruz Roja Española en esta Isla.

Por la Presidencia se informa de carecer de consignacion presupuestaria en el presente ejercicio para poder conceder subvenciones.

La Corporación, acuerda por unanimidad no conceder de momento cantidad alguna a tales fines, pero que en el proximo ejercicio se vera la posibilidad de una subvencion a tales fines.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0197_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

b/.- Se dio lectura a un escrito suscrito por don Manuel Angel Alvarez Alvarez, en nombre del Club de Deporte Aereo de El Hierro, solicitando ayuda economica para la adquisición de un avión de instrucción de doble mando tipo A152 111B con destino a la formación de una Escuela de Pilotos en esta Isla.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que si bien en el presente ejercicio economico no se puede disponer de cantidad alguna para subvenciones, se tenga en cuenta para en el próximo presupuesto consignar una cantidad a tales fines.

c/.- Se dio lectura a un escrito de la Asociacion Apícola Canaria, solicitando ayuda economica consistente en cien mil pesetas para la publicación de un libro sobre la "APICULTURA EN CANARIAS."

Despues de deliberacion se procede a la votacion sobre si se consignan para el proximo ejercicio la cantidad de cien mil pesetas o se deja pendiente y se tenga en cuenta al confeccionar el nuevo presupuesto ordinario.

Los concejales don Manuel Luis Cáceres, don Fernando Fernandez Gonzalez, don Feliciano Hernandez Padrón votan en el sentido de que se consignen cien mil pesetas en el proximo presupuesto. Los concejales don Miguel Angel Cabrera Padrón, Jose Miguel Padron Padron, Juan Miguel Padrón Brito, doña Maria Reyes Morales Machin, don Manuel Garcia Gutierrez, don Luis Gutierrez Padron,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0197_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y don Isidro Padron Armas, votan en el sentido de dejar pendiente hasta el nuevo Presupuesto.

15º.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

a).- Se dio lectura a un escrito del Ministerio de Justicia participando a este Ayuntamiento se mantengan los Juzgados en su actual configuración.

b).- Se dio lectura a un escrito de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias comunicando el próximo convenio con este Ayuntamiento para el acondicionamiento de Centros Escolares Públicos y que sea subvencionado con la cantidad de un millon ochocientas mil pesetas.

16º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el concejal don Miguel Angel Cabrera Padron solicita de la Presidencia se convoque una sesion extraordinaria, a ser posible el miercoles próximo con el fin de tomar acuerdo sobre el punto dejado pendiente en sesion anterior referente a los terrenos solicitados por el Ministerio del Aire en Malpaso.

Por la Presidencia se manifiesta que estudiará el punto y que convocará al Pleno tan pronto como sea posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las veintidos horas veinte minutos, de que yo el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0198_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1.986.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas del dia siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, don Manuel Jesus Gutierrez, doña Maria Reyes Morales Machin, don Juan-Miguel Padron Brito, don Jose Miguel Padron Padron, don Miguel Angel Cañas Padron, don Domingo Quintero Peres, don Fernando Fernández Gonzalez, don Manuel Luis Cases y don Feliciano Hernandez Padron, se reune el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, con el fin de tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos que figuran en el Orden del Dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Isaac Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Abierto el acto, se tratan los siguientes asuntos:

PUNTO UNICO.- SOLICITUD DE TERRENOS EN MALPASO POR EL EJERCITO DEL AIRE (MINISTERIO DE DEFENSA).

Se da lectura a los escritos recibidos en este Ayuntamiento del Excmo. Sr. General Jefe del Mando Aereo de Canarias, de fechas 1 de Julio y 2 de Octubre del presente año, solicitando la venta o cesion del uso de una parcela de 35.000 m2. de terrenos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de la propiedad de este Ayuntamiento en PICO DE MALPASO, para llevar a cabo el programa de potenciación de las defensas aereas del Archipielago Canario, instalaciones a efectuar por el Ejercito del Aire (Ministerio de Defensa).

Por el concejal don Miguel Angel Cabeñas Padron, se manifiesta que como pretenden instalar es cosa militar y que si se le autorise puede ser un peligro para la Isla, se debe reflexionar antes de votar y que si el pueblo quiere se opone y no sera hecha dicha instalacion militar, haciendo entrega de varios pliegos con firmas de personas oponiendose a las instalaciones. Que solicita tener una reunion que podia ser el dia 15 de este mes, con las demas Entidades de la Isla, como es el Ayuntamiento de Valverde y Cabildo Insular.

Por el concejal don Juan-Miguel Padron Brito, del grupo PSOE manifiesta que su grupo se opone a las instalaciones y que tiene un texto de su grupo para ser sometido a votación.

Por el concejal don Fernando Fernandez Gonzalez, del grupo A.P. manifiesta que estaba de acuerdo en tener la reunion con las Entidades de la Isla y que su grupo no esta de acuerdo en ceder los terrenos para instalaciones militares y que respetaba el resultado del Referendum que en esta Isla dijo no, asi como el Tradicional Carmen de la Virgen.

Los Concejales don Juan-Miguel Padron Brito y don Miguel Angel Cabeñas Padron, manifiestan que puede hacerse una sola

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0199_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

propuesta entre ambos Grupos, por lo que el Sr. Presidente y de acuerdo con la Corporación, acuerda suspender el acto por espacio de cinco minutos, para una vez transcurridos los mismos continuar el Pleno, pudiendo dialogarse entre los miembros que lo deseen.

Reanudado nuevamente el acto, por el Grupo PSOE y PCC presentan la propuesta que literalmente dice:

El partido PSOE y el Partido Comunista hacen conjuntamente la siguiente propuesta en vista a la Solicitud presentada por el Mando Aereo de Canarias.

"No a instalaciones de tipo militar en esta Isla, bajo la observancia de los puntos que enumeramos y pasamos a reseñar:

a).- Por ser zona de espacios naturales a proteger, incluida en el avance de las normas subsidiarias, ya que la construcción de dicha instalacion contradice el Proyecto de Ley de Espacios Naturales del Archipielago Canario, aprobado por el Gobierno Autonomo, pendiente de la aprobación del Parlamento de Canarias.

b).- Por ser enclave, ya que afectaria directamente el paso de la tradicional Romeria de la Bajada de la Virgen, de gran tradicion y acento popular.

c).- Solicitar de las fuerzas politicas concurrentes en esta Isla, Organismos Oficiales, Cabildo Insular y Ayuntamiento de Valverde y demas cargos publicos unipersonales que se adhieran a nuestra propuesta.

Por todo lo anterior, los grupos que encabezan en este manifiesto acuerdan no ceder

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los terrenos solicitados.

Terminada la deliberación, de orden de la Presidencia se somete el asunto a votación dando el siguiente resultado:

Los concejales don Manuel Luis Gaeres, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Feliciano Hernandez Padrón y don Domingo Quintero Perez, votan en el sentido de NO ceder los terrenos para instalaciones militares. Los concejales don Juan-Miguel Padron Brito, doña María-Reyes Morales Machin, don Manuel García Gutierrez, don Luis Gutierrez Padrón, don Miguel-Angel Casañas Padrón, don Jose Miguel Padron Padron, y don Isidro Padron Armas se ratifican en la propuesta presentada por los partidos de PSOE y PL.

Como resultado de la votación, queda denegada la cesión de terrenos solicitados por el Ejército del Aire.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las veinticuatro horas y diez minutos, de que como Secretario Accidental certifico.

El Alcalde Luis Manuel

Reyes Juan Miguel Miguel A.

Jose Miguel Domingo Fdo

Manolo Feliciano

Secretario

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0200_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO. EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1.986.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas dos minutos del dia siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Luis Gutierrez Padron, don Manuel Garcia Gutierrez, doña Maria-Reyes Morales Martin, don Juan-Miguel Padron Brito, don Jose Miguel Padron Padron, don Miguel Angel Cabañas Padron, don Domingo Quintero Perez, don Feliciano Hernandez Padron, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Manuel Luis Castro, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con el fin de tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos que figuran en el Orden del Dia.

Actua de Secretario el Administrativo don Isidro Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaria.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1.- ADJUDICACION TRABAJOS 3ª FASE CEMENTERIO FRONTERA.

Por la Presidencia se expone la necesidad de proceder a la adjudicacion de la 3ª Fase de la obra del Cementerio Frontera, obra esta de reconocida urgencia para lo que se ofertó a los contratistas de esta localidad.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0200_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

La Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Declarar la ejecutividad inmediata de la obra "3ª Fase del Cementerio de Frontera" por razón de recomendada e inaplazable necesidad.

SEGUNDO.- Adjudicar las obras a la Empresa Juan Arroche Camacho por el precio de Tres millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, debiendo realizar las obras en el tiempo de Cuatro meses, requiriéndole para que dentro de los cinco días siguientes al del que reciba la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía de Ciento treinta y nueve mil ochocientas pesetas.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde don Isidro Padrón Armas para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

2º).- GRATIFICACION A SEPULTUREROS.

La Corporación, acuerda por unanimidad, conceder una gratificación consistente en veinticinco mil pesetas, por una sola vez, a los que hasta la fecha en que se adjudicaron los servicios, venían prestando dicha función, siendo los tres señores don Urbano Rodrigues Gonzalez, don Juan Cabrera Hernandez, y don Mauro Quintero Gonzalez.

3º).- RENOVACION CONTRATOS TERMINACION OBRAS.

Por la Presidencia se manifiesta la necesidad de renovar los contratos a los trabajadores don Ignacio Armas Quintero

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0201_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y don Manuel Padron Darias, por una duracion prevista de un mes, para de esta forma poder terminar las obras comenzadas, la Corporacion, por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta de la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, siendo las veintitres horas, de que yo el Secretario, doy fé.

El Alcalde Luis Pascual

Reyes Juan Miguel Jose Miguel

Miguel Angel Domingo Feliciano

Fdo Manuel

El Secretario

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0201_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0202_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_28_1985-1986_F0202_v